

Universidad Libre del Ambiente

25 años



 Municipalidad
de Córdoba

UNIVERSIDAD LIBRE
DEL AMBIENTE. 25 AÑOS

UNIVERSIDAD LIBRE DEL AMBIENTE. 25 AÑOS

José Emilio Ortega y Marcos Speranza
(Compiladores)



Universidad
Nacional
de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

| | |
|-----------------------------------|---|
| Autoridades UNC | Autoridades de la Municipalidad de Córdoba |
| Rector | Intendente |
| Dr. Hugo Oscar Juri | Dr. Martín M. Llaryora |
| Vicerrector | Viceintendente |
| Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira | Dr. Daniel Passerini |
| Secretario General | Secretario de Gestión Ambiental y Sostenibilidad |
| Ing. Roberto Terzariol | Mgter. Jorge Folloni |
| Prosecretario General | Subsecretaria de Gestión Ambiental y Sostenibilidad |
| Ing. Agr. Esp. Jorge Dutto | Lic. Constanza Mías |
| Directores de Editorial de la UNC | Director de Promoción Ambiental |
| Dr. Marcelo Bernal | Enzo Cravero |
| Mtr. José E. Ortega | |

Universidad Libre del Ambiente : 25 años / Marco Duarte... [et al.] ; compilado por José Emilio Ortega ; Marcos Speranza. - 1a ed. - Córdoba : Editorial de la UNC ; Municipalidad de Córdoba, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-707-170-2

1. Universidades. 2. Ambiente. 3. Córdoba. I. Duarte, Marco. II. Ortega, José Emilio, comp. III. Speranza, Marcos, comp.

CDD 378.009

Diseño de colección: Lorena Díaz

Diagramación y portada: Marco J. Lio

Corrección: Santiago Espósito

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Universidad Nacional de Córdoba, 2020

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Introducción <i>Hugo O. Juri</i> | 10 |
| Nota de los compiladores <i>José Emilio Ortega y Marcos Speranza</i> | 18 |
| Primera parte. Retrospectiva | 19 |
| Incorporación de la Ecología Política en la Agenda Municipal durante la década del 90 <i>Marcos Duarte</i> | 20 |
| Semblanza de un hombre distinto <i>Jorge Navarro</i> | 25 |
| Pensar Córdoba en el Espejo de su Historia <i>César Tcach</i> | 29 |
| Córdoba y su (inacabada) modernización <i>Marcelo Bernal</i> | 35 |
| La Carta Orgánica Municipal de Córdoba, 25 años después <i>Jorge Horacio Gentile</i> | 41 |
| Las políticas ambientales en la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Córdoba: A propósito de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la creación de la Universidad Libre del Ambiente <i>José Gustavo Santos</i> | 48 |
| A 25 años del Plan Estratégico de la ciudad de Córdoba (PEC) <i>Guillermo Marianacci</i> | 54 |
| Reflexiones Acerca de la Región Metropolitana (Caso Córdoba) <i>Norma E. Bonifacino</i> | 60 |
| La gestión internacional de la Ciudad de Córdoba. Hacia una política de redes para el desarrollo sostenible <i>Natalia Alejandra Sánchez y Federico Trebucq</i> | 66 |
| Una cuna de saberes para los vecinos <i>Alberto Ferral</i> | 71 |

| | |
|--|-----|
| Córdoba: La necesidad de su utopía de ciudad perfecta | |
| <i>Alfredo Félix Blanco</i> | 74 |
| Bodas de Plata | |
| <i>Rubén Dario Sbarato</i> | 79 |
| El sentido y proyección de la Universidad Libre del Ambiente | |
| <i>Luisa Bertoletti</i> | 84 |
| Imágenes que son historia | |
| | 88 |
| Segunda Parte. Prospectiva | |
| Continuidad de los sueños | |
| <i>Nelson Specchia</i> | 102 |
| La Córdoba de las nuevas generaciones | |
| <i>Eduardo Dalmasso</i> | 106 |
| Córdoba y el turismo: lo que fue y su potencial | |
| <i>Marcos Diaz</i> | 111 |
| La formación universitaria en ambiente. Rol de la ULA | |
| <i>José Emilio Ortega</i> | 116 |
| Córdoba y su destino en la economía global | |
| <i>Raúl Hermida</i> | 122 |
| Universidades como garantes de los compromisos ambientales | |
| <i>Jhon Boretto</i> | 127 |
| La política ambiental de la provincia de Córdoba: su impacto en la Transición Energética y en la Bioeconomía, articulando Recursos Hídricos y Ambiente para un Desarrollo Sustentable | |
| <i>Fabián López</i> | 131 |
| El futuro de la energía | |
| <i>Eugenia Alaniz</i> | 136 |
| Transporte y Movilidad Urbana Sostenible | |
| <i>Marcelo Herz</i> | 140 |
| Planificación Urbana | |
| <i>Pablo Bracamonte</i> | 146 |
| Territorios | |
| <i>Mariela Marchisio</i> | 152 |
| Producción y consumo sostenibles | |
| <i>Constanza Mías</i> | 157 |
| Del desarrollo sustentable a la protección ambiental integral | |
| <i>Jorge Folloni</i> | 162 |
| Incorporación de tecnología innovadora a la gestión ambiental | |
| <i>José Manuel Campos</i> | 167 |

| | |
|---|-----|
| Una oportunidad para el planeamiento: la ULA como actor y vector | |
| <i>Marcos P. Speranza</i> | 170 |
| Repensarnos para proyectar internacionalmente la ciudad | |
| <i>Gonzalo Fiore Viani</i> | 175 |
| Un Ente Intermunicipal Metropolitano para gestionar los riesgos | |
| <i>José Emilio Ortega, Santiago M. Espósito, Diego Morón y Guillermo Sopranzi</i> | 180 |
| Pensar a Córdoba como el Gran Córdoba. Consideraciones ambientales de la segunda gran conurbación de la Argentina | |
| <i>Daniela Tamburini y Juan Manuel Rodríguez</i> | 187 |
| Las campanadas del ambiente despiertan a la política | |
| <i>Daniel Stobbia</i> | 193 |
| El año de la reconversión del Zoo | |
| <i>Enzo Cravero</i> | 197 |
| Universidad Libre Comprometida y Responsable del Ambiente | |
| <i>Martín Maldonado</i> | 203 |
| Participación Ciudadana en Córdoba. Legados y perspectivas | |
| <i>Pamela Cáceres</i> | 209 |
| La población de Córdoba, desde el pasado reciente al futuro cercano (1995-2045) | |
| <i>Leandro M. González y Florencia Molinatti</i> | 217 |
| Tolerancia social: Las futuras dimensiones de la convivencia comunitaria | |
| <i>Ezequiel López Messio y Patricia Elena Messio</i> | 223 |
| El conocimiento y el futuro de América Latina y el Caribe | |
| <i>Francisco Tamarit</i> | 229 |
| La ciencia y la tecnología como respuesta a las necesidades locales de desarrollo sustentable | |
| <i>Pablo De Chiara</i> | 234 |
| Educación ambiental como terapia. Dotes y responsabilidades de la humanidad | |
| <i>Viviana María Sbarato</i> | 239 |
| Riesgos de urgente abordaje y posibles de prevenir. CO en el AMC | |
| <i>Nilda Gait</i> | 244 |
| Instrumentos de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Gestión del Ambiente de Largo-Largo Plazo para la Ciudad de Córdoba | |
| <i>Walter Robledo</i> | 249 |
| Imágenes que son futuro | |
| | 254 |
| Abreviaturas y siglas | |
| | 264 |
| Glosario | |
| | 270 |

INTRODUCCIÓN

Hugo O. Juri*

Entre los diversos fastos recordatorios de los cinco lustros de fundación de la Universidad Libre del Ambiente (ULA), se dedicó una jornada a la firma de un conjunto de convenios entre el Gobierno Municipal, diversas reparticiones provinciales (Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente entre ellas) y Decanatos o Áreas de Gestión del Rectorado de la UNC. Entre éstos la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad municipal, suscribió un acuerdo con la Editorial de la UNC para llevar adelante un libro conmemorativo.

Es probable que la afinidad entre quienes transitoriamente ejercen la titularidad de esas reparticiones y unidades académicas, haya estimulado la renovación de acuerdos que movilicen acciones concretas, en este caso dispuestas para recuperar un patrimonio único, herencia de un tiempo revelador, especialmente conectado con este presente.

Por entonces, la gestión municipal –abierta y proactiva-, se nutría de cuadros formados en el campo universitario. Intendentes como Ramón B. Mestre o Rubén Martí habían alcanzado el doctorado en su disciplina, y eran Profesores Titulares en la UNC. Se convocaron a muchos actores de la vida universitaria, entre ellos quien escribe. Otros procesos importantes, como la Convención Constituyente Municipal, fueron animados por figuras de predicamento académico y político, como Jorge Gentile, Antonio María Hernández, José Luis Palazzo, Luis Marcó del Pont o Jorge de la Rúa, entre tantos. Recordados docentes e investigadores y autoridades de Facultades, ocuparon espacios orgánicos claves en la conformación de aquellos planes de gobierno local, de los cuales nacieron -y perviven- un sinnúmero de políticas de Estado e instituciones, entre ellas la misma ULA, a la cual en algún momento propusimos transformar en una Casa de Estudios de jurisdicción municipal.

Se sucedieron diferentes escenarios compartidos entre Municipio y Universidad: planificaciones estratégicas, proyectos de intervención que convocaban a figuras con más o menos experiencia, a docentes o investigadores reconocidos y a jóvenes graduados o estudiantes avanzados que se arremangaron y

* Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

trabajaron en terreno con funcionarios o agentes municipales en los temas más diversos. Entre aquellos, muchos avanzaron en una trayectoria siempre vinculada a los quehaceres universitarios o locales, exhibiendo en la actualidad un importante bagaje que reconoce en aquellos ejercicios, una base fundacional. Entre los gestores municipales, varios tuvieron en los años siguientes, oportunidades para aplicar su aprendizaje en universidades de Córdoba, en el campo educativo de grado y posgrado, como también la consultoría o el ejercicio de otras responsabilidades de gestión en diversas instancias jurisdiccionales.

Los veinticinco años de la ULA son una oportunidad para reunir a varios de estos cuadros, ejemplos de una época en la que Córdoba se atrevió a pensar en serio. Se planificaba, se gestionaba, se proyectaba con ambición. Se suscribían convenios con organismos multilaterales de crédito para realizar obras de infraestructura trascendentales por décadas. Se recurría a la UNESCO para imaginar un modelo de institución que pudiera canalizar iniciativas profundas, en el marco de la reciente Agenda 21. Se viajaba a otros países para observar procesos que pudieran replicarse o adaptarse; y se recibían visitas desde diversas latitudes, interesadas en el “modelo Córdoba”, expuesto por ventanas como la Unión Internacional de Municipalistas o la Red de Mercociudades.

En tres presupuestos, según recuerdan figuras fundamentales de aquel período, se sentaron las bases físicas de la actual ULA y del Observatorio Ambiental. Pero lo más importante, se convocaron los técnicos, se los capacitó en Córdoba y en el extranjero, se adquirió el equipamiento. Y ésta era una de muchas iniciativas racionalmente planificadas, con impacto en la economía, la sociedad, la institucionalidad.

Al conmemorar, es válido recuperar aquella estela, intentar volver a ese espíritu. Cuando uno advierte cuántos hombres o mujeres dedicados actualmente a la gestión municipal y universitaria encuentran alguna ligazón con aquellos procesos, resulta sorprendente.

Eso motivó el planteo de obra diferente, sin hacer foco en postales añejas. Era posible recuperar veinticinco años de Córdoba junto a o a través de la ULA recreando escenas, personalidades, que permitan entender de dónde partimos. Ese esfuerzo se lleva la primera mitad de este libro. Su segunda parte, exige un desafío que se complementa con aquél: imaginar dinámicas, procesos, instituciones, de cara a los cinco lustros por venir. Así, la perspectiva y la prospectiva se plantean como un ejercicio dialéctico (de complementación), que permite construir, en base a un análisis riguroso.

En la primera parte, presentándolos aquí por orden alfabético, el doctor en derecho y constitucionalista Marcelo Bernal, reconstruye aspectos jurídicos, institucionales y políticos que nos sitúan en contexto. Bernal, que ocupó cargos de gestión en la Municipalidad y la UNC -co director del sello editorial- analiza el efectivo de federalismo en el que la ciudad está inserta (recentralización de competencias y de recursos hacia el gobierno nacional, frente a gobiernos provinciales y municipales)

Luisa Bertoletti de Remonda, bióloga con funciones directivas en FUNAM, el EINCor y la Rectoría de la ULA, actualmente en el Consejo Social de la UNC, aborda la situación ambiental de Córdoba en esos años, y las herramientas de gestión implementadas. Narradas tan pormenorizadamente, que no es difícil sentirse entre aquellos actores gubernamentales y no gubernamentales que dieron los primeros pasos para gestionar el medioambiente en la ciudad.

Alfredo Blanco, doctor en Ciencias Económicas, funcionario central de la gestión Martí, presenta aquel proyecto de transitar hacia una ciudad moderna capaz de conciliar el desafío del crecimiento económico con la mejor calidad de vida para sus habitantes. Habiendo desempeñado funciones como legislador Provincial y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, plantea asimismo desafíos para construir la Córdoba soñada, tras la Pandemia.

La doctora en Derecho y profesora de la UNC –con importante carrera en las áreas jurídicas de la Administración Provincial- Norma Bonifacino, reflexiona con profundidad sobre el marco normativo y territorial en que se desarrolla el fenómeno de la periurbanización en Córdoba, y sus implicancias para la gestión, presentando posibles abordajes para el Área Metropolitana, y reconociendo a la asociación inter municipal como modelo posible.

Marcos Duarte, abogado, periodista y ensayista que ejerció funciones en la UNC y el Ministerio de Educación de la Nación, narra sobre las primeras manifestaciones de la preocupación ambiental y su apropiación global. Resalta la incorporación de los conceptos introducidos por la ecología política y la construcción de una agenda ambiental Córdoba durante la década del '90

Alberto Ferral, Subsecretario de Ambiente en la gestión Martí (con amplia trayectoria en la UBP y titular de una cátedra Unesco) nos escribe desde la antesala de los hechos, explicando cómo ideas fundantes acuñadas en espacios como la Cumbre de Río, se convirtieron rápida y eficientemente en políticas integrales “cordobesas” que incluyeron la participación ciudadana y la educación ambiental no formal.

Jorge Gentile, doctor en Derecho, maestro de juristas, ex Diputado Nacional y Convencional, aborda su experiencia como constituyente municipal de la ciudad de Córdoba, en 1995; realiza un repaso de aquella oportunidad en que Córdoba pudo replantear su destino en su primera COM. Considera los aspectos que se contemplaron: autoridades y elección, organismos de control, tribunales administrativos, descentralización, entre otros.

Guillermo Marianacci, uno de los planificadores más reconocidos de la República Argentina, con mucho trabajo dentro o fuera de nuestro país y varias participaciones de gestión en diversos elencos municipales, recupera con precisión aspectos imprescindibles para comprender las causas que llevaron a aquel relevante e innovador proceso denominado “Plan Estratégico Córdoba” y a establecer diversas líneas de conexión con el presente.

Jorge Navarro, decano periodista oral y gráfico que además posee una muy vasta experiencia en gestión pública y específicamente en descentralización

(Córdoba y CABA), nos ofrece un relato vívido sobre las principales escenas políticas de aquella ciudad, destacando la figura de Martí, un líder pragmático, dialoguista, refractario a las férreas ataduras partidarias, junto a otros calificados actores de su tiempo.

Dos nuevas figuras de la ciencia política, Natalia Sánchez y Federico Trebuq presentan el proceso de internacionalización que cultivó Córdoba desde finales de siglo XX y su continuidad en el tiempo. Reconociéndole un atributo cosmopolita e identidad con rasgos multiculturales; alumbran algunos lineamientos para que Córdoba despegue como actor global.

Gustavo Santos, primera línea en gestiones municipales, provinciales y nacionales -Secretario o Ministro en los tres niveles-, repasa las instituciones y políticas ambientales previstas en la Carta Magna local en cuya convención participó activamente. Poner en valor ese andamiaje (en el cual se enmarca la creación de la ULA) y llevarlo a la práctica, sigue siendo para él el camino idóneo desde el cual encarar los nuevos desafíos de la agenda pública local en materia de sustentabilidad ambiental

El físico y doctor en Ciencias de la Salud, ex titular de Ambiente en la Ciudad y la Provincia, Rubén Darío Sbarato, memora el origen del Observatorio Ambiental de Córdoba en 1997 y sus proyectos: Calidad de aire; Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos, Hidrocarburos Apolares y de Metales en particulado atmosférico; e Inventario de Emisiones, destinados a referenciar ambientalmente a Córdoba y garantizar la calidad e inobjetabilidad de las decisiones políticas.

El doctor en Historia y profesor plenario de la UNC –científico social de prestigio internacional-, César Tcach, realiza una pintura muy nítida, en la que no escatima trazos ni colores, sobre la evolución de la ciudad; cómo “su identidad fue construida, formulada y reformulada por sus actores políticos y sociales” y cómo influyó esa dinámica en el perfil resultante.

En la segunda parte (también por orden alfabético), la geóloga y magister Eugenia Alaniz, desde su vasta trayectoria particularmente desarrollada en diversos cargos de dirección académica e investigación en la UBP, reflexiona sobre la necesidad de un cambio de modelo energético hacia uno más sostenible, democrático y equitativo.

El reconocido ingeniero, académico, con experiencia en las primeras líneas de gestión municipal y provincial -Secretario y Ministro-, Pablo Bracamonte, aborda “con alguna espontaneidad y sin mayores condicionamientos”, el tema Planeamiento Urbano, transitando exitosamente la interdisciplina. No soslaya una mirada práctica, presentando una “caja de herramientas”, y un racconto de aciertos y errores frecuentes.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con especialidad en gestión de proyectos y aquilatada experiencia en gestión universitaria y municipal, Jhon Boretto, apuesta en su trabajo por sentar pautas ciertas, integradoras, con eje en la educación y el trabajo, para fundar el esfuerzo de encontrar soluciones globales, de nuevas organizaciones, que permitan superar la improvisación para

organizar, concibiendo al “cuidado del ambiente como una premisa transversal a su estrategia y operaciones”.

Pamela Cáceres, exDecana de la Facultad de Ciencia Políticas de la Universidad Católica de Córdoba entre otros antecedentes de prestigio académico, realiza un exigente análisis de la participación ciudadana en nuestra ciudad, su andamiaje institucional y real, evaluando cómo estas se implementan y proyectan para Córdoba. Advierte que no será posible afrontar los desafíos urbanos sin transformar las formas centralizadas y jerárquicas de gobierno.

José Manuel Campos, técnico formado en FAMAF y la UTN con especialidades en informática y ambiente, participante de aquellos equipos iniciales de la gestión –actualmente en la Editorial de la UNC- describe cómo los sistemas informáticos y su actual evolución han incidido y pueden incidir para una gestión ambiental municipal eficaz y eficiente.

Enzo Cravero, un joven y experimentado cuadro con importantes antecedentes en gestión, actualmente Director de Promoción Ambiental municipal e integrante del equipo de Universidades Populares de la UNC, señala a 2020 como un año bisagra –como fue 1995 al inaugurarse la ULA- a partir de la reconversión del Jardín Zoológico en Parque de la Biodiversidad y la creación del Ente Municipal Biocórdoba. Cravero ha sido uno de los impulsores de esta publicación.

El académico -economista y doctor en Ciencia Política- y ensayista Eduardo Dalmasso, con antecedentes en gestión municipal, suma “una visión de futuro, y algunas interpretaciones sobre la realidad”. Describe el escenario global y regional que nos tocará transitar en los próximos 25 años, y un juego narrativo final en el que cristaliza su propio anhelo de Córdoba convertido en realidad.

Pablo De Chiara, Ministro de Ciencia y Técnica provincial, con importante foja en el empresariado tecnológico, plantea cómo la capacidad de generar los conocimientos, través de un abordaje inter, trans y multidisciplinario; es una esperanza para lograr el desarrollo sustentable. Da cuenta de cómo el sistema científico y tecnológico cordobés puede aportar, en ese marco, soluciones.

Marcos Díaz, joven figura con dominio de la materia municipal y turística, desde la metáfora del Oso Antártico, un oso andariego, en busca de su destino; analiza la identidad cordobesa como búsqueda; combinación de recursos naturales, culturales, educativos, patrimoniales e históricos, que detalla y describe con conocimiento y, también, – como él, sin equivocarse refiere -amor.

Gonzalo Fiore Viani, abogado, profesor y especialista en RR.II., postula claves para pensar la internacionalización de la ciudad de cara a las próximas décadas, repensándonos primero como cordobeses. Centrado en el escenario de la crisis que desató -y desnudó- la pandemia del coronavirus, avizora la necesidad imperiosa de pensar un proyecto político de la periferia hacia el centro y no al revés.

El abogado, magíster y Secretario de Gestión Ambiental y Sostenibilidad (con experiencia en gestión pública en diversos niveles jurisdiccionales), impulsor de esta obra, Jorge Folloni, describe la condición medioambiental de la

ciudad, sus déficits y potencialidades; reconociendo el profesionalismo con el que se trabajó durante los años '90, espíritu que recupera y respecto al cual -enfatiza- la iniciativa de este libro es parte.

La médica y magister Nilda Gait, figura internacional de la toxicología, nos advierte sobre riesgos de urgente abordaje y posibles de prevenir en materia toxicológica, como el Monóxido de Carbono en el Área Metropolitana Córdoba. Este enemigo silencioso, que ni en el contexto de una Pandemia (con el sistema sanitario volcado en la atención al Covid-19) debemos dejar de atender por las implicancias que la autora describe.

Leandro González y Florencia Molinatti, investigadores principales de la Unidad Conicet del Centro de Estudios Avanzados de la UNC, se proponen mirar a Córdoba desde su dimensión demográfica reciente, planteando su evolución en las próximas dos décadas: valioso aporte o insumo para toda política de largo plazo que no podrá prescindir jamás de variables poblacionales.

Raúl Hermida, figura internacional de las ciencias económicas que dirigió por mucho tiempo el I.I.E. de la Bolsa de Comercio de Córdoba y la Maestría en Gestión para la Integración Regional de la UNC, analiza perspectivas para el desarrollo local, tomando como eje el Gran Córdoba y su integración a través de la Región Centro. Considera imprescindible concretar proyectos que fundamenta con solidez.

Marcelo Herz, destacado académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, principal experto en transporte, identifica problemas y propone soluciones a la congestión y aumento de flujo vehicular urbano; concentrándose en herramientas de gestión de demanda (instrumentos diversos) y tecnológicas, ambas indispensables para la planificación sustentable de los próximos años.

Patricia Messio, especialista en sociología del derecho con antecedentes directivos en la UCC y en la Provincia (exsecretaria de Lucha contra la Trata), con la colaboración de Ezequiel López Messio, proponen una introspección crítica de nuestras actitudes como sociedad y la creación de espacios locales que estimulen la credibilidad, fortaleciendo la institucionalización de mecanismos permanentes.

El Ministro de Servicios Públicos de la Provincia, Fabián López, explica con precisión los lineamientos de la política ambiental de la provincia de Córdoba. Doctor en ingeniería, académico y experimentado gestor, identifica marcos normativos y organismos en funcionamiento; y proyecta prospectivamente el marco institucional que le puede dar sustentabilidad a nuestro desarrollo.

El artículo de Martín Maldonado, relevante cientista social con proyección internacional por el peso de sus investigaciones, nos inquieta al proponer una tachadura en su título. Entrelaza aspectos históricos de "La Córdoba Jesuita" (1566-1767), "La Córdoba de la Reforma" (1918) y "La Córdoba del Cordobazo" (1969), examinados como vectores autóctonos de inclusión política y social, interpelando a la ULA en relación a su sentido para liderar futuros cambios.

Mariela Marchisio, Decana de la Facultad de Arquitectura Urbanismo de la UNC, describe espacios territoriales construidos secularmente por la comunidad, asumiendo una intransferible impronta sociocultural. El planteo final en que nos va situando, es el de mantener la diversidad natural e identitaria, frente al proyecto homogeneizador del espacio de las culturas.

Constanza Mías, Subsecretaria de Gestión Ambiental y Sostenibilidad municipal y cardinal referente en la materia, propone ideas concretas para mantener en el centro de la agenda ambiental local, a la producción y el consumo sustentable; para fomentar su desarrollo, institucionalizar iniciativas y superar el desconocimiento social actual, con la plena vigencia sociológica y jurídica de sus postulados.

José Emilio Ortega, profesor y experimentado gestor público, co-director de la Editorial de la UNC, impulsor y compilador de esta obra, propone dos trabajos. El primero, analizando las características de las profesiones en ambiente, su impacto en Córdoba y sus perfiles futuros. El segundo, junto a los abogados Santiago Espósito, Diego Morón y Guillermo Sopranzi (reconocidos por antecedentes académicos y profesionales), proponiendo la conformación de un Ente Intermunicipal para la gestión de riesgos en el marco del Área Metropolitana Córdoba.

El doctor en ciencias económicas y profesor de la FCE, experto en gestión de la CyT (exministro del área), Walter Robledo, perfila desde sólidos fundamentos conceptuales y revisitando hitos fundamentales en la construcción de la identidad de la ciudad, una Córdoba de largo-largo plazo cuyo estado municipal consolide herramientas de gestión de la I + D y promoción de la innovación.

Viviana Sbarato, destacada física, académica y gestora pública en diversos equipos ambientales municipales, provinciales y universitarios, escribe consistentes páginas acerca de la responsabilidad ambiental y la provisión de bienes públicos: el rol de la dirigencia y referentes sociales frente a la crisis ambiental y las imprescindibles acciones colectivas e individuales a adoptar, en pos de la salud del planeta.

El politólogo, ensayista, académico, pintor, escritor y periodista Nelson Specchia apuesta en su contribución, por mostrar a la urbe como un espejo empañado, que va desdibujándose, perdiendo los contornos y los colores, confundiéndose en esa marea húmeda, brillante y autojustificada llamada globalización. Propone un sueño continuado: recuperar la posibilidad de pensar en conjunto y “en ciudad”.

Daniel Stobbia, profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC que además integra el equipo de la Secretaría de Ambiente Provincial (area de Residuos), propone a partir de su experiencia como Presidente de una comuna del interior provincial, un interesante manejo de los residuos sólidos urbanos que incluye la participación ciudadana y la alianza municipio-universidad.

Marcos Speranza, licenciado en administración y magíster en Administración Pública, docente y gestor público, compilador de esta obra, resalta el

componente político del ejercicio de planeamiento. Encuentra en la ULA, un actor clave para señalar el camino a seguir de la ciudad y concretarlo progresivamente mediante su desarrollo técnico.

El investigador, docente, exdecano de FAMAF y exrector de la UNC, Francisco Tamarit, demuestra cómo las Universidades han roto el estereotipo elitista para transformarse en motores de transformación de las realidades locales y regionales. Destaca la potencialidad en la conformación de un sistema latinoamericano de conocimiento que atienda los problemas comunes, regionales, nacionales y locales, sin descuidar la imperiosa urgencia por integrarnos al mundo.

Los prestigiosos investigadores de la FCEFyN de la UNC Daniela Tamburini y Juan M. Rodríguez, se concentran en la planificación ambiental metropolitana, procesando datos tendientes a justificar la coordinación de acciones entre gobierno provincial, municipal y Sociedad Civil, para el manejo del “verde urbano integrado” en áreas protegidas y corredores biológicos identificables.

En suma, los autores, desde su experticia y compromiso, se animan a poner en valor sensibles aspectos de la “Córdoba Ambiental”. Es un honor, y un placer, introducir estas páginas e invitar a los lectores a su atenta lectura.

NOTA DE LOS COMPILADORES

El presente texto no hubiera sido posible sin el compromiso de más de cuarenta autores, convocados en razón de sus comprobadas contribuciones a la academia y al servicio público, muchos de ellos particularmente vinculados a los tiempos que la obra desanda. A todos ellos, nuestro agradecimiento por sumarse a una reflexión que como el lector notará, dialoga y debate con libertad, y así se ofrece al público que a su vez podrá continuar con esos ejercicios.

Agradecemos en especial a quienes han colaborado en diversas acciones relacionadas con la compilación y edición del material, que pudo hacerse en tiempo récord gracias a su significativo aporte: Santiago Espósito (corrección), Florencia Battistella (gestión de imágenes), Hernán Cáceres González (fotografías), La Voz del Interior (puso a disposición su banco fotográfico), Lorena Díaz y Marco Lio (diagramación y edición).

Destacamos las esenciales contribuciones de Jorge Folloni y Enzo Cravero, autoridades municipales con las que conformamos un dinámico equipo editorial, en la estructuración inicial de la obra, su marco conceptual, invitaciones a los autores, procuración de imágenes y otros aspectos técnicos.

Advertimos al lector, que podrá complementar la lectura de los textos con dos herramientas: un listado de abreviaturas (para vocablos muy reiterados a lo largo de la obra) y también un glosario de términos, elaborado sobre muy diversas fuentes.

Asimismo, las visiones o posturas expresadas en los artículos publicados en este libro son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan la opinión de los compiladores ni de las instituciones coeditoras del mismo.

José Emilio Ortega y Marcos Speranza

**PRIMERA PARTE
RETROSPECTIVA**

INCORPORACIÓN DE LA ECOLOGÍA POLÍTICA EN LA AGENDA MUNICIPAL DURANTE LA DÉCADA DEL 90

Marcos Duarte

“Córdoba presencia un antiguo espectáculo local -especie de rito invernal y sádico del cordobés medio, que lo tolera- ¡el asesinato de árboles! Se renueva, ahora, al parecer, con un furor deleitoso de sierra sin fin...

¡Pedimos la cabeza de los asesinos de árboles! Pero no las pedimos para cercenarlas, ni para martirizarlas, conforme ellos lo hacen con los indefensos árboles, valetudinarios (pocos), paralíticos, mutilados de guerra -¡de la guerra al árbol - que se afirman en sus muletas y calientan sus muñones, al sol de invierno, en paseos y plazas.

¡No! Pedimos sus cabezas para satisfacer una antigua curiosidad: ¡para ver qué tienen dentro! ¡Nada más!” (Roca: 1939)

Deodoro Roca escribía este párrafo en el primer número la revista Las Comunas, fugaz publicación que tenía a la ciudad como objeto de análisis.

Córdoba empezaba a parecerse a la urbe que conocemos. La inundación del arroyo que cruza la ciudad arrasaba con todo a su paso imponiendo la necesidad de construir lo que hoy conocemos como La Cañada y pocos meses después comenzaba a diseñarse el Arco de ingreso a la ciudad. Se forjaba nuestra identidad urbana.

Aquella publicación, que solo contó con cuatro números, fue uno de los primeros hitos de la incorporación de lo que luego se denominaría agenda ambiental a la discusión política municipal. En su presentación, el especialista en Derecho Municipal español Adolfo Posada explicitaba el cuerpo de ideas que la inspiraban: “todas las manifestaciones de la ciencia, enderezadas, en sus aplicaciones prácticas, a la conquista de la luz del sol, del aire puro, del agua, de la higiene, de la comodidad, del bienestar, del goce estético, de la educación...”.

El ejemplo de Las Comunas tiene particular importancia, no solo por lo que hoy percibimos como una anticipación a lo que consideramos una temática que prega la discusión política, sino porque fue un foro donde las primeras figuras de la vida pública municipal dejaron testimonio de su preocupación sobre aspectos que hoy aparecen como parte de nuestra vida cotidiana.

La deforestación, la degradación del río Suquía, la polución del aire y la contaminación auditiva fueron algunos de los temas abordados por numerosos

académicos y la primera plana de la dirigencia política cordobesa de la época durante la corta vida de la revista.

La preocupación por el ambiente y su lugar en el debate público cordobés son casi seculares. Su evolución, desde el romanticismo inicial de la diatriba de Deodoro a la institucionalización noventista, se entronca con la historia de la incorporación de los conceptos ambientalistas en el lenguaje político actual y su proyección a toda la esfera de las políticas públicas.

En el mundo, las primeras manifestaciones de la preocupación ambiental datan de finales del siglo XIX. La explotación de los recursos naturales durante la primera industrialización despertó cuestionamientos desde las ciencias naturales. En la visión de estos primeros protecciónistas primaban los aspectos estéticos y tenían como objetivo principal la protección del paisaje.

Luego de la Segunda Guerra Mundial comienza una verdadera toma de conciencia medioambiental a partir de la exposición del poder destructivo alcanzado por las aplicaciones bélicas de los avances tecnológicos. El proceso de reconstrucción de la Europa de posguerra y la competencia entre los bloques dominantes incorporan la protección del medioambiente como una corrección marginal de la cosmovisión dominante asentada sobre la confianza en el crecimiento exponencial de la economía.

Durante la década del 60, en particular durante las rebeliones juveniles de 1968, se produce en el movimiento ecologista un cambio fundamental. La concepción conservacionista se ve superada por una mirada que pone el acento en la amenaza a la supervivencia de la especie humana a partir de la degradación del medio ambiente.

En los años siguientes, el movimiento ecologista fue estructurándose como portador de una nueva concepción política integral. La idea de una naturaleza ilimitada y al servicio del ser humano fue cediendo espacio a una nueva mirada que considera a las sociedades humanas como parte del ecosistema y pertenecientes a un mundo natural tan diverso como frágil.

Además, el ecologismo empieza a esbozarse como una posición ideológica diferenciada de los dos bloques dominantes en ese momento. Desde el punto de vista verde, tanto el capitalismo occidental como el socialismo real son impotentes para resolver la crisis ambiental dado que comparten la fe en el productivismo y la búsqueda de crecimiento económico como objetivo excluyente.

Durante las décadas siguientes, la proliferación de episodios que implicaron catástrofes ecológicas importantes consolidó la conciencia medioambiental y, al mismo tiempo, constituyó verdaderos mitos fundantes de la ecología política.

Las colisiones de barcos petroleros durante los años 70 y 80, el hundimiento del Rainbow Warrior (barco perteneciente a Greenpeace) por agentes franceses durante una protesta contra los ensayos nucleares en el atolón de Mururoa y la explosión de la central atómica de Chernobyl en la Unión Soviética sensibilizaron a la opinión pública a partir de la amplia difusión de los medios de comunicación.

Estos sucesos reforzaron la caracterización de la crisis ambiental como un fenómeno que trasciende las fronteras nacionales y que no distingue entre los modelos políticos dominantes. El desarrollo de la energía nuclear, compartido por los países occidentales y los del bloque soviético, comienza a recibir fuertes cuestionamientos a escala masiva.

En ese marco, se produce una aceleración en el activismo ecologista y en la conformación de grupos organizados a escala nacional y global que visibilizaron las demandas ecologistas a partir de diversas acciones de protesta. Greenpeace es fundada en 1971 y se constituye en una de las primeras organizaciones sociales ecologistas a escala global.

Desde la masa crítica de la militancia social comienzan a estructurarse las primeras formaciones políticas que se reivindican tributarios del movimiento ecologista. Durante los años 80, sectores con diversas tradiciones empiezan a reunirse en lo que se denominarán Partidos Verdes.

Los une el reconocimiento de los valores resultantes de la contracultura surgida de los movimientos de protesta de 1968, la concepción global de la acción política, la crítica a los modelos ideológicos conocidos hasta el momento y a los partidos políticos tradicionales.

Autodenominados “la única familia política internacional aparecida desde la segunda guerra mundial” (Los Verdes mundiales, 1992), se plantean la necesidad de la conquista democrática del poder sin abandonar el activismo y la lucha desde los movimientos sociales. La constitución de partidos verdes tiene su fundamento en la creencia por parte de los sectores que los nutren de la integralidad de su propuesta ideológica y de la incompatibilidad de sus valores con la de los sectores existentes.

Sin embargo, los aportes conceptuales de la ecología política no tardaron en ser asimilados por los actores políticos y comenzaron un proceso de institucionalización acelerado a nivel mundial. La constitución del Club de Roma, organización conformada por personalidades de la política, la empresa y la ciencia, provocó una dinamización de esta tendencia a partir de la elaboración de un informe titulado “Los límites del crecimiento”. Dicho trabajo fue presentado en la Cumbre de Naciones Unidas de 1972 en la ciudad de Estocolmo.

El documento expresaba el núcleo del pensamiento ecologista: “las necesidades y modos de vida de una población mundial siempre creciente, que utiliza a tasa acelerada los recursos naturales disponibles, causa daños con frecuencia irreparables al medio ambiente y pone en peligro la estabilidad económica global”.

Esta irrupción en la agenda global produjo la incorporación de la temática ambiental en las preocupaciones de los gobiernos de todo el mundo y la consecuente implementación de políticas públicas en los distintos niveles de la administración estatal.

A diferencia de Europa, donde los partidos verdes lograron una fuerte implantación y gravitación, en Latinoamérica no se estructuraron formaciones políticas ecologistas autónomas de peso. Sin embargo, la agenda ambiental fue

permeando en el menú ideológico de los partidos establecidos. Esto implicó la materialización gradual de los planteos en la estructura del estado y su consecuente recepción normativa.

En Argentina, durante el tercer gobierno de Juan Domingo Perón, se produce el primer reconocimiento a nivel institucional de la problemática ambiental. En 1973, en consonancia con la tendencia mundial, se crea la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRNAH) que concentró funciones antes distribuidas en distintas dependencias del estado nacional. Su labor respondió a una visión orientada a la protección de los recursos naturales nacionales.

Luego de la dictadura militar, que desarticuló aquella dependencia inicial, la agenda ambiental estuvo presente en la plataforma de los partidos mayoritarios.

El consenso político sobre la necesidad de institucionalizar las demandas del movimiento ambientalista se expresó nítidamente en los debates, y posteriores propuestas, del Consejo para la Consolidación de la Democracia, órgano asesor creado por el presidente Raúl Alfonsín con el objeto de contribuir a “la modernización de las estructuras políticas, culturales y económicas” (Art.1 Decreto Constitutivo: 1985).

El Consejo estuvo integrado por personalidades de la gran mayoría de los partidos políticos establecidos, además de académicos, religiosos y referentes de la cultura, la ciencia y de la sociedad civil. En su dictamen preliminar, el Consejo hace una referencia específica titulada “La dimensión ambiental en una próxima reforma constitucional” donde propone concretamente: “a. Reconocer el derecho humano, y el deber correspondiente, al ambiente capaz de sostener la vida de las generaciones presentes y futuras. Asimismo, reconocer el derecho a las personas de defensa del ambiente en los estrados judiciales. b. Establecer el deber del Estado de garantizar un ambiente capaz de sostener la vida de los habitantes de la Nación, en virtud de las generaciones actuales y futuras. c. Establecer el deslinde de facultades legislativas y administrativas (de gestión) entre Nación y provincias en el manejo del ambiente”.

Además, incorpora en la argumentación la mayoría de los conceptos aportados por la ecología política. La importancia del trabajo del Consejo reside en que expresó la amplitud del acuerdo partidario sobre la agenda ambiental. Este consenso se derramó aceleradamente sobre todos los niveles del estado y se plasmó normativamente en los años posteriores.

Desde los últimos años de la década de los 80, la corriente reformista que modificó un gran número de constituciones provinciales mantuvo la temática ambiental dentro de sus principales innovaciones. La CP, reformada en 1987, incluye dentro de sus Declaraciones de Fe Política el artículo 11 donde establece que “El Estado Provincial resguarda el equilibrio ecológico, protege el medio ambiente y preserva los recursos naturales”. Además, dispone que toda persona tiene el deber de “evitar la contaminación ambiental y participar en la defensa ecológica” (CP Art. 38 inc.8).

La Reforma de la CN de 1994, durante el gobierno de Carlos Menem, recoge la mayoría de los aportes que efectuara el Consejo. En el Capítulo Segundo de la Parte Dogmática de la CN, se incorpora como art. 41 la cláusula ambiental: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.”

En el ámbito municipal, el intendente Ramón Mestre entronizó a la recuperación del Río Suquía, la incorporación del espacio verde lineal que lo flanquea y el combate a la contaminación del cauce como uno de los hitos simbólicos que caracterizaron su gestión. Esta orientación inicial del primer gobierno municipal de la etapa democrática fue el antecedente de la acelerada institucionalización de la dimensión ambiental que se produjo en la década de los 90.

Durante las gestiones de Rubén Martí (1991-1999), la ciudad de Cba se inscribe decididamente en la tendencia global de priorización de la agenda ambiental en el nivel municipal. Se crea inicialmente la Dirección de Coordinación de Políticas Ambientales, orientada a articular acciones de otras dependencias. Luego se la sustituye por la Subsecretaría de Ambiente que marca un avance en la jerarquización de la temática.

La sanción de la COM en noviembre de 1995 fue la expresión local del consenso existente entre los actores políticos sobre el reconocimiento de la dimensión ambiental. En la sección Ambiente, asume la integralidad de los aportes de la ecología política: “El Municipio procura para los vecinos un ambiente sano y equilibrado que asegure la satisfacción de las necesidades presentes, sin comprometer las de generaciones futuras” (Art.28). Además, Incorpora dentro de los deberes de los ciudadanos el de “Preservar el ambiente, evitar su contaminación, participar en la defensa ecológica de la Ciudad y reparar los daños causados” (Art.12 inc.7).

El proceso de incorporación de los conceptos introducidos por la ecología política y la construcción de una agenda ambiental en la ciudad de Córdoba estuvo inscripto en un proceso global. Hoy tiene un lugar indiscutido en el debate político municipal.

La solidaridad intergeneracional, el concepto de sustentabilidad, la perspectiva global y la advertencia sobre los límites del desarrollo hoy están sólidamente insertos en el lenguaje político cordobés y exceden la dimensión ambiental para convertirse en instrumentos conceptuales imprescindibles para repensar la integralidad de nuestra democracia.

SEMLANZA DE UN HOMBRE DISTINTO

Jorge Navarro

Rubén Américo Martí fue un político diferente, audaz, con una visión anticipatoria de las políticas públicas en relación a las nuevas demandas de la sociedad a escala local (ambiente, descentralización, participación ciudadana, planificación estratégica, desarrollo económico).

Fue un hombre pragmático, dialoguista, refractario a las férreas ataduras partidarias que caracterizaban al radicalismo cordobés. Con un estilo sabattinista de relación con la gente y una actitud de desafío similar al expresidente Raúl Ricardo Alfonsín. El “más peronista de los radicales” supieron definirlo tanto admiradores como detractores. No caben dudas que los peronistas de “abajo” lo querían y los dirigentes del PJ lo respetaban.

Martí fue un adelantado en la utilización de los medios de comunicación como parte de la construcción política desde el llano y sobre todo desde el Estado. No tenía inhibiciones para rodearse de los mejores que podía reclutar en cada área de su gobierno, convocando y conduciendo a hombres y mujeres que terminaron siendo líderes en sus especialidades. Promotor y creador de los nuevos institutos e instituciones ciudadanas que transformaron radicalmente la gestión municipal, colocando al Estado local en un papel central de articulador de la sociedad en su conjunto. Un inquieto hasta sus últimos días.

Siendo legislador (Diputado Provincial 1983-1987), comenzó a trascender los límites de la UCR liderada entonces por exgobernador Eduardo César Angeloz. Como Presidente de la Comisión de Acción Social, Salud e Higiene de la cámara baja, fue el autor de la norma ambiental general de la Provincia de Córdoba, sancionada en agosto de 1985: la Ley N° 7343 de Principios Rectores para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento Medio Ambiente.

Con ello se intentaba un ordenamiento territorial y la planificación de la urbanización, poblamiento, industrialización, explotación minera y expansión de fronteras productivas en función de preservación del medio ambiente. Se establecía la protección de monumentos naturales, refugios de vida silvestre, reservas forestales y faunística, cuencas hídricas, áreas verdes, etc. Y se fomentaba los estudios e investigaciones ambientales y las iniciativas privadas y públicas que estimularan la participación ciudadana en relación con el ambiente.

Los principios rectores de esa ley de avanzada en el país, luego serían llevados a la práctica por Martí al ejercer como Intendente de la Ciudad, demostrando coherencia en sus planteos políticos y de gestión gubernamental.

Tras ese logro, la conducción del bloque radical de diputados, presidido por su amigo y correligionario Alfredo Orgaz, comenzó a catapultarlo hacia el gabinete provincial. En esa mitad de los '80, en una confitería ubicada en la céntrica esquina de Bulevar San Juan e Independencia, Orgaz dibujó en más de una tertulia la estrategia para contar con un dirigente partidario del radicalismo capitalino en el Ejecutivo Provincial.

Allí convocaba a correligionarios, comunicadores y dirigentes de la sociedad civil a fin de sumarlos a la empresa del posicionamiento de Martí. Y finalmente ese trabajo de hormiga dio sus frutos: antes que terminara su mandato como legislador, Angeloz lo convocó para que se hiciera cargo de los Asuntos Sociales de la Provincia.

Como Ministro comenzó a modelar un equipo que luego sería decisivo en su éxito como Intendente. Su “jefa de gabinete”, la abogada Diana Márquez, quien lo acompañaría hasta el final de su vida, coordinaba un plantel de primera línea. Entre otros, se destacaban Alfredo “Quico” Blanco (profesor y luego decano de Ciencias Económicas de la UNC, uno de los columnistas de economía más importantes de los medios cordobeses) y Guillermo Marianacci (a la postre, máximo exponente de la descentralización administrativa y la participación vecinal de la ciudad). Y un cuadro que sería decisivo en su ascenso mediático y su popularidad: Roberto Sposetti.

Con el asesoramiento de Sposetti (uno de los más renombrados consultores de medios, aunque no tan conocido por el gran público) y su natural cordialidad, Rubén A. Martí pudo construir una relación inédita entre un político y los medios de comunicación. Comenzaron a destacarse – entre otras – sus apariciones dominicales con la ayuda social requerida y luego publicitada por el inolvidable locutor y relator José Ayi, conductor de *Hola Domingo*, en la desaparecida emisora LV2.

Su trajinar como Ministro de Asuntos Sociales lo llevó a crecer políticamente y a incomodar a los “popes” del sector mayoritario de la UCR, Línea Córdoba: Eduardo Angeloz y Ramón Bautista Mestre, gobernador e intendente capitalino, respectivamente. Más cerca de Angeloz y con el acompañamiento del titular del Comité Capital, Alfredo Orgaz, Martí supo ir conformando su propio sector interno, sin hacer demasiada bandería. Su relación con el alfonsinismo nacional siempre fue buena y en Córdoba estuvo más cerca del grupo del exlegislador Miguel Angel Ortiz Pellegrini. Tan es así que se enfrentó en internas con el otro referente de Renovación y Cambio, el entonces vicegobernador Mario Negri.

Dicen los que dicen saber, que ese enfrentamiento se volvió a ver reflejado ocho años más tarde cuando dejó la Intendencia e hizo casi nada para impedir que uno de sus más conspicuos funcionarios, el vecinalista Carlos Rossi, se presentara como candidato a intendente beneficiando así la victoria de Germán

Kammerath sobre el mencionado Negri. Hay quienes hasta señalan que habría facilitado -en las sombras- esa candidatura de Rossi.

Obviamente, otros factores fueron decisivos en la derrota radical de 1999 en la ciudad capital: José Manuel De la Sota era el gobernador, el riojano Kammerath su vice y el comprovinciano de éste, Carlos Menem, ejercía por entonces la presidencia de la Nación. El menemismo se había adueñado del favor popular y era incontenible su hegemonía.

Martí llegó a la Intendencia en 1991, cuando Angeloz acometía su tercer mandato consecutivo; período que concluyó mal y del cual el exgobernador se arrepentiría públicamente con los años. En paralelo, el novel intendente formó un gran equipo de colaboradores, puso en práctica sin dudar sus ideas de renovación y modernización del Estado y construyó una relación inigualable de cordialidad y cercanía con los vecinos.

Fue la antítesis del estilo de su predecesor. Ramón Bautista Mestre era una máquina de hacer, pero con maneras duras, sin demasiadas contemplaciones ni paciencia. Por el contrario, Martí se complacía con crear ámbitos de debate, de planificación con intervención de los actores económicos y sociales, de una comunidad tan compleja y diversa como la cordobesa.

Su relación con el ámbito académico fue central a la hora de gobernar. Aprovechando además que al frente de la UNC se encontraba su amigo personal, el ex rector normalizador de la UBA, Francisco Delich, los aportes para no pocas de sus políticas surgieron de la Casa de Trejo, suscribiendo un amplio convenio marco que aún se encuentra vigente, e incontables acuerdos específicos de trabajo. Entre otros, académicos del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) trabajaron en la faz de la planificación, tanto barrial (presupuesto participativo) como global en el PEC.

Su relación con la CEPAL y la FLACSO le permitió integrar a Cba. en el lote de ciudades del continente que avanzaron en las nuevas ideas de las administraciones a nivel local. Mientras en el país, el mercado era el paradigma que el menemismo levantaba como bandera, en Cba. – sin confrontar con el poder nacional – la puesta en valor del Estado municipal era la consigna cotidiana de todas las acciones gubernamentales.

También reconoció el papel de la sociedad civil, de los vecinos comprometidos con sus barrios, asistiendo a los centros vecinales y dándoles estatus “constitucional” en la nueva COM, sancionada bajo su mandato como Intendente. Y construyó e incorporó en esa misma norma madre de los cordobeses a los CPC que había creado como un antípodo de mini-intendencias en los distintos puntos cardinales de una ciudad como la nuestra, con uno de los mayores ejidos urbanos más extensos del continente. Idea de descentralización que trajo de las socialdemocracias europeas, sobre todo la francesa, sobre los gobiernos de proximidad.

Tras sus dos mandatos consecutivos, esta descentralización pionera en el país quedó postergada y ciudades como Rosario y la propia CABA pasaron al

frente y avanzaron decididamente en esa dirección: los santafecinos en conformar sus distritos, los porteños en crear sus comunas.

Consecuente con sus ideas, a diez años de haber promovido la ley de preservación y mejoramiento de medio ambiente (1985), Martí fundó la ULA para terminar de poner el “sello verde” a su mirada de una sociedad sostenible.

Martí fue un político creativo y con mente abierta, sin dogmatismos y proclive a las nuevas tendencias. Absorbía para sí lo mejor que encontraba en la esfera pública y entonces pudo modelar otra ciudad, diferente a la que los cordobeses nos habíamos acostumbrado.

Nunca dejó de lado sus creencias partidarias; pero jamás dejó de establecer lazos con las otras fuerzas políticas. Fue un hombre pragmático. Tuvo una muy buena relación con agrupaciones más chicas (los vecinalistas y otros) como así también con el peronismo. Cuadros destacados de su sector, como Gustavo Santos, integraron el gabinete de José Manuel de la Sota y Juan Schiaretti (finalmente de Mauricio Macri). De buenas relaciones con ambos gobernadores, como también con Ministros y Secretarios de Estado justicialistas, era común que éstos recibieran su consejo o su crítica constructiva. El tiempo kirchnerista lo encontró dialogando con su principal referente, el santacruceño Néstor Carlos Kirchner y prefirió no volver a la arena de la disputa política cuando vio que las “grietas” se ahondaban. Aunque se dio el gusto de incomodar hasta el final, con sus ausencias o sus apariciones inesperadas, siempre con señales distintas a la “corrección” de la política tradicional.

En su propio partido, así como desde el Ejecutivo al lado de Angeloz se diferenció todo lo que pudo de Mestre (padre), al final de su participación plena y activa en el radicalismo provincial terminó aliado al exintendente y exgobernador, junto al otrora dirigente juvenil y exvicegobernador Luis Molinari Romero, en lo que se dio en llamar “El Pacto de las Tres M”; que buscó sin lograrlo una instancia superadora de la Línea Córdoba angelocista.

Ya había tenido sus antagonismos con el tres veces Gobernador radical, pero esas distancias se ahondaron cuando con Mestre en la Casa de las Tejas, el proceso judicial contra Angeloz y la crisis socioeconómica de la Provincia sumó al radicalismo en una debilidad tremenda frente a la sociedad cordobesa.

Después de la caída del centenario partido nunca aceptó ponerse al frente de ninguna iniciativa partidaria y hasta rechazó el ofrecimiento de ser candidato a gobernador realizado en 2003 por todas las corrientes internas del radicalismo. Prefirió retirarse poco a poco de la escena pública, alegando problemas de salud. Pasó a ser un consultor privilegiado de políticos de distintas vertientes, de ámbitos académicos diversos y de instituciones reconocidas a nivel internacional. En sus últimos tiempos, colaboraría brevemente con Ramón Javier Mestre, en lo que apuntaba a transformarse en un nuevo PEC.

Rubén Américo Martí fue un hombre distinto para los ámbitos las políticas públicas. Que conoció siempre sus límites y por eso se rodeó de otros como él para alcanzar sus mayores objetivos. Por eso, los cordobeses lo consideran uno de los mejores, sino el mejor.

PENSAR CÓRDOBA EN EL ESPEJO DE SU HISTORIA¹

César Tcach

Dos interrogantes constituyen el hilo conductor de este texto: ¿cómo Córdoba fue pensada, imaginada y soñada en diversos momentos de su historia? Y por consiguiente, ¿Cómo su identidad fue construida, formulada y reformulada por los distintos actores políticos y sociales? Este desafío supone afrontar los mitos y realidades que configuraron su identidad y la redefinieron a lo largo del tiempo.

Ni tan docta ni tan santa

“Ni tan docta ni tan santa”, decía Efraín Bischoff, apuntando al corazón de uno de sus mitos identitarios: el de la patricia Córdoba de las campanas. Desde su óptica, “Si hubiera sido santa, la masonería no hubiera tenido, aquí una de sus fuerzas más extraordinarias y no habrían muerto toda la vida los diarios católicos desde 1823”.²

Empero, son innegables los datos de la realidad que subyacen a la construcción del mito conservador. En el siglo XVII, el Tribunal de la Inquisición situado en Lima sostuvo la necesidad de instalar un nuevo Tribunal en Córdoba y no en Buenos Aires, cuyo puerto, se sospechaba, estaba abierto a la introducción de la herejía.³ Si bien la iniciativa no llegó a concretarse, durante los siglos XVII, XVIII y parte del XIX, funcionó activamente en Córdoba un Comisariato del intolerante Santo Oficio de la Inquisición Española. Aún en 1823, la justicia eclesiástica del Obispado de Córdoba seguía receptando denuncias y calificando de “herética” la lectura de las obras de Rousseau, en contraste con la gran tarea de difusión realizada por Mariano Moreno muchos

1 Una primera versión de este texto fue publicado el número 15 de la revista Estudios, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, volumen elaborado bajo mi coordinación. Revista Estudios N° 15, CEA-UNC, 2004.

2 Bischoff, E., Mesa sobre Historia de Córdoba organizada por *La Voz del Interior*. Véase, LVI 19-3- 2000.

3 Bischoff, E., *La inquisición en Córdoba*, La Rioja, Ed. Canguro, 1992, pp.18-19.

años antes.⁴ En la segunda mitad del siglo XIX, la resistencia a las reformas políticas y culturales emprendidas por los liberales cordobeses, dieron acabada expresión de la fuerza de esa dimensión simbólica que impregnaba la identidad provincial. Al respecto, tres cuestiones adquirieron un carácter emblemático: la oposición clerical a la construcción del dique San Roque con el consiguiente encarcelamiento de Carlos Cassafousth y Juan Bialet Massé (los conservadores más fanáticos argumentaban que si Dios lo hubiese querido, él habría creado el lago); el rechazo a la fundación de la Escuela Nacional Normal (luego, Alejandro Carbó), dado que suponía la formación educativa y laboral de las mujeres desde un ámbito estatal y laico; y la cruzada contra la tesis doctoral de Ramón J. Cárcano que defendía la igualdad de los hijos ante la ley, y extendía sus derechos a los considerados “adulterinos”, “incestuosos” y “sacrilegos”. Una pastoral del obispo Jerónimo Clara condenó su lectura, pero el ministro de Instrucción Pública Eduardo Wilde apoyó a Cárcano y dispuso la separación de la UNC de los tres docentes que respaldaron públicamente a Clara: Rafael García, Nicéforo Castellanos y Nicolás Berrotarán.⁵

Ciertamente, el último cuarto del siglo XIX comenzó a desdibujar las certezas del imaginario tradicionalista. Para el historiador Waldo Ansaldi, a partir de esos años se inició la ruptura de aquel “claustro encerrado entre barrancas”, refugio de españoles fugitivos, que había descripto Sarmiento en su célebre *Facundo*. La derrota de las barrancas que limitaban la expansión urbana, la irrupción del ferrocarril-que desde 1870 permitió una comunicación fluida con Rosario- y la regulación del caudal del río Suquía a través del flamante Dique San Roque, eran indicadores fehacientes de la modernización provinciana.⁶

A la ruptura de la imagen de un claustro parapetado entre terrosas barrancas, debe añadirse la apertura del cielo a la ciencia: en 1871 se concretó el viejo anhelo acariciado por Sarmiento, la fundación del Observatorio astronómico nacional. La desacralización del conocimiento de la naturaleza fue paralela a la extensión del poder estatal. Diez años más tarde, la creación del Registro Civil de las personas, marcaba con claridad la tendencia a la secularización de la sociedad cordobesa. Asimismo, las primeras décadas del siglo asistieron a la diversificación de Córdoba en los planos cultural, religioso, étnico y político. La pampa húmeda cordobesa se poblaban de inmigrantes italianos -liberales y garibaldinos- que fundaban asociaciones de ayuda mutua, núcleos de libre pensamiento, y renovaban a la UCR dando lugar a la eclosión del “radicalismo rojo” primero, y del sabattinismo después. El historiador Roberto Ferrero ha sostenido con acierto que los inmigrantes italianos “eran liberales y garibaldinos”, y

4 Vassallo, J.. “Los delatores de delitos contra la fe en la Córdoba de principios del siglo XIX”, en *Revista del Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba*, N° 2, 2001, pp. 124-136.

5 Véase al respecto, la revista Estudios N2, CEA-UNC, 1993, pp. 164-238, -donde se reproduce esta tesis doctoral- y la presentación que hizo de ella, la investigadora Elsa Chanaguir.

6 Ansaldi,W., “Una Córdoba modernizada, mas sin modernidad 1880-1918”, en el libro editado por La Voz del Interior, 100 años de plástica en Córdoba, 1904-2004, pp. 20-30.

que “la efeméride que ellos celebraban era el 20 de septiembre día de 1870 en que las tropas italianas del general Cadorna, después de abrir una brecha en la puerta Pía, y derrotar a las fuerzas pontificias del general Kanzler, recuperaron Roma para la nación”.⁷

Paralelamente, en la ciudad capital los inmigrantes árabes constituían la Sociedad Sirio Libanesa (1907); asimismo, se fundaban las primeras asociaciones judías: la Unión Israelita (1906), el Centro Israelita (1911) y el Centro Unión Israelita de Córdoba (fruto de la fusión de ambos, en 1915). La visita de Albert Einstein a esta institución en 1925, era un buen indicador de una Córdoba plural, difícilmente imaginable medio siglo antes.

Ciudadana, Progresista y Rebelde

La Reforma Universitaria de 1918, marcó el nacimiento de un segundo mito constitutivo de la identidad cordobesa contemporánea: el de la Córdoba rebelde, ciudadana y democrática. Su construcción social derivaba de las transformaciones experimentadas por la Córdoba de la modernización. Las mismas, implicaron dos fenómenos cuya confluencia potenció la proyección del movimiento reformista: una fractura dentro de la élite que había controlado tradicionalmente el poder político en Córdoba -gran parte de los jóvenes dirigentes reformistas provenían de familias patricias (tesis de Liliana Aguiar) y la progresiva irrupción de una primera generación de argentinos, hijos de inmigrantes europeos (tesis de Juan Carlos Aguila). Las páginas de *La Gaceta Universitaria* -publicación de los estudiantes reformistas durante el bienio 1918-1919- ilustran bien esa amalgama forjada al calor del imperativo de modernizar la universidad cordobesa. Como se señalaba en su primer número, era necesario crear una facultad de ciencias con carreras como química, geología, antropología, es decir, elevar la universidad y la provincia a la altura de los nuevos tiempos.⁸

Durante las décadas del 30, 40 y 50, el mito democrático derivado de la Reforma Universitaria se consolidó y convirtió en el mito de la clase media, por excelencia (contrapuesto al mito patrício de la Córdoba de las campanas). La idea de una Córdoba ejemplarmente democrática y laica, se afianzó durante los gobiernos de Amadeo Sabattini y Santiago del Castillo, entre 1936-43. En contraste con el orden nacional-donde imperaba el fraude electoral y la asfixia de las libertades públicas- en Córdoba se rendía orgullosamente culto al juego democrático y republicano. Todo parecía contribuir a la exaltación de

7 Ferrero, R., *Sabattini y la decadencia del Yrigoyenismo*, Bs.As. CEAL, 1984, tomo 1, p. 41.

8 Teach, C., “De la monotonía de los claustros a la polifonía de las ideas: introducción a *La Gaceta Universitaria*”, en *La Gaceta Universitaria 1918-1919. Una mirada sobre el movimiento reformista en las universidades nacionales*, coedición de las siguientes universidades: UNC, UNL, UBA, UNT y UNLP, EUDEBA, 2008.

sus virtudes cívicas. Inclusive los conservadores locales se opusieron a la práctica del fraude electoral, ejercido rutinariamente por sus pares de la provincia de Buenos Aires.⁹

Pocos años después, los sectores medios engrosaron la oposición antiperonista (cabe recordar que la autonomía universitaria fue anulada por Perón en 1947) y tuvieron un papel protagónico en la revolución de septiembre de 1955, que convirtió a Córdoba -durante una semana- en la capital provisional de la Argentina. Empero, la democracia que comenzaba a postularse a partir de entonces ya no era la misma: toleraba y hasta era complaciente con las proscripciones electorales, en nombre, paradójicamente, del ideal democrático. El mito reformista de la Córdoba democrática tendía a palidecer. Empero, con distintos matices, la percepción de Córdoba como un espacio marcado por el progreso pervivió con distintos matices, vinculados tanto a la expansión urbana como al fenómeno de la industrialización de la provincia.

Capital de la revolución social

En las décadas del 60 y del 70, el declive del imaginario que había sustentado el mito de la Córdoba ciudadana y democrática, se asoció a la irrupción de un tercer mito que -al igual que el anterior- contribuyó a redefinir la identidad provincial: el de la Córdoba revolucionaria, cuna y vanguardia de las luchas obreras y estudiantiles. Si bien es posible detectar relaciones de continuidad y contigüidad con el mito ciudadano surgido al amparo del movimiento reformista y la experiencia sabattinista (por ejemplo, la idea de una Córdoba rebelde), la ruptura con el imaginario precedente descansaba en las transformaciones económicas y sociales que experimentaba Córdoba.

A partir de la instalación de FIAT y KAISER entre 1954-55, Córdoba se había convertido progresivamente en una ciudad de enclave automotriz, es decir, sustentada en una mono-producción sectorial que descansaba en un actor colectivo -un joven movimiento obrero que no había vivido la experiencia del peronismo histórico- cuya movilización repercutía inmediatamente y tenía efectos expansivos sobre toda la ciudad. Parafraseando a Miguel Murmis y Beba Balvé: una crisis de la industria automotriz suponía una crisis de la ciudad misma.¹⁰ A la existencia de un movimiento obrero concentrado, joven y abierto a nuevos proyectos y expectativas, debe añadirse la presencia de un estudiantado universitario marcado por un alto sentido de pertenencia y de sociabilidad en su vida cotidiana: el Barrio Clínicas y el comedor universitario constituyeron en este aspecto, la antítesis del “no lugar”. El fracaso de las sucesivas fórmulas políticas ensayadas tras el derrocamiento de Perón, el golpismo

9 Conferencia de Túlio Halperín Donghi, Club de Cultura Socialista, septiembre de 1996.

10 Balvé, B., y Murmis, M., (varios autores), *Lucha de calles, lucha de clases. Elementos para su análisis. (Córdoba 1971-1969)*, Buenos Aires, Ed. La Rosa Blindada, 1973.

militar, y la inestabilidad como un dato estable -valga la paradoja- de la política argentina, estimularon su permeabilidad al clima de revuelta moral que recorría Europa. El tipo de desarrollo capitalista experimentado por Córdoba, su peculiar configuración societal, y la situación internacional marcada por el influjo de la revolución cubana, sentaban las bases de su radicalización política y cultural. A partir de entonces, la “reforma” fue sustituida por la “revolución”, en los valores y creencias de un sector importante de la sociedad cordobesa. La tragedia de 1976, cerró ese ciclo.

A tenor de lo expuesto, ¿hubo algo en común entre el mito conservador, el democrático y el revolucionario? ¿Es posible encontrar un común denominador que los asocie en su diversidad? Si bien esta triada simbólica es la expresión de una diversificación en la producción de sentido, resultado de la progresiva complejización de la sociedad cordobesa, en los tres casos es posible detectar una representación compartida que remite a dos aspectos íntimamente relacionados: el de una cierta autonomía político-cultural de Córdoba y su proyección nacional. Para quienes la imaginaron docta y santa, Córdoba estaba destinada a ser la “Roma de América del Sur”. Para quienes exaltaron sus virtudes cívicas y ciudadanas, era una “isla democrática”, una suerte de oasis republicano cuya influencia trascendía los límites provinciales para convertirse en el “meridiano político del país”. Y quienes la soñaron vanguardia de las luchas sociales, acariciaron la meta de convertirla en “capital de la patria socialista”. Ciertamente, entre los radicales y liberales que la identificaban con una isla democrática, los conservadores --como el historiador Carlos Andrés que aún en 1945 la consideraba una “urbe prócer” fundada en “la sangre más ilustre de España por todas las Iínneas”- y los revolucionarios enamorados del cordobazo y el SITRAC-SITRAM, (sindicatos de trabajadores de FIAT Concord y Materfer) subyacía cierto sustrato común: el de Córdoba como una suerte de “ciudad estado”: un sueño compartido desde vertientes ideológicas antagónicas y distantes mitos polares, como el conservador y el revolucionario. Si el propio presidente Justo creyó ver algo de ello cuando en 1935 sostuvo que dada su amalgama de tradición y progreso, de Córdoba podía provenir la superación de los males argentinos; su expresión disruptiva y provocadora -postulada con tono de esperpento- la dieron los estudiantes del Barrio Clínicas, quienes alentados por Deodoro Roca y José Ingenieros, sostuvieron en 1922 la candidatura a diputado del “loco”, Enrique Badessich, un “poeta” extravagante que vestía ropa de papel, corbata voladora, sombrerazo, y ululaba por las esquinas. Candidato por el “Partido Bromosódico Independiente”, alcanzó a obtener una banca -aunque su diploma luego fue rechazado- tras la consigna de implantar una “República Cordobesa”, donde imperase el amor libre y la supresión del Ejército. Si la verdad también aflora a través de la voz de los “locos”, Badessich expresó –con su República de Córdoba- un impulso latente, un filón nunca cristalizado, que atravesó los distintos discursos sobre Córdoba a lo largo de su historia, el de su irreductible especificidad y proyección.

Córdoba plural y el uso de los mitos del pasado

El radicalismo ideológico de sus mitos polares son resabios del pasado. La Córdoba revolucionaria y la Córdoba clerical conservadora han dejado de existir en cuanto fenómenos colectivos, provistos de fuerte densidad y amplitud. Y aun quienes la percibieron como un dechado de virtudes ciudadanas -una versión mediterránea de Uruguay- vieron defraudadas sus expectativas en el período post-dictatorial iniciado en 1983. Pervive, sí, un uso de la historia y de sus mitos como recursos político culturales de su dirigencia: la “isla” de Eduardo César Angeloz, el “cordobesismo” de José Manuel de la Sota, “La Córdoba que lucha, va al frente siempre y empuja sola” de Juan Schiaretti.¹¹

Empero, la producción de sentido -y por consiguiente, de identidad- ya no es monopolio de una élite, y la producción científica en el campo de las humanidades y ciencias sociales está marcada por el pluralismo y la diversidad de enfoques. Lo mismo ocurre con sus movimientos sociales. Su cultura política es reacia a las voluntades homogeneizadoras y un sustrato de libre pensamiento continúa, a veces de modo disimulado, recorriendo las venas de su vida social. Lejos de ser un dato menor, el tránsito de la Córdoba de las verdades absolutas a la Córdoba plural abre un inédito camino que nos incluye a todos y nos reconoce, en la búsqueda incesante y nunca acabada del orden deseado.

11 Canción “Entre todos”, propaganda electoral del justicialismo de Córdoba de cara a las elecciones que consagraron por un segundo período al gobernador Juan Schiaretti.

CÓRDOBA Y SU (INACABADA) MODERNIZACIÓN

Marcelo Bernal

Una ciudad con ideas

Escribir sobre el nacimiento de la ULA es rememorar una etapa de grandes transformaciones de la ciudad de Córdoba y de la propia gestión municipal.

Como referencia contextual, la década del noventa fue un escenario de fuertes disputas en el marco de la creciente relación de tensión de lo local frente a lo global, en donde los Estados nacionales perdieron centralidad política frente a los paralelos procesos de integración regional y de descentralización de competencias a instancias subnacionales de gobierno.

Dicha tendencia generalizada a la descentralización hacia instancias subnacionales de gobierno, apoyada en modernos principios federativos como la subsidiariedad y la cooperación interterritorial, dio lugar a un resurgimiento de las ciudades y de los espacios urbanos de proximidad como laboratorio de transformaciones y de innovación en la gestión pública. También a partir de aquel momento se empiezan a anudar redes de articulación asociativa de ciudades que atraviesan las fronteras nacionales y, paralelamente, emergieron nuevas modalidades de relaciones intergubernamentales horizontales, verticales y relacionales con diferentes espacios de la sociedad civil, dando cauce a la *gobernancia* como nuevo paradigma de diseño de las políticas públicas.

Nuestro país fue partícipe de este proceso global de reconfiguración funcional del espacio y de la gestión pública. En aquellos años, y de la mano de profundas reformas al aparato estatal, provienen la descentralización a las provincias de los costosos aparatos de salud y educación y los acuerdos fiscales que dieron marco a nueva distribución de competencias, acompañando el diseño de gobierno multinivel nacido de la reforma constitucional del año 1994.

Por su parte, Cba fue profundamente receptiva de estas tendencias macro, iniciándose en aquella etapa una serie de transformaciones que la pondrían a la vanguardia del proceso de modernización y resignificación de la misión y funciones del gobierno municipal en el país, como así también, le darían un sentido y una dirección a cada una de sus políticas públicas, orientadas a una visión prospectiva de mediano y largo plazo.

Como ejemplos de lo dicho, Cba fue la primera ciudad del país en sancionar su COM en el año 1995, con posterioridad al reconocimiento de la autonomía municipal plasmado en el Art. 123 de la CN recientemente reformada. Las instituciones, los valores y un nuevo enfoque de derechos anclado en una democracia de proximidad, fueron asimilados y continuados por numerosas ciudades en la provincia y el país.

En paralelo, la ciudad emprendió dos procesos de máxima relevancia institucional: Su primer plan estratégico y la descentralización de la gestión municipal.

En su capítulo introductorio se señalaba que “*el Plan Estratégico Municipal para la Ciudad de Córdoba representa un proyecto colectivo y global de la ciudad y la gestión, con objetivos multisectoriales orientadores del desarrollo y capaz de convertirse en un espacio de acuerdos, promoción y movilización de la sociedad*”. Su carácter dialógico y participativo lo convirtieron rápidamente en una buena práctica de gestión replicada en diferentes ciudades del país.

Su objetivo general: *Córdoba, “La Docta”, ciudad moderna de América, ambientalmente sustentable, competitiva y solidaria* sigue siendo actual y suficientemente abarcativo de los principales desafíos que enfrentaba / enfrenta la ciudad. Por su parte, la idea de Córdoba como una ciudad - región y el diagnóstico acerca de sus desequilibrios urbanísticos, sociales, económicos y ambientales, entre otros, siguen plenamente vigentes y profundizados por décadas de intervenciones fragmentarias, insuficientes y, a veces, contradictorias.

Otro pilar de aquella gestión municipal fue el pionero proceso de descentralización del Estado municipal puesto en marcha. Su idea principal fue integrar el espacio urbano y aportar a la construcción de múltiples centralidades con la desconcentración operativa del municipio en diferentes puntos de la ciudad, orientada a una gestión más cercana a los vecinos y sus problemas, a construir nuevos formatos participativos de interrelación y a intervenir con edificios y equipamientos urbanos de calidad en áreas distantes al centro geográfico de la ciudad y tensionadas por las desigualdades.

Si bien el proceso se detuvo en la desconcentración administrativa, y no se pudo avanzar hacia la elección popular de los responsables de cada CPC, queda el legado de un municipio presente en toda la geografía urbana y la posibilidad latente de retomar dicho cometido.

Nombrar a políticas emblemáticas de aquel período como fueron el presupuesto participativo, la política de monitoreo ambiental, el transporte multimodal, las recordadas ciclovías, la moderna señalética urbana, o la creación del JBC y de la propia ULA, nos permiten descubrir una ciudad que había encontrado su norte, que había debatido y consensuado su futuro y que ordenaba y agregaba las preferencias de la gestión municipal y de los principales actores sociales en búsqueda de una modernidad que parecía al alcance de la mano.

Una ciudad en pausa

Frente a la pregunta de por qué en relativamente poco tiempo anteriores gestiones municipales construían decenas de escuelas, jardines maternales y dispensarios; levantaban una red de CPC, abrían nuevos parques, bicisendas y espacios verdes, llevaban a cabo obras articuladoras como la Costanera y sus numerosos puentes, entre otras, mientras que las últimas gestiones tienen pocos logros para mostrar en más de dos décadas; creemos que la respuesta es mucho más compleja y profunda que simplificar identificando intendentes municipales buenos, regulares y malos.

En este nuevo siglo, y particularmente a partir del año 2005, el país atravesó un fuerte proceso de recentralización de competencias y de recursos hacia el gobierno nacional, en desmedro de los gobiernos provinciales y municipales. En Argentina, podemos tomar aún hoy como válidas las cifras que proponía el Ministerio de Economía en el lejano año 2007¹. Mientras que el gobierno nacional recaudaba entonces el 81% de los ingresos, las provincias lo hacían en un 14% y los municipios en un exiguo 4,2%. Por el lado del gasto, la Nación ejecutaba el 49%, las provincias el 42% y los gobiernos locales el 9%. Dichas descompensaciones son en la actualidad mucho más pronunciadas y la brecha entre ingresos y gastos por niveles han exigido fuertes políticas de compensación, la mayoría atadas a criterios discretionales.

Según Porto y Di Giesa², en 2016 el 58,5% del gasto lo realizó la Nación, y el 41,4% las provincias y las municipalidades. Las provincias produjeron el 57,3% de los bienes públicos, la Nación el 29,5% y los Municipios el 13,2%. La Nación se encargó del 91,4% de las transferencias. En términos del presupuesto de cada nivel de gobierno, la Nación destina un 73,4% de su presupuesto a transferencias, mientras que las provincias y municipalidades asignan el 90% y 91% respectivamente a la provisión de bienes públicos. En conclusión, no sólo resulta importante documentar el notable incremento de gasto público de la última década, sino también la transformación en la composición. Se ha pasado de un gasto público mayormente concentrado en la provisión de bienes públicos a otro en el que las transferencias adquieren la mayor importancia

A cifras actuales, los gobiernos municipales del país ejecutan un poco menos del 5% del gasto público total, lo que equivale a afirmar que cuentan con casi la mitad de recursos con los que gestionaban hace veinte años, dato que explica parcialmente la retracción de la gestión municipal en intervenciones de fuerte impacto urbano, que a partir de aquella época pasaron a ser ejecutadas por los gobiernos provinciales y el propio gobierno nacional, con recursos que -debe

1 Durante los años 2007 a 2015 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos estuvo intervenido y dejó de ser fuente confiable de información por apartarse de la imparcialidad y el rigor científico en los procesos de construcción de datos.

2 Porto, A. y Di Giesa, L. El gasto público en Argentina (2017). <https://www.iefpa.org.ar/index.php/es/noticias/nodo/543>

decirse con claridad- pertenecen a los gobiernos locales. Ello ha implicado una fuerte distorsión del federalismo y un golpe contundente a la viabilidad de la autonomía municipal.

Este argumento no pretende justificar gestiones gubernamentales regulares o mediocres, pactos de gobernabilidad con las corporaciones sindicales y fuertes desatinos en el manejo del empleo público que hemos vivido los cordobeses. Simplemente debe asumirse que es imposible pensar los términos y escala de las intervenciones municipales de aquel tiempo con los recursos que perciben actualmente nuestros gobiernos locales.

Pero creo que, en paralelo a esta retracción del presupuesto local, se ha evidenciado una pérdida de sentido en el que se direccionan las principales políticas del Estado municipal. Junto con el vaciamiento de las arcas se ha consolidado un espacio de vacancia de nuevas ideas que orienten el rumbo de la Ciudad hacia una visión de mediano y largo plazo.

Por ello el título de este apartado de *una ciudad en pausa*, como una representación de un espacio urbano que busca un horizonte hacia dónde dirigirse, mientras navega en penumbras.

Una ciudad en búsqueda de sentido

La Cba actual dista bastante de la de aquel tiempo. Es más densa, más heterogénea, más fragmentada y más desigual.

El proceso de conurbación con las ciudades que la colindan se ha completado, y en paralelo, el desarrollo de nuevos núcleos suburbanos en localidades vecinas preexistentes ha terminado de definir una ciudad que es, a la vez, núcleo urbano, área metropolitana y ciudad - región. La existencia de decenas de miles de ciudadanos (y vehículos) que entran y salen cotidianamente del ejido municipal son un nuevo fenómeno que impacta en la trama urbana y exige repensar el espacio público, la infraestructura vial y un demorado diseño de transporte multimodal e interurbano que debe concretarse.

Junto con ello, se terminó de consolidar un proceso de fragmentación funcional y social de la trama urbana. Intervenciones como las ciudades - barrios, junto con la proliferación de asentamientos de familias pobres en los márgenes de la ciudad, a la par de la multiplicación de barrios privados o semi privados y urbanizaciones cerradas, han terminado de consolidar un archipiélago de situaciones sociales antagónicas, obligadas a convivir en un espacio público degradado y cuya calidad es un bien público injustamente distribuido en el territorio de manera incremental a través del tiempo. La ciudad *gueto*, afirman los urbanistas, es el fracaso de la ciudad como proyecto colectivo, y Cba a veces aparece caminar al borde de dicho abismo.

A su vez, instrumentos que suturan el tejido social como el trabajo, ya no pueden ser concebidos como hace dos décadas y media. La consolidada

economía del conocimiento ha demostrado ser excluyente de aquellos trabajadores con bajas calificaciones, mientras el propio mercado de trabajo se achica drásticamente y dispara la brecha salarial entre quienes son parte de una economía simbólica y quienes se mueven en la economía de servicios, en sectores tradicionales a punto de desaparecer por obsoletos, o en la informalidad. Pensadores de actualidad como Harari, Sachs, entre otros, sostienen que existe una excedencia de miles de millones de trabajadores en el futuro cercano, lo que exige repensar el trabajo tradicional asalariado como único modo de retribución individual y familiar. Imaginar el rol de una ciudad cuyo principal activo son sus universidades, sus profesionales y su ADN industrial en la mencionada economía del conocimiento nos plantea el desafío de anticipar escenarios, lograr ventajas comparativas, generar incentivos para la inversión y la creación de empleos y crear entornos amigables para la consolidación de emprendimientos de valor agregado tecnológico.

Igual reflexión cabe con respecto a temáticas centrales como el acceso universal a una educación y a una salud de calidad.

Antes de la actual crisis sanitaria, la calidad educativa mostraba indicadores de su mala distribución entre las provincias, dentro de cada provincia, entre lo urbano y lo rural y, principalmente, entre la oferta pública y la privada. Ahora la tensión entre estudiantes conectados y desconectados agrega una nueva variable. Es necesario repensar las escalas de intervención educativa, focalizando grupos vulnerables y asumiendo el desafío de pensar a la educación para toda la vida y a los trayectos formativos bajo formatos formales, pero también informales o a medida de las necesidades identificadas. El municipio no puede ser espectador, sino que debe ser protagonista de este cambio.

Similares consideraciones caben para el rol municipal en la agenda sanitaria, en un mundo que muy probablemente repita con periodicidad crisis epidemiológicas de alcance global, exigiendo planificar respuestas estatales integradas y articuladas de modo multinivel, y con la sociedad toda.

Finalmente, la ciudad es el continente de las tensiones existentes entre pobres y ricos, entre empleados y desempleados, entre jóvenes y ancianos, entre locales y migrantes, entre iguales y diversos, entre ciudadanos digitales y analógicos, entre otros posibles clivajes. Intentar brindar respuestas públicas homogéneas frente a situaciones de origen diferentes es desconocer la gravedad de los problemas y garantizar que las inequidades se vuelvan estructurales.

Córdoba merece la oportunidad de un debate de esta naturaleza. Quizás recordar una época pasada en donde se debatía participativamente un modelo de ciudad para todos y con todos, orgullosa del pasado, pero mirando al futuro, respetuosa de sus tradiciones, pero abierta al cambio, sirva de punto de partida para iniciar una nueva búsqueda de sentido de carácter colectivo.

En su maravillosa obra *Las ciudades invisibles*, Italo Calvino nos dice: “*Si te digo que a la ciudad a la cual tiende mi viaje es discontinua en el espacio y en el tiempo, a veces rala, a veces densa, no creas que hay que dejar de buscarla. Quizás*

*mientras nosotros hablamos está asomando, esparcida dentro de los confines de tu imperio*³. De eso trata la búsqueda de sentido. De la necesidad de seguir navegando en un viaje colectivo hacia un proyecto comunitario que nos reconcilie con el futuro y que nos incluya a todos.

3 Calvino, I. *Las ciudades invisibles*. Ediciones Siruela. Madrid, 2013.

LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE CÓRDOBA, 25 AÑOS DESPUÉS

Jorge Horacio Gentile

La ciudad de Córdoba tuvo en 1995 la oportunidad de replantear su destino en la Convención Constituyente que dictó su primera COM, pero los 64 convencionales que la integramos sólo plasmamos en el papel la estructura política que tenía el Municipio en aquel momento, según lo que disponía la CP y la LOM, con algunas tímidas innovaciones, alguna de las cuales fueron, luego, mal reglamentadas o nunca lo fueron.

Un logro positivo de la CP fue el declarar la autonomía de los municipios de ciudad, o “de villa”; que supera por lejos al de departamento o partidos -como se lo llama sólo a los 135 que tiene Buenos Aires-, que todavía tienen también las provincias de Mendoza, San Juan y La Rioja, que se proyectó luego en la CN de 1994, donde se declaró la “*autonomía municipal en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero*” (art. 123 CP). Córdoba tiene 250 municipios y 177 comunas, lo que totaliza 427.

La COM se aprobó el 6/10/95. En el proyecto que presentamos con Ignacio Vélez Funes, la denominábamos: “*Carta Orgánica y Constitucional para la Ciudad de Córdoba*”¹.

La Carta declaró que la persona humana y los vecinos son *los “protagonistas y artífices de la vida cotidiana y el destino común de la ciudad”* (art. 15), algo que los gobiernos durante su vigencia no lo tuvieron muy en cuenta.

El Personal

Los empleados municipales deberían ingresar por concurso, pero ello no ha ocurrido en la mayoría de los casos. Además, muchos han sido “contratados”, para eludir el principio de la estabilidad del empleado público (art. 18). A ésta práctica, se les agrega lo del pago de adicionales no remunerativos que perciben los activos, y que perjudica a los pasivos, ya que sobre ellos no se hacen aportes, ni se liquidan los haberes previsionales.

¹ Gentile, J., y Vélez Funes, I. *Rendición de cuentas Carta Orgánica y Constitucional para la Ciudad de Córdoba - proyecto-*, Editorial Advocatus, 1995.

También hay mucho personal tercerizado, que no se contabilizan en las estadísticas como personal municipal. El voluntariado es otra modalidad del personal que debe ser mejor regulado ya que, a la larga o a la corta, reclamarán incorporarse en relación de dependencia.

Nuestro proyecto pretendió, sin éxito, habilitar la negociación colectiva con los gremios, con intervención del Ministerio de Trabajo, lo que hubiera evitado muchos conflictos y paros.

Autoridades y elecciones

Las autoridades son elegidas por el voto de los ciudadanos y los extranjeros (con 2 años de residencia, inscritos voluntariamente); y los menores de 16 a 18 años de edad –que se inscriban-, todos con domicilio en ciudad de Córdoba.

El viceintendente, preside el CD. Los candidatos a intendente y vice que no son elegidos, se consideran que encabezan las listas de concejales, y será electos para esos cargos según el reparto proporcional.

Los concejales deben ser argentinos, con al menos 21 años de edad y 2 de residencia en la ciudad. Se eligen en la misma lista que encabezan los candidatos a intendentes y vice, aplicando el sistema proporcional D'Hondt. Por el mismo, se divide el número de sufragios que cada lista haya obtenido en la elección, si supera el 2% de los votos emitidos válidos, tantas veces como el número de bancas de concejales están en juego (31 titulares y 10 suplentes), y se ordenan los cocientes obtenidos en forma decreciente, adjudicándose a la primera mayoría los que les correspondan por la proporcionalidad, pero si no llegan a 17 se le aumenta hasta cubrir ese número, y los restantes se adjudican a los cocientes de las demás listas. Este premio a la primera mayoría es una imposición inaceptable, del art. 183, 2 CP, que, alguna vez, deberá suprimirse. La distribución se hace por el orden de la boleta, cambiándolo sólo para ascender a los favorecidos con los votos de preferencia, si los hubiere. Pero el primer y segundo lugar corresponde a los candidatos a intendente y vice que no fueron electos como tales.

Las boletas deben tener un candidato por seccional (Art. 131), y no pueden superar el 70 % de los del mismo sexo, debiendo ordenarse uno de cada tres candidatos de distinto sexo (Art. 132). Además de la mitad más uno para la primera mayoría, el mínimo del 2% para entrar en el reparto proporcional contraría la voluntad popular.

Se eligen, también, 5 vocales del TC, y cada lista presenta 3 candidatos titulares y 3 suplentes. Se le adjudican 3, a la primera mayoría, y 2, a la segunda. Los electos duran en su cargo 4 años y sólo pueden ser reelectos una vez. Despues de 2 mandatos, deben esperar 4 años para postularse de nuevo. Los candidatos se eligen en las listas que presentan los partidos o las alianzas, en elecciones internas abiertas cerradas, y lo que no se hace si hubiere lista única, como siempre ocurrió hasta ahora.

Sufragan los ciudadanos empadronados mayores de 18 años; los extranjeros con esa misma edad, con 2 de residencia, y que se inscriban; y los menores de 16 a 18 años –que se inscriban–, todos domiciliados en la ciudad de Córdoba.

El voto se emite por la lista oficializada y, por una boleta especial, que se provee al momento de sufragar, para escribir, de puño y letra, el número de lista, el número de orden en el misma o el apellido y nombre del candidato a concejal al que se le desea dar preferencia(Art. 133). Sólo se puede preferir hasta 3 postulantes. Esto atenta contra el secreto del voto, ya que por la letra del votante se lo puede identificar. Para que se altere el orden deberá haber, al menos, un 3 % de votos emitidos válidos de preferencias por candidato, lo que es casi imposible, lo que desnaturalizó el voto de preferencia (art 133 y 137), y por eso nunca los candidatos hicieron campaña para ser favorecidos por el mismo, ni los votantes se enteraron que podían hacer uso de ese derecho. Con ello se impidió a los que votan preferir a aquellos que no están en los primeros lugares de las listas, y poner a los mejores que, muchas veces, están más abajo. Las listas, generalmente, tienen en sus primeros lugares a personas de confianza de los que las confeccionan o sus parientes, amigos o punteros, y no a los mejores. El voto de los adolescentes,desde los 16 años (art. 124), fracasó, lo que anticipamos en la Convención, ya que muy pocos se inscriben para votar.

Tribunal de Cuentas o Contraloría

Se aumentaron, innecesariamente, de 3 a 5 los vocales del TC, que el art 184 de la CP prevé que sean electivos. Los 5 vocales del TC son elegidos cada 4 años, adjudicándose 3 de la lista de la primera mayoría, y los 2 a la segunda. Deberán ser mayores de edad, tener 2 años con domicilio real en la ciudad, y ser abogados o contadores, con 10años de antigüedad en el título.

En la práctica el TC en una repartición burocrática –como lo es en la Provincia- con muchos empleados y que poco controla. Me hubiera gustado proyectar como constituyente, lo que hice como diputado de la Nación para el orden federal en 1990, que era crear una Contraloría General de la República², como existe en la mayoría de los países de América. Pero como los TC municipales estaban previstos en la CP, no podíamos mutarlos por una Contraloría municipal, con un solo titular. Este defecto, que también padece la Provincia y todos los municipios de Córdoba, deberá ser cambiado en la próxima reforma de la CP.

En el orden nacional se suprimió el TC, y lo sustituyó por la Auditoria General de la Nación, previsto en la ley 24.152, que dispone, que *“estará a cargo de siete (7) miembros designados cada uno como auditor general, los que deberán ser de nacionalidad argentina, con título universitario en el área de*

² “Tercera rendición de cuentas como diputado de la Nación desde el 1º de septiembre de 1990 al 10 de diciembre de 1991”, Jorge Horacio Gentile, Buenos Aires 1991 Imprenta del Congreso de la Nación, páginas 202 y siguientes.

ciencias económicas o derecho, con probada especialización en administración financiera y control. Durarán ocho (8) años en su función y podrán ser reelegidos.” (Art. 121)

Tribunales administrativos

Se mantuvo el Tribunal Administrativo de Faltas, creado en el gobierno militar, por lo dispuesto por el art. 187 CP, y creó un Tribunal Administrativo Municipal Fiscal (Arts. 104 a 108), lo que es inconstitucional ya que la CN prevé sólo un Poder Judicial federal y otro provincial, al decir que: *“En ningún caso el presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las feneidas”* (artículo 109), lo que se repite en las constituciones provinciales, como en la de Córdoba, donde se afirma que *“El ejercicio de la función judicial corresponde exclusivamente al Poder Judicial de la Provincia.”* (Art. 153), impidiéndose así que se crearan tribunales administrativos, dependiente de los órganos ejecutivos. Estos “tribunales”, son creados y regulados por ordenanzas, que todos los gobiernos cambian, no son independientes, y sus “fallos” son actos administrativos e recurren a una Cámara también administrativa, y/o a los Intendentes, del que dependen. Luego de agotar la vía administrativa, pueden ser recurridos y revisados, en juicios contencioso administrativo en los tribunales provinciales. En el art. 123 de la CN reconoce 5 autonomía a los municipios, pero ninguna de ella es la “judicial” o “jurisdiccional”, que las ordenanzas impropiamente agregaron para atender cuestiones de faltas, contravenciones y, en algunos casos, tributarias.

Recordemos que: *“En ningún caso el presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las feneidas”* (Art. 109). Tampoco los Gobernadores ni los Intendentes pueden ejercerlas ni pueden autorizar a sus subordinados administrativos a que la ejerzan. Los tribunales de faltas municipales son creados por ordenanzas por lo que la necesaria estabilidad de sus “jueces” termina con la derogación de la ordenanza y la sustitución por otro personal administrativo. El abuso del uso que de los juzgados de falta hacen las empresas cobradoras de multas, que emplean cámaras fotográficas en las rutas para detectar faltas de los conductores de automóviles, que son contratadas por algunos municipios y que se llevan un importante porcentaje de la recaudación de dichas multas, son una demostración de la débil “autoridad”, imparcialidad y eficacia de dicho juzgados.

El Tribunal administrativo municipal fiscal previsto en la COM (Arts. 104 a 108) fracasó en su implementación y quedó como letra muerta en su texto. Las Provincias deberían prever, acordando con los municipios, la creación de tribunales vecinales, que integren el Poder Judicial provincial, que atiendan, además de causas que no merezcan ser atendidas por los colapsados jueces de primera instancia actuales, medien en conflictos entre vecinos, y en lo referido

a faltas y contravenciones provinciales y municipales. Así lo proyectamos, sin éxito, en la Convención de 1995 para la COM (Art.91).

Otros Órganos

La Carta creó el *Consejo Económico Social*, las *Juntas de Participación Vecinal*, que incluía a los centros vecinales, y dispuso las elecciones internas abiertas (Art. 134), lo que nunca fue reglamentado. *Las audiencias públicas, la iniciativa, la consulta popular, el referéndum, y la revocatoria*, como formas de participación, casi nunca se emplearon.

También propusimos, sin que fuera votado, la *banca del vecino* en el CD (Art. 63), y proyectamos una *Código de ética*, que sí se sancionó, pero para aplicarlo pedimos que hubiera una Junta de Ética de 3 vocales elegidos por el Intendente, con acuerdo del CD, 2 propuestos por los bloques opositores y 1 por la primera mayoría (Art.86), lo que no se aprobó.

Propusimos, además, el *juicio de residencia* para los funcionarios salientes, la creación de la *Defensoría del Vecino* (Art. 90), el *Consejo de la Juventud, de la Mujer y de la Comunidad* (Art.118), *de los centros vecinales y de los partidos políticos*. Además, que la personería jurídica de los centros vecinales la otorgue el Municipio y no la Provincia, como lo hace todavía, siguiendo lo que dispuso el art.183, 5 de la CP. En la Habana y otras ciudades de Cuba, existe, desde antes del régimen castrista, el Historiador de la Ciudad, que se ocupa de los aspectos históricos y tradicionales, y Córdoba podría también tenerlo.

Descentralización y Comunas

Replanteado el debate constituyente, lo más positivo sería descentralizar la ciudad la más extensa del país, que es un cuadrado de 24 kilómetros de lados, con 576 km² de superficie, casi el triple que la CABA (203 km²), Cuenta más de 400 barrios, y más de 300 centros vecinales.

La CABA está ahora descentralizada en su “*gestión política y administrativa*” por la ley 1.777 del año 2005, en quince comunas, con atribuciones para resolver los problemas más acuciantes de sus vecinos y cuentan con presupuesto propio. Cada una tiene una Junta comunal electiva, que tiene un presidente, y duran 4 años. Además, tienen un Consejo consultivo de entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes y otras organizaciones que actúan en el ámbito comunal. Incluso, la n° 9, que abarca: Liniers, Parque Avellaneda y Mataderos, por un referéndum del 6/7/2015, fue bautizada como: Comuna Lisandro de la Torre. Las comunas se ocupan del arbolado, los espacios verdes, el mantenimiento de las veredas y el asfalto, y fiscalizan, junto con el gobierno de la ciudad, el espacio público.

Para Cba era y es imprescindible la descentralización y la creación de comunas, con junta de vecinos elegidos por elección popular, pero con alcaldes electivos, como lo proyectamos en 1995.

Están descentralizadas las ciudades grandes de América; como Santiago de Chile, Lima, Bogotá, La Habana, Caracas, San Pablo, etc. Igual en EEUU y Europa. Beijing y Shanghái, tienen distritos, dentro de sus municipios, que son los únicos donde hay elección directa en República Popular China.

Desde 1983 brega la Democracia Cristiana por la creación de comunas con alcaldes, en la ciudad de Córdoba. Pero los intendentes se conformaron con la desconcentración, permitiendo sólo que los vecinos hagan trámites, paguen tributos, tramiten carnets de conductor, y un poco más, en sólo CPC, donde no están representados. Los CPC están presididos por un director, de confianza del intendente, y tienen muchos empleados. Pero los problemas diarios de los vecinos no son atendidos debidamente. Propusimos, en nuestro proyecto, que el alcalde y su Consejo Vecinal - integrado por 11 regidores titulares y 5 suplentes, *ad honorem*- sean elegidos por los vecinos cada 4 años (Art.102). Para el Área Central y su Centro histórico, cultural y comercial proyectamos un *Consejo Asesor y un Secretario Coordinador* (Art. 97 y sgts.).

La Ley provincial 9206 de “Regionalización y de Comunidades Regionales”, de 2004, no modificó el sistema departamental, ni diseñó regiones adecuadas a la realidad actual. El CCC, además, no reconoció la personería jurídica de las regiones interprovinciales e intermunicipales.

Otros órganos y temáticas

T.A.M.S.E. (Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado): desde julio de 2004 es la principal empresa prestataria del sistema de transporte público de la ciudad de Córdoba, y administra una flota de trolebuses, con 250 empleados.

En 2013 se creó la sociedad anónima CORMECOR SA, que integran los municipios de Córdoba con el 55% (accionista clase A); de Río Ceballos, Malvinas Argentinas, Despeñaderos, Alta Gracia, Villa Allende, La Calera y Estación Juárez Celman, y las Comunas de Villa Los Aromos y Villa La Bolsa (clase B); y el Sindicato Único de Recolección de Residuos y Barrido de Córdoba (SURRBAC) (clase C). En 2016 la provincia tomó posesión de 162 has. del predio sito en Ruta N° 36, Bajo Chamico Pedanía Caseros, Dpto. Santa María, sobre las 506 has. aproximadas, según Ley 10.328, cediendo a CORMECOR SA dicha superficie, para que esta cumpla con fin social de enterramiento de la basura.

El Ente de Servicios y Obras Públicas (ESyOP) de la Municipalidad de Córdoba es un ente descentralizado, creado por la Ord. 12.479/15, que usa como nombre de fantasía: Córdoba Obras y Servicios (COyS); que atiende el servicio público de limpieza y barrido de calles. Su directorio tiene un Presidente y dos Vocales, y más de 1.200 empleados ocupados de la higiene urbana, desde

el 1/7/2016, cuando este personal le fue traspasado de la Empresa “Córdoba Recicla Sociedad del Estado” (CRESE), ahora en liquidación.

La recolección de residuos de Córdoba fue concesionado a las empresas: URBACOR en zona norte, LAM en zona centro y LUSA en zona sur, las que lo hacen puerta a puerta en toda la ciudad.

Los límites del Municipio no están trazados, como sin éxito propusimos que se hiciera, y los convenios con los municipios vecinos de la zona metropolitana (art. 14) están pendientes de concretarse, para ordenar al Gran Córdoba. Los presupuestos no deberían delegar al D.E., como también proyectamos sin éxito.

Los bomberos profesionales o voluntarios, deberían depender de los municipios, como lo propusimos sin éxito; y los impuestos y el fondo del manejo del fuego, dispuestos por ley provincial, deben ir a las arcas comunales. La provincia debe sólo formar bomberos, y coordinar su acción cuando los incendios excedan los radios municipales, aportando medios y recursos (aviones, vehículos, etc.), que las unidades locales no dispongan.

Las 38 escuelas municipales que financia y coordina el municipio cordobés deberán ser pasadas a la provincia para ser financiadas por presupuesto provincial y ser supervisadas por el Ministerio de Educación.

El Municipio tiene 101 centros de salud, 3 hospitales, 3 Direcciones de Especialidades Médicas (centro, norte y oeste), un Hemocentro, el Servicio odontológico y el Hogar Padre Lamonaca. Las competencias en materia de salud no están bien delimitadas entre la Nación, las provincias y los municipios.

Para vivir en una ciudad mejor, es mi sueño su descentralización, y, que alguna vez, podamos ver: “*(...)Organizar el Municipio como garante de la libertad, la justicia social y el sistema representativo, republicano, democrático y participativo; exaltar los valores de la persona humana, fomentar el arraigo y la solidaridad; enaltecer la fuerza significante del trabajo; promover una mejor calidad de vida y preservar el ambiente; reafirmar la defensa de los derechos humanos; afianzar la convivencia sin discriminación, el pluralismo y la participación social; resguardar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural(...)*” (Preámbulo COM)

LAS POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA: A PROPÓSITO DE LA CONMEMORACIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL AMBIENTE

José Gustavo Santos

1.- Con motivo de la celebración del vigesimoquinto aniversario de la fundación de la ULA, el que coincide con el de la sanción de la COM, se me invita a reflexionar sobre el tema.

Ante todo, agradezco la invitación formulada por el Intendente de la Ciudad de Córdoba, Martín Llaryora, a través del Secretario de Ambiente Jorge Folloni, y del Rector de la Universidad de Córdoba, Hugo Juri, por intermedio del Codirector de su Editorial José Emilio Ortega.

Asumo que la convocatoria se debe a mi participación como Convencional Municipal Constituyente de la Ciudad y a mi carácter de integrante del gabinete de gobierno del Intendente Rubén Américo Martí, quien fuera el impulsor de la concreción de ambas obras.

Cuando nos asomamos al Portal de la Institución cuya existencia estamos honrando, observamos que con acierto se la presenta expresando que *“La Universidad Libre del Ambiente, se crea cuando entre los dirigentes de la ciudad de esa época consideraban de vital importancia el tratamiento y solución de los problemas ambientales y la participación activa de la ciudadanía en la formación de una conciencia ecológica. Es así como el 29 de abril de 1995, se inaugura el edificio de la ULA [...] El Intendente de ese momento Dr. Rubén A. Martí fue su mentor y fundador, con una visión trascendente para los tiempos que corrían, y le imprimió un estilo a su gestión municipal haciendo que ésta fuese ambiental y vecinalista, característica que ha quedado institucionalizada en la estructura administrativa y edilicia de la Municipalidad. Fue así, que con su nombre fue denominada nuestra institución inmortalizando y reviviendo su legado”*.

Como protagonista de la época comparto plenamente esas afirmaciones, considerando que ambas realizaciones, la ULA y la COM, están estrechamente vinculadas.

Así el dictado de la COM de la ciudad de Córdoba, no fue un hecho aislado. Fue el resultado y la coronación institucional de un conjunto de políticas públicas formuladas, diseñadas y ejecutadas en forma mancomunada entre un equipo de gestión de gobierno y una sociedad local participativa.

Entre otras líneas de actuación evidentes de aquella gestión se visualizaban con claridad la participación vecinal, la planificación estratégica, las políticas ambientales, la realización de obras al servicio de realizarlas y la creación y cumplimiento de un andamiaje normativo que permitiera su concreción y proyección en el tiempo, con el propósito de convertirlas en verdaderas políticas de Estado, mediante su definitiva apropiación por los vecinos.

Así, al solo efecto ilustrativo que nos permita dimensionar tales políticas, citamos que:

i) Se concretó el primer PEC, instrumento de concertación democrático, elaborado con la participación de las instituciones y organizaciones más representativas de la sociedad local, el que, basado en el accionar sinérgico del sector público y privado, estableció una serie de objetivos que se plasmaron en la COM, definiéndola en sus principales contenidos;

ii) Se crearon los CPC como una instancia de descentralización y desconcentración administrativa y de generación espacios de participación ciudadana para la satisfacción de sus necesidades vecinales;

iii) Se dió centralidad a la cuestión ambiental, no sólo como una forma de expresar su valor en la agenda del gobierno municipal y de enviar los vecinos un mensaje en el sentido que no había un futuro ciudadano posible sin el compromiso con una ciudad ambientalmente sustentable, sino también como una línea de actuación transversal a todas las áreas de gobierno, a ser tenida en cuenta a la hora de definir sus acciones y realizaciones más variadas, las que encontraron forma de concreción en obras tales como la puesta en valor de los espacios verdes existentes, la creación de decenas de nuevas plazas y de parques, como el de las Naciones, de la Vida, de los Algarrobos, de la Puesta del Sol; las redes de ciclovías; la ejecución del más ambicioso plan de forestación que la ciudad haya conocido; el establecimiento del Observatorio de control y monitoreo ambiental para medir la calidad del aire; la fundación de la ULA, que hoy celebramos; el JBC en sus inmediaciones, por solo citar algunas de otras muchas realizaciones; y,

iv) Se sancionó la COM de la Ciudad de Córdoba, en la que se plasmaron todas las políticas públicas locales, en una visión de futuro posible y deseable, con objetivos concretos y consensuados, atractivos para los ciudadanos a fin de que se movilizaran y colaboraran para lograrlos, todo en aras de la consecución de una ciudad que les ofreciera un mejor escenario para su realización personal y colectiva.

2.- Respecto de la Convención Municipal cabe recordar que fue precedida por un largo trabajo de participación y construcción de consenso. Apenas de asumida la gestión, el Intendente creó una Comisión Asesora para el dictado de la COM integrada por los máximos referentes especializados en la temática de la UNC; a ella se sumaron las actividades desarrolladas por el Consejo de Partidos Políticos y el Consejo Económico y Social Municipal; la ONG Conciencia, dedicada a temas cívicos-ciudadanos; el Plenario de Centros Vecinales de la Ciudad

de Córdoba y otros múltiples espacios y canales de participación abiertos a la ciudadanía en general, para que acercaran sus propuestas, expresaran sus inquietudes o recibieran la información que estimaran conveniente para participar en el proceso. Así se fue abonando de manera explícita un camino fértil de participación y consensos respecto de la importancia y trascendencia que significaba la sanción de la Carta Constitucional de los cordobeses.

En ese clima propicio empezó a sesionar la Convención Municipal, que estuvo integrada por muchas personalidades destacadas de la ciudad. Los convencionales ejercieron sus funciones *ad honorem*. Sesionó con un elevado nivel de cultura política y democrática. La mayor parte de sus normas fueron aprobadas por unanimidad, pese a la numerosa cantidad de convencionales que la integraban (64), la existencia de cuatro bloques legislativos con sus matices internos, -ninguno mayoritario para poder imponer sus proyectos con el concurso de su sola voluntad, por lo que la aprobación de toda norma o iniciativa exigió de acuerdos interpartidarios- además de una gran cantidad de proyectos presentados. El resultado fue un producto normativo con un importante nivel de legitimidad. Córdoba fue la primera ciudad de más de un millón de habitantes en Latinoamérica en tener su propia Carta Orgánica.

3.- La COM introdujo numerosas novedades normativas en relación al régimen provincial establecido por la LOM -que regía hasta ese momento al Municipio-, de las que citamos solo algunas, en honor a la brevedad; así, por ejemplo, precisó los contornos institucionales y autonómicos del Municipio; estableció los derechos y deberes de los vecinos; los principios de gobierno; el área metropolitana; definió los objetivos estratégicos de la ciudad, los instrumentos de la planificación integral, las políticas participativas, los lineamientos de las políticas urbanísticas, ambientales, culturales, educativas, de salud, de familia y de acciones positivas, de consumidores y usuarios, de cooperativismo, servicios públicos, seguridad pública, ciencia y tecnología y participación vecinal; se sentaron las bases del régimen económico y financiero municipal; se establecieron normas relativas a la transparencia, previéndose el dictado de un Código de Ética para el ejercicio de la función pública y se dispuso la prohibición de la existencia de gastos reservados, contemplándose regulaciones en materia de subsidios, subvenciones, ayuda social y obsequios.

En materia de diseño institucional se destaca que la Carta limitó las reelecciones de las autoridades electivas municipales; creó la figura del Viceintendente, dando previsibilidad y legitimidad a la sucesión ejecutiva; ensanchó las facultades de control del CD y del TC; constitucionalizó una segunda instancia en el ámbito de los Tribunales de Faltas, estableciendo en su seno la existencia de una Justicia Electoral Municipal; previó la creación de Entes de Control de los Servicios Públicos y del un Tribunal Administrativo Municipal Fiscal; contempló el voto de preferencia, las internas abiertas para la selección de los candidatos a cargos públicos municipales y el voto de los menores mayores de dieciséis años;

planteó la descentralización municipal de la gestión, como un instrumento para propender a un gobierno eficiente; fortaleció la participación vecinal, previendo la creación de organismos territoriales de gestión descentralizada y juntas de participación vecinal en su ámbito; y flexibilizó el mecanismo de reforma de la carta, mediante la adopción del sistema de enmienda.

4.- Ahora bien, destacamos que, en ese marco de sano debate pluralista y participativo, entre otras disposiciones, en materia ambiental la COM de la Ciudad de Córdoba:

i) Plantea desde su Preámbulo que es uno de sus objetivos declarados el de “promover una mejor calidad de vida y preservar el ambiente”, asumiendo que no hay posibilidad de lograr la primera sin cumplir el mandato constitucional de propender a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

ii) Reconoce a los vecinos -a los que caracteriza como protagonistas y artífices de la vida y el destino común de la Ciudad, sentido y razón de ser del Municipio- el derecho “al ambiente sano y al desarrollo sustentable”, al tiempo que les impone como deberes los de “preservar el ambiente, evitar su contaminación, participar de la defensa ecológica de la Ciudad y reparar los causados” (Título I, Capítulo II, de los “Derechos y Deberes de los Vecinos”, art. 9, inc. 1 y art. 12, inc. 7).

iii) Impone al Municipio el deber de promover la planificación integral como un instrumento tendiente a establecer estrategias de desarrollo local, señalando que sus principales objetivos son lograr una ciudad funcionalmente equilibrada, integrada y articulada con su entorno metropolitano, ambientalmente sustentable, socialmente equitativa y con una participación efectiva de los vecinos (art. 14); es decir recogiendo textualmente los objetivos que se habían construido en el proceso de planificación estratégica realizado en nuestra ciudad, dentro del que se destaca el ambiental en los términos expresados.

iv) Establece que el Municipio promueve y garantiza la participación política y social de los vecinos en el desarrollo de la política local, respeta su capacidad para aportar ideas y propuestas que mejoren su funcionamiento y crea los institutos y organizaciones necesarios que posibiliten el ejercicio de ese derecho (art. 16).

Destacamos que dentro de estos institutos y organizaciones se encuentra la ULA caracterizada como “*un centro de educación ambiental no formal*” interesado en “*generar un espacio de educación y participación*” en el que se comparan “*experiencias, materiales e información de una ciudadanía ambiental para trabajar entre todos por el cuidado de nuestro ambiente*”, es decir “*un centro de carácter cultural, informativo y formativo acerca de la problemática ambiental*”, cuya misión “*es favorecer la participación activa y plena de toda la ciudadanía en los problemas ambientales, ejercitando el espíritu crítico, de observación y de*

responsabilidad respecto al ambiente”, y su visión de “*ser una institución que favorezca una participación responsable de la ciudadanía en materia ambiental, como así también propender la difusión en la comunidad de esta problemática*”, como sostiene su portal institucional.

v) Señala que el Municipio debe procurar para los vecinos un ambiente sano y equilibrado que asegure la satisfacción de las necesidades presentes, sin comprometer las de generaciones futuras (art. 28); para lo cual se compromete a proteger el ecosistema humano, natural y biológico, y en especial el aire, el agua, el suelo y el subsuelo; eliminar o evitar todos los elementos contaminantes no aceptables que puedan afectarlo, indicando que el daño ambiental genera prioritariamente la obligación de recomposición (inc. 1); a efectuar la evaluación de impacto ambiental y social de los proyectos públicos de envergadura, señalando que en caso de obras que afecten al ambiente, las normas deben poner límites temporales para su solución, debiéndose crear órganos de control municipal y prever la realización de audiencias públicas (inc. 2); a preservar con carácter primordial los espacios que contribuyan a mantener el equilibrio ecológico de la Ciudad (inc. 3) y a incluir en sus planes de estudio la educación ambiental (inc. 5).

vi) Ordena al Municipio el dictado de normas tendientes al estricto control de las sustancias tóxicas de cualquier naturaleza que puedan provocar riesgo real o potencial a la salud, flora, fauna o aire y protege de todo tipo de actividad contaminante (art. 29, primer párrafo).

vii) Prohíbe en el ejido municipal el desarrollo, fabricación, importación, tenencia y uso de armas nucleares, biológicas o químicas y la realización de ensayos y experimentos de esa índole (art. 29, segundo párrafo).

viii) Determina que es facultad del municipio planificar el desarrollo urbano atendiendo a las necesidades cotidianas de los vecinos y la integración de las diferentes actividades que forman parte del quehacer ciudadano; elaborar y coordinar planes urbanos y edilicios tendientes a regular el desarrollo y crecimiento de la ciudad y su área rural, en armonía con los recursos naturales y las actividades económicas, sociales y culturales que se despliegan en su territorio; proyectar, concertar y ejecutar acciones de renovación y preservación de áreas y componentes del patrimonio histórico, urbano, arquitectónico, arqueológico y paisajístico de la Ciudad, reconociendo su carácter de patrimonio colectivo de la comunidad; instrumentar planes y acciones tendientes a preservar e incrementar las áreas forestadas de la Ciudad; entre otras (art. 27, incs. 1, 2, 3 y 7).

ix) Instituye el padrinazgo como instrumento en virtud del cual el Municipio puede encomendar a vecinos, empresas o entidades representativas, aportando éstos los recursos necesarios, la realización, conservación o mejoramiento de obras o bienes de dominio municipal; figura jurídica que ha sido de utilidad para encargarles el cuidado de espacios verdes (art. 152).

x) Contempla dentro de las atribuciones del CD la de dictar el Código del Ambiente (art. 64, inc. 24).

5.- Estas normas fueron el fruto de una Convención que se erigió en un verdadero foro de diálogo institucional y constructor de importantes consensos para pensar un futuro con ciudadanos con conciencia y compromiso ambiental.

Llevar a la práctica las normas de la Carta constituye el camino idóneo para encarar los nuevos desafíos de la agenda pública local en materia de sustentabilidad ambiental.

Hace 25 años, una Carta Orgánica y una gestión municipal de calidad se anticipaban a los tiempos e instalaban en el ámbito local una agenda que aún hoy, en muchos aspectos, mantiene vigencia a nivel global.

Con estas reflexiones celebramos la iniciativa del Municipio y de la UNC de poner en valor a esta importante institución en las circunstancias de la conmemoración de su creación, exhortándolos a seguir recorriendo el sendero de los esfuerzos mancomunados en aras de construir ciudadanía ambiental en el marco de un DS, realizando los principios, valores y normas que se plasmaron en nuestra carta constitucional ciudadana.

De su cabal cumplimiento dependerá una convivencia sustentable y la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad de Córdoba.

A 25 AÑOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (PEC)

Guillermo Marianacci

El pasado (1995-2000)

“Si les preguntaban a mis clientes,
hubieran pedido un caballo más veloz”¹

En 1994 se inició en Cba el primer proceso de planificación estratégica del país y según entiendo de Latinoamérica. Han pasado más de 25 años de esta experiencia la que, además de tener el privilegio de ser la primera, tuvo la dificultad de ir generando su metodología sobre la marcha a pesar de que abrevaba en la base conceptual y metodológica del 1er. Pla Estratègic de Barcelona (1988). Muchas dudas en los actores sociales y muchos miedos en la clase política siguen subsistiendo, pero de lo que si estoy seguro es de la plena vigencia de esta metodología de planificación distinta a la tradicional. A lo largo de este tiempo muchas veces escuché que “los planes estratégicos eran una moda” y asistí a posturas de urbanistas quedados en el pasado aduciendo que poco se conseguía al aplicarla.

Al cumplirse más de dos décadas y media en la Argentina² se demuestra que el instrumento aplicado por el Intendente Martí no estaba equivocado y que sus resultados fueron importantes para Cba. Sin embargo, el PEC adoleció el problema de que el ciudadano de a pie nunca conectó este proceso con sus resultados, es decir la ejecución de su Cartera de Proyectos. Pocos vecinos saben que buena parte de los nudos viales de la ciudad (el del Hombre Urbano, la Mujer Urbana y el de Monseñor Pablo Cabrera) fueron proyectos del PEC; como tampoco que importantes avances en la planificación de la Circunvalación y su terminación integraban su cartera (tanto que más recientemente al gobernador Schiaretti le resultó más sencillo avanzar gracias a las trazas y el túnel previstos en los 90). Casi nadie sabe que dos barrios de la ciudad llevan ese nombre porque se construyeron en predios del Mercado de Abasto en el que se había inaugurado el primer parque industrial alimentario, agregando valor a sus frutas y verduras según los lineamientos de la “Zona Ecológica de Producción Agroalimentaria”

1 Henry Ford.

2 ...y a más de tres décadas del primer Plan Estratégico de Barcelona.

(ZEPA); tampoco conocen que el primer antecedente del AMC y la creación de las hoy señas instituciones mixtas de promoción del desarrollo económico local (Agencia de Desarrollo Económico de Córdoba [ADEC] y la Incubadora de Empresas) también fueron proyectos de este Plan. No se relaciona al PEC con el OAC y el JBC, ni con la organización de los Consejos Zonales de Salud, la aplicación de la “Epidemiología en la Administración de los Servicios Municipales de Salud”, la Promoción y Defensa de la Infancia, la Adolescencia y la Mujer, ni con la propia ULA, los CPC, el DS del Cinturón Verde de Córdoba, la Costanera y la culminación de la Cañada, como de muchas acciones implementadas gracias a este proceso.

El mundo cambió y sigue cambiando vertiginosamente. En momentos de una pandemia inédita en los últimos siglos, la globalización se sigue viviendo y se sufre y se disfruta en los asentamientos urbanos y metropolitanos. Por ello, la vigencia de la planificación estratégica quizás se deba a que, según Fariña Tojo³, “sea uno de los pocos instrumentos existentes que cuentan con métodos, técnicas y experiencia para poder acometer el reto” de responder desde lo local pero sin dejar de enfrentar los impactos de lo global.

Desde otra perspectiva, se puede gobernar sin participación y conseguir resultados aceptables. No obstante, si decide uno solo se corren enormes riesgos de equivocarse y de perder en eficiencia. Es decir, la “cosa pública” no recupera su verdadero dueño, los conflictos ciudadanos deben ser resueltos en el momento de la ejecución de los proyectos y se pierde en gobernanza. Además, llevar adelante este tipo de proceso, sirve para ganar elecciones. La planificación estratégica territorial como metodología, propone técnicas altamente participativas y formadoras de consensos. De esta manera, se trata de minimizar riesgos y de producir una nueva agenda en la que se construyan acuerdos y se encauce las energías de la sociedad civil mediante un método y así evitar que se diluyan en el tiempo (todos en la ciudad sabemos hacia qué arco patear).

¿Qué era el PEC?

“El futuro no se prevé, se prepara”⁴

Existen dos tipos de sujetos que toman la iniciativa de explorar la aplicación de esta metodología de planificación más innovadora que la tradicional. Uno de ellos es el sector público (un funcionario de jerarquía o el propio gobernante

3 José Fariña Tojo, Catedrático del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, en Prólogo de Planificación Estratégica de Ciudades.

4 Michel Godet. Economista francés. Profesor en el Conservatoire National des Arts et Métiers, titular de la cátedra de prospectiva estratégica y autor de obras económicas sobre el trabajo o la evolución demográfica.

territorial), mientras que el otro refiere a uno o más actores de la sociedad civil. En todo caso es una decisión que se toma desde el territorio, más que una imposición desde alguna organización que opera en el “afuera”. Como ejemplos del primero podemos mencionar los casos de Córdoba y Rosario, en los que fueron sus Intendentes quienes convocaron a repensar sus ciudades y formular un plan participativo. Para el segundo tipo de sujeto pueden citarse a San Francisco⁵ y Bogotá, en los que fue el sector empresario quien invitó al municipio a adoptar esta forma de planificar.

En el PEC trabajaron miles de vecinos y cientos de instituciones (agrupaciones de vecinos, cámaras empresariales, organizaciones profesionales, sindicatos, ong's, movimientos de base, universidades, cooperativas, entre otras), a lo largo de Etapas que llevaron como resultado la confección del Plan:



Elaboración Propia

El plan estratégico de una ciudad no es lo mismo que el plan de su municipalidad. Si bien es cierto que el plan estratégico guiará la acción que debe realizar el gobierno, lo que se está planificando es el destino del asentamiento urbano por se, con sus conflictos, virtudes, problemas y actores.

En la convocatoria a participar en el PEC la primera tarea que se realizó fue la de explicar claramente el concepto de planificación estratégica y sus conveniencias y cualidades, dando confianza a los integrantes del gobierno y a las organizaciones de la ciudadanía, aclarando sus dudas y detallando las distintas técnicas que acotaban las cuestiones que generaban temores y prejuicios. De esta

⁵ Ante la notable degradación de esta ciudad de los EE. UU., en 1981 fue el sector empresarial el que propuso la aplicación de esta metodología, constituyéndose en el primer caso de planificación estratégica aplicado a un territorio.

manera, se conformó una estructura en la que participaban tanto el gobierno municipal como la sociedad civil:



Elaboración Propia

Fernández Güell⁶ define a la planificación estratégica de ciudades como: “*Un proceso sistemático, creativo y participativo que sienta las bases de actuación integrada a largo plazo, que define el modelo futuro de desarrollo, que formula estrategias y cursos de acción para alcanzar dicho modelo, que establece un sistema continuo de toma de decisiones y que involucra a los agentes locales a lo largo de todo el proceso*”. Con nuestras palabras conceptualizamos al PEC como un proceso técnico-político a través del cual se definieron colectivamente: Una imagen-objetivo de Cb.a, basada en el diagnóstico de su situación y una cartera de proyectos que apuntaba a conseguir el modelo de territorio predeterminado. Es decir, se generó una gran mesa de consensos en la que se sentaron los distintos actores de la sociedad para determinar en qué ciudad querían vivir (¿quiénes queremos ser?), partiendo de responder quiénes éramos como territorio y qué acciones debían ejecutarse para aproximarnos a la situación deseada. Es precisamente este el corazón del cambio metodológico del estado del arte de la planificación. Planificar no es decidir qué se hará en el futuro, en realidad es preguntarse cómo queremos estar en el futuro para ponernos a trabajar ahora, en el presente. Por esto se afirma que la metodología del PEC fue proactiva, junto a otras características propias de esta herramienta: ampliamente participativa, promovió el relacionamiento público-privado y público-público (GM y GP), facilitó la planificación sectorial, tuvo una perspectiva integral y multidisciplinaria, colectivizó la información disponible, generó un

6 Fernández Güell, J., Planificación Estratégica de Ciudades, Nuevos instrumentos y procesos. Editorial Reverté. AÑO.

producto flexible a los cambios de la realidad, incorporó al contexto con un análisis estratégico y se avocó a temas críticos.

El presente: Plan de Metas vs. Planificación Participativa

“Todo es inoperante, engoroso, desesperante. Aquí está presente el Sr. Ministro de Planificación, y con todo el respeto y el aprecio que le tengo, debo decirle que el organismo a su cargo es el principal agente de la ineficacia, sólo superado por el Ministerio de Fomento. Dígame usted, Sr. Presidente, ¿para qué le ha servido el Plan y la Oficina de Planificación? ¿Acaso usted gobierna de acuerdo a esos libretos? ¿Usted cree en un Plan que se divide en capítulos, los capítulos en párrafos y los párrafos en frases? ¿Cómo puede mantenerlo vigente ante los cambios rápidos de la realidad? ¿Quién es responsable del cumplimiento de cada capítulo? ¿Cómo aborda la incertidumbre sobre el futuro? Yo creo que el camino es otro, Sr. Presidente”⁷

El futuro no existe... No podemos hacer nada en el futuro sencillamente porque falta para que llegue. La pregunta que debiera hacerse hoy todo cordobés que quiera mejorar la calidad de vida es: Qué debe hacer la MCba para sacar de la decadencia a la ciudad; más aún, en el medio de una profunda crisis económico-social y de una pandemia: qué se puede hacer para refundar una colectividad nueva que actúe como movimiento ciudadano reconstruyendo Cba con políticas de Estado. En un presente tan desalentador, hace falta un instrumento que permita sobreponerse al pesimismo y simultáneamente permita visualizar todo lo que se ha perdido. En mi entender, considero que se precisa mucha participación para que retorne la confianza y a la vez los vecinos dejemos de sentir que la ciudad termina en el jardín o la vereda de mi casa. ¿Cómo hacemos para que cada organización ciudadana vuelva a ser protagonista y se sienta capaz de construir el futuro?

Sin dudas resultará difícil que la función de planificación sea priorizada como un aspecto clave en la gestión y costará aún más “volver al futuro” aplicando una herramienta todavía tan innovadora como la que se requiere. En otra perspectiva, al vecino le costará entender el significado de lo estratégico además de que, como en muchas sociedades, se ha perdido el concepto de ciudadanía comprometida y responsable: “Yo pago mis impuestos, que el gobierno de turno arregle mis problemas”. En la actualidad la gente (con causa) le ha perdido aún más la confianza al político y a las administraciones públicas y además piensa que participar es embanderarse con un partido o una ideología. Del otro lado, a

⁷ Argumentos del Ministro de Economía expresados al Presidente de la Nación. Fragmento de “Adiós, Señor Presidente” de Carlos Matus. Editorial Pomaire/Ensayos.

los decisores públicos les preocupa abrir la “caja negra” que administran porque piensan que la participación les hace perder el tiempo, creen que al interior de la organización que dirigen encontrarán toda la información y el conocimiento necesarios para planificar, apuestan a poder disimular los conflictos entre actores, o desconfían de la postura que adoptarán los políticos de la oposición.

A mediados de 2011 se sancionó la Ord. 11.942 que instituye el Plan de Metas de Gobierno “como Instrumento de Planificación e Información Ciudadana”. ¿Dónde quedó la participación en este instrumento? ¿Por qué ordenarle al gobierno municipal que sea el único actor que planifique? ¿Por qué obligar al Intendente que sea el único que define la agenda de la ciudad para los próximos 4 años? Para esta legislación sólo existe la democracia representativa dado que el único mecanismo que crea es la posibilidad de hablar 5 minutos cada 4 años en una audiencia pública⁸, cuando toda democracia moderna está compuesta también con la democracia participativa. En casi una década puede observarse que esta herramienta fracasó desde su inicio, cuanto menos en promover la participación ciudadana. Las buenas intenciones de sus promotores no alcanzaron a generar eficacia en el mejoramiento de la ciudad.

A Cba le hace faltan ámbitos y métodos que permitan aprovechar la energía de los miles que salen a manifestarse incumpliendo el distanciamiento social y que seguramente pueden aportar ideas en vez de sólo reclamar. Otro plan estratégico y participativo parece ser la posibilidad adecuada para que los políticos demuestren estar a la altura de las circunstancias y para que los habitantes volvamos a ser ciudadanos. Para levantar a la ciudad hacemos falta todos.

A mi juicio la clave está en entender que gestionar el cambio no sólo es responsabilidad de los poderes públicos, sino también de la sociedad civil que incluye al sector privado; en saber que un plan no es un ejercicio teórico, sino más bien un proceso que “invita y requiere pasar a la acción”. Sólo así conseguiremos que cada vecina/o, participe en un movimiento ciudadano que tenga un propósito estratégico, una aspiración compartida, una meta que sea clara y una obsesión por conseguirla. No sirve imaginar el futuro de una ciudad, hay que empezar a construirlo cuanto antes y en el “ahora”.

⁸ Ord. 11.709, Art. 26º.-EL público en general que asista a la Audiencia Pública puede formular sólo una (1) pregunta o sugerencia, en forma verbal o por escrito, previa autorización de quien la presida y en el estricto orden que indica el Registro de Inscriptos. Dicha intervención no supera los cinco (5) minutos. En casos excepcionales es admitida una pregunta aclaratoria.

REFLEXIONES ACERCA DE LA REGIÓN METROPOLITANA (CASO CÓRDOBA)

Norma E. Bonifacino

Introducción

Como destaca Manuel Castells, las políticas urbanas regionales más revolucionarias son aquellas que restablecen la comunicación humana y amplían la toma democrática de decisiones, en virtud de lo cual, resulta indispensable la generación de un nuevo instrumento de gestión política, un dispositivo institucional que relacione estrechamente el Estado con la sociedad civil mediante el autogobierno local, la descentralización administrativa y la participación ciudadana. Y ello, porque la gran escala no es tal, sin la sumatoria de muchas pequeñas escalas.

Tales conceptos son aplicables a la problemática de la Región Metropolitana, que no es otra que la de establecer y fortalecer vinculaciones eficientes y efectivas entre comunidades (municipios y comunas), generadas por la necesidad de gestionar el desarrollo. De manera tal que resulta indispensable determinar las características generales del proceso y su estado de avance en nuestra Provincia.

Nos estamos refiriendo a un tipo de relaciones intraprovinciales generadas por razones de colindancia o proximidad, entre Municipios y Comunas, cuyo objeto esencialmente está caracterizado por relaciones de cooperación y de coordinación, que van desde la ayuda mutua para solucionar problemas comunes como los del medio ambiente, a la coordinación de la regulación y administración de problemáticas comunes a los municipios que integran la región, vg. Desarrollo urbano, ecosistema, etc.

Cabe destacar, que nuestra CP ha previsto un marco normativo a través de la posibilidad de celebración de convenios para la constitución de regiones, en el art. 190. La importancia de esta disposición, se da en la definición del convenio, como instrumento asociativo imprescindible para la construcción y formalización del vínculo, en un sistema institucional que requiere del acuerdo para la convergencia y el desarrollo armónico de intereses comunes, a diferencia de otros sistemas en los cuales las autonomías político-institucionales no juegan a la hora de la constitución y funcionamiento de la Región Metropolitana.

De tal manera, el art. 190 de la CP expresa que “Las Municipalidades pueden celebrar convenios entre sí, y constituir organismos intermunicipales

para la prestación de servicios, realización de obras públicas, cooperación técnica y financiera o actividades de interés común de su competencia. Pueden celebrar acuerdos con la Provincia, el Gobierno Federal u organismos descentralizados, para el ejercicio coordinado de facultades concurrentes e intereses comunes”.

Urbanismo y Región Metropolitana. Caso Córdoba

La generación de grandes centros urbanos por desarrollo y crecimiento de la metrópolis, en detrimento de la población rural, constituye una tendencia universal a la que no escapa nuestra Provincia. Expectativas algunas veces erradas en cuanto a la búsqueda de la calidad de vida urbana, entre otros factores, generan la necesidad de proporcionar servicios y brindar adecuada calidad de vida por parte de los gobiernos involucrados, a una aglomeración impensada, desenfrenada y desequilibrada que requiere respuestas planificadas y eficaces a problemáticas como las derivadas de una coexistencia del área metropolitana de Córdoba con sus ciudades satélites, una alta densidad demográfica y la multiplicidad de necesidades públicas a satisfacer por parte de los gobiernos involucrados, vg. Ecosistema, transportes, comunicaciones, sanitarios, culturales, etc.

En el Área Metropolitana se combinan las dimensiones urbanas territoriales y políticas territoriales y allí se vinculan dos o más gobiernos locales, por lo cual, señala Pérez¹ son el resultado de una intersección entre lo funcional y lo social en términos territoriales, ya que las necesidades y los servicios destinados a atenderlas trascienden el ámbito municipal, convergen unidades territoriales de gestión y su solución requiere de un adecuado mecanismo regulatorio de articulación y coordinación que regule la convergencia.

A comienzos del siglo XXI y conforme los trabajos de investigación sobre AMC, realizados en IIFAP-UNC,² el caso Córdoba traduce en su desarrollo urbano el fenómeno de la periurbanización, es decir, un anillo irregular, compuesto por mosaicos de diverso tipo, con superficies vacías que lo tornan discontinuo, y donde coexisten asentamientos urbanos que van de villas emergencias y barrios populares, urbanizaciones de élites, áreas de recreación, zonas industriales y otros centros, que caracterizan este entorno como predominantemente urbano. De tal manera que podríamos aplicar al caso algunas

1 Pérez, P. “La configuración metropolitana de Buenos Aires: expansión, privatización y fragmentación”. *Realidad Económica*, 2004.

2 La Cooperación Intermunicipal como Estrategia de Gestión Metropolitana, un Desafío para el Área Metropolitana Córdoba (AMC) Argentina. Tecco, C. y Claudio A. y Bressan J., uanLa Cooperación Intermunicipal como Estrategia de Gestión Metropolitana, un Desafío para el Área Metropolitana Córdoba (AMC) Argentina, C. IIFAP (Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública), UNC, 2000

características de la ciudad dual, social y funcionalmente fragmentada señalada por Castells ³.falta cita abajo.

El crecimiento de la periferia es, siguiendo la investigación antes citada, atribuido a un proceso centrífugo migratorio que se extiende fuera de los límites político administrativos de la Ciudad de Córdoba, (los que coinciden con el Departamento Capital) y abarcan numerosas localidades satélites con perfiles sociales y funciones diversas, vg. Turísticas, de servicios industriales, ciudades dormitorio, etc.).

De manera tal, que es dable concluir, en forma coincidente, que en sentido material, el ejido urbano de la Capital de la Provincia no termina dentro de su radio municipal, sino que el AMC está conformada por un radio de 50 Km desde el centro de la Ciudad, y han crecido sostenidamente, más que la Capital, las ciudades de los corredores Noroeste y Oeste, es decir, La Calera, Villa Allende, Unquillo, Río Ceballos y Villa Carlos Paz.

Conforme las investigaciones referidas, como asimismo de la información y experiencia recabadas de los organismos de asistencia municipal y comunal de la provincia de Córdoba, se registran carencias significativas en aspectos de infraestructura de obras y servicios básicos para el desarrollo armónico y calidad de vida de los habitantes, como también de una regulación normativa coordinada e integrada, fruto de acuerdos y convenios que traduzcan la solución de problemáticas comunes para los municipios y comunas que integran el AMC.

Sobre estos aspectos cabe destacar la cuestión referida a la materia ambiental derivada del agravamiento de los procesos de erosión hídrica en la zona serrana, la carencia de redes cloacales y tratamiento de residuos en los Municipios. Esto trae aparejado la intensificación de procesos de erosión hídrica, pérdida de suelos, deterioro del paisaje y contaminación de los cursos de agua, entre otros efectos adversos. La cuestión referida a tránsito y transporte, definiendo criterios comunes en materia de seguridad (ITV, licencias), servicios de atención de salud sin coordinación que traducen la carencia de un sistema metropolitano de salud, ausencia de regulación coordinada e integrada en materia de ordenanzas de edificación y uso del suelo que propicia la falta de servicios básicos en urbanizaciones, especulación en el uso del suelo, localización de industrias en lugares inadecuados, etc.

El Marco Normativo

Desde la perspectiva jurídico positiva constitucional, debe destacarse que, el modelo de organización territorial de los municipios y comunas de la provincia de Córdoba, responde al sistema de municipio villa, o de ejido urbano, que se

³ Castells, M. (en colaboración con Borja, J.) Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información. Madrid: Taurus. 1997

complementa con el sistema de prestación de servicios municipales, en razón de lo cual, el radio municipal llega hasta donde se prestan los servicios municipales en consonancia con la existencia de relaciones de vecindad, previéndose una futura zona aledaña de ampliación de las prestaciones (arts. 180, 185 CP., art. 7 incs.1 y 2 LOM). La Ley fundamental desarrolla un sistema de fuerte nivel de autonomía en lo normativo, para el ejercicio de las competencias originarias reconocidas (en general, todo lo local), concurrentes y delegadas en los municipios. Fuera del radio municipal, la competencia es provincial y puede ser delegada vía acuerdo a los municipios (180 y 185 2do párrafo de la CP).

Desde un aspecto sustantivo, y en lo referido a la organización político institucional, no existe otro nivel de gobierno que municipios, comunas o provincia, de lo que se deriva que la Región ó Área Metropolitana, siempre revestirá la condición de una instancia adjetiva de concertación y/ o concentración de competencias entre los sujetos del acuerdo, sin que pueda conferírselle a su órgano de gobierno/administración, una personalidad jurídica estatal propia independiente de los mismos, no podría dictar normas ni ejecutarlas, ni ejercer competencias mayores que las reconocidas a ellos. Por otra parte, el mantenimiento de la competencia provincial en zonas no urbanas situadas entre municipios, si bien escasas en la mancha metropolitana, contribuye a complejizar la organización de la solución, si bien constitucionalmente el gobierno provincial está obligado a brindar su asistencia y cooperación técnica (arts. 190, 191 y 192 de la CP.).

Si bien podría sostenerse que, este sistema de organización institucional autónomo sumado al sistema de municipio villa ha generado y genera relaciones de conflicto-cooperación entre Municipalidades vecinas y complejiza la viabilización de políticas en una escala territorial intermedia entre provincia y municipios, el espacio regional y los programas y políticas para su desarrollo deben estar construidos a través del consenso de sus actores, de manera tal que, la falta de consenso en la operativización de políticas de coordinación e integración para la solución de problemáticas comunes en las localidades/municipios que componen el AMC, traduce una problemática análoga a la imposibilidad de concertación de políticas en un sistema federal como el nuestro y revela –en todo caso- no una falla de la estructura del sistema, sino las debilidades de sus actores para llevar a cabo su objetivo, es decir, el interés general de los involucrados.

De lo anteriormente expresado se deriva que, a la hora de definir las posibilidades jurídico institucionales para llevar a cabo políticas viables en la gestión de la Región Metropolitana de Córdoba, queda claro que si bien resulta necesario incluir la agenda regional como objetivo dentro de la agenda política de las instituciones involucradas en la región, debe descartarse en el caso, un modelo de gestión supramunicipal que suponga la creación de un gobierno metropolitano autónomo al cual se subordinarían los gobiernos municipales, como la experiencia del Gran Londres, u otras regiones metropolitanas en América del Norte.

De manera tal que no caben dudas, y así lo anticipamos, que la solución posible para el AMC debe traducir la asociación inter municipal como modelo posible, ya que es el modelo definido en el acuerdo socio político construido por la sociedad cordobesa a través de sus constituyentes, al momento de la sanción de la Carta Magna Provincial.

Experiencias

Cabe preguntarse si las acciones y sus resultados a la fecha, han contado con la eficacia necesaria para resolver la problemática metropolitana, ya que, a comienzos del siglo XXI no se acreditaba articulación o avance hacia políticas públicas concertadas para el logro de una institucionalidad de tipo regional metropolitano.⁴

Sobre el particular cabe poner de resalto dos documentos, de los que se deriva la especificación de diagnósticos (con matriz FODA) sobre la situación del AMC, y algunos proyectos de desarrollo específicos sobre territorios de esa Área. También la señalización como fuente de los mismos, de algunas leyes provinciales.

Por una parte el documento Lineamientos del Plan Estratégico Urbano Territorial de la Región Metropolitana de Córdoba,⁵ elaborado por el Instituto de Planificación del Área Metropolitana de la Provincia de Córdoba (IPLAM) y sobre el cual se ha expresado Lemma⁶ que, si bien puede disentir respecto a algunos aspectos, (marco teórico, propuestas, lecturas físico espaciales), recupera la escala metropolitana e intermunicipal como escala específica de planificación y a partir de él se sancionaron dos leyes particulares provinciales sobre movilidad y uso del suelo.

Este trabajo, explica enfáticamente la observación sobre la falta de continuidad en las políticas de planificación urbana, siendo una de sus características que cada gestión desconoce prácticamente lo anterior. De ello se deriva una cuestión no menor como es la imposibilidad de llegar a un consenso que dé continuidad a un proceso de desarrollo por esta vía, no sólo dentro de cada institución involucrada sino con las restantes instituciones del Área.

Por otra parte, se plantean como fortalezas, entre otras, la regulación constitucional y legal (autonomía municipal y Comunidades Regionales), el potencial turístico, diversidad de recursos, políticas provinciales de protección y preservación del ambiente, identificándose como oportunidades la legislación,

⁴ *Ibidem.*

⁵ Lineamientos del Plan Estratégico Urbano Territorial del AMC. Definición del Plan Vial y Uso del Suelo. IPLAM (Instituto de Planificación del Área Metropolitana de Córdoba), Lineamientos del Plan Estratégico Urbano Territorial del Área Metropolitana de Córdoba. Definición del Plan Vial y Uso del Suelo, 2011.

⁶ Lemma M., Gestión Municipal y Planificación Urbana en Córdoba, Argentina (1987/2011) CONICET.UNC.INVIHAB, .2017

obras e inversiones. Cabe destacar que las debilidades y amenazas están asociadas a falencias en el desarrollo urbano y legislación local, déficit en la infraestructura básica, en la planificación y el acuerdo.

Los conceptos antes expresados, se ven reflejados también siete años después en el informe CIPPEC⁷, estudio que sirviera de base para la elaboración de proyectos de desarrollo urbanos y del Área Metropolitana Córdoba, varios de ellos sin ejecución.

Reflexiones Finales

Con relación al aspecto legal, cabe señalar que la legislación sobre Comunidades Regionales, la determinación de radios municipales extensos y discontinuos y las disposiciones sobre autonomía municipal, que se plantean como fortalezas, deben analizarse cuidadosamente a la hora de visualizar las posibles soluciones, porque condicionan significativamente la viabilidad de las acciones. La ausencia de estatutos específicos para áreas metropolitanas es una característica sobresaliente a la fecha, no sólo de la experiencia del AMC, sino de las Áreas Metropolitanas Iberoamericanas. Constituye un aspecto muy importante para tener en cuenta por su condición de instrumentos de desarrollo de mecanismos concertados de coordinación.

Pareciera, como señalara Pedro J Frías hace dos décadas, que son el ambiente y las carencias, los que imponen sus prioridades, a falta de conducción. Que la dispersión de normas no es aconsejable y las jurisdicciones poco claras tampoco. Es imprescindible la concertación previa y la erradicación de conductas humanas movidas por el egoísmo y la imprevisión. Planificar es construir el futuro, dejar de reproducir ilimitadamente diagnósticos, y el futuro no es discontinuo por más que sí lo sean los colores políticos de los gobiernos locales, por lo que se requiere un protagonismo y compromiso más profundo de las fuerzas políticas, no sólo de los gobernantes, y de la sociedad para poder llevar a cabo acciones continuas y conducentes que permitan avanzar hacia el DS en un Área Metropolitana que es esencialmente interdependiente y complementaria. Volviendo al principio, porque la gran escala no es tal, sin la sumatoria de muchas pequeñas escalas.

⁷ CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento), Hacia el Desarrollo Urbano Integral del AMC. Una propuesta de co-creación de políticas públicas y planificACCION, 2018

LA GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HACIA UNA POLÍTICA DE REDES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Natalia Alejandra Sánchez y Federico Trebucq

Este breve texto tiene como objetivo analizar la Ciudad de Córdoba en el mundo y, por ende, su participación en las relaciones internacionales y en las agendas globales de desarrollo. Para ello, presentamos algunas experiencias del proceso de internacionalización en orden de definir el perfil internacional que cultivó desde finales de siglo XX, y cómo resultó su continuidad a la par de los cambios en la agenda urbana y en las interacciones de la gobernanza transnacional.

Consideramos que hablar del perfil internacional de la Ciudad es inherente a su historia cosmopolita, que se manifiesta en diversas dimensiones de su vida cotidiana y en la construcción de una identidad con rasgos multiculturales.

La vinculación de Cba con el mundo es de alguna manera el reflejo de una ciudadanía conectada con la realidad global, a través de diferentes períodos históricos. Sin duda que las universidades, la presencia de órdenes religiosas, las colectividades y asociaciones de migrantes y, más recientemente, el asentamiento de empresas transnacionales han sido canales o puertas de vinculación internacional por el propio desbordamiento de esas actividades a través de las fronteras y que, en consecuencia, posicionan a la Ciudad como un actor global.

En este contexto tanto el GM como el GP, dieron cuenta de estos procesos a través de dos vías. Por un lado, potenciando las vinculaciones de los actores locales articulando de manera indirecta con el orden global y, por el otro, de modo directo mediante el desarrollo de una gestión internacional, construyendo capacidades institucionales y desplegando arreglos y mecanismos al interior de la estructura gubernamental.

Esto resulta muy significativo dado que ambas jurisdicciones comenzaron a establecer relaciones con actores internacionales, públicos y privados, mucho tiempo antes de la reforma constitucional de 1994, cuando formalmente se les permitió a las unidades constitutivas del EN involucrarse en proyectos fronteras afuera.

En este sentido, se observa una motivación funcional¹ en el proceso de internacionalización, que no tiene que ver con las competencias jurídico-formales

1 Russell, R., (2010) El Estado nación y los actores gubernamentales no centrales: una relación complementaria. En Luis Maira, ed." La política internacional subnacional en América Latina. Libros el Zorzal, 2010..

de realizar un acto de carácter internacional, sino más bien con la dinámica que adquieren los procesos de desarrollo en un contexto global cada vez más interconectado, favorecido por un espectacular desarrollo tecnológico en materia de información y telecomunicaciones. Esto nos conduce a pensar que el activismo de los gobiernos cordobeses ha sido principalmente reactivo a la internacionalización de la sociedad y al impacto de los desafíos transnacionales –migración, cambio climático, revolución tecnológica, deslocalización industrial, tráfico ilegal, etc. -, en el entorno local.

Podemos ver dos modelos o rumbos de acción internacional de Cba. que dan cuenta de las competencias diferenciadas que tienen las unidades locales (ciudades, municipios o comunas) y los gobiernos intermedios (provincias o regiones) y el alcance de sus capacidades institucionales de gestión internacional.

Por un lado, encontramos que el GP asumió un rol de facilitador y priorizó desde la década del 80 una agenda vinculada al comercio y el sector externo de la economía con la creación de un ministerio de comercio exterior, que con los años asumiría diferentes formas hasta adoptar el formato de agencia público-privada y también en temas de infraestructura, conectividad e integración, por medio de la Región Centro y otras iniciativas que en la actualidad se encuentra bajo representación ejecutiva de la Secretaría de Integración Regional.

En cambio, la MCba adquirió un perfil de actor, más enfocado en la cooperación entre ciudades, el desarrollo sostenible, las migraciones y el medio ambiente. Esta agenda, de orden urbano, se asocia al rol que asumen las ciudades en la gobernanza global: se configuran en el nivel más cercano a la ciudadanía y, por ende, el principal actor gubernamental que brinda respuesta a las demandas y problemáticas de los ciudadanos. Así, las ciudades se encuentran frente a desafíos del orden transnacional que son parte de la cotidianidad urbana del siglo XXI.

La gestión internacional de la Ciudad de Córdoba

La Ciudad de Córdoba fue una de las primeras en la Argentina y en la región de denotar el proceso de paradiplomacia que transitaban otras urbes mundiales. En los años 60 y 70 se llevaron adelante algunas experiencias de vinculación bilateral entre Cba. y otros gobiernos locales, siendo la Hermanación con la Ciudad de Tampa, Florida (1966), con la Ciudad de Córdoba, España, (1969) y con la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, (1970) claros ejemplos de ello.

A partir de los años 80, con la vuelta a la democracia en la región y en un contexto de crisis de deuda regional, es posible identificar una práctica de acción internacional más sistematizada, con objetivos definidos y que resultó aún más potenciada en la década del 90. En este sentido, se observa el despliegue de diferentes formas de vinculación que van desde acciones informales a través de contactos y participación en eventos y foros, a políticas formalmente establecidas, como el desarrollo de acuerdos de hermanamiento o la integración a redes de ciudades.

La Ciudad continuó impulsando los hermanamientos como herramienta de cooperación con otras ciudades latinoamericanas y europeas. Así, firmó convenios con Marín, España (1984), con Turín, Italia (1986) y con Cochabamba, Bolivia (1989). Fue en los años 90 donde se registraron la mayor cantidad de acuerdos alcanzados, entre los que se destacan los Hermanamientos con Lodz, Polonia, y Tiberíades, Israel (1990), los Hermanamientos con Florianópolis, Brasil, y Valparaíso, Chile (1993), los Protocolos de Intención con la Ciudad de Curitiba, Brasil (1993) y la Junta de Andalucía, España (1995) y los Hermanamientos con Campiñas, Brasil, y Montevideo, Uruguay (1997) y la Ciudad de Morelia, México. Con el comienzo del siglo XXI, durante la primera década se firmaron hermanamientos con las Ciudades de Xi'an, China, Menorca, España (2006) e Izhevsk, Federación Rusa (2006).

El auge de hermanamientos firmados a fines del siglo XX resultó convergente con dos procesos estructurales en marcha, resultantes de trasformaciones en el orden global. Por un lado, la apertura económica que experimentó la Argentina en la década de los 90 generó incentivos para la vinculación internacional y para explorar potencialidades con socios más allá de las fronteras. Por el otro, la creación del Mercosur se constituyó como una plataforma para el desarrollo de vínculos entre ciudades y provincias de la región, complementando una estructura de integración de abajo hacia arriba.

En sinergia con el empleo del instrumento de vinculación internacional bilateral, la Ciudad de Córdoba se insertó en nuevos mecanismos de relacionamiento y cooperación internacional: las redes y foros internacionales. Sin duda alguna, uno de los hitos más destacados del proceso de internacionalización de las unidades subnacionales suramericanas fue la creación de la red Mercociudades en 1995. Cba es una de las ciudades fundadoras de la red y lo hizo durante la gestión municipal de Rubén Américo Martí (1991-1999, reelecto en 1995). Cabe señalar que Córdoba ejerció la presidencia de Mercociudades durante el período 1997-1998, que volvió a ocupar 20 años después durante la gestión de Ramón Javier Mestre (2011-2019, reelecto en 2015).

Por iniciativas del GM, también se gestionaron membresías a la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis en 1992 y al Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano en 1996. El Intendente Martí buscaba de esta manera fortalecer los vínculos internacionales y potenciar la red Mercociudades, para que desde el Sur se hiciera eco el interés de los gobiernos subnacionales de fundar liderazgos en el compromiso y la responsabilidad de construir las ciudades del mañana.

En la gestión municipal del Intendente Martí la agenda de medio ambiente y promoción sustentable tuvo un rol preponderante, prueba de ello han sido la creación de la ULA en 1995 y el JBC en 1997. Pero también fueron de gran relevancia los temas de desarrollo económico local y la vinculación público-privada que culminó en la creación de la ADEC en 1995 en el marco del PEC.

Luego de la crisis económica y social que sufrió el país a finales del 2001, la participación en iniciativas internacionales bilaterales y multilaterales se encontró limitada. De este período se registran algunos hermanamientos en el año 2006.

A partir del año 2012, bajo una nueva gestión, las autoridades municipales reimpulsa la actividad internacional con el objetivo de reinsertar la Ciudad en las dinámicas de vinculación y cooperación internacional. Desde entonces, se observa que el formato multilateral de lazos de vinculación y cooperación parece dominar la escena internacional, dado que las redes de ciudades son los ámbitos predilectos para tejer relaciones de amistad y cooperación.

Los convenios de hermanamiento, así como los acuerdos de cooperación bilateral constituyen una herramienta muy amplia de acción internacional y su puesta en práctica depende de la voluntad política de los gobiernos firmantes para desarrollar una agenda concreta y programática de trabajo que pueda ser implementada de manera efectiva por funcionarios y equipos técnicos.

La ausencia de estos elementos puede explicar la interrupción que suelen sufrir estas relaciones en su continuidad y profundización, cuando frente al cambio de autoridades y/o condicionantes externos, se alteran las prioridades de la agenda y los compromisos asumidos en el orden internacional quedan relegados a un segundo plano respecto de contingencias más urgentes.

Diferente es el caso de las redes transnacionales, en donde las agendas de trabajo son más programáticas e institucionalizadas y les permite a los gobiernos locales hacer un seguimiento de las problemáticas y compartir experiencias similares con las demás ciudades miembros. Dada la gran cantidad de redes que proliferaron desde comienzos del siglo XXI, las ciudades pueden seleccionar el perfil de su participación de acuerdo a los desafíos y objetivos que se valoren en el ámbito local.

Propósitos de Córdoba y agendas de cooperación para una acción internacional más efectiva y sostenible

El desarrollo de redes transnacionales se ha convertido en un fenómeno que llama la atención desde diversos campos de estudio enfocados en la gobernanza y en los desafíos que debe enfrentar la sociedad mundial, porque representan una forma de autoridad que se expande de modo horizontal y vincula a las gestiones locales y a los actores públicos y privados que deben lidiar con las problemáticas que afectan al territorio.

En la actualidad se registran alrededor de 125 redes multilaterales y foros que reúnen a unidades subnacionales para discutir una miríada de temas que van desde el desarrollo sostenible hasta la cultura y la educación o el desarrollo urbano. La Cumbre Mundial de Gobiernos Regionales organizado desde el año 2009 por la Organización de Regiones Unidas / Foro global de Asociaciones de Regiones (ORU Fogar) y el Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales

Unidos (CGLU) llevado a cabo desde el año 2010, se consagran como las reuniones globales de más alto nivel donde gobiernos locales y regionales se dan cita para discutir la gobernanza local en el contexto global.²

Uno de los aspectos más sobresalientes de esta forma de interacción es que deja de lado la dependencia a la región o al Estado-nación, para asumir un rol protagónico en el abordaje al proceso de desarrollo, pero sobre todo asumiendo que la mejora de las condiciones de vida depende de tales iniciativas a escala transnacional.

Esto se ha observado en varias cumbres y organismos internacionales, desde ONU-Hábitat, la Conferencia de Río y más recientemente desde el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas, donde los propios representantes de los Estados-nación reconocen que los desafíos de la gobernanza global superan la capacidad de las tradicionales instituciones interestatales e involucran a los gobiernos locales a través de diferentes espacios y debates.

Cabe indicar que, en el marco de los espacios tradicionales de relacionamiento interestatal, se han desplegado iniciativas de incidencia política para promover una participación más activa de las unidades subnacionales en las mesas de debate y toma de decisiones de las agendas globales. Un ejemplo es la creación del Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales y Regionales en 2012 a invitación de Kadir Topbaş, por entonces Alcalde de Estambul y Presidente de CGLU.

Esto sucede porque lo que acuerdan los Estado-nación luego debe cobrar realidad en los territorios, y para que la localización de las agendas, el cumplimiento de las declaraciones y el abordaje de los retos transnacionales sean efectivos resulta necesario la colaboración y el compromiso de los gobiernos subnacionales.

Ante este escenario, la ciudad de Córdoba debe tener un conocimiento estratégico del acelerado ritmo que atraviesa el orden global, un orden cada vez más interconectado y donde las agendas delineadas desde el año 2015 sobre desarrollo sostenible, cambio climático, desarrollo urbano, cultura y gestión de riesgo de desastre, demandan acciones concertadas desde los territorios y entre los distintos niveles de gobierno.

Para que Cba se desempeñe como un actor global se precisa continuar con una gestión inteligente de las redes de ciudades, priorizando aquellas que permitan cumplir con las prioridades de política doméstica, y desplegar acciones de posicionamiento internacional en los ámbitos donde la ciudada revele un activo diferenciador.

2 Tavares, R.,(2016). *Paradiplomacy: cities and states as global players*. New York,: Oxford University Press, 2016.

UNA CUNA DE SABERES PARA LOS VECINOS

Alberto Ferral

Desde el comienzo de su gestión, Rubén Martí estuvo preocupado por la falta de políticas ambientales y acciones inadecuadas que invariablemente alteran en forma negativa la calidad de vida de los vecinos. En ese sentido se tomaron estos temas como prioridades y se trabajó en políticas integrales que incluyeran la participación de la ciudadanía en estas temáticas mediante acciones de concientización y educación ambiental, tal como expresaba el pedido a intendentes y alcaldes del mundo en la Agenda 2021 de ONU.

Fue así como, en oportunidad de inaugurar el tomógrafo del Hospital Infantil Municipal de Alta Córdoba, Martí me preguntó cómo seguía mi relación con las comisiones de Rio 92, por haber participado en dicha Cumbre convocada por la ICLEI de América Latina, en la Comisión N° 9 de Atmósfera. En aquella oportunidad me expresó su interés en crear la Subsecretaría del Ambiente de la Mcba., deseo que rápidamente prosperó y en la que fui nombrado como Subsecretario.

Siguiendo las premisas del doctor Martí, desarrollamos un programa que tenía como objetivo principal hacer una política ambiental integral, centrada en un desarrollo humanizado en armonía con los recursos naturales y la recuperación de recursos sociales.

Muchos hitos marcaron ese camino: la construcción del “Taller Ambiental Córdoba nuestra Casa”, la recolección diferenciada de RSU y de pilas, se creó el Cuerpo de Guarda Ambiente Municipal y la Brigada Ambiental, las primeras ciclovías, el teléfono 105 de emergencias Ambientales, normativas de regulación ambiental, se creó el Centro de Información Ambiental, la Colección de videos: “Solo Medio Ambiente”, el OAC, el JBC, sólo por mencionar algunos de los más importantes.

Entendiendo la educación como la base de la conciencia ecológica, Martí (al cual llamaban “el intendente Verde”) trae de un viaje a Curitiba la idea de crear una Universidad no formal para los vecinos donde se trataran temas Ambientales, que contara con el aporte de saberes de ONG’s, Universidades y Cámaras. La misma contaría con programas, talleres y cursos para distintos

destinatarios, fundamentalmente ciudadanos que no se encuentren insertos en el sistema educativo formal.

Así nace el 29 de abril de 1995 la ULA, una de las mayores apuestas que ha realizado la Mcba para concientizar a la sociedad sobre la importancia de un desarrollo humanizado y en constante protección de los recursos naturales y sociales, y el primer instituto en Argentina que apunta sus esfuerzos para que el vecino comprenda la naturaleza compleja del ambiente, y conozca sus derechos y obligaciones en su relación con el ambiente urbano.

Rodeada por el entorno del Río Suquía, donde existía un basural a cielo abierto en plena Quebrada del Infiernillo, esta casa de saber fue sin dudas, uno los pilares de éxito de la política ambiental, dada por acciones intensivas de educación y concientización hacia los vecinos, quienes se comprometieron en el cuidado del medioambiente, conscientes de que *“nadie participa de lo que no conoce”*. El programa educativo de la ULA no dejó sector social sin abordar.

Muchas actividades fueron impulsadas desde la ULA; el entusiasmo y el aporte de muchos permitieron que rápidamente se recogieran frutos. Fue una política diseñada entre todos, desde el consejo de organizaciones Ambientales de la provincia de Cba., Universidades, aportes de distintas facultades y direcciones de carreras, Colegios de Profesionales, Cámaras Empresarias, Ministerios de Gobierno, Poder Judicial, Legisladores y concejales, cooperativas, ONG's, docentes y alumnos.

Muchos fueron los programas realizados por la ULA: el Centro de Información Ambiental; con datos que aportaba la Municipalidad a estudiante, docentes y vecinos, con biblioteca y entrega de materiales bibliográficos y afiches didácticos de campañas afines con el ambiente. “RECUPET”: recolección de envases plásticos de PET que recompensaba a los alumnos de los colegios con libros computadoras y material didáctico para sus escuelas; Planetario móvil Municipal, que recorría escuelas de la ciudad. “Continuemos Construyendo”: distribución de Kits didácticos; “Programa Córdoba Nuestra Ciudad”; Cuerpo de Guarda Ambiente Municipal, el cual llegó a tener 600 Integrantes que se formaron en la ULA y luego volcaron sus conocimientos a la sociedad con charlas en barrios y escuelas.

Además, la ULA fundó su propia biblioteca especializada, que en el primer año sumó más de 700 ejemplares en temáticas de ambiente. Con el tiempo, se fueron multiplicando los cursos, talleres y campañas de difusión, una de las más importante fue la campaña de forestación de ocho parques nuevos en Córdoba y la plantación de más de 300.000 árboles en espacios verdes.

Viendo el contexto actual de Pandemia generada por el COVID19 en el que estamos inmersos, y como ha afectado el regreso a las aulas, esta nueva normalidad nos muestra que las dificultades no estarán solo relacionadas con la conectividad o con las variables tecnológicas, sino también con las circunstancias familiares que haya que afrontar, el desafío será: integrar las dimensiones sociales y ecológicas, reconocer las relaciones de poder entre países del Norte

y del Sur o entre actores de poder. Visibilizar las voces ausentes, sus valores y cosmovisiones, dejar de culpar al ser humano, ya que no es el ser humano, sino son prácticas sociales las que generan las crisis, pero a la vez, son modificables y esto da esperanza.

Vincular el conocimiento con políticas públicas sobre conservación y bienestar, reconocer pluralidad de valores, hacer explícita la relación entre conservación ambiental, justicia social, y relación de poder. Los cambios sistemáticos son posibles desde el lugar donde estemos, la ULA es prueba de ello.

CÓRDOBA: LA NECESIDAD DE SU UTOPIA DE CIUDAD PERFECTA

Alfredo Félix Blanco

Recordar vivencias del pasado puede resultar un ejercicio nostálgico que simplemente permite experimentar las sensaciones, verdaderas o imaginarias, de un pretérito que fue mejor; pero cuando esa práctica se refiere al desarrollo de un proyecto de un gobierno local puede ser una mirada necesaria para pensar en un programa de futuro para la ciudad.

En Diciembre de 1991 asumió como intendente de la ciudad de Córdoba Rubén Américo Martí y convocó a un grupo de colaboradores para pensar y realizar una transformación urbana que fuera consistente con las necesidades de una ciudad que enfrentaba los problemas de su época y que al mismo tiempo debía sentar las bases para el futuro desafiantes del siglo siguiente.

En aquellos años el proceso de globalización, en pleno desarrollo, no solamente parecía borrar las fronteras nacionales sino que imponía nuevas obligaciones para los gobiernos locales. Se intuía por entonces que durante el siglo veintiuno el contexto sería no solamente un mundo compuesto de Estados nacionales sino también el de grandes cambios con una presencia cada vez más relevante de sus ciudades.

Córdoba tenía que resolver cuales eran los caminos que debía transitar. A las complicaciones que históricamente habían enfrentado las grandes urbes se agregaban nuevos interrogantes, que no solamente traían otras cuestiones, sino que también otorgaban matices nuevos a los viejos problemas.

A las dificultades del transporte, la salud, los servicios comunales y la infraestructura urbana se sumaban nuevas responsabilidades a los gobiernos locales y exigían la mirada integral de un proyecto de ciudad para el siglo que vendría.

La promoción de un desarrollo económico local, respetuoso del ambiente, era ya una demanda de los ciudadanos a sus gobiernos municipales. Una ciudad como Cba exigía una importante dosis de innovación en las formas y contenidos de su gestión.

El proyecto era transitar hacia una ciudad moderna capaz de conciliar el desafío del crecimiento económico con la mejor calidad de vida para sus habitantes. Para ello resultaba central pensar en un proyecto que llevara la gestión municipal a la escala de los vecinos; el gobierno municipal debía poner su oído en condiciones de escuchar la voz de ellos.

Era necesario acercar el municipio al vecino no solo para la prestación más eficiente de los servicios, sino también para recibir sus opiniones, sugerencias y críticas para controlar y rectificar, en su caso, las decisiones adoptadas.

La creciente concentración territorial de la gestión, que había sido una consecuencia natural del crecimiento espontáneo de la ciudad, era un rasgo negativo que atentaba contra la participación democrática de los ciudadanos y que también repercutía negativamente sobre la eficiencia del proceso de decisión y ejecución de las medidas de gobierno.

Resultaba indispensable una transformación del estado municipal ante la evidente dificultad e inconveniencia de gobernar una ciudad de quinientos barrios desde una sede central, el palacio 6 de Julio, alejada de las heterogéneas realidades de la periferia urbana y de sus vinculaciones metropolitanas.

Con un ejido municipal de 576 Km², un cuadrado de 24 Km en cada lado, y casi un millón doscientos mil habitantes el reto que debía enfrentar el gobierno resultaba inmenso, pero a su vez apasionante.

A partir de esa realidad debían ser definidos los objetivos de un proceso de desarrollo local concebido como un espacio de consensos y participación de los vecinos e instituciones de la ciudad para transitar hacia una ciudad ambientalmente sustentable, políticamente democrática y socialmente más equilibrada.

Los cuatro objetivos principales definidos como prioritarios fueron: a) Eficiencia, b) Equidad c) Mayor participación ciudadana y d) Sustentabilidad ambiental

La salud, la educación y la capacitación, la cultura, la seguridad ciudadana, la promoción del desarrollo económico, el mejoramiento de las condiciones de hábitat y una adecuada prestación de servicios municipales eran los componentes de ese paradigma que se explicitaba en el PEC.

El PEC fue debatido y definido con los actores sociales y políticos de la ciudad; en su formulación participaron 194 organizaciones públicas y privadas a través de diferentes comisiones de trabajo en las que plantearon su visión sobre la Córdoba necesaria.

Transitar hacia el logro de una ciudad socialmente más equilibrada y justa, a la que se aspiraba entonces, es hoy un imperativo más profundo. Una dolorosa realidad que muestra más agudamente el deterioro de las condiciones sociales y económicas es el contexto que condiciona hoy, más que ayer, pensar en la ciudad del mañana.

Los ejes de la acción municipal:

Los ejes y las áreas de acción de entonces, sin pretensión alguna de agotarlos, pueden resumirse en los siguientes puntos:

— En lo institucional y administrativo: El programa de descentralización administrativa, desconcentración operativa y modernización de la gestión,

se reflejó físicamente en la construcción de diez CPC, en los cuales se desarrollaban también actividades culturales y de capacitación no formal, además de programas sociales. El compromiso de descentralización de la gestión a que se refieren los Artículos 153 a 156 de la COM, sancionada en 1995, es el reflejo institucional de esa decisión.

— En lo territorial: que incluía básicamente las cuestiones infraestructura urbana (red vial, construcción de nudos viales y puentes, cloacas, alumbrado, etc.), la revitalización del Área Central, la transformación del Sistema de Transporte (servicios diferenciales, ampliación de red y medios alternativos), y la gestión para coordinar las acciones del área metropolitana.

— En lo ambiental: eje que se consideró transversal a todas las áreas; en materia de servicios con un programa de gestión integral de residuos con recolección domiciliaria diferenciada para reciclado y tratamiento especial de residuos industriales, patógenos y / o peligrosos; en materia de obras con realizaciones respetuosas del entorno, con el programa de ciclovías y con los programas de forestación urbana y de creación de nuevos parques, plazas y espacios verdes; en lo referido a la conciencia ambiental con los programas en las escuelas municipales y la creación de la ULA con el objetivo de lograr una mayor toma de conciencia y el compromiso activo de los ciudadanos en el tema.

— En políticas sociales: el fortalecimiento del sistema educativo municipal con la inclusión de la enseñanza de lengua extranjera, informática y formación en temas ambientales; inversiones en hospitales y en atención primaria de salud; la preservación del patrimonio histórico y una política cultural que incluía un vínculo más cercano con los vecinos y vecinas a través de las actividades de los CPC..

— Para el desarrollo económico local: con la creación de la ADEC, la Incubadora de Empresas, la atención a los problemas del cinturón verde de la ciudad y la promoción del turismo recreativo, cultural y de negocios, entre otras actividades económicas.

Un elemento indispensable para la definición de objetivos y el control posterior de las metas alcanzadas era una intensa participación democrática de los ciudadanos. Es por tal razón que la COM incluyó los Institutos de Democracia Semidirecta (Artículos 142 a 146) y las diversas formas de Participación Vecinal y Sectorial (Artículos 147 a 152).

Aquella realidad de la ciudad y las políticas implementadas, aunque en un contexto nacional e internacional diferente, permite extraer algunas lecciones para el presente y para los desafíos del futuro.

La principal de ellas debería ser el compromiso de generar consensos que permitan desarrollar una ciudad más justa, democrática y abierta que garantice la igualdad de oportunidades a sus habitantes.

La realidad presente y sus desafíos

Casi tres décadas han transcurrido desde que Rubén Américo Martí asumió como Intendente y muchos cambios se han operado al interior de la ciudad y en el escenario provincial, nacional e internacional en que está inserta.

La vida urbana es esencialmente interacción entre los que la habitan y desde La Política de Aristóteles se conoce que “el hombre es naturalmente social”; no es un hombre fuera de la “polis”, no existe el individuo aislado, la dimensión de lo humano se construye a partir de las relaciones interpersonales; es por ello que en la Antigua Grecia el ostracismo, el destierro, la expulsión fuera de la ciudad era uno de los peores castigos que se podía infringir a una persona, porque perdía así su condición humana.

Por estos días (y meses!) el aislamiento social y obligatorio que se ha dispuesto por la pandemia de COVID-19, afecta crucialmente la vida ciudadana. Esta coyuntura resta algo de la dimensión “social” a los vecinos y vecinas de Córdoba pero ello, obviamente, quedará como una circunstancia del pasado cuando la ciudad retome su normalidad, sea esta diferente o igual a la que fue hasta hace poco tiempo.

En ese momento los cordobeses y las cordobesas tendrán ante sí nuevamente el desafío de construir la ciudad con que sueñan, su “polis” deseada.

Las ciudades son el reflejo de los hombres y mujeres que las construyen y habitan. Los desequilibrios y desigualdades de las sociedades se manifiestan siempre con mayor crudeza en el paisaje urbano y es por ello que el mañana de Cba no puede ser pensado sin considerar que las responsabilidades futuras excederán en mucho a las del pasado. De esas obligaciones no estará eximido ningún sector de la comunidad, pero, sin lugar a dudas, el mayor peso recaerá sobre el gobierno local.

Ser capaces de combinar la solvencia fiscal del municipio, como condición necesaria para una gestión eficiente, con la instrumentación de proyectos asociativos con los agentes privados y con programas elaborados participativamente según prioridades sociales será el requerimiento básico de la gestión comunal.

Como en cualquier proyecto colectivo la tarea es imposible sin el concurso consensuado de todos sus protagonistas; partidos políticos, instituciones religiosas, universidades, entidades empresarias, gremios, centros vecinales y organizaciones del tercer sector deben ser convocadas a participar y opinar para definir los ejes estratégicos de la acción municipal en la “nueva normalidad” que inexorablemente desafiará a la ciudad.

Esa necesidad está claramente en línea con lo prescripto por la COM que, en su primer artículo, expresa que el Municipio está fundado “...en la convivencia, con participación de comunidad y gobierno en la definición y satisfacción de las necesidades del conjunto...”, y en el artículo 16 que establece que se debe promover y garantizar la “...participación política y social de los vecinos en el desarrollo de la política local.”

Seguramente también el Consejo Económico y Social de la Ciudad, instituido por el artículo 149 de la COM como ente de participación sectorial, deberá tener un protagonismo que ha estado demasiado ausente en los últimos tiempos.

La tarea será difícil, pero resulta indispensable y por lo tanto de ineludible realización.

Un espacio urbano en el que todos sus habitantes se sientan protagonistas de sus logros y que accedan con su participación a una calidad de vida material y espiritualmente satisfactoria puede aparecer como una ciudad perfecta imposible de alcanzar.

Sin embargo, la historia nos enseña que el progreso social solo se logra persiguiendo una utopía en la cual los miembros de la comunidad han depositado sus esperanzas.

Para ingresar al futuro, y para transformar su presente, Cba necesita su utopía de ciudad perfecta y “la Docta” merece que se intente construirla.

BODAS DE PLATA

Rubén Darío Sbarato

Hay momentos en que la ciudad enloquece, que entiende, que contiene, que se permite soñar y contagia a esos seres que ven lo invisible, que viven redescubriendo e inventando cosas, que imaginan, que sueñan, que escuchan voces... algo solo posible para ellos y vetado para el resto.

En la Cba de los 90 la ciencia y la preocupación ambiental paseaban de la mano, absolutamente desinhibidas, aceptadas y prósperas entre nosotros, tal como hoy lo hacen los conspiranoicos y los desagües cloacales desbordados.

“Los doctores Perez, Rubio y Alonso”, quienes hoy serían emuladores exquisitos de los siempre vigentes “Larry, Curly y Moe”, en 1992 tuvieron la visión de un centro de investigación y servicios cordobés que culminó en la creación del CEPROCOR. Una entidad señera que no para de crecer y que ha trascendido las fronteras provinciales y nacionales a fuerza de entusiasmo, estudio, dedicación y excelencia.

“El arquitecto Roca” sueña obras monumentales en la que prevalece el hormigón armado, de quien dice, “es el material de la modernidad por utilitario y modesto, potente y pobre”.

“El intendente Martí” entiende que tiene que acabar con la centralización del poder, que debe aproximar la gestión administrativa a la ciudadanía, que le atañe crear puntos de encuentro deportivos y culturales distantes del siempre inaccesible y Virreinal centro y, en consecuencia, disminuir la contaminación atmosférica, un tema que ya viene generando desvelo en algunos círculos.

El contagio era inevitable, “Roca y Martí” conciben los CPC. Esos que hoy representan el mojón o referencia obligada, en los que se canalizan necesidades y aspiraciones culturales, administrativas y deportivas de la comunidad.

El agitado espíritu de “Martí” no le permite el reposo. Es así que tropieza con ese helicoide de troncos en cuyo interior se erige la Universidad Libre del Medio Ambiente de Curitiba, ubicada en un predio de 4 manzanas de bosque nativo en la ciudad homónima. El corazón palpita arrebatadamente, el cerebro se afiebra, el deseo se impone, “tendremos una Universidad Libre en suelo cordobés” y no será de una ONG sino que será municipal.

El edificio sería un puente de madera y vidrio, ubicado sobre una quebrada en la deshabitada y natural zona del Infiernillo, mirando al río Suquía, ese al que durante años la ciudad había dado la espalda, y transcurriría sobre un Ágora, que nos trasladaría y situaría en la antigua Grecia, donde nació la filosofía.

En este espacio se reunirían los vecinos en Asamblea, para discutir y consensuar los temas ambientales que definirían en futuro de la ciudad.

En 1995 la ULA abrió sus puertas y comenzó a ganar su espacio en el corazón de la población, a tal punto que, en poco tiempo, ya era “la ULA”, institución que organizaba cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, además de prestar su ayuda a escuelas, organismos públicos, instituciones y tercer sector.

“Martí” intuye que la ULA es insuficiente para atender las demandas ambientales crecientes de la comunidad y, el intendente al que la gobernanza desvelaba, decidió los dos proyectos que complementarían la función de la primera.

En un predio de 4 hectáreas que se ubica frente de la ULA, al norte, decide crear el JBC y encarga el diseño del edificio Central que sería el sector del Banco de Germoplasma, donde descansaría una colección primordial para la conservación de variabilidad genética.

Contaría además con un invernáculo portentoso al ingreso del predio, un gran y enigmático cubo de vidrio.

“El intendente Kammerath” fue el que terminó la obra del JBC comenzada por “Martí”. Él tuvo la intrepidez de solicitarme, a pesar de que le advertí que no sabía nada de botánica, que colabore con el resto de los profesionales que se desempeñaban en el lugar, en el proceso de cumplir el sueño de que el invernáculo albergue selva misionera. No me pude resistir y acepté.

Era una época dura, la vara estaba muy alta, la selva quedó perfecta, una palmera traída en camión desde Misiones, aún custodia el ingreso al JBC. La inmensidad de la selva misionera en un invernáculo se tradujo en un espacio demencial, monocromático ...extremadamente verde, y nosotros no tuvimos mejor idea que colocar unas orquídeas.

La prensa tomó partido por los que consideraban a estas pinceladas políchromáticas como una ofensa a la ciencia y a la naturaleza, llegamos a creer que el espíritu del propio Burmeister les ayudaba con el libreto.

Los universitarios, contrariando su modorra ancestral, se metieron en el barro y de manera unánime nos vilipendiaban. Vivimos en un torbellino donde todos insistían en que nosotros no queríamos admitir el “*tremendo error*”, mientras nosotros nos atrincheramos en que no se trataba de un error, pues no estuvo jamás en nuestro espíritu oponernos a la verdad, solo estábamos dispuestos a admitir una “*inocente equivocación*”, ya que, nuestro deseo estético de engalanar el reciente paseo nos había llevado a oponernos a la prudencia.

Hoy, cuando los laboratorios del Banco de Germoplasma se transformaron en oficinas públicas y el invernáculo permanece clausurado por peligro de derrumbe debido a la desidia de dos décadas, esas discusiones acaloradas me

parecen una humorada del destino, una radiografía de lo efímero de nuestro ego exacerbado.

El 28 de agosto de 1996 el primer satélite argentino, el μ SAT1-VICTOR, es lanzado desde la base rusa de Plesetsk. Tuve la suerte de que me sumaran al proyecto en la etapa final, la de pruebas de espacio exterior, sin suponer que ello y la efímera prensa y premios posteriores, llevarían al “Intendente Martí” a ofrecerme la dirección del segundo hito en el camino de la formulación completa de la ULA, basada en los tres pilares básicos de la educación superior, la enseñanza, la extensión y la investigación, el futuro Observatorio Ambiental de Córdoba.

Recuerdo que, en la sorpresa, pedí un día para pensarlo, y acepté. No lo hice basado en la convicción, en el conocimiento, en la vocación o en la vanidad, solo lo hice porque es extremadamente difícil decir que no. Además, yo era aún una persona muy joven y debía, como dijo Marshall, la directora de Despertares, seguir diciendo que sí a todo hasta poder darme el lujo de decir que no a algunas cosas.

Tal como se presiente en la nota de presentación del libro “Metodologías de Diagnóstico y Pronóstico de Contaminación Atmosférica en Ecosistemas Urbanos”, editado en el año 2000 por la UNC, ya me había enamorado perdidamente del estudio de las Ciencias Ambientales,

...“Con la convicción de que el diagnóstico y pronóstico de las problemáticas ambientales será, a comienzos del siglo XXI, lo que la prevención de enfermedades fue a lo largo del siglo XX, presento esta obra con la esperanza de que la tarea realizada se constituya en el inicio de un continuo y creciente conocimiento de la calidad ambiental de Córdoba, sentando las bases para trasmitir esta experiencia para quienes quieran repetir una iniciativa semejante a la creación de un Observatorio Ambiental en cualquier ciudad latinoamericana”...

El 22 de abril de 1997 abre sus puertas el OAC, al que denominábamos, desde la analfabetismo y petulancia juvenil, el primero de Latinoamérica, sin saber que en el mismo predio en el que estaba enclavada la que considerábamos nuestra casa, 120 años antes el “Dr. Benjamin Gould” había realizado series documentadas de mediciones de contaminación del aire. Nosotros no éramos los primeros, teníamos en nuestras manos algo mucho más desafiante, éramos los continuadores de la tarea de los gigantes, atraídos a estas tierras por el presidente “Domingo Faustino Sarmiento”, para hacer ciencia en nuestra querida Cba.

El OAC que nació como garante de la gobernanza, y lamentablemente, en poco tiempo se transformó en el policía de la gobernabilidad.

Es por eso que solo referiré a lo que se hizo en los primeros tres años, aclarando que esto no pretende ser una exégesis de lo realizado por un grupo de jóvenes científicos, sino un mero ejercicio de memoria y verdad.

Nuestros padres, nuestros maestros, nuestros ejemplos se habían esforzado por inculcarnos un marco, una certeza ... inteligencia, honestidad, trabajo, empatía, energía, entusiasmo, tolerancia, honor eran la argamasa primordial con la que se construye un futuro de, prosperidad, certidumbre, progreso y felicidad. Tarde comprendimos que el sistema de valores infundido había cambiado

y que ya no quedaba más que la burla y el descrédito hacia los que creyeron en la impopular meritocracia.

Nuestro desconcierto fue creer que la certeza en la que habíamos sido educados era conocimiento comprobado, pero ahí estábamos, teníamos planes y, como dijo Borges alguna vez, teníamos todo el pasado por delante.

El problema más ponderado por la población, era el de la calidad del aire que respirábamos a razón de 500 litros por hora, sin distinción de clases sociales ni grupos etarios.

A eso nos dedicamos, y para ello contábamos con cuatro herramientas fundamentales; estaciones de monitoreo móviles; laboratorios físicos y químicos altamente equipados; un centro de cómputo maravilloso con decenas de PC AX, en una época en la que casi nadie tenía una computadora en su casa y los celulares eran del tamaño de un maletín, y cuarto un grupo de 10 jóvenes y brillantes científicos (que habían sido seleccionados en un concurso tan estricto, que en el mismo no intervino ningún funcionario municipal, sólo profesores de la FaMAF y de la Facultad de Ciencias Químicas).

El programa que diseñamos llevamos adelante, contaba con tres proyectos muy simples:

La Red automática de monitoreo de calidad de aire, cuyos objetivos eran:

- Determinar alertas ambientales.
- Pronosticar alertas.
- Realizar un seguimiento de contingencias ambientales en tiempo real.
- Evaluar de tendencias a corto, mediano y largo plazo.
- Valorar del desempeño ambiental de la comunidad en relación con la cuenca aire.

El Monitoreo de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (PAHs), de Hidrocarburos Apolares y de Metales en particulado atmosférico, cuyos objetivos eran:

- Identificar y cuantificar los niveles de estos contaminantes en el particulado atmosférico de la ciudad de Córdoba.
- Identificar de fuentes generadas de los mismos.

El Inventario de Emisiones de contaminantes atmosféricos, cuyo objetivo era:

- Estimar, mediante el uso de modelos internacionalmente aceptados, la carga de contaminantes a la atmósfera de la Ciudad de Córdoba.

Estos trabajos estaban destinados a garantizar la calidad e inobjetabilidad de las decisiones políticas, que tomase el intendente y su equipo de gobierno (gobernanza), y fueron los que consintieron, a base de publicaciones, congresos,

certificaciones internacionales y pruebas interlaboratorios, referenciar a Cba en el contexto nacional e internacional.

El idilio duró poco tiempo, la Universidad químérica estuvo muy cerca de convertirse en realidad, y quizás siga sin comprender “*quien vio al futuro y no advirtió o quien viajó al pasado y no corrigió*”.

Desde pequeños la sociedad nos alecciona acerca de que *los críticos inclementes son castigados por las furias de los poderosos* de turno, que nunca entenderán que en los críticos tienen a los auténticos optimistas, los que sueñan con que el cambio es posible.

Todas las edificaciones que albergaron estos sueños, y a las que les rendimos tributos año tras año, son monumentos que representan fracasos ... Universidad que no llegó a serlo; Botánico que es un paseo donde la burocracia desplazó a la ciencia de los laboratorios; Observatorio que no diagnostica ni pronostica, sino que inspecciona y controla.

Cada vez que una nueva gestión llega a la MCba, los soñadores de siempre desfilamos por los despachos con hambre, con sueños, con esperanza, con deseos, pero allí, como si se tratase del menú de una cadena de comidas rápidas nos ofrecen los combos ULA, JBC, OAC, enlatados que fueron útiles en una década de nula información científica ambiental local, con escasa participación de las ciencias sociales y una ciudadanía con la credulidad intacta, pero que hoy lucen avejentados, vergonzantes recuerdos de lo que no pudo ser y que tampoco tiene sentido reeditar 20 años después.

El mundo está a años luz de distancia, ya no se habla de observatorios ambientales, y la ciudadanía resignada ya no siente que la atmósfera es el problema transcendental, prefiere olvidarlo hasta tanto se resuelvan los problemas que nos retrotraen al siglo XIX y su batalla contra las miasmas.

El desmembramiento por abulia de la ULA, que arrastró a sus complementos, forzó a que las inquietudes ambientales de algunos estudiosos, que desvelaban a “Martí”, se transformasen, a fuerza de ignorarlas y denostarlas, en problemas ambientales y conflictos socio-ambientales, que fueron pésimamente resueltos a espaldas de la sociedad, generando un déficit de gobernanza que a ninguna autoridad molestó, siempre que el nervio y la avivada impusiese la gobernabilidad. El COVID 19 es un problema ambiental generado por la desidia e inmoralidad con que agredimos a nuestro planeta, es la encrucijada más reciente y es la que muestra que ya pasamos el umbral de la gobernabilidad. Desandar el camino del desgobierno al gobierno, del gobierno a la gobernanza, del conflicto al problema y del problema a la inquietud es el desafío de la Agenda Ambiental de la Pospandemia.

Los críticos insaciables, soñadores impenitentes u optimistas empedernidos, como prefieran llamarnos, seguiremos esperando, como siempre, dispuestos para colaborar en el desafío de volver hacer de Córdoba un Faro Ambiental, que colabore en el proceso de sacarnos del atolladero en el que la humanidad se ha inmerso por acción, inacción, ego, desidia o avaricia.

EL SENTIDO Y PROYECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL AMBIENTE¹

Luisa Bertoletti

El hombre de hoy es demasiado listo para sobrevivir sin sabiduría...
Cuando el nivel de desarrollo era menor, podíamos temporalmente excluir la sabiduría de la economía, la ciencia y la tecnología, pero ahora que hemos alcanzado un alto nivel de prosperidad, el problema de la verdad espiritual y moral ocupa un puesto clave...

E.F. Schumacher

En general, en América Latina el conocimiento de la realidad ambiental presenta muy serias deficiencias, sobre todo cuando se la compara con la realidad económica. Numerosas instituciones públicas y privadas efectúan el seguimiento permanente del comportamiento de la economía en cada país. Todos los gobiernos disponen de algún sistema de información a través del cual adquieren un conocimiento más o menos actualizado de la evolución de las principales variables económicas.

Habitualmente, esta información es tomada por los medios de difusión y el público tiene así acceso a ella.

Nada similar ocurre en relación con la situación del medio ambiente. En lo que respecta a los sistemas naturales, las instituciones parecieran asumir en forma implícita que, si bien estos sistemas forman parte del patrimonio del país, no sufren transformaciones, o no vale la pena llevar una contabilidad al respecto. La información ambiental, además de ser escasa, no siempre es fiable y se encuentra además desarticulada.

Ciudadanos, gobiernos, empresas y asociaciones, de acuerdo al estilo de vida o a las posibilidades de cada uno, toman decisiones sobre que bienes comprar y/o que servicios contratar o que bienes comunes utilizar.

Todas estas decisiones tienen un impacto en la sociedad humana y en el medio ambiente.

1 Este capítulo se realizó en bases a fragmentos de textos publicados como "Suplemento: Temas ambientales" en el diario La Voz del Interior, el año 2003 a cargo de las Prof. Georgina Gentile, Dra. Inge Thiel y Biol. Luisa Bertoletti.

La visión actual del mundo separó al ser humano de la naturaleza y al arte de la vida cotidiana. En las sociedades preindustriales el artista no tenía por qué ser un profesional del arte: tejer, elaborar vasijas, construir la propia casa, arreglar herramientas, danzar, contar leyendas y muchas actividades más, permitía que cada uno expresara su creatividad y el arte era simplemente la habilidad de hacer las cosas bien.

“La actividad industrial es antigua en Córdoba, tanto que permitió al entonces Presidente Sarmiento inaugurar una Exposición Industrial en la Ciudad de Córdoba en el año 1871. Tuvo su auge hasta pasado el 1900 donde decayó, para volver a acelerarse nuevamente alrededor de los años ‘50, principalmente con la metalmecánica.”²

En el informe publicado por el BM en 1995 “La Contaminación Ambiental en Argentina”, está reflejada la situación de la que Cba participa:

“En general la contaminación ambiental en la Argentina es mayor de lo que se podría esperar en un país con un nivel de desarrollo mediano a alto. Estos problemas son consecuencia principalmente del aumento gradual de la población urbana y el desarrollo industrial, junto con un marco de reglamentaciones inadecuado y un déficit de décadas en materia de infraestructura sanitaria y tratamiento de desperdicios.

Como consecuencia de una fragmentación de responsabilidades institucionales y falta de coordinación, se ha producido un marco institucional y regulatorio confuso para la gestión ambiental.

A pesar de los crecientes esfuerzos, el gobierno no cuenta aún con una estrategia bien desarrollada para encarar la contaminación ambiental.”

En 1985, la Pcia se distingue con la aprobación de la Ley 7343 de la cual el Dr. Martí fue uno de los autores. Con la sanción de la misma se crea el Consejo Provincial del Ambiente, un organismo interministerial presidido por el Gobernador de la provincia, donde el Ministerio de Industria y Comercio debía participar. La secretaría técnica era desempeñada por la Subsecretaría de Gestión Ambiental, autoridad de aplicación también de dicha ley. Esta Subsecretaría funcionaba en la Secretaría Ministerio de Planeamiento y Coordinación. Contaba también este Ministerio con una Dirección de Control de Gestión.

Todos estos ámbitos de coordinación y fundamentalmente de comunicación alrededor de la tarea fueron los primeros pasos para gestionar el medio ambiente humano de Córdoba como una unidad funcional.

Dos años después, el mismo gobierno en su segundo período de gestión disuelve la Secretaría Ministerio de Planeamiento y Gestión Ambiental pasa al Ministerio de Salud donde trata de readecuarse al nuevo ámbito.

A partir de la CNUMAH, en la Ciudad de Estocolmo, Suecia en el año 1972, surgen encuentros, Convenciones, Protocolos, Convenios, con el fin de proteger el ambiente.

2 Waldo Ansaldi, 2000. Investigador del Conicet, Univ. De la Plata.

Se reunieron principalmente representantes de gobiernos, como así también algunos representantes de organismos no gubernamentales.

El movimiento ambientalista no gubernamental en Cba ya era amplio y activo en las décadas de los 60 y 70, imposible dejar de recordar aquí al Dr. Ricardo Luti, quien desde sus cátedras en el Colegio Nacional de Monserrat y en la FCEFyN cultivó el amor a la naturaleza y el conocimiento directo de la dinámica de los ecosistemas, principalmente local y regional, a cientos de jóvenes de las distintas promociones que pasaron por sus aulas. Un verdadero semillero de personas sensibilizadas en el tema ambiente humano.

Alrededor del fin de siglo se contaban más de cuarenta ONGs ambientalistas en la Pcia, según el Registro del Programa de Promoción de la Sociedad Civil de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

“El desarrollo ambientalmente sustentable es indisoluble con la democracia: así como el medio ambiente tiene un sustrato social innegable, o como no puede haber desarrollo sostenible con degradación ecológica, así también los problemas ambientales son de incumbencia pública y requieren de la intervención activa de la sociedad”³.

También la MCba responde a estos nuevos compromisos y crea la modesta y pequeña División Ecología, en la Secretaría de Planeamiento a cargo del Cr. José Las Heras. Año 1975.

En la CNUMAD, conocida como “La Cumbre de la Tierra”, que tuvo lugar en Rio de Janeiro en 1992, se presentó la Agenda 21, un programa de acción muy amplio, para que los gobiernos lo adopten, con medidas a implementar relacionadas al DS desde ese momento hasta el siglo XXI.

En esta agenda se encuentran las bases y directrices sobre los principales problemas del ambiente a nivel global, así como también ilustra acerca de la variedad de aspectos que lo integran.

“La economía es el estudio de las organizaciones sociales creadas para producir y distribuir bienes y servicios escasos. Los economistas, sin embargo, desprecian normalmente la distribución espacial del orden social y prefieren analizar la economía como si existiera localizada en un punto. La economía regional trata ese olvidado orden espacial de la economía”⁴.

Las capitales sobre pobladas se vuelven ineficientes, caras e insalubres. Los pueblos del interior van siendo abandonados poco a poco por la parte activa de sus pobladores que emigran hacia las grandes ciudades en busca de trabajo. Estas personas, en realidad solo encuentran en su nuevo destino, en la mayoría de los casos, nuevas frustraciones: miseria, hacinamiento, drogadicción, delincuencia, falta de oportunidades, etc.

La gestión del Dr. Martí atendió a lo que son las obligaciones, como decana de los gobiernos locales, de la Mcba, como ejemplo: los beneficios con que apoyó

3 BRZVIC 1989.

4 Hugh O. Nourse, Economía Regional

a las economías regionales del norte de la provincia. También en esto intervino la ULA, con asesoramiento a presidentes comunales y municipios pequeños.

Se puede concluir que esa gestión municipal se ocupó activamente del tema ambiente; el OAC en actividad plena, el JBC y la ULA son testimonios de ello.

Las decisiones en los aspectos ambientales son totalmente políticas, no partidarias, más un pueblo que debe tomar decisiones políticas debe ser un pueblo educado.

En educación formal la MCba ya contaba con las escuelas municipales, un paso más era apoyar la educación no formal, especialmente ambiental.

Con inspiración también en la Unilivre de Curitiba, Brasil se funda la ULA.

Hasta aquí he intentado reflejar en unas pinceladas, el estado de situación del ambiente (Provincia y Municipio) en esos años.

Hoy enfrentamos cambios tan profundos y abruptos: sociales, tecnológicos, ambientales, que resulta difícil imaginar nuevos escenarios y en consecuencia nuevas tareas y herramientas.

Si bien se encuentran pocas bases para proyectar hacia el futuro, debemos admitir que muchos de los problemas ambientales están originados, o al menos agravados por comportamientos individualistas, egoístas, y faltos de bondad.

Dentro de la Educación no Formal, la promoción de asociaciones civiles abocadas al tema ambiente, parece entre otros, un camino viable para la actividad futura de la ULA. Por ejemplo: apoyo a las comunidades educativas de las escuelas municipales, localizadas todas en barrios vulnerables.

¿Quizás la centralización de la información ambiental, actualizada permanentemente, a partir de la cual generar avisos, alarmas, difusión, extensión?

La especial ubicación de la ULA, en ese rincón tan protegido de ruidos e interferencias la vuelve singular para reuniones de reflexión y creatividad. Hubo una experiencia: recuerdo claramente una solicitud para reunirse en las escaleras, proveniente de una escuela, a fin de tratar el tema Conciliación. Fue un grupo de unos treinta niños de alrededor de doce años con sus docentes. Pasaron unas seis horas, trabajando, en total concentración, con mucha libertad. Almorzaron ligeramente allí, no dejaron ni el más pequeño residuo. Fue emocionante contemplarlos. Esperanzador.

IMÁGENES QUE SON HISTORIA



Asunción del Dr. Rubén A. Martí (10/12/1991). Expone el intendente saliente, Ramón B. Mestre.
Fuente: La Voz del Interior.



Asunción del Dr. Rubén A. Martí. Fuente: La Voz del Interior.



Inauguración ULA (29/4/1995). Vista aérea de la Quebrada del Infiernillo.
Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Inauguración ULA (29/4/1995). Vista aérea de la Quebrada del Infiernillo.
Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Inauguración ULA (29/4/1995). Discurso del intendente Martí. Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Reunión en la ULA del entonces Subsecretario de Ambiente de la Municipalidad de Córdoba, Prof. Alberto Ferral, con visitantes. Entre ellos, se destaca la presencia del Prof. Dr. Ricardo Luti (1926-2010), relevante docente e investigador de la UNC, pionero en los estudios ambientales y además fundador del Comité Córdoba de Conservación de la Naturaleza (1968), primera ONG ambientalista de Córdoba. Fuente: archivo Prof. Ferral.



El expresidente de la Nación, Dr. Raúl R. Alfonsín, expone en la Convención Municipal (1995).
Fuente: La Voz del Interior..



El entonces Vicerrector de la UNC, Dr. Hugo Juri, jura como secretario de Salud del intendente Martí (1995). Fuente: La Voz del Interior.



Sesión de la Convención Municipal encargada de dictar la Carta Orgánica de la Ciudad de Córdoba (1995), con la presidencia del Dr. Antonio M. Hernández. Fuente: La Voz del Interior.



Visita del intendente Martí a las obras del CPC Colón, inaugurado en mayo de 1996. Fuente: La Voz del Interior.



Inauguración del Observatorio Ambiental Córdoba (22/4/1997). Fuente: La Voz del Interior.



Estación de monitoreo permanente del aire, un emblema de la gestión ambiental en tiempos de la intendencia Martí. Fuente: La Voz del Interior.



El intendente Martí felicita al Dr. Juri tras finalizar la elección de la Asamblea Universitaria que lo une por primera vez Rector de la UNC (1998). Fuente: *La Voz del Interior*.



Inauguración del Jardín Botánico (14/4/1999). En la oportunidad se suscribió un convenio con la UNC para realizar diversos trabajos en el predio. Fuente: *La Voz del Interior*.



Inauguración del CPC Monseñor Pablo Cabrera (26 de febrero de 1999). En la foto, entre otros, el entonces gobernador Dr. Ramón B. Mestre y el jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, luego presidente de la Nación, Dr. Fernando de la Rúa. Fuente: La Voz del Interior.



Asunción del intendente Germán Kammerath (10/12/1999). Despedida del intendente saliente, Rubén A. Martí. En la foto, el presidente de la Nación (saliente), Dr. Carlos Saúl Menem. Fuente: La Voz del Interior.



Inauguración Segunda etapa del JBC (año 2000). En la imagen, el intendente Germán Kammerath y la Rectora de la ULA, Luisa Bertoletti de Remonda. Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Inauguración del Foro Libre del Ambiente (2001) evento internacional organizado en la ULA conjuntamente con la UNC. Presentan el locutor oficial, Carlos Franco; y los entonces Subsecretario de Ambiente, Dr. Rubén D. Sbarato y Rectora de la ULA, Luisa Bertoletti de Remonda.

Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Foro Libre del Ambiente (2001). Disertación del entonces Subsecretario de Relaciones Institucionales de la UNC, Mgter. José Emilio Ortega. Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Asunción del intendente Martín Llaryora (10/12/2019). Fuente: La Voz del Interior.



El intendente Llaryora en su despacho. Fuente: La Voz del Interior.



Acto de conmemoración de los 25 años de la ULA (29/4/2020). El intendente Llaryora entrega una placa homenaje al Arq. Esteban Martí, en representación de la familia del ex intendente fundador del espacio. Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Acto de conmemoración de los 25 años de la ULA (29/4/2000) Exposición del intendente Llaryora, con la presencia de funcionarios municipales, provinciales y de la UNC, entre ellos el decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Mgter. Marcelo Conrero, y el co director de la Editorial, Mgter. José E. Ortega
Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Acto de conmemoración de los 25 años de la ULA El Secretario de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, Mgter. Jorge Folloni, suscribe diversos convenios con la Provincia de Córdoba y la UNC, entre ellos el que posibilitó la edición de este libro. Fuente: Municipalidad de Córdoba.

**SEGUNDA PARTE
PROSPECTIVA**

CONTINUIDAD DE LOS SUEÑOS

Nelson Specchia

Hace exactamente veinte años, cuando doblábamos la esquina del siglo y del tercer milenio, me contactaron desde el gobierno municipal de Córdoba para que integrase, junto a otros escritores y colegas, un libro colectivo que se llamaría *“Pasado, presente y futuro en la Córdoba del nuevo milenio”*. Yo vivía por entonces en Barcelona, después de haber pasado varios años de formación en Chile, primero, y en los Estados Unidos después. Esas temporadas tan largas lejos de Córdoba, lejos de opacar el interés por su derrotero me llevaron a estar pendiente de ella, de sus apuestas comunitarias, de sus obstáculos y alegrías. En definitiva, como esa cita (quizás apócrifa) que se le adjudica al derrocado presidente Juan Perón en su retiro madrileño, alejarse del escenario permite, si se mantiene la vista atenta, ver la obra en una completitud diferente desde la perspectiva de la distancia. La cuestión es que escribí mi artículo y apareció en el volumen que la Editorial de la Municipalidad de Córdoba publicó en noviembre de ese año 2000, cuando el siglo doblaba la esquina, junto a otros textos de amigos como Cristina Bajo, Osvaldo Pol, Salvador Treber o Daniel Salzano.

Ahora, cuando me pidieron un escrito similar, también para conmemorar con un volumen un aniversario, me acordé de aquel ensayo. Busqué el libro y, al releerlo, me sorprendió la continuidad y la permanencia de algunas ideas esperanzadas respecto de la ciudad que hemos elegido como nuestra. Mis deseos para Córdoba siguen siendo los mismos; también -creo- las deudas que percibo en su construcción plural y colectiva. Por eso, con esa insistencia que tienen los buenos sueños, en cuya repetición nos parece sentir su pronta realización, vuelvo a ofrecerlo aquí. Porque, aunque veinte años después quizás lo escribiría de otra manera, seguiría diciendo lo mismo.

De sueños y ciudades

Las generaciones encargadas de hacer las transiciones rara vez hacen historia, y a nosotros nos ha tocado hacer ésta.

El siglo XX se cierra con una mirada amarga, de proyecto incumplido, o quizás, fracasado. “Si tuviera que resumir el siglo XX -se lamentaba Yehudi

Menuhim- diría que despertó las mayores esperanzas que haya concebido nunca la humanidad, y destruyó todas las ilusiones e ideales". El escenario de fin de siglo es la puesta en escena de una decadencia, de *otra* decadencia. Un período que lleva ya algún tiempo, porque entre las características más salientes de este siglo, destaca su brevedad.

El siglo, como etapa histórica distintiva, como trayectoria cerrada, comenzó con la patada -de una brutalidad desconocida- al tablero del antiguo orden, propinada por las crisis económicas, las guerras mundiales, las revoluciones, los totalitarismos fascistas. Y terminó con un derrumbamiento: con el derrumbamiento de un muro, en Berlín. El siglo XX "corto" acuñado por Eric Hobsbawm se ha alargado hasta el final cronológico del calendario secular en una larga decadencia. En ella, nosotros, los que vamos a tener que hacernos cargo de la transición, venimos perdiendo algunas cosas. Entre las que lamento, con una especie de violenta ternura, está la perdida de la ciudad.

La ciudad: el microcosmos del espacio público, la molécula social. El foro. La *polis*. La plaza del mercado. El lugar de la creación -material y espiritual- y de la puesta en común de esa creación. Y de la puesta en cuestión de esa creación.

La ciudad, como en un espejo empañado, va desdibujándose, perdiendo los contornos y los colores, confundiéndose en esa marea húmeda, brillante y autojustificada llamada globalización.

A los que rondamos la treintena se nos suele caracterizar por una indeterminada falta de solidaridad grupal, un corte por demás individualista (privatizador, digamos), por la complacencia con lo establecido, con lo que nos viene dado desde afuera: desde los grandes poderes decisorios, más y más concentrados cada día. Conformismo que, a su vez, estaría en la base de ese talante pragmático, herramienta del joven profesional exitoso, cortado tan a la moda. Creo que esa caracterización acierta. No es, claro, una novedad histórica: cada vez que los imaginarios colectivos han perdido solidez, cada vez que la construcción pública se ha debilitado, han florecido las filosofías de la intimidad, la retracción a los espacios privados. Así, desde la antigüedad, cuando el cinismo cobró fuerza frente a la decadencia de aquella otra *polis*, la griega; o cuando las posturas estoicas florecieron en la decadencia de la urbe romana. Y tengo la intuición de que, en nuestros días, este retraimiento a las certezas de la vida privada, del no-cuestionamiento a las reglas del juego público, de la priorización del camino individual, está muy íntimamente relacionado con la perdida de la ciudad. Con el desvanecimiento de ese lugar hermenéutico, de esa clave de lectura para interpretar la creación colectiva, que ha sido para nosotros la ciudad.

Una reflexión reciente, desde el interior generacional, afirma que, en el repliegue hacia la intimidad, los de treinta buscan seguridad, confort, respaldo. No solo se repliegan en lo laboral, en la profesionalización de sus vidas, sino que se repliegan en la intimidad. La de treinta es la generación que inventó quedarse en casa el sábado a la noche para ver videos. ¿Para qué salir, si no hay nada afuera?

Lo que había antes, "afuera", era la ciudad.

El discurso de la globalización se estructura sobre parámetros muy cercanos al de la posmodernidad. El proyecto (civil, laico, racional, democrático) de la Ilustración, la modernidad, se percibe acabado, agotado en sus propias limitaciones. El mundo del tercer milenio (donde el término aldea global ha de incluir un conjunto de definiciones considerablemente más extensas que las anotadas por McLuhan) parece requerir de un imaginario colectivo más “soft”, donde la articulación de relaciones individuo-sociedad no responda a parámetros demasiado ambiciosos, a grandes utopías. Ni hablar de esos vetustos sistemas racionales denominados “ideologías”, ya que para entonces todas estarán muertas y convenientemente enterradas. Y para este nuevo proyecto, que se propone a sí mismo como superador de las limitaciones de la modernidad, las filosofías intimistas, el ritmo social pautado por la vida puertas adentro, parece hecho a medida.

Lejos de entender que la modernidad ha fracasado en la raíz de su proyecto histórico, creo firmemente que de él queda -aún- mucha tela por cortar.

La alternativa a la construcción racional del discurso político moderno son los talibanes, o aquel suboficial de policía argentino que apodaban “el brujo”. Frente a estos mesianismos anti-razón (anti-democráticos) y ante los que vemos surgir en estos años iniciales del siglo XXI, frente a ese relativismo individualista, que solo puede llevar al nihilismo del presente, a la indiferencia y a la insensibilidad, creo que debemos recuperar la imaginación.

Mi proyecto de futuro es, en realidad, un proyecto de pasado: sueño con recuperar la capacidad de soñar en conjunto, de generar alternativas, de discutirlas, de manifestarlas abiertamente, de coincidir, de disentir. Y sueño con recuperar el ámbito donde expresar la voluntad de llevarlas a cabo: sueño con recuperar la ciudad.

La ciudad, la Córdoba del siglo XXI deberá refundar su objetivo comunicacional: el ser nudo, tránsito, enjambre; intersección de caminos, de discursos, de culturas. Ser el soporte (geográfico y vivencial) que posibilite revertir la debilidad relativa de las estructuras y de las construcciones democráticas del Occidente de estas últimas décadas, desde que se acabó el siglo XX corto. Unas construcciones tan débiles, que su propia timidez -como dice Cornelius Castoriadis en *“El ascenso de la insignificancia”*- las entrega a una inercia fútil y carente de referentes.

Recuperar la ciudad es volver a abrir los espacios para representarnos como nos imaginamos; volver a habitar los lugares intelectuales que nos ayuden a seguir armando esa conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado, como nos enseñaba Norbert Lechner -tan moderno él- en sus clases en Santiago de Chile. La ciudad como paso de culturas: de paso geográfico, situacional, y de paso histórico. La ciudad como lugar de resignificación de las potencialidades vitales, de las capacidades creativas, de los contenidos subversivos del arte: Platón excluyó a la poesía de su ciudad ideal, porque la quería inmutable, quieta y eterna; yo, en cambio, creo que debemos llenar la ciudad de poesía y utilizar su fuerza de cambio para revertir esta decadencia.

El nihilismo individualista, esa versión de las filosofías intimistas de nuestro fin de siglo, nos deja peligrosamente cerca de la indiferencia social. Y esa indiferencia, claro, termina por prescindir de la crítica: cada uno según le apetezca. O como decían las abuelas después de la guerra: “quietos y callados, cada uno en su casa y dios en la de todos”. Frente a ello, recuperó una vez a mi maestro, Octavio Paz: la crítica, esa única construcción posible, esa afirmación que se construye negando, esa “pasión crítica” que es la verdadera función y la auténtica responsabilidad del intelectual, del trabajador de las ideas. Y yo sueño que podamos volver a descubrir que es la ciudad -y nuestra ciudad, Córdoba- el espacio, el lugar posible para ejercer esa construcción común.

LA CÓRDOBA DE LAS NUEVAS GENERACIONES¹

Eduardo Dalmasso

Mi imaginación sobre la ciudad que querría

Ante la honrosa invitación, me cabe aclarar que, en este escrito, el lector encontrará es una visión de futuro, y algunas interpretaciones sobre la realidad y el devenir de un ciudadano comprometido con su ciudad y con la vida democrática. El objetivo de esta aclaración es marcar la diferencia con aquella disciplina y sus correspondientes metodologías que se denomina “Estudio del Futuro”. En cambio, lo que yo aquí ofrezco es mi concepción de lo que es una ciudad democrática y acogedora. Lo que sí, es posible que con los diferentes aportes a este libro conmemorativo, se sienten las bases para guiar un estudio de estas características, para fundamentar y llevar adelante políticas proactivas. Esto porque concibo que el trayecto hacia el futuro, constituye un desafío colectivo que tiene como fin primordial, adquirir y desarrollar una capacidad anticipatoria con influencia intergeneracional.

¿A dónde va el mundo?

Si reconocemos la evolución demográfica de las ciudades en el mundo, nos encontramos con que el crecimiento de la población es exorbitante. Entre el primer cuarto del siglo pasado y la actualidad, la población mundial se triplicó: de 2.500 millones pasó a 7.500 millones de habitantes. En 1925 sólo el 13% de la población vivía en ciudades, mientras que hoy lo hace más del 50%. A propósito de estos comportamientos, la arquitecta Myriam Heredia (docente de la Universidad de Palermo y miembro del Board Fundacional de la International Cooperation in Sustainable Design), nos advierte otra cara del crecimiento urbano: “Entre quienes habitan las ciudades, 1.000 millones viven debajo de la línea de la pobreza. Se prevé que en 2030 los habitantes de las ciudades alcancen los 5.000 millones y que 2.000 millones de ellos permanezcan debajo de la línea

1 Agradezco al Arquitecto profesor José María Rettaroli sus interesantes observaciones.

de pobreza.” (Publicación de la Facultad de arquitectura de la Universidad de Palermo sobre “Cómo serán las ciudades del futuro”)

Esta tendencia plantea que muchos de los problemas actuales y futuros, tienen y tendrán que ver con la marginalidad, la debilidad económica, la generación de empleo y la fragilidad ambiental. En nuestro caso, dado el retroceso económico y social de las últimas décadas según los anuarios estadísticos del INDEC, esta apreciación se torna obvia y necesaria de considerar.

Todos los factores expuestos hasta aquí, nos sirven para poner en evidencia que este fenómeno demográfico se inserta en un entorno de acelerados cambios en lo tecnológico y científico, con directa repercusión en el mundo de la vida social. Enfrentar estas nuevas realidades, compromete a los dirigentes de la comunidad a tener conciencia de que los impulsores del cambio no se detendrán. Estos a título de ejemplo: responden a: máquinas de aprender, manufactura aditiva (impresión 3D), transporte autónomo, realidad aumentada, drones, Big data, Blockchain y el desarrollo creciente de la inteligencia artificial. Tecnologías que, por supuesto, se potencian entre sí. Al respecto, Yuval Noah Harari (Historiador y filósofo) nos advierte sobre los comportamientos posibles. “Tanto para los que juegan en el equipo de Los Supersónicos —quienes siempre soñaron con un porvenir radiante de máquinas— como para los que advirtieron sobre un destino más similar a 1984 y otras distopías futuristas, la fantasía de la Gran Revolución presenta una crisis, un período de reajuste y una nueva armonía.” Sus conclusiones son gráficas y aleccionadoras:

“Todos los conductores de camiones, los taxistas, los médicos, lo que sea, se quedan sin trabajo en 2025”². Para este filósofo viviremos años muy difíciles, y los acostumbramientos a los cambios serán siempre precarios. Esto porque vaticina que la velocidad de las transformaciones irá superando las aparentes mesetas dentro de sucesivas revoluciones que alterarán todos los patrones socio técnicos del siglo XX.

Esto afectará en profundidad, como ya se avizora, el mercado laboral, las relaciones, la política y otros ámbitos de la vida (diálogo con Tom Bilyeu para Impact Theory-INFOBAE- 27-09-020).

Está claro que, sin considerar estas previsiones sobre los efectos de los cambios tecnológicos, será imposible abordar políticas públicas para lograr ciudades inteligentes.

2 Las dos únicas destrezas que necesitarás para el resto de tu vida según Yuval Noah Harari. El historiador y filósofo autor de “Sapiens: De animales a dioses” advirtió que la revolución tecnológica no será un evento, sino una serie constante, y dos habilidades principales marcarán la diferencia entre sobrevivir y sucumbir a las perturbaciones sucesivas en el trabajo, las relaciones y la política. Harari –uno de los pensadores más originales, a la vez que accesibles, del presente: sus libros superaron los 27,5 millones de ejemplares en 60 idiomas– cree que los individuos y los Gobiernos ignoran cuestiones cruciales como esta y ha asumido, como su misión, “traer más claridad a la conversación pública sobre lo que sucede en el mundo”, explicó a Bilyeu para un episodio de Impact Theory que ya vieron 1,5 millones de personas. Infobae, 27/09/2020.

¿Qué significa una “ciudad inteligente”?

Una ciudad inteligente es un sistema complejo. Compromete la evaluación de variables físicas, sociales y económicas que deberán ser tenidas en cuenta dentro de los procesos de transformación. Para tener una primera aproximación, podemos dar un ejemplo: se acaba de realizar un concurso internacional para construir a 120 km de Pekín, la primera metrópolis pospandemia. Xiong'an Nueva Área. Incluirá fuentes de energía renovable, centros de producción industrial no contaminantes, plantas de reciclaje, depósitos para recoger agua de lluvia y huertas verticales, siguiendo los preceptos de la bio-economía circular. (Informe del Estudio Guallart de Barcelona-España)

¿Por qué decimos que esto es una “aproximación”? Porque esa ciudad será nueva y, por lo tanto, no incluye el difícil proceso de reconversión y de adaptación de la estructura, física, tecnológica y humana de una histórica ciudad, como sería el caso de la ciudad de Córdoba. No obstante, el ejemplo nos define algunas variables fundamentales a tener en cuenta.

Un proceso más cercano y apropiado a nuestra realidad en materia de transformaciones, es el siguiente. En Medellín, arquitectura y diseño urbano aportaron al desarrollo social y al mejoramiento de la calidad de vida de la segunda ciudad más importante de Colombia. Allí se trabajó sobre áreas de bajos recursos (con un alto grado de violencia y conflictividad social), generando mejoras en movilidad, educación, recuperación del espacio público y creación de zonas verdes, a través de planes específicos, tales como el Proyecto Urbano Integral (PUI), el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Director de zonas verdes.

A propósito de estos ejemplos, cabe señalar que, maximizar la cantidad de espacios verdes para producir oxígeno, eficiencia energética en el transporte, aprovechamiento de los recursos de la zona para abastecerse, espacios de recreación física y cultural y la reutilización y reciclado de residuos, son algunas de las pistas para pensar las ciudades del futuro.

Mi visión a 25 años

El Municipio ha consolidado la importancia de presentar planes quinquenales con la aprobación del 70% de los miembros del CD. Planes que serán expuestos no solo por el intendente, sino por todos los responsables de los CPC, ramificados por todo el ejido urbano. En virtud de estos planes quinquenales, la administración política y administrativa de la ciudad, ha logrado reducir la masa salarial y política al 50%, sobre los ingresos por tasas, contribuciones y coparticipación. El requisito de ficha limpia de antecedentes negativos de los representantes, ya forma parte de la cultura política de los ciudadanos.

Por otro lado, la Mcba ha transferido su sistema escolar a la Pcia, en función de un plan escalonado en el tiempo para redistribuir esos recursos en acciones de

educación social. Por su parte, todo el sistema administrativo ha sido digitalizado, con el norte de facilitar la vinculación con los ciudadanos. Y, por último, en lo que respecta al capital humano, el mismo recibe permanentemente cursos de capacitación que hacen al trabajo en equipo, el pensamiento complejo y la educación social. En conclusión, podemos decir que el Municipio crea estímulos de reconocimiento a los equipos destacados.

Las Administraciones van fijando prioridades zonales para el desarrollo de actividades deportivas y culturales, dentro de un proyecto en red. Y en lo que refiere al acervo cultural tan rico de nuestra ciudad, el mismo es mantenido y estimulado para continuar la identificación de Cba. como una ciudad de raíces históricas. Nuestra ciudad es totalmente reconocida como un centro de excelencia cultural y de educación universitaria. Su centro histórico es motivo de orgullo para todos sus habitantes.

La Municipalidad aborda una copiosa agenda de actividades de promoción cultural y deportiva, como herramienta fundamental para construir sentido de identidad de todos sus ciudadanos y de las diferentes clases sociales de las cuales los mismos provienen. Esas actividades se proyectan como un nexo que atrae al Turismo y se proyecta al AMC. Por su parte, todos los barrios son apoyados a través de procesos de extensión cultural y deportiva, como base del fortalecimiento de una cultura comunitaria. Los jóvenes y los miembros de la tercera edad, acuden a esos centros de contención, esparcimiento y desarrollo de la vida social.

En lo que refiere a la calidad ambiental, se ha desarrollado con estrictas normas para las distintas instituciones que la afectan por su modelo de producción, construcción o ubicación, otorgando plazos y facilidades que garanticen su correcta concreción. Dentro del proceso de calidad ambiental, todo el transporte es eléctrico. Veo una ciudad con una gran densidad de bicicletas utilizadas por los trabajadores y estudiantes. Además, veo cómo nuestra ciudad logra en 25 años mostrar su Río Primero absolutamente límpido, como consecuencia de una estricta política sanitaria que es asumida como propia por todos sus habitantes. La educación de la población con este objetivo es prioritaria para todas las administraciones en paralelo a la utilización de plantas de reciclado de la basura de última generación. Los barrios compiten en términos de embellecimiento e higiene.

Con el mismo objetivo de lograr preservar y acrecentar la calidad ambiental, la ciudad protege a todas las reservas de tierras ubicadas al oeste, para resguardarse de la intensidad de las lluvias concentradas en cortos períodos de tiempo, por el efecto absorción que la naturaleza ejerce sobre los fenómenos pluviales. A esto se agrega la total conciencia respecto a que los resguardos de esas zonas de la urbanización son muy importantes para la calidad de vida.

El sistema de transporte ha sido totalmente renovado. Los barrios periféricos cuentan con nuevos sistemas de traslado de la población, que conducen a sus pasajeros a centros de distribución. La ciudad ha superado la concepción tradicional y el ferro urbano no solo está en funcionamiento, sino que se ha extendido y modernizado en soporte y confort. Esta reformulación del sistema

de movilidad de los ciudadanos, ha sido acompañada por estrategias muy firmes a propósito de desarrollar una ciudad de densidad media, esencialmente democrática por su vida comunitaria. La ciudad ha logrado condensar su población y evitar los sobrecostos de su ilimitada superficie.

Las exigencias de edificación responden a los parámetros de las ciudades inteligentes, por lo que la energía, el verde y las condiciones que permiten el sistema de cloacas y transporte son condiciones fundamentales para su aprobación. Los barrios cerrados ya no se desarrollan, porque las políticas han tendido a estimular una urbanización comunitaria con fuertes diferencias tributarias y de servicios, en favor del objetivo de superar una estructura que se perfilaba en guetos y que atentaba contra su tradición cultural e histórica.

Sobre el proyecto de desarrollo

Nuestra ciudad en 25 años recoge los frutos del aprovechamiento de la integración de su acervo cultural e histórico, su vida universitaria y su desarrollo industrial. Las diversas administraciones han ido tomando nota de que nuestra ciudad está inserta en un mundo que evoluciona e irrumpie con todas las condiciones de funcionamiento social preestablecidas. Todas las autoridades han trabajado por superar el desafío de sostener e incrementar su competitividad económica y su identidad cultural, en pos del bienestar de sus ciudadanos y del resguardo de sus talentos en diversos campos. Muy conscientes los representantes de la ciudad, de la importancia de no dar lugar al subdesarrollo y al crecimiento de la marginalidad. Cualquiera hubiera sido el color político, la colaboración con la gobernación se ha sostenido en el tiempo.

Veo también a todo el sistema universitario colaborando activamente en proyectos de sustentabilidad y empleo, consolidando la inserción de nuestra ciudad dentro del sistema mundo. Universidades mucho más flexibles, más interconectadas dentro de concepciones interdisciplinarias y por fuera de los rígidos sistemas de la CONEAU, apuntalan el emprendedurismo y la economía del conocimiento, que ya se ha consolidado como la columna vertebral del crecimiento sustentable por su integración al mundo, el aumento de la productividad industrial y el empleo. Para ello, la interconectividad en todo el sistema ya es un logro alcanzado. Dentro de ese proceso, la riqueza cultural de nuestra ciudad se proyecta al mundo contribuyendo activamente a la consolidación del desarrollo.

Finalmente, esta ciudad se inscribe dentro de un proceso escalar y de comunicación permanente, como herramientas fundamentales de las diversas políticas y objetivos del Municipio, en especial en lo que refiere a la educación de la vida en sociedad. El sistema de comunicación se ha ido transformando en el eje del necesario diálogo democrático de sus ciudadanos; esto ya tecnológicamente es muy sencillo, y va permitiendo un proceso de realimentación y seguimiento de la eficiencia y eficacia de las políticas públicas.

CÓRDOBA Y EL TURISMO: LO QUE FUE Y SU POTENCIAL

Marcos Diaz

Recuerdo siempre la historia del oso antártico, historia simpática, elocuente, graciosa y a la vez fotografía de la dura verdad. Me gusta por sus andares, por su indecisión y porque lleva la marca en el lomo de un Oso Andariego, un Oso Turista, que va dejando huella. Nuestra Cba en cuanto a la oferta turística ha vendido siendo como el oso antártico, sin rumbo, sin encontrar su lugar en la geografía, cambiando cada vez de lugar, de vidriera, de objetivo haciendo que sea difícil reconocer a qué categoría pertenece.

Cba atrae, y a su vez enseguida expulsa. Prueba de ello es la corta permanencia de los visitantes en la ciudad y la huida de las vecinas y vecinos a la montaña en cuanto sea posible. ¿De qué huimos? ¿Qué necesita nuestra Cba para que elijamos quedarnos en ella? Cba no se decide, es valle pero mira la montaña, quiere ser cosmopolita, pero también pueblo. Tenemos su cemento asfixiante y la bruma de ruido a motores, aunque también despierta amores en todos sus visitantes, tenemos su vigente impronta jesuítica, la vertiente de la doxa, la Universidad y aún hay más.

Esta Cba no es un destino, son muchos en un solo territorio compuesto fundamentalmente desde su historia. Ese casco histórico que se instaló en 1573 a orillas del río Suquía blindada por barrancas de las cuales hoy sólo queda el vestigio de aquella época en la *Barranca de las loras* sita en el nuevo parque de la biodiversidad. Este río Suquía al que la ciudad le dio la espalda y que hoy, a partir de la firme decisión de nuestro intendente, empieza a ser rescatado como el ícono fundamental del recurso más importante de la construcción de un Pueblo, del asentamiento de la vida, sus aguas, que alimentan y visten de verde su recorrido. Río al cual algunos cordobeses aún le temen, se esconden al encuentro y muchos otros comienzan a vivirla como parte de su historia. Río del que se ha hecho uso como un hito más para marcar las diferencias de clases sociales. Acogerlo o ignorarlo delimita hoy, la brecha social.

Aguas arriba descubro casonas, castillos y palacetes señoriales que han sido parte de la histórica la Cba turística. Acompañada por el arte, muchos paisajistas de distinto tiempo grabaron su impronta en verdes pasteles para dejar guardado un recuerdo por el curso del río de nuestra ciudad.

Hablar de identidad es redefinir qué valor identitario le asignamos al Suquía como eje transversal de las comunidades que llegaron y se instalaron al sur y al norte de este valle. Surge Alberdi y a partir de su construcción los guardapolvos blancos que construyó el sueño de todos aquellos que llegaban del país interior para volver a su patria chica a ser “el doctor”. Fueron ellos quienes agregaron comidas, acordes, voces, letras, aromas a este barrio de estudiantes y obreros, de música peñera, folclórica y de noches eternas. Cerca del río, la Cervecería, las comidas bolivianas y peruanas, de migrantes que llegaban a construir un proyecto que nos marcó en lo profundo de la identidad. Con su arquitectura, estilo de construcción, comidas, canciones que van generando nuevas identidades en una mixtura con las bien eclécticas culturas que jerarquizan el barrio. Su plaza Colón, la maternidad, el Clínicas, el Club Atlético Belgrano espacios construidos a partir de la posesión de aquel lugar, para su desarrollo.

Nos vamos hacia el este y nos encontramos con el querido San Vicente, barrio de obreros arrabaleros, que en muchos casos traían un pedacito de ese Buenos Aires que los vio llegar, albergados en conventillos que se replicaron en el interior del barrio, el tango, los bares, su gente.

A partir de la industria metalmecánica, la ciudad fue abriendo las puertas a trabajadores que llegaban y formaban nuevos barrios, nuevos credos, nuevos encuentros. Testimonio de ello es Villa Libertador, barrio ciudad, aglomerado de trabajadores incansables que se desplegaron donde pudieron en medio de los bañados desesperados, buscando un futuro para empezar, bolivianos de la Paz, de Sucre, de Santa Cruz, también poblaron estas tierras dejando su idiosincrasia, sus comidas hechas de energías para el trabajo.

Aparece Güemes y la cañada pidiendo una casa de piedra para recorrer la ciudad, con aires señoriales, mientras las tipas elegantes le rinden pleitesía. Nueva Córdoba lujosa, fuera del centro del casco histórico, del mundanal alboroto, arma su estrategia para abrir la puerta a la Ciudad Universitaria. Nueva Córdoba francesa, italiana, de la *belle époque* construyendo palacetes y edificios para alojar montones de sueños estudiantiles. Allí, entre los sueños, proyectó un pulmón en la ciudad, diseñado por Carlos Thays, el mismo que había sido convocado por Cárcano para los jardines del Berman, ese que diseñó el parque Lezama que Sábato asigna de escenario a su célebre obra “Sobre héroes y tumbas”. Pensado para definirse como ciudad al mundo, con lagunas, rosedales, esculturas y una arquitectura paisajística digna de “Alicia en el País de las Maravillas”: las barrancas, los personajes de cuento, las historias del zoológico, la cueva del oso.

La ciudad nació por la desobediencia de nuestro fundador Don Jerónimo Luis de Cabrera que decidió bajar un poco más acá de lo que le habían encomendado, torciéndose así de lo que sería la línea recta, correcta y lineal de la ruta de la plata. Lejos de quedar por fuera de ese trazado, la fundación de Cba, con la fuerza que la caracteriza, implicó un desvío de esa linealidad, constituyéndose así el camino real. Sólo en el tiempo se fue descubriendo rebelde y poderosa como la marca misma del desvío de su fundación, esta vez a través del conocimiento,

a partir de la llegada de los Jesuitas y su colegio Máximo, de la primera imprenta y de la fuerte tensión que el saber generaba en el poder de federales y unitarios de aquellas épocas.

Reconocer la rebeldía en la Reforma Universitaria y el Cordobazo, en la escuela de mujeres, la primera del país, las primeras poetizas son ejes identitarios de una época trazada en las luchas sociales de obreros y estudiantes que bajaban de ciudad universitaria y de algunos barrios de trabajadores a gritar igualdad y justicia. La Cba que no tenía oro ni plata pero que fue encuentro entre el virreinato del Alto Perú y del Río de la Plata a partir del libro y la poesía de Tejeda, primer escritor del territorio que incluso implicó anteponer la fecha de inicio de la literatura en estas tierras. Don Jerónimo, por los recursos naturales de Cba, no encontró plata ni oro como señales de riqueza. Así el libro pasó a ser la riqueza de nuestra ciudad.

Cuando pienso en el turismo de esta Cba, pienso que mi ciudad, nuestra ciudad, tiene varios destinos que no develamos por desconocimiento, por temor, por vergüenza, y quizás lo más importante por estar mirando allá a lo lejos, siempre a otro lado. Ha llegado el momento de la valoración de la identidad local. De mostrarnos cómo somos, con lo que tenemos, pero principalmente empezar a mirarnos a nosotros mismos, a nuestra Cba, en el más acá, a recuperar y valorar y poner en relieve su historia, sus lugares, sus personajes, sus costumbres para empezar a preservar, renovar, reinstalar nuestros recursos naturales, históricos, sociales, culturales, que han sido útiles para construir nuestro patrimonio y hoy quedan como elementos disgregados, dispersos y olvidados. Es tiempo de poner en valor, de recuperar el relato perdido, de conocernos y conocerla, es tiempo de construir productos locales que nos permitan generar movimientos, atractividad, vernos y mostrarnos. Esos movimientos, además, generan trabajo y desarrollo, aspectos fundamentales para seguir jerarquizando nuestra Cba.

Como verán hablamos de manera entrelazada de recursos naturales, culturales e históricos, porque no podemos hablar de la historia de Cba. sin tener en cuenta su río, sus barrancas, su vegetación enmarañada de talas, molles y arbustos, ya casi nada es igual. Se conservan solo algunos reductos de bellezas protegidas en nuestra Cba., con esa visión de Rubén Américo Martí, capaz de visionar un polo ambiental, hace 25 años atrás, entre la reserva San Martín, el JBC y la ULA. Estas deberán ser puntos de partida para reencontrarnos con nuestra Historia Ambiental, que son símbolos de nuestro patrimonio al cual tenemos que conducir las políticas Ambientales, Turísticas, Culturales y Educativas.

El reencuentro con nuestra identidad va de la mano con proyectar la Planificación Ambiental y Turística de Nuestra Córdoba. Anclar la jerarquización de los recursos naturales, en un paisaje urbano, está orientado no solo a la reconstrucción de la flora sino más bien en la construcción de un paisaje con menor polución visual de cables, cartelería, tránsito, smog, que nos permitan acceder a puntos panorámicos de una ciudad que se está organizando, para brindar a las generaciones futuras una construcción coherente de un destino turístico.

Las ciudades deben construirse fundamentalmente para brindar calidad de vida a los residentes y desde allí convertirse en una ciudad que brinde condiciones de respeto al complejo equilibrio de su biodiversidad a todos aquellos que nos visiten: turistas, excursionistas y viajeros del mundo. A todas las personas que quieran descubrir una Cba que se reconoce a sí misma primero y que a partir de aciertos y errores debe reestructurarse, “marcar la cancha en el ordenamiento territorial”, en el uso de materiales, en el uso del suelo, en el tipo y altura de su construcción. Hoy tenemos la oportunidad de plasmar en ordenanzas el camino, acompañados de Cultura, Educación y nuevas leyes para optimizar y jerarquizar nuestros recursos turísticos.

Podemos pensar que lo tenemos todo, podemos imaginar un futuro perfecto, pero todos nuestros recursos por más bellos que sean, sino reúnen tres condiciones elementales no pueden ser recursos turísticos. Estas condiciones fundamentales son: aptitud, accesibilidad, y disponibilidad. Son tres aspectos con los que deben contar todos nuestros recursos para que puedan ser considerados turísticos, debemos trabajar en ellos, profundizarlos. La aptitud consiste en que el recurso sea objeto de ponderación a partir de cualidades que le confieren atractividad y utilidad intrínsecas a propósito de su identidad y capacidad. La accesibilidad es refiere a cualidades que le otorgan admisión a propósito del acceso físico, las posibilidades de llegar a ese lugar, los medios de transportes, los ingresos y el acceso público. La disponibilidad está ligada a la posibilidad de que cuando el turista llegue pueda hacer uso del recurso, se vincula con otros servicios turísticos, es la disposición en función del aprovechamiento del atractivo. La responsabilidad es garantizar la protección de bienes naturales y culturales durante su aprovechamiento como atractivos turísticos. Afortunadamente, hoy están dadas las condiciones para esta transformación. Existe hoy una decisión y el compromiso de que sean accesibles y disponibles. Estos recursos actualmente cuentan con aptitud, pero sin un norte, empieza así nuestro desafío. Contamos hoy con la pasión de Martín Llaryora, la del hacer, la del pragmatismo en la urgencia de llevar siempre soluciones, obras, cambios, de estar con la gente y de creer en Cba y posicionarla como se lo merece.

El turismo desde lo ambiental es clave para la transformación de la calidad de vida. Es necesaria la organización de productos turísticos entre diferentes prestadores, ampliando el radio de uso y reconociendo sus atractivos. Extender las bicis sendas, garantizar seguridad, jerarquizar atractivos, interactuar entre su Patrimonio Cultural / Ambiental / Humano es un gran desafío. Se lo merecen quienes nos visitan, quienes trabajan de la actividad de servicios y fundamentalmente nuestras vecinas y vecinos. El turismo embellece, muestra la ciudad al mundo, la vuelve atractiva y genera nuevos empleos.

Esta es nuestra Cba, y estos algunos desafíos del turismo que se redoblan en el marco de la postpandemia. Este nuevo contexto, marca algunos giros a la hora de la elección de las ofertas. Así cobra más valor que nunca disfrutar del aire libre, contar con mayor previsibilidad, variedad de productos, servicios

personalizados y de nicho, en contacto con la naturaleza, con circuitos de *trekking*, con segmentos más familiares, con circuitos más cerrados, es necesario jerarquizar nuestras reservas y sus parques, identificar nuestro paisaje cultural ambiental como únicos. Estos son los desafíos que el turismo en el mundo viene manifestando en el contexto de la nueva normalidad.

Es tiempo de reconocernos para dejar de *turistear* como el oso antártico por nuestra Cba y ser verdaderos protagonistas de sus desafíos. Sostener la identidad local como estandarte de la experiencia más importante del descubrir, de mirar con nuevos ojos. El turismo debe motivar al movimiento a partir de la generación de la atractividad, ¿cómo resaltar el valor atractivo de lo social, cultural, educativo, histórico, patrimonial, sino es a partir de lo ambiental? Jerarquizar los recursos ambientales es la condición para poner en valor todo lo que nuestra Cba es, para pasar de lo ensordecedor de su caos visual y ambiental a la recuperación de su amabilidad, de su historia, de sus fotografías, de sus encuentros. Es hora de ocuparnos de los recursos de esta ciudad, hacerlos propios, conocerlos, valorarlos y mostrarlos para armar y amar, juntos, el latido de su historia.

LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN AMBIENTE. ROL DE LA ULA

José Emilio Ortega ¹

La educación ambiental se convirtió hace décadas en un motivo institucional, cuanto corporativo. Como respuesta a la Recomendación 96, emanada de la CNUMAH, la UNESCO, PNUMA y otros organismos fijaron programas a dicho fin². Completadas por la plataforma “Nuestro Futuro Común” (1987) y numerosos documentos internacionales³ o nacionales, se desarrollaron experiencias en todo el mundo, al tiempo que se generalizó una reflexión respecto a las características institucionales, pedagógicas y epistemológicas que deberían presentar las iniciativas. En la enseñanza superior se trabajó sobre carreras, materias, centros de investigación y difusión, o nuevas unidades académicas, a lo que se agregaron propuestas de creación de universidades orientadas integralmente por los principios ambientales.

Fueron evidentes, no obstante, ciertos límites en las universidades tradicionales para incorporar un enfoque integral en torno a lo medioambiental. La tradición “disciplinar”, ofreció resistencia a perspectivas desafiantes de los criterios predominantes; una mirada integradora y transversal, orientada a una nueva manera de mirar los conflictos y los problemas, puso en discusión compromisos científicos, pedagógicos e incluso el alcance o las actividades reservadas para cada título de grado.

1 Dedicado al querido maestro Eduardo Roque Mundet, a quien le hubiésemos solicitado este aporte, de estar entre nosotros.

2 Destacamos como antecedente las conclusiones del seminario UNESCO de Jami (Finlandia) en 1974: La E.A. es un componente de todo pensamiento y de toda actividad, de la cultura, en el más amplio sentido de la palabra, y su fundamento es la estrategia de la supervivencia de la humanidad y de otras formas de la naturaleza. Tal estrategia es un enfoque general que requiere conocimiento de ciencias naturales, tecnología, historia y sociología; así como medios intelectuales para analizar y sintetizar estos conocimientos a fin de crear nuevos modos de actuación. Además de la estrategia de supervivencia, debe tenerse en consideración la calidad.

3 Reuniones especializadas de PNUMA y UNESCO, A 21, etc., se han expresado a favor del fomento de la educación ambiental, enfatizando que la misma debe estar dirigida a todas las edades y grupos socio-profesionales de la población. La Carta de Belgrado de 1977 señaló que la educación ambiental “tiene en cuenta el medio natural y artificial en su totalidad: ecológico, político, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético”

¿Cómo incorporar una perspectiva universitaria “ambientalista”⁴? ¿Es viable en modelos estructurados, como los universitarios estatales? ¿Ofrecen más chances los esquemas más flexibles, como los de las universidades privadas? Si fuera así ¿Se orientará a la gestión en empresas, a intereses de la comunidad, o a necesidades del sector público (regulación, gestión, provisión de servicios)?

En nuestro país, el sistema educativo que comenzó a consolidarse en 1880 tuvo como primera meta la formación de ciudadanos y su integración en el Estado Nación. Hubo respuesta inicial a objetivos político-institucionales (ciudadanía, élite) pero no a los socioeconómicos (trabajo, técnica, producción nacional, bienestar). Las transformaciones estructurales operadas en Argentina durante el siglo XX, provocaron un paulatino cambio de contexto para la educación superior⁵. Pero diferentes proyectos de país -y su brazo universitario- se fueron intercalando, sin consolidar una visión de largo plazo integradora de diversos objetivos. Recuperado el Estado de Derecho en 1983, el Congreso de la Nación dictó hace 25 años la ley 24.521, intensamente debatida (tanto en su sanción como por diversos cuestionamientos a su letra que la CSJN fue zanjando posteriormente). Se trata de un régimen ordenador. Sin innovar sustancialmente, vertebró en un solo cuerpo marcos y objetivos dispersos, generando criterios generales y específicos en las cuales el sistema despliega su misión: preparar ciudadanos para la vida en democracia y el mundo del trabajo; apto para comprender la media entre ambas dimensiones, que bien puede resumirse en el concepto “DS”.

Entrando en tema, aceptamos que los modelos público o privado podrían preparar para el DS., aunque éste exige la interacción sectorial. La competitividad, la organización flexible en redes o “clusters”, la creatividad, la innovación, la integración, el manejo de la tecnología, típicas del paradigma que nos ocupa, deben ser internalizados por todos los actores y claro está, apuntalados por el sistema educativo y sus actores. Si éste no produce orgánica e institucionalmente los conocimientos adecuados al nuevo contexto, las brechas de retraso se disparan. Se demora la socialización de los individuos y la integración comunitaria. No se percibe la equidad intergeneracional.

En tanto bien público regulado y provisto total o parcialmente por estructuras institucionales (legales y legítimas) que motoriza la dinámica socioeconómica (variables como la disponibilidad y aprovechamiento de recursos materiales

4 La OCDE en el Seminario de Tours definió algunos elementos que debe contener todo programa universitario: “disciplinas básicas”; temas integrados que induzcan a la interdisciplinariedad; problemas que se refieren a diferentes cuestiones del medio ambiente; proyectos locales, prácticos, basados en la vida. Tener en cuenta estos principios en la elaboración de un proyecto institucional significaba penetrar fuertemente en la región de las innovaciones y la experimentación

5 Otros artículos de este libro refieren a la centralidad de la Reforma Universitaria cordobesa, como también a los cambios operados en el primer peronismo, destacando en este sentido que sin perjuicio de cierto retroceso de la autonomía universitaria -que no debe prescindir en su análisis del contexto- generado por la vigencia de las leyes 13.031 y 14.207, es en este período cuando se establece la gratuidad de la educación superior (Decreto 29.337/49), y se funda la Universidad Obrera, luego UTN, entre otros hitos que configuran al sistema universitario vigente.

y humanos) la educación se asienta físicamente en proveedores y destinatarios pertenecientes a un ámbito real, concreto, específico. Aún la brindada mediante medios telemáticos o virtuales. Allí cobra importancia el “pago chico”. Tenemos presente que la obra cultural del hombre, por anonomasia, la que se representa su condición de animal social, de ser gregario, es la ciudad, base en la que aplica inicialmente toda estrategia de DS. La combinación entre la evolución social, económica e institucional impacta sobre el ambiente: el manejo de los recursos, la realidad urbanística y demográfica, el despliegue de una agenda, su evaluación. Articular este entroncamiento exige valores, conocimientos, profesionalismo.

Pocas ciudades cruzan universidad, sociedad, ambiente como Cba. Contamos con gigantescos activos a la hora de encarar ese desafío a largo plazo. Antes de dictarse la ley 24.521, en la ciudad capital se hallaban instaladas: tres instituciones universitarias públicas (UNC, I.U.A.⁶ y U.T.N. F.R. Córdoba) y una privada (UCC)⁷. En la actualidad, Cba alcanza las cinco universidades públicas (se agregan U.P.C., U.N.V.M. delegación Córdoba) y cuatro privadas (se suman UBP, U.E.S.21, I.U.C.B.C.), independientemente de un amplísimo espectro de educación superior no universitaria que interactúa mediante convenios con centros universitarios de Cba y de otras jurisdicciones. A su vez, las universidades domiciliadas en Cba, interactúan con el interior provincial y el resto de la República Argentina.

Percibimos que existen en la ciudad, universidades privadas de diferente perfil (empresariales, confesionales, evolución de un proyecto educativo terciario), como también públicas “nacionales” y “provinciales”. Esta variedad enriquece notablemente el espectro, y su diálogo. Manteniéndose vigente una institución que sin ser una universidad “stricto sensu” fue oportunamente autorizada a mantener esa denominación, que la identifica a 25 años de su creación⁸: la ULA, que fue concebida como la materialización de un proyecto profundo, para aportar una formación estratégica, en tanto bisagra entre los requerimientos sociales, las necesidades de desarrollo y las políticas de Estado en una ciudad-metrópoli, segunda unidad urbana de la RA.

En la actualidad, nuevos ámbitos de producción de saber diversifican la distribución de conocimientos, estructurados por disciplinas y contenidos de tradicional extracción universitaria. Esto empuja hacia nuevas formas de organización curricular e institucional. En ese contexto, un espacio como la ULA, enfocado en el estudio de conflictos y problemas, integrado a la organización municipal, articulado con instituciones universitarias y no universitarias

6 Actual Universidad de la Defensa Nacional – Centro Regional Córdoba IUA

7 En el interior provincial, se sumaban tres establecimientos públicos (U.T.N. F.R. Villa María y F.R. San Francisco, U.N.R.C.)

8 Activo de valor incalculable, sin duda debido a la visión de personalidades como Rubén Martí, Eduardo Mundet (en aquel momento Subsecretario de Coordinación Universitaria de la Nación) o Hugo Juri, autor en 1996 de un revolucionario proyecto de transformación de la ULA en una Casa de Estudios que aún espera por su concreción.

(científicas, de divulgación, defensoras del medio ambiente), en una ciudad con el arraigo universitario que posee Córdoba, es una ventaja superlativa.

Las antiguas profesiones y campos de conocimiento deben terminar de superar cierta crisis “epistemológica” (paradigma). La preeminencia de los conflictos y problemas del mundo real, hace emerger a la problemática de lo interdisciplinario. A la hora de repensar los procesos de enseñanza, el perfil del graduado, los alcances del título, debe centrarse en temáticas tangibles, que permitan formar profesionales muy consustanciados con el manejo de la casuística, aunque bien sostenidos por el dominio de los principios y criterios sustentables. Desde una perspectiva ambientalista las competencias, habilidades del graduado, las actividades reservadas al título, deben orientarse tanto a la asunción de responsabilidades para con la sociedad y el entorno, como a la integración del conocimiento con la práctica. Incorporando una distribución secuencial, con estudios generales (orientados teóricamente) y los específicos (tramos o ciclos para las carreras). Una concepción “sustentable” de la universidad supone pensar además, distintas ofertas de formación (no sólo carreras de grado o de posgrado), interdisciplinarias y flexibles, orientadas a identificar y resolver conflictos o problemas.

En Cba existe oferta de carreras universitarias (tecnicaturas, licenciaturas, posgrados en general), vinculados al ambiente o a las “ciencias del ambiente” en sentido amplio. También se conoce oferta terciaria y de pregrado, y algunas experiencias de posgrado. La experiencia de formación y laboral de estos graduados es heterogénea. No existen estudios que permitan determinar cantidades de estudiantes, de graduados, cuántos trabajan en forma dependiente o independiente, y cuántos lo hacen en el sector público o privado. Desde el punto de vista de la matriculación, la misma es reservada a la Secretaría de Ambiente de la Pcia en el servicio profesional de “consultoría ambiental” (sólo un plano de las actividades profesionales inherentes al título), sin que exista un régimen de colegiación⁹.

Camino a su título de grado o de posgrado, los estudiantes universitarios enfrentan hoy un serio problema a la hora de comenzar sus carreras, cursarlas y, una vez concluidas, comenzar su actividad profesional.

a. Dificultades de base: llegan sin suficiente preparación, formados en un sistema de educación primaria y secundaria caracterizado por un plan de estudios abarcativo pero superficial, que no prevé orientaciones debidamente articuladas con el cursado de estudios superiores, como así tampoco ninguna estimulación a la procura de información sobre las demandas y necesidades de la sociedad, el mercado, el Estado y el ambiente (sus conflictos o problemas), en materia de servicios profesionales.

⁹ Se presentó un 2015 un proyecto en la Legislatura de la Provincia (legisladores González y Butarelli), que actualmente se encuentra vencido en su estado parlamentario. Algunos Colegios Profesionales han matriculado a graduados de ciertas carreras (por caso los Biólogos a los Licenciados en Enseñanza en Ciencias del Ambiente). Asimismo, en materia de posgrado, no existe especialización profesional o matrículas específicas para abordar alguna especialidad ambiental en particular.

- b. Dificultades en la universidad: no orienta ni informa al alumno, sin analizar racionalmente si el ingreso de ese estudiante a la carrera que elige le aprovechará a él y al medio en el cual se desenvolverá. Esto acarrea otro problema a las Casas de Estudios: la inserción de sus graduados.
- c. Dificultades para el graduado (grado o posgrado): la información y el conocimiento circulan globalmente, a gran velocidad, y se tiende a un acortamiento del grado, a su orientación, y a la especialización en posgrado, procesos que demandan la permanente evolución de saberes específicos, en un contexto interdisciplinario. En ese contexto de permanente actualización y -paralelamente- de rápida desactualización de conocimientos específicos, el estudiante debe recibir una enseñanza básica novedosa, que apunte al espíritu, la personalidad, la actitud.

La universidad de los próximos años deberá trabajar mejor el acceso del estudiante a las carreras y desarrollar currículos de amortización lenta, sostenido por proposiciones filosófico-científico-técnicas y habilidades generales que capaciten para el análisis y resolución de situaciones concretas: comprensión sincrónica y diacrónica de conflictos o problemas, conexión de hechos con teorías, trabajo en equipo, generación y recuperación de información, etc., dejando la especialización para la orientación final (en camino a su inserción laboral, a su carrera profesional). Hoy un graduado retorna a la universidad unas cinco veces en la vida, completando su grado o realizando posgrados (en función de intereses más vinculados al medio en el que se desempeña).

Insistimos: no debe ser ajena a las preocupaciones de las Casas de Estudios la elección misma que hace el ingresante, brindándole a éste más y mejor información, no sólo sobre las carreras y títulos vigentes en sus claustros -con sus respectivos alcances o actividades reservadas-, sino también sobre la necesidad de profesionales en las distintas regiones, lo que también implica una adecuada información sobre la oferta universitaria global, tanto local como provincial y nacional y un conocimiento de la agenda ambiental de cada región -cuestión que exige que la agenda exista previamente.

Deben procuparse las universidades también, por la empleabilidad, lo que supone, desde un punto de vista operativo, un trabajo organizado junto a las empresas, las instituciones que las nuclean corporativamente, la sociedad civil, los colegios profesionales y los diferentes niveles de gobierno (municipal, provincial, nacional). Este trabajo permitirá ir avanzando sobre las demandas: ¿Qué clase de profesionales necesitan las empresas, la sociedad, el Estado? ¿Cuáles son los conocimientos generales, interdisciplinarios y específicos cuyo manejo deben acreditar? ¿Cuáles las condiciones humanísticas, de personalidad y liderazgo que deben manifestar? ¿Qué profesionales hacen falta y cuáles sobran en el mercado? ¿Cómo y en qué especialidades generales y específicas evoluciona el mercado profesional?

Coincidimos con otros autores de este libro, en cuanto plantean que hacia el futuro la mayor flexibilidad deberá modificar cierta rigidez y desencuentro

entre las regulaciones y el mercado¹⁰ produce el sistema de acreditación de carreras vigente.

La educación superior, como la ciudad, son parte de un sistema, y de un proyecto. Se retroalimentan y explican la performance de comunidades y jurisdicciones. Si existen “ciudades universitarias”, Cba. es uno de sus grandes ejemplos en el mundo. Asimismo, hizo anticipada experiencia en la educación ambiental, en la generación de estructuras públicas muy originales para el abordaje de conflictos y problemas.

La incorporación de una visión y una agenda académico-profesional sustentable exige mucho trabajo, para formar más y mejores graduados que impulsen y mantengan este salto de calidad. Mayor y mejor masa crítica de cuadros, que puedan insertarse en diferentes estructuras, que puedan colegiarse como cualquier profesional, que se formen en el grado y posgrado y puedan evolucionar en especialidades pero a la vez encontrarse en la interdisciplina, son parte de un capítulo indispensable para que esta privilegiada ciudad en la que nos toca vivir, recupere terreno perdido y transforme la realidad de sus ciudadanos, optimice las oportunidades para sus operadores institucionales y económicos, eleve la capacidad de sus actores sociales y políticos, vincule y profundice la excelencia en docencia e investigación. En ese contexto, la ULA mantiene intacta su chance de oficializar de calificado vector.

10 Lo demuestran los numerosos e irresueltos problemas de actividades profesionales reservadas a numerosos títulos, complicados históricamente desde la vigencia del sistema de “incumbencias” establecido en la última dictadura (ley de facto 22.207 y Resolución del Ministerio de Educación 1560/80) con especial y gravoso impacto en un conjunto de profesiones en particular (sobre todo las ingenierías). La vía establecida por el artículo 43 de la ley 24.521, bien intencionada, no solucionó el problema (aún disponiendo la participación del Consejo de Universidades y el Ministerio de Educación, con posterior intervención de CONEAU); y ante la evolución de los acontecimientos (permanente reacción por universidades y colegios profesionales, de las más diversas disciplinas, en contra de los instrumentos dictados), está cada vez más lejos de contener requerimientos presentes y futuros.

CÓRDOBA Y SU DESTINO EN LA ECONOMÍA GLOBAL

Raúl Hermida

Cuando analizamos las perspectivas para el futuro de la Pcia y su capital, es importante considerar la evolución durante las próximas décadas del entorno que las rodean. En el caso de la provincia es conveniente analizarla en el contexto del Cono Sur, del continente y en referencia a su capital hacerlo en el ámbito del AMC que incorpora a las poblaciones que se asientan alrededor de la ciudad y se extienden sobre el límite oeste de la Pampa Húmeda y las denominadas Sierras Chicas¹.

El futuro desarrollo económico y social de ambas en el contexto de un mundo cada vez más interrelacionado requiere una mayor apertura del país y una mejor inserción de su economía en el mercado mundial. Por este motivo la Pcia y su capital necesitan de una rápida y eficiente salida para sus bienes y servicios exportables y una mejor interrelación de sus conglomerados productivos y cadenas de valor que puede facilitarse a través de la consolidación del proyecto de la Región Centro². El sector agroindustrial, la metalmecánica y la industria automotriz de Cba como así también las industrias del conocimiento deben tener adecuados medios de comunicación, información y conectividad.

A su vez, la Región Centro se encuentra cada vez más integrada a la economía mundial a través del intercambio con los países vecinos y a la fuerte demanda asiática de alimentos donde confluyen las ofertas agropecuarias de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Por ello es importante ubicar a Córdoba y a la Región Centro en el contexto del Corredor Bioceánico Central y la hidrovía Paraguay-Paraná. Dentro de ese entorno geográfico, la ciudad de Córdoba se encuentra casi equidistante en el recorrido entre los dos océanos y en los límites de los dos tramos principales que los unen. El Tramo Oeste que comprende la

1 Podríamos considerar un primer cordón formado por localidades como Villa Allende, Saldan, La Calera, Mendlaza, Bouwer, Juárez Celman entre otras y un segundo cordón con poblaciones más distantes como Río Ceballos, Salsipuedes, Alta Gracia y Villa Carlos Paz. En la mayoría de las ciudades del primer y segundo cordón se desarrollan importantes actividades económicas, sociales y culturales y habitan ciudadanos que se trasladan e interactúan con otras poblaciones dentro del perímetro de influencia de la capital provincial.

2 Mapear y digitalizar los clústers productivos de la ciudad de Córdoba y confeccionar la Matriz Productiva 2030 son tareas impostergables que deben encararse junto con la provincia.

región de Nuevo Cuyo junto con el centro geográfico de Chile se caracteriza por una oferta exportable predominante de productos de la minería, la energía y del sector frutihortícola³. A su vez, en el Tramo Este se aprecia un significativo peso de la oferta exportable agroindustrial cada vez más integrada y diversas actividades industriales interrelacionadas entre las que se destacan la automotriz y la metalmecánica. Este último tramo a su vez está integrado a la cuenca del Plata a través del sistema hidroviario que le permite alcanzar con sus productos el centro geográfico sudamericano con bajos costos de transporte.

El desarrollo del sector servicios

En ambos tramos aparece últimamente con gran impulso el sector servicios en una realidad mundial cada vez más caracterizada por la economía del conocimiento. En Cba converge una significativa diversidad de actividades asociadas a esos dos tramos geográficos que tienen requerimientos diferenciados y que necesitan del intercambio en un ambiente propicio a recibir propuestas, construir consensos y encontrar una actitud favorable y rápida para iniciativas que se transformen en nuevos proyectos y actividades. Por ejemplo, la agricultura requiere de insumos derivados de la minería y de la energía como fertilizantes y caliza que se encuentran en el Tramo Oeste del corredor y este tramo a su vez demanda cereales, oleaginosas y alimentos procesados, productos de la metalmecánica y de la industria automotriz. En cuanto a los alimentos, las provincias de la Región Centro pueden proveer productos con mejores precios y calidad por razones de suelo, clima y especialización productiva y logística.

Ambos tramos del Corredor Bioceánico Central demandarán una eficiente oferta de servicios que debe atender el consumo interno, pero fundamentalmente orientarse hacia la exportación para generar las divisas que tanto necesita nuestra alicaída economía.

Córdoba, La Docta, con su larga tradición universitaria, su prestigio en la aplicación de los conocimientos tecnológicos y el empuje permanente de sus emprendimientos tiene todas las condiciones necesarias para transformarse en un centro integrado de servicios. En ese mercado es necesario ofrecer productos altamente competitivos para lo cual es imprescindible una base educativa y cultural adecuada y condiciones medioambientales y de calidad de vida que favorezcan la radicación de una importante oferta de recursos humanos capacitados.

En cuanto a la primera condición, debido a la confluencia de las fuertes corrientes migratorias de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX con el legado que nos dejaron los pueblos originarios y la colonización española de la América, Cba tiene una significativa diversidad cultural que facilita la comprensión

3 Cuando nos referimos al Corredor Bioceánico Central lo hacemos en un sentido geográfico amplio, especialmente hacia el norte del mismo donde la provincia de Córdoba tiene un intenso intercambio económico, social y cultural.

entre opiniones diferentes, enriquece el trabajo en equipo y aporta visiones complementarias. Esa diversidad se transmite a los aspectos económicos y sociales que a diferencia de otras regiones argentinas no se cristaliza en un enfrentamiento permanente, sino que conforman una fuerte personalidad forjada en la tradición universitaria y las luchas contra la concentración excesiva del poder.

Por otra parte, el mundo está cada vez más interconectado y enfrenta problemas medioambientales cuya magnitud no podemos ignorar, lo que nos recuerdan especialmente las nuevas generaciones que observan con gran temor la creciente destrucción de la naturaleza que los rodea. Existen pocos lugares en el mundo con la belleza natural que tienen los valles y las montañas que acompañan el entorno de Cba y que permiten a corta distancia del perímetro urbano tomar contacto pleno con una naturaleza que todavía conserva buena parte de sus características originales. Si bien es cierto que la carencia de adecuados sistemas de prevención y saneamiento generaron un deterioro del medio ambiente todavía estamos a tiempo de corregir la degradación más profunda y revertir lo que no deberíamos haber permitido que sucediera.

El cambio tecnológico que hoy permite el asentamiento de empresas de servicios en lugares muy distantes a los centros de demanda va a tener un gran impacto sobre la conformación de Cba que muy probablemente se extienda cada vez más. Es muy difícil que las razones administrativas y de reducción de costos se impongan sobre nuevas pautas culturales de trabajo que privilegiarán la calidad de vida y el mayor contacto con la naturaleza.

Instalación de Zonas Económica Especiales

Además de las condiciones culturales, educativas y medioambientales, Cba necesita un marco normativo que incentive nuevos emprendimientos. Una herramienta fundamental para ellos es la instalación de un amplio conjunto de Zonas Francas (ZZ.FF.) para producir y transformar productos agregándoles valor. Un ejemplo de esta combinación es la región del Gran Montevideo en Uruguay. En las ZZ.FF. uruguayas se asienta hoy alrededor de 1.125 empresas que emplean en forma directa 15.337 personas⁴.

En el Gran Montevideo existen cuatro zonas francas destinadas principalmente a los servicios. El caso de Uruguay no es el único, de acuerdo a UNCTAD existen más de 5.400 zonas económicas especiales a nivel global en 147 países⁵. En el cuadro al final de este punto realizado sobre la base de las estadísticas de ALADI puede apreciarse la comparación de las exportaciones de este tipo de servicios en cinco países cuyos territorios se extienden en el Cono Sur de nuestro

⁴ Recientemente Uruguay amplió el marco normativo mediante la Ley N° 19.556 autorizando a las Zonas Temáticas de Servicios (Capítulo VIII) que contemplan las actividades audiovisuales, esparcimiento y entretenimiento, con excepción de los juegos de azar y apuestas.

⁵ Exportación de Bienes desde Zonas Francas. Uruguay XXI.

continente. Si bien es cierto que aproximadamente la mitad de las exportaciones de servicios corresponden a los rubros “Viajes” y “Transporte” la otra mitad incluye una gran cantidad de actividades.

El total exportado por los cinco países equivale a casi la mitad de las exportaciones anuales de bienes de Argentina o Chile. Uruguay exporta un valor per cápita que alcanza casi cinco veces el promedio de los países considerados. Dentro de “Otros servicios empresariales” se incluyen servicios profesionales y de consultoría, jurídicos, de contabilidad, comercio, arquitectura, ingeniería, científicos y técnicos, agrícolas y mineros.

En los “Servicios personales, culturales y recreativos” se incluyen los de enseñanza y educación junto con los de salud. El impacto social, cultural y de actitudes es más que evidente en las conductas observadas y el grado de cohesión social resultante.

Exportaciones de Servicios de telecomunicaciones, informática, información servicios personales, culturales y recreativos y “Otros Servicios Empresariales”
-Año 2019-

| | Millones de USD | en % del PIB | Exportación por habitante (USD/ hab.) |
|-----------|-----------------|--------------|---------------------------------------|
| Argentina | 6.234,1 | 1,4% | 139 |
| Brasil | 18.475,7 | 1,00% | 88 |
| Chile | 3.078,4 | 1,10% | 161 |
| Paraguay | 19,1 | - | 3 |
| Uruguay | 1.762,0 | 3,10% | 501 |
| Total | 29.569,3 | 1,10% | 104 |

Fuente: ALADI, Sistema de información de comercio exterior. Información en versión MBP6 y Banco Mundial, WDI, PIB en USD corrientes y población.

Deficiencias en la infraestructura regional y el costo Córdoba

Como ya se dijo para poder concretar este importante cambio en las actividades económicas del AMC y el resto de la provincia, es imprescindible que durante las próximas décadas se implemente un plan de infraestructura. Entre las obras de ingeniería de mayor importancia es conveniente estudiar con profundidad las posibilidades de una hidrovía conformada a partir del río Tercero y el Carcarañá y combinar el ferrocarril con una salida fluvial mediante centros multimodales. Conectar logísticamente el AMC con el circunvalar de Rosario, es una pieza fundamental en un conjunto de proyectos que no pueden continuar postergándose, salvo que exista la voluntad política de concentrar el país alrededor del puerto de Buenos Aires.

Otra de las grandes obras necesarias es el suministro de agua a Cba y sus alrededores desde el río Paraná, cuyo financiamiento está obstaculizado por la

transferencia de buena parte de la generación de recursos propios y de la Región Centro hacia el conurbano bonaerense.

Tanto las necesidades de mayor inversión en infraestructura como el desarrollo de un gran centro productivo regional chocan con una presión impositiva y un costo de los principales servicios que asfixian las posibilidades de desarrollo de la provincia y su capital. Cba no puede tener el mismo peso impositivo que la región portuaria del litoral argentino y menos aún puede continuar subsidian- do el conurbano bonaerense y sus tremendas deseconomías de escala. Como consecuencia de ello la pobreza estructural continúa creciendo junto con una perversa decadencia que postergó la generación de valor agregado y el trabajo durante las últimas décadas a favor de un clientelismo que solo favorece a una dirigencia privilegiada.

No es posible imaginar un futuro promisorio para la ciudad si Argentina no logra salir de una fuerte caída de los niveles de ingreso, la insuficiente cohe- sión social, la debilidad de las instituciones, la enorme crisis educativa y el aleja- miento del estado de derecho, especialmente cuando se consideran los sectores más rezagados. Un verdadero federalismo no se construye con discursos vacíos y falsas promesas.

Por sus antecedentes culturales y su historia, Cba está asociada al trabajo, la responsabilidad y la iniciativa permanente y al mismo tiempo alejada de las actitudes prebendarias e ineficientes por parte de quienes pretender vivir de los subsidios financiados por la renta de los recursos naturales. Es particularmente triste el razonamiento de quienes creen que es posible conservar la riqueza de la pampa húmeda y su renta sin reponer nutrientes, realizar obras para evitar inundaciones y construir curvas de nivel en el terreno agrícola entre tantos otros requerimientos de una agricultura sustentable. Es notable el deterioro de los recursos naturales de la provincia como consecuencia del financiamiento no sustentable derivado del mal manejo de la coyuntura económica. Asimismo, es inconveniente creer que el modelo prebendario se sostendrá con Vaca Muerta en un mundo que muy probablemente abandone los recursos fósiles para la pro- ducción de energía hacia la mitad del corriente siglo. El populismo no se sostiene sacrificando el medio ambiente.

En síntesis, durante las próximas décadas Cba tiene la oportunidad de acercarse más a los países que demandan sus productos de exportación mediante el avance de la tecnología de la información y de las telecomunicaciones, la ro- botización y la inteligencia artificial. Comprender los cambios de hábitos y cos- tumbres de la demanda, integrarnos a la economía mundial, innovar y adaptar las variedades, presentación y logística de nuestra oferta con un alto componen- te de conocimiento y servicios, disponer de una comunicación y conectividad más fluida y especialmente cambiar nuestras actitudes recuperando el espíritu de Córdoba “La Docta” será nuestro gran desafío.

UNIVERSIDADES COMO GARANTES DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES

Jhon Boretto

El gran mérito de Rubén Martí cuando imaginó la ULA, fue haber entendido que la planificación urbana con objetivos de DS debía ser una prioridad en su agenda de gobierno. Incluso, cuando la evidencia de la problemática ambiental no era tan abundante como lo es ahora.

El sistema de monitoreo permanente del aire, la descentralización administrativa con los CPC, la conservación y el aumento de los pulmones verdes en toda la ciudad de Córdoba, los padrinazgos de plazas y paseos y la creación de la ULA, entre otras iniciativas, ayudaron a comprender que el abordaje del cuidado del medio ambiente tenía hacerse desde múltiples perspectivas, no solo desde el sector público, sino también del privado y del llamado “tercer sector”.

Fue el inicio de un cambio de paradigma ambiental, que puso en evidencia que no alcanzaba con iniciativas individuales, sino que se necesitaba promover un cambio cultural en la sociedad.

Hoy sabemos que no estamos en condiciones de perder más tiempo para enfrentar la amenaza del cambio climático, tal como se estableció en el Acuerdo de París de 2016 y los ODS 2015-2030 de ONU, con metas que no solo apelan a la problemática ambiental, sino también a la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Estos acuerdos internacionales constituyen, sin dudas, avances relevantes para establecer una hoja de ruta orientada a asumir la crisis climática y sus consecuencias, centralmente porque tienen un fuerte potencial legitimador.

Sin embargo, es fundamental que esos lineamientos se traduzcan en acciones concretas, que se verifiquen en los impactos esperados para reforzar su poder legitimador y se evite, de ese modo, que se transformen con el tiempo en expresiones declarativas de buenas intenciones que solo sirven para ornamentar discursos.

Es indudable que sólo se podrán verificar avances en orden a revertir las tendencias negativas del cambio climático si se trabaja en la construcción de consensos a partir de una concepción de política de Estado, y de los estados, que pueda reconocer los intereses y perspectivas contrapuestos de diferentes actores, es decir que encauce la naturaleza conflictiva de esta problemática de la sociedad.

Nuestro campo, las ciencias económicas, está llamado a ser parte de la construcción de nuevas soluciones que permitan corregir características del sistema productivo, en pos de permitir a los países alcanzar las metas que han acordado.

Grandes empresas del mundo están tomando medidas para contribuir a la prevención de mayores daños sobre el ambiente, y también a la reparación del impacto causado en las últimas décadas.

Microsoft es un ejemplo integral de esta realidad: no solo busca alcanzar el estado de “carbono negativa” en 2030, es decir, eliminar más dióxido de carbono de la atmósfera del que la propia empresa emite, sino que además para 2050 pretende haber eliminado una cantidad equivalente a todo el dióxido de carbono emitido desde que comenzaron sus operaciones en 1975.

Es en este sentido es que debemos esforzarnos por superar la etapa de soluciones particulares que “emparchen” los métodos vigentes de producción de bienes y servicios, para priorizar el surgimiento de nuevas organizaciones que conciban el cuidado del ambiente como una premisa transversal a su estrategia y operaciones.

Entendemos que un cambio cultural de estas características propiciaría un círculo virtuoso: más conciencia ambiental en los ciudadanos y más motivación de las empresas por adaptarse. Y cada vez son más las fuerzas del entorno que llevan a las empresas a comprometerse con medidas ambientales.

Algunos meses después de que Microsoft revelase su propuesta, por ejemplo, su competidora Apple anunció sus planes para ser carbono neutral, meta que busca alcanzar en 2030, evidenciando que estas iniciativas ya no son casos aislados.

Igualmente vale el ejemplo de Amazon, empresa que recibió presiones para adoptar esa misma meta ya no solo de parte de sus clientes, sino incluso de un grupo de más de mil empleados de la compañía, en lo que se convirtió en uno de los primeros casos a escala global en el que la fuerza laboral se convierte en un factor de presión en temas ambientales. Además, Amazon anunció un fondo de 2 mil millones de dólares para financiar la eliminación de emisiones de carbono en empresas que estén en sus etapas de desarrollo inicial (startups).

En ese marco, el denominado “Sistema B” que impulsa la economía de triple impacto, es una de las herramientas para alcanzar esos objetivos, en busca de generar una economía en la que se redefina el sentido del éxito y se mida en función del bienestar de las personas, de las sociedades y de la naturaleza.

El desempeño social y ambiental constituyen variables esenciales en la gestión de las más de tres mil empresas “B” certificadas a nivel mundial, y eso se plasma en ambiciosos objetivos con impacto real en la situación ambiental. Por ejemplo, el año pasado más de 530 empresas “B” (incluidas varias de nacionalidad argentina) decidieron comprometerse de manera pública a acelerar la reducción de sus emisiones de carbono para cumplir en 2030 con lo establecido en el Acuerdo de París, y no recién en el 2050 como se estipula en dicho acuerdo.

En el mismo sentido, las empresas “B” intentan incorporar a la concepción de su negocio los aportes de servicios ambientales que toman de la naturaleza y el costo de aportar a su conservación como recursos renovables.

La yerbatera Guayakí es uno de estos casos, al haber firmado un acuerdo con una organización no gubernamental que actúa en el Amazonas para, a través de ella, apoyar la conservación biológica y cultural de la región. La empresa reconoce así que la deforestación del Amazonas condiciona el ciclo intersistémico de lluvias, lo cual tiene un impacto directo en su actividad económica.

La ampliación de la mirada empresarial para incorporar los costos de los servicios ecosistémicos es un paso importante hacia un sistema productivo responsable que no solo reduzca su impacto negativo sobre la naturaleza, sino que aporte a la conservación y durabilidad de los recursos que ella nos provee.

Los ejemplos mencionados son alentadores porque quizás puedan ser interpretados como nuevas tendencias. Ahora bien, para que dichas tendencias se consoliden en el futuro es necesario que se sustenten en un cambio cultural de las sociedades, que entre otros aspectos se traduzca en cambios en las preferencias y en los hábitos de consumo.

En la búsqueda de ese cambio cultural deseable para la sustentabilidad de nuestro planeta y de la sociedad presente y futura, la educación en todos sus niveles está llamada a cumplir un papel muy relevante, de ahí que quienes formamos parte de la comunidad universitaria debemos sentirnos convocados a realizar contribuciones positivas en ese camino.

Calidad y confiabilidad

Los espacios de educación superior, principalmente las universidades públicas, cumplen un rol fundamental en la producción de conocimientos sobre el ambiente y el DS. Y lo hacen en cuanto a garantes de la calidad y confiabilidad de esos conocimientos.

Ha quedado demostrado en numerosas ocasiones que las universidades tienen la capacidad de convocar a todos los sectores (empresas, gobiernos, sociedad, entidades del tercer sector, entre otros) con el objeto de llegar a acuerdos y compromisos.

Es importante que el rol que la universidad asuma, y los aportes que realice en estas y otras cuestiones relacionadas con problemáticas prioritarias de la agenda ciudadana, debiera estar centrado, en mi opinión, en su propia naturaleza de institución académica y científica, que es específica y a la vez diferente al papel que cumplen legítimamente otras organizaciones.

Es decir, la universidad debiera ser un espacio para la expresión y manifestación de reclamos y demandas sociales, pero la contribución de la universidad en esos debates no debería ser una mera reproducción de esas demandas sectoriales ni estar limitada a visibilizar las mismas, sino estar basada a contrastación y nutrirse de la reflexión crítica y de los aportes académicos y científicos que, por cierto, debieran expresar la pluralidad de enfoques y miradas propias de la producción del conocimiento, que en parte, también se construye de

aprendizajes incorporados a partir de la vinculación e interacción de la universidad con la sociedad.

Las universidades tienen la capacidad de generar y transferir conocimientos sobre todos los temas, ya sea desde el grado o el posgrado, la investigación o la extensión. Incluso, todo el tiempo interactúan para la generación de soluciones o innovaciones con el sistema productivo y diversas organizaciones de la sociedad, además de los diferentes niveles del Estado.

En este contexto, y solo a modo de ejemplo, las casas de estudios podrían poner toda su capacidad de monitorear y certificar los avances en orden al cumplimiento de las metas de los ODS, y de ese modo, poner en valor la responsabilidad social que les corresponde como instituciones académicas.

Celebramos el 25° aniversario de la creación de la ULA y renovamos nuestro compromiso de seguir articulando acciones y estimulando una producción de conocimiento que contribuya positivamente a proteger el ambiente, para que como sociedad podamos alcanzar un mundo mejor al que construimos hasta aquí.

LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: SU IMPACTO EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EN LA BIOECONOMÍA, ARTICULANDO RECURSOS HÍDRICOS Y AMBIENTE PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE

Fabián López

La humanidad se enfrenta en este siglo XXI a uno de los mayores desafíos colectivos de su historia, la lucha contra el Cambio Climático y el calentamiento global. Este desafío se encuentra íntimamente vinculado a la denominada transición energética, es decir al camino a transitar desde la actual economía basada en combustibles fósiles a un nuevo modelo de desarrollo energizado por fuentes renovables. Esta transición energética seguramente generará a su vez un nuevo diseño geopolítico mundial, donde el poder y las tensiones basadas en la lucha por estos combustibles fósiles, y por lo tanto por la soberanía energética de los países, mutará a nuevas tensiones y a una nueva división de poderes a nivel mundial.

Estoy convencido que nuestro país se enfrenta a una nueva oportunidad de ocupar un lugar destacado entre las pocas naciones del mundo que cuentan con suficientes fuentes de energía como para garantizar una transición ordenada y planificada. En efecto, poseemos tanto combustibles fósiles convencionales como una de las mayores reservas de los no-convencionales, así como posibilidades de generar energía fotovoltaica, eólica, mareomotriz y biomásica. Es precisamente aquí donde quiero detenerme y enfocar este trabajo. La potencialidad de transformar nuestra importante producción de biomasa en biocombustibles y bioenergía, traciona también y funciona como *driver* de la denominada Bioeconomía. Es decir, un nuevo modelo de industrialización del país, una economía circular generadora de biomateriales, biofertilizantes, biofármacos, biopolímeros, etc. apuntalado por la bio-economía del conocimiento (innovación, desarrollo tecnológico, investigación, etc.). Un modelo de producción de bienes y servicios que, de la mano de la tecnología, transforme residuos de nuestra actual industrialización en nuevos subproductos, resolviendo así pasivos ambientales, transformando la materia prima en origen, agregando valor a nuestras cadenas y generando empleo “de arraigo” y sustentable.

Ahora bien, estoy convencido que para que esta transición energética basada en la Bioeconomía sea realmente sustentable, y permita así expandir nuestra economía, generar mas fuentes de trabajo, incrementar la competitividad y abrir nuevos mercados internacionales, requiere *sine qua non* contar con normas ambientales claras así como estándares ambientales sólidos, y tanto mejor si este

esquema normativo constituye una real política de Estado basada en el consenso de la mayor cantidad de actores de la sociedad.

En este sentido nuestra Pcia cuenta con una ley de política ambiental que, complementando los presupuestos mínimos ambientales nacionales, nació con una amplio consenso social y parlamentario. Como describo a continuación, el posterior proceso de reglamentación de las herramientas e instrumentos previstos en este marco legal, así como el establecimiento de estándares, también se efectuó mediante un amplio proceso participativo. Entiendo que todo esto confiere a nuestra Pcia una oportunidad única para, basada en estos fuertes cimientos, liderar este proceso de transición energética, en un mundo globalizado que requerirá cada vez con mayor intensidad la trazabilidad de sustentabilidad de los productos y bienes comercializados a nivel mundial.

Es entonces en el marco de la conmemoración de los 25 años de existencia de la ULA, la cual ha constituido también un puntal de política de estado municipal en todos estos años, que me animo a proyectar prospectivamente el marco legal que estoy convencido que le dará sustentabilidad a nuestro desarrollo. Cuando se estén cumpliendo los próximos 25 años de esta señera Universidad, nuestro país y el mundo deberían estar acercándose al objetivo de la neutralidad de carbono. Esa nueva economía de producción de bienes y servicios (Bioeconomía) necesitará en particular en nuestra provincia, entre otras normas ambientales, adecuados marcos legales para el vertido a cuerpos de agua así como al adecuado uso de efluentes pecuarios que haga sustentable los procesos y la “circularidad” virtuosa de la economía. Me propongo por lo tanto describir aquí algunos de los impactos con consecuencias positivas que produjo la actual formulación de la política ambiental provincial con relación a los recursos hídricos cuando se consideran al agua y al ambiente en forma conjunta, integral, en procesos participativos y se concilia los mismos con preceptos de DS. En particular, consideraré aquí dos normativas sobre vertidos para la preservación del recurso hídrico provincial: (a) estándares ambientales de emisión o de efluentes; y (b) estándares tecnológicos para la gestión y aplicación agronómica de residuos pecuarios.

La sanción de la ley de política ambiental provincial 10.208 en junio de 2014 permitió, por una parte, cumplir con lo establecido en el art. 41 de nuestra CN reformada en 1994 y complementar así la ley General de Ambiente de Presupuestos Mínimos Nacional (ley 25675) con una innovadora normativa y, por otra parte, crear el Consejo de Desarrollo Sustentable (CDS) como parte de la misma ley. Una característica central del CDS fue generar espacios participativos y de consenso para la reglamentación de la ley, ya que fue a partir de las comisiones de trabajo generadas en el ámbito del CDS que se desarrollaron espacios de debate y participación para elaborar los proyectos de reglamentaciones que luego fueron sancionados.

La política formulada en la ley 10.208 se estructura en 98 artículos y contiene 18 capítulos, donde se desarrollan los instrumentos y herramientas de política y gestión en materia ambiental siendo muchos aplicables a distintas

acciones, actividades y obras nuevas o en actividades existentes que permiten mejorar los desempeños ambientales y fiscalizar y controlar las actividades en el territorio. Se diseñó un proceso de reglamentación de la ley caracterizado por abordar cada temática y exigencia establecida en el texto de la misma (obligaciones de la autoridad de aplicación, plazos) y desarrollar procesos de participación para la reglamentación, algunos en el ámbito de la Autoridad de Aplicación y todos en el marco del CDS, donde, a través de comisiones, se trabajó en cada aspecto que la ley requería reglamentar.

Entre las principales herramientas que propone la ley en su capítulo IX sobre control y fiscalización de las actividades antrópicas, interesa destacar algunos instrumentos que pasaron a tener un importante impacto, específicamente: los estándares o normas. En el artículo 51 establece que: “Los estándares o normas fijan reglas técnicas a las que deben ajustarse las personas físicas o jurídicas -públicas o privadas- para evitar efectos perjudiciales sobre el ambiente como consecuencia de su actividad.”

El enfoque se centra en una política de orden y control que detecte y fiscalice el comportamiento e impacto sobre el ambiente de los distintos actores. Se reconocen tres tipos de estándares: (i) Estándares ambientales; (ii) Estándares de emisiones o efluentes, y (iii) Estándares tecnológicos.

Esta posibilidad de reglamentar estándares y normas permitió trabajar con esta herramienta sobre el problema de los vertidos en cuerpos receptores con el objetivo de la Preservación del Recurso Hídrico provincial (instrumento que reemplaza y deroga al Decreto 415/99), a través de la reglamentación de dos leyes: el código de aguas y la ley de política ambiental.

La modalidad de trabajo siguió siendo mantener el proceso participativo, modalidad implementada en toda reglamentación de la ley 10.208. Dicha actividad se desarrolló durante un año y se consensuó el contenido de los nuevos estándares donde se incorporaron nuevas posibilidades en su contenido en temas que eran impensados con anterioridad a la ley, como es el reúso de agua.

Cuando se habla de reúso y reciclaje de aguas, se lo vincula a uso eficiente. Es por eso que, en primer lugar, se debe comenzar definiendo el término eficiencia. La eficiencia está vinculada a utilizar los medios disponibles de manera racional para llegar a una meta. Se trata de la capacidad de alcanzar un objetivo fijado con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso de los recursos, lo que supone una optimización. El uso eficiente de un recurso implica una serie de medidas muy diferentes al ahorro del mismo. Cuando usamos el adjetivo eficiente queremos decir que se lo usa muy bien; que los resultados que produce son buenos. Hablamos de calidad. Utilizar eficientemente el agua representa precisamente eso: hacer un uso de gran calidad de nuestros recursos hídricos.

Esta situación hace necesario plantear estrategias que permitan un DS. Dentro de estas estrategias fue necesario primero adecuar la legislación y luego avanzar con soluciones globales. Como se mencionó, la ley 10.208 plantea nuevos y modernos instrumentos de gestión, entre otros la facultad de fijar normas

y estándares ambientales. Aprovechando esa facultad, el nuevo reglamento de vertidos, novedosamente, norma al viejo Código de Aguas y a la nueva Ley de Política Ambiental, entendiendo de esta manera que no hay posibilidad de seguir concibiendo al agua de forma aislada, sino como factor fundamental e interrelacionado del medio ambiente y del DS. La ley expresa que los estándares y normas fijan reglas técnicas a las que deben ajustarse las personas físicas o jurídicas -públicas o privadas- en sus actividades potencialmente impactantes para evitar efectos perjudiciales sobre el ambiente como consecuencia de esa actividad. Quedaron comprendidas en esta normativa entonces, todas las actividades antrópicas que generen efluentes líquidos. Así es que nació, luego de un largo y fructuoso proceso participativo la norma en cuestión, el Decreto provincial 847/2015, “Estándares para Volcamiento de Aguas”.

Por otra parte, el origen de la preocupación por el Uso Agronómico de Residuos Agropecuarios se presentó en el marco del proceso participativo recién descripto. Efectivamente, en las discusiones y presentaciones del proyecto de decreto 847/2015 muchos productores plantearon la necesidad de tratar el tema de los residuos agropecuarios, los que no podían incluirse en la norma ya que se trataba de reglamentar otra problemática centrada en la preservación de los recursos hídricos. La necesidad de contar con un marco normativo que regule la problemática de los residuos pecuarios está íntimamente asociada con el desarrollo de un modelo de Bioeconomía que transforme residuos en subproductos y consolide legalmente un eslabón de la economía circular.

El primer disparador acerca de la necesidad de estándares para los residuos pecuarios fue sin duda alguna la habilitación del reuso de agua. Se les propuso a los interesados que plantearan en un documento las preocupaciones ante el CDS. Luego este documento fue elevado al CDS, y en su 8º reunión ordinaria fue creada la correspondiente comisión de trabajo. Con este documento base se realizó una amplia convocatoria de actores que se reunieron cada quince días desde el mes de agosto hasta noviembre de 2016.

Formalizado como un proyecto de resolución se fue analizando pormenorizadamente, artículo por artículo, con los aportes y sugerencias de todos los miembros de la comisión, dándole progresivamente consistencia al borrador del proyecto de “Norma de Gestión y Aplicación Agronómica de Residuos Pecuarios de la Provincia de Córdoba”. Se elaboró el dictamen de comisión, el que fue elevado para tratamiento y aprobación por parte del CDS, firmado por más de 30 participantes en representación de más de 20 instituciones. Fue tratado y aprobado en la reunión del 14 de diciembre de 2016 según consta en el acta N°10 del mismo.

Este proceso se desarrolló con el aporte de distintas instituciones participantes, que fueron enriqueciendo el proyecto, avanzando en las necesidades concretas que permitirían a los productores implementar estas prácticas de manera ambientalmente sustentable. Las entidades participantes fueron las siguientes: SICPA, Secretaría de Ambiente, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Secretaría

de Agricultura, Dirección de Suelo, SENASA, INTA, Colegio de Ingenieros Agrónomos, Secretaría de Ganadería, Dirección de Energías Renovables, MAG - Cámara Porcina, Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC, AmbientAgro, Secretaría de Recursos Hídricos, AFIC, Ministerio de Trabajo, Dirección de Trabajo Agrario, CIAPC, Secretaría de Ganadería, CAPPCOR, Colegio Médico Veterinario, Facultad de Agronomía y Veterinaria UNRC, Cámara Argentina de Feedlot, Intendentes, entre otros participantes que presentaron aportes, modificaciones y sugerencias que fueron consideradas y discutidas para la elaboración del dictamen final. Luego se elevó al CDS donde resultó avalado para seguir el trámite administrativo y sancionarse finalmente como Resolución del entonces Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos N° 29, publicada el 18 de abril de 2017.

Podemos afirmar que la política ambiental provincial formulada en 2014 ha seguido un proceso de implementación participativo, donde se han reglamentado aspectos importantes de la ley 10.208, lo que la hace de aplicación efectiva en innumerables áreas que tienen que ver, simultáneamente, con el aprovechamiento y con el cuidado de nuestros recursos naturales. Hoy nos encontramos, de cara al futuro desafío planteado al principio, con un conjunto de estándares y normas que establecen valores concretos y aplicables en el territorio de la provincia de Córdoba.

Estos instrumentos normativos permiten la concreción de las políticas ambientales y el control y la fiscalización con estándares y normas claras. La ley 10.208, tomada en forma conjunta con el Código de Aguas, se enriquece así dentro del paradigma presente del DS, brindando a nuestra provincia normas claras y consensuadas a partir de las cuales estoy seguro que podremos apuntalar un proceso de transición energética sustentable motorizando seguramente la Bioeconomía hacia un nuevo modelo productivo generador de desarrollo, inclusión y empleo para nuestra Cba.

EL FUTURO DE LA ENERGÍA

Eugenio Alaniz

La energía es el motor que hace funcionar el mundo. Su uso forma parte de nuestro estilo de vida. Cuanto más desarrollada está una sociedad, más energía consume, y no siempre de un modo eficiente.

Mundialmente, la distribución del consumo de energía se revela como profundamente desigual. Si pudiéramos observar nuestro planeta por la noche desde el espacio, podríamos notar las diferencias de desarrollo entre los países, con sólo observar su nivel de iluminación notaríamos el contraste entre los países desarrollados (Europa Occidental, Norteamérica, Japón, lugares de Extremo Oriente y Sudamérica y Australia) con un marcado vacío en el continente africano, donde solo se destacan las tenues luces del Magreb y de Sudáfrica y la luminosidad del fuego de los pozos petrolíferos, que queman el gas natural de los yacimientos, en África Occidental.

Es importante tomar conciencia que con un uso responsable de la energía podemos disponer de mayores prestaciones de servicios y confort sin consumir más energía. Lo que nos hace menos vulnerables ante posibles crisis de suministro

Acá, es donde cobra importancia la eficiencia energética que permite reducir el consumo de recursos energéticos para obtener la misma cantidad final de energía utilizable; consiste en lograr un menor consumo de energía frente a una misma prestación, o en otras palabras obtener más consumiendo lo mismo.

La eficiencia energética como concepto, agrupa acciones que se toman tanto en el lado de la oferta como de la demanda, sin sacrificar el bienestar ni la producción, permitiendo mejorar la seguridad del suministro. Entre sus beneficios principales se encuentra la reducción de importaciones de energía, de gastos de energía en los hogares, de costos de operaciones de las empresas y del consumo de combustible en el transporte. Además, contribuye a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Cambio Climático) y a la seguridad energética de los países.

Los países serán más competitivos en la medida en que aumente su eficiencia energética: es decir, en la medida en que los consumos de energía por unidad de producto producido o de servicio prestado sean cada vez menores. Esto es lo que está sucediendo en todos los países desarrollados, y en particular en el sector

industrial. La eficiencia energética se ha constituido recientemente como una prioridad de política energética por su contribución a afrontar los retos del cambio climático, la seguridad energética y la mejora de la competitividad de la economía.

El futuro de las energías renovables

A los elementos de la naturaleza que pueden suministrar energía se les denomina fuentes de energía. Las energías renovables son recursos limpios y casi inagotables que nos proporciona la naturaleza. Se diferencian de los combustibles fósiles principalmente en su diversidad, abundancia y potencial de aprovechamiento en cualquier parte del planeta, pero sobre todo en que no producen gases de efecto invernadero causantes del cambio climático.

Las energías renovables han recibido un importante respaldo de la comunidad internacional con el ‘Acuerdo de París’ suscrito en la Cumbre Mundial del Clima celebrada en diciembre de 2015 en la capital francesa. El acuerdo, que entró en vigor en 2016, establece por primera vez en la historia un objetivo global vinculante, por el que los casi 200 países firmantes se comprometen a reducir sus emisiones de forma que el aumento de la temperatura media del planeta a final del presente siglo quede “muy por debajo” de los dos grados, -el límite por encima del cual el cambio climático tiene efectos más catastróficos- e incluso a intentar dejarlo en 1,5 grados.

Según las previsiones de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), la participación de las renovables en el suministro eléctrico global pasará del 26% en 2018 al 44% en 2040. De acuerdo a la AIE, la demanda mundial de electricidad aumentará un 70% hasta 2040, elevando su participación en el uso de energía final del 18% al 24% en el mismo periodo, espoleada principalmente por regiones emergentes (India, China, África, Oriente Medio y el sureste asiático).

Entre las ventajas más destacables que presentan estas energías, se puede decir que son el socio imprescindible contra el cambio climático, son inagotables, reducen la dependencia energética, son crecientemente competitivas, tienen un horizonte político favorable ya que la comunidad internacional ha entendido la obligación de robustecer la transición hacia una economía baja en carbono por el futuro sostenible del planeta.

Sin embargo, también presentan inconvenientes, en particular sobre su aprovechamiento. Según Pedro Prieto (vicepresidente de la Asociación para el Estudio de los Recursos Energéticos, AEREN),¹ para que las energías renovables se puedan aprovechar plenamente se deben resolver algunos problemas de los sistemas de captación, entre los que se encuentran:

- Las intermitencias propias del sol, del viento y del agua; ciclos día/noche, viento/ o ciclos estacionales.

1 Prieto, P.,(2017).En la encrucijada entre las energías fósiles y las energías renovables Asociación para el Estudio de los Recursos Energéticos, 2017. Completar cita

- Los sistemas de almacenamiento masivo de energía requeridos, sea el bombeo inverso de agua de embalse a embalse o con baterías, muy costosas, para la muy poca capacidad que ofrecen y con ciclos de carga y descarga muy limitadas que las convierten rápidamente en desecho muy contaminante.
- El coste de tener que desarrollar toda la infraestructura mundial de redes eléctricas y sus interconexiones y mallados para servir a la sociedad mundial de forma 100% eléctrica, lo que implicaría multiplicar entre 5 y 10 veces la infraestructura eléctrica mundial actual. Y unas 15 veces la red eléctrica mundial actual si tuviésemos que ofrecer el mínimo imprescindible a los más de 1.000 millones que no la tienen todavía, según el Banco Mundial, y a ofrecer algo más a los otros mil millones que sólo la tienen para una iluminación pobrísima
- Como consecuencia de lo anterior, hay escasez mundial de muchos materiales críticos que hoy se encuentran en las llamadas modernas energías renovables.

Metas del desarrollo sostenible

El ODS 7 tiene como objetivo “garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”. Este objetivo se constituye en un paso importante en los esfuerzos de las Naciones Unidas por centrarse en los retos sociales, ambientales, económicos y normativos relacionados entre sí y con la producción, distribución y acceso a los servicios que dependen del suministro energético.

Según la última edición de *Seguimiento del ODS 7: Informe sobre los avances en materia de energía* dado a conocer por el Organismo Internacional de Energía (OIE), la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD), el BM y la OMS, se manifiesta que a pesar de los acelerados avances en la última década, el mundo no logrará garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna antes de 2030 a menos que los esfuerzos se amplíen de manera significativa.

La cantidad de habitantes sin acceso a electricidad se redujo de 1200 millones en 2010 a 789 millones en 2018. No obstante, en virtud de las políticas se estima que 620 millones de personas seguirán sin tener luz eléctrica en 2030.

Además, persisten las disparidades regionales. América Latina y el Caribe, Asia oriental y Asia sudoriental se están acercando al acceso universal, pero África al sur del Sahara sigue rezagada, representando el 70 % del déficit mundial.²

Para aumentar el ritmo de avances en todas las regiones y sectores se requerirá un compromiso político más firme, una planificación energética a largo plazo, un

2 COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO. La función de la ciencia, la tecnología y la innovación en el aumento considerable de la proporción de energía renovable para el año 2030, Consejo Económico y Social, Ginebra, Naciones Unidas, 2018.

aumento del financiamiento público y privado, e incentivos normativos y fiscales adecuados para estimular un despliegue más rápido de las nuevas tecnologías.

La única forma de contar con un futuro energético seguro es hallar una vía ambientalmente sostenible para producir y utilizar la energía. Si no se da respuesta a las preocupaciones de la sociedad sobre la energía y el medio ambiente natural, peligrará el suministro energético constante y seguro del que dependen nuestras economías.

Cuando se habla de energía en el contexto del desarrollo sostenible, se introduce la dimensión social. Una energía sostenible es una energía que se puede utilizar sin comprometer a las generaciones futuras en satisfacer sus necesidades.

Como ya hemos hecho referencia previamente, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y el Acuerdo de París han establecido el camino a la descarbonización. El recorrido se enfrenta a múltiples desafíos, entre ellos, conciliar los esfuerzos para lidiar simultáneamente con la lucha contra el cambio climático, el desarrollo energético y la transición justa, en un escenario caracterizado por la urgencia climática y por profundas desigualdades económicas.

Uno de los temas que mayor proyección tiene en el debate político global y en el nuevo orden mundial emergente es la interacción entre la problemática ambiental y la problemática energética. La estrecha relación entre la energía y el medioambiente, la resume el profesor John P. Holdren, presidente de la American Association for the Advancement of Science: “La energía es el centro del problema ambiental, el ambiente está en el centro del problema energético, y resolver el dilema energía-economía-ambiente es el centro del desafío del bienestar sustentable tanto para las naciones industrializadas como en desarrollo”.

Esta realidad hace cada vez más aceptada la necesidad de un cambio de modelo energético que, esté al servicio del suministro de energía a la población según sus necesidades. El modelo a construir debe ser un modelo de energía distribuida, que evite los despilfarros energéticos de su transporte a larga distancia y tener cercano el origen de la energía a sus usuarios; sostenible, para evitar la destrucción de las bases físicas del planeta; democrática, para que su gestión responda a las necesidades ciudadanas; y equitativa, para evitar las injusticias manifiestas que hoy se visualizan.

Como conclusión podemos decir que el cambio de modelo energético no es un problema exclusivamente técnico, ni un problema exclusivamente económico, sino un problema social que hay que abordar en conjunto.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

Marcelo Herz

El Problema

La economía de aglomeración es el fenómeno de aumentar la productividad como función del tamaño de las ciudades. Hay más oportunidades de trabajo/estudio y más oportunidades de consumo de bienes y servicios especializados, lo que promueve el crecimiento de las poblaciones urbanas y la motorización. Así también, con diferentes escalas entre áreas metropolitanas y ciudad central, van aumentando los problemas de transporte y comprometiendo el crecimiento. El rol que cumple el sistema circulatorio en la salud humana lo cumple el sistema de transporte en la vitalidad de la ciudad.

Según Black¹, los principales problemas son: accidentes y seguridad; congestión; calidad de aire y ruidos; uso de combustibles fósiles; gases efecto invernadero(GEI). La forma de la ciudad, la distribución de empleos, servicios y residencias determinan la cantidad de demanda de vehículos-kilómetros-viajados (VKV) y según la concentración temporal y espacial de esas demandas resulta la magnitud de los problemas. Como la demanda de transporte es de personas y no de vehículos, una forma de medir los impactos los asocia con la cantidad de pasajeros-kilómetros-viajados (PKV) y con la huella ambiental de esos viajes.

La huella ambiental es la cantidad de recursos no renovables y las emisiones “de la cuna a la tumba” que incluye la fabricación, operación y disposición final de los vehículos y el prorratoe de las infraestructuras utilizadas, expresados por PKV para una ocupación media y uso anual del tipo de vehículo considerado. La Tabla 1 muestra huellas ambientales con valores típicos de distintos medios de transporte en términos de consumo de energía (en Megajoules), emisiones GEI (en gramos de Dióxido de Carbono equivalente), emisiones de CO (en gramos de Monóxido de Carbono, NOx (en miligramos de Óxidos de Nitrógeno), emisiones de PM10 (en miligramos de Partículas Menores a 10 micras) y emisiones de COV (en miligramos de Compuestos orgánicos volátiles), adaptados de Souha et al (2019).

1 Black, W. (2010) “*Sustainable Transportation. Problems and solutions*”, Guildford Press, 2010.

| Medio | Auto | Ómnibus | Tren | Bicicleta | Caminando |
|----------------------------|-------|---------|------|-----------|-----------|
| Energía (MJ) | 2,27 | 0,82 | 0,56 | 0 | 0 |
| GEI (g CO ₂ eq) | 180,5 | 62,9 | 4,3 | 0 | 0 |
| CO (g) | 7,87 | 0,15 | 0,01 | 0 | 0 |
| NOx (mg) | 468 | 449 | 0,08 | 0 | 0 |
| PM10 (mg) | 59,5 | 18,8 | 0,82 | 0 | 0 |
| COV (mg) | 519,3 | 35,5 | 2,0 | 0 | 0 |

Tabla 1: Huella ambiental de operación por PKV

Los impactos de operación muestran que los medios activos (peatón y ciclista) tienen el mejor desempeño ambiental, y que, en los medios motorizados, los transportes masivos (ferroviarios y automotor) tienen mejor desempeño que los transportes individuales. El medio de transporte urbano de peor desempeño es el taxi (transporte público individual) pues circula en promedio con menos de un pasajero por vehículo-kilómetro.

En la lista de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas² el ODS 11 apunta a ciudades seguras, resilientes y sostenibles en la triple dimensión económica, social y ambiental. *“11.2. Para 2030 proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños. Las personas con discapacidad y las personas de edad”*



De ello resulta un necesario alineamiento de los objetivos del transporte, que por ejemplo Litman³ plantea en las siguientes dimensiones:

- Económica: Movilidad eficiente, Desarrollo económico local
- Social: Seguridad y salud, Equidad, Transporte asequible, Cohesión comunitaria, Preservación cultural
- Ambiental: Calidad del aire y ruidos, Conservación de recursos (energía, tierras), Preservación de espacios abiertos, Protección de biodiversidad, Gases efecto invernadero.

2 ONU (2015). *“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015.

3 Litman T., *“Developing indicators for sustainable and livable transport planning”*, Victoria Transport Policy Institute, 2019.

El problema según plantea CST⁴ (2005) es lograr para la ciudad un sistema de transporte que:

- Permita satisfacer las necesidades de accesibilidad de los individuos y de la sociedad en forma segura y consistente con la salud humana y el ecosistema, y con equidad intergeneracional
- Sea pagable (asequible económicamente), opere con eficiencia, ofrezca opciones modales y sostenga la vitalidad económica del territorio.
- Limite la emisión de contaminantes y desechos a niveles que permitan su reabsorción por el entorno, minimice el consumo de energías no renovables, reúse y recicle sus componentes y minimice el uso de suelos y la producción de ruidos.

La congestión como indicador macro

Los problemas de transporte se magnifican cuando la demanda supera la capacidad de las infraestructuras y/o los transportes públicos, lo que ocurre por viajes hiperfrecuentes de trabajo y estudio (horas pico) y en el área central, además de otras situaciones. La congestión se correlaciona positivamente con el tamaño de la ciudad y causa problemas económicos (más tiempos de viaje, más combustible) y ambientales (más emisiones y ruidos, más GEI), además de efectos indirectos sobre los precios de bienes y servicios por mayores costos de transporte.

La congestión se manifiesta como disminución de velocidad de flujo libre con poco tránsito y puede medirse en tiempos de demora y número de vehículos involucrados para un arco de la red en un periodo determinado, pero la congestión varía en distintas horas y en diferentes partes de la red por lo que medirla a nivel anual en la ciudad es complejo, pero posible utilizando Big Data con datos GPS en tiempo real de celulares en movimiento.

Por ejemplo, la compañía INRIX mide la congestión en 200 ciudades del mundo considerando 2 ambientes: 1) entradas y salidas de la ciudad; 2) dentro de la ciudad; en 3 periodos de días hábiles: 1) horas pico; 2) horas diurnas; 3) horas nocturnas y en un periodo en días de fin de semana. Se contabilizan las demoras por congestión cuando la velocidad media es menor al 65% de la velocidad de flujo libre. La Tabla 2 adaptada de INRIX,⁵ muestra para algunas grandes ciudades las horas de congestión que los vehículos pasan en promedio por año y el tiempo promedio para recorrer la última milla (1600 m en el área central). No figuran datos de ciudades argentinas.

⁴ CST (2005) *“Defining sustainable transportation”*. Center for sustainable transportation. University of Winnipeg. (<http://cst.uwinnipeg.ca>).

⁵ INRIX, *“Global traffic scoreboard”*. Inrix research. Trevor Reed, 2019.

| Ciudad | México | San Pablo | N York | Los Ángeles | Londres | París |
|--|--------|-----------|--------|-------------|---------|-------|
| Horas en congestión anuales por vehículo | 218 | 154 | 133 | 128 | 227 | 237 |
| Tiempo última milla (minutos) | 7 | 6 | 7 | 4 | 8 | 7 |
| Habitantes incluido Área Met. (millones) | 23 | 22 | 19 | 16 | 13 | 11 |

Tabla 2: Indicadores de congestión

Un resultado importante de estas mediciones ha sido la confirmación de la constante de Marchetti, que postula que la duración promedio de los viajes diarios de ida y vuelta al trabajo es de una hora. El autor citado⁶ encontró este comportamiento como una invariante antropológica, explicada porque los humanos deseando expandir su territorio en busca de recursos y oportunidades limitaban a una hora por día el tiempo de exposición sin protección. Así las murallas de las antiguas ciudades cubrían una superficie de 20 Km² con un radio del orden de 2,5 km que puede caminarse en media hora, y en las ciudades modernas con autos que pueden promediar 30 km/h en zonas urbanas, los radios son del orden de 15 km, lo que permite a la mayoría acceder al centro también en media hora. Los radios urbanos aumentan en las metrópolis produciendo más variaciones respecto al tiempo promedio, pero desarrollan centros secundarios y el promedio de una hora por día sigue sorprendentemente estable para los viajes ida y vuelta al trabajo en ciudades del siglo XXI, sean más o menos dispersas.

Aunque la forma de la expansión territorial no modifica los tiempos promedio de los viajes hiperfrecuentes, sí aumenta los VKV y se asocia con mayores costos de transporte y más emisiones. Esto ha fundamentado paradigmas de planificación de ciudades densas que reduzcan la necesidad de viajes largos como ocurre en ciudades dispersas orientadas al auto, pero el tema es complejo. Echenique, Mithcell y Namde⁷ realizaron una comparación en ciudades de Gran Bretaña con modelación de 3 estrategias de expansión urbana: a) compacta, b) expansión planificada, c) dispersa. Las conclusiones mostraron que no hay una estrategia dominante, que la forma de la ciudad no es un determinante de su crecimiento sostenible cuando se ponderan efectos de menores opciones del mercado de viviendas y congestión en las alternativas más reguladas.

Otra dimensión que agrega complejidad para disminuir los problemas asociados a la congestión es la diferencia entre tránsito, transporte, movilidad y accesibilidad.

6 Marchetti C., "Anthropological invariants in travel behaviour". Technological Forecasting and social change, 1994, 47,75-88..

7 Echenique M., Mitchell G., Namde A. "Growing cities sustainability" Journal of the American Planning Association, 2012, 78:2,121-137.

El TRÁNSITO es el flujo de vehículos y pone foco en el desempeño de la circulación, los estacionamientos, las personas como conductores

El TRANSPORTE es el flujo de personas y pone foco en el desempeño de los medios motorizados individuales, motorizados masivos y medios activos, las personas como pasajeros

La MOVILIDAD es la distancia a la que uno puede acceder en un tiempo dado. Las personas como vecinos de la ciudad, con sus diferencias socioeconómicas de autonomía, de ingresos, y con las opciones de transporte que da el sistema.

La ACCESIBILIDAD es la cantidad de oportunidades a las que uno puede acceder en un tiempo dado. El transporte brinda accesibilidad a través de la movilidad, pero también se puede brindar accesibilidad con usos del suelo y con tecnologías informáticas.

Contribuciones al transporte sostenible

El crecimiento urbano sostenible requiere un sistema de transporte compatible para la movilidad entre los usos del suelo que soportan las actividades de la ciudad. En la publicación “Crecimiento urbano y acceso a oportunidades. Un desafío para América Latina”, la CAF⁸ propone disminuir el foco en la forma de expansión de la ciudad y aumentarlo en la accesibilidad, definida como la capacidad de la ciudad de crear una amplia gama de oportunidades y las condiciones para que puedan ser aprovechadas.

Se generan entonces 4 ejes de políticas públicas, entre los cuales está la movilidad

1. Planificación de usos del suelo (distancias entre los empleos y los trabajadores potenciales)
2. Provisión de infraestructuras y regulación de la movilidad
3. Flexibilidad del mercado de viviendas (disponibilidad de viviendas económico asequibles)
4. Existencia de mecanismos de coordinación a nivel metropolitano

Para tratar los problemas de infraestructuras y regulación de la movilidad, AASHTO⁹ propone que las soluciones se ordenen de menor a mayor uso de recursos con las siguientes prioridades:

1. Acomodar necesidades sin aumentos en la demanda de movilidad. Por ejemplo, balancear residencias y empleos en subáreas; viviendas pagables en centros de empleo; programas de teletrabajo

8 CAF -Corporación Andina de Fomento-“*Crecimiento urbano y acceso a oportunidades. Un desafío para América Latina*”. Reporte de economía y desarrollo 2017.

9 AASHTO- American Association of State Highway and Transportation Officials-(2009). “*Transportation and Sustainability. Best Practices Background*”. Center for Environmental Excellence. Transportation and Sustainability Peer Exchange. Gallaudet University Kellogg Center, 2009..

2. Acomodar demandas de movilidad sin expandir infraestructuras. Por ejemplo, aumentos de servicios de transporte público, programas de auto-compartido, bicicletas públicas
3. Maximizar la eficiencia de las infraestructuras de transporte existentes. Por ejemplo, gestión de la demanda, semaforizaciones, tecnologías de sistemas inteligentes de transporte, mantenimiento, iluminación de bajo requerimiento energético
4. Expandir infraestructuras para transporte público, bicicletas y peatones. Por ejemplo, carriles exclusivos, ciclovías, prioridades semafóricas
5. Expandir infraestructura de la red vial. Por ejemplo, cruces a distinto nivel, ampliación de capacidad de arterias, nuevas conexiones. Para la construcción de nuevas infraestructuras la sostenibilidad se alinea con proyectos que reduzcan consumos de energía, de materiales, de impactos en el entorno durante la ejecución y la vida de servicio, y que fortalezcan el hábitat y los usos del suelo adyacente.

En resumen, las soluciones a los problemas de congestión y de aumento de VKV con el crecimiento de las ciudades se ubican en categorías de gestión de la demanda y de soluciones tecnológicas. En las primeras hay alternativas de incentivos/ desincentivos que dejan actuar al mercado (por ejemplo, tarifas, impuestos, subsidios), y alternativas de regulación directa y control que ocupan recursos adicionales porque son resistidas (por ejemplo, prohibiciones de acceso, de circulación por número de patente). Estas son medidas de corto plazo, fácilmente modificables, siendo de largo plazo la planificación de usos del suelo, ubicación de polos generadores de viajes, oportunidades de vivir cerca de centros de empleo.

En la categoría de soluciones tecnológicas, Black¹⁰ destaca la informática que viabiliza el teletrabajo y otras actividades que pueden hacerse en forma remota (menos viajes), sistemas de transporte inteligentes (menos congestión), plataformas digitales de transporte (eficiencia en unir la oferta con la demanda en el espacio y el tiempo). El otro aporte tecnológico es la evolución de vehículos con ultra bajas emisiones, con mayor seguridad (hasta el auto sin conductor) y las alternativas a los combustibles fósiles.

Como corolario, en el contexto de las particularidades locales, las familias, las empresas y el gobierno tienen cada uno su cuota de responsabilidad para contribuir a la movilidad urbana sostenible.

10 Ob. cit.

PLANIFICACIÓN URBANA

Pablo Bracamonte

Celebración del 25 Aniversario de La ULA

Estamos celebrando muy felizmente el primer cuarto de siglo de la ULA, una notable institución de nuestra ciudad que ya es parte de su historia. Fue concebida y fundada por iniciativa del Dr. Rubén Martí. Hoy, podemos considerarla uno de los importantes logros de la excelente gestión de aquel recordado intendente, qué, a 25 años de su creación, sigue cumpliendo con los objetivos que soñara su mentor. Ser un soporte socialmente eficaz en la defensa de un ambiente sano y sustentable para los ciudadanos.

Post Scriptum

Bajo este subtítulo quiero decir que este escrito es posterior a muchos otros en que abordé este tema, en lo académico, lo profesional, lo político y aún en literatura. Por ello, creo que puedo expresarme con alguna espontaneidad y sin mayores condicionamientos.

He dedicado medio siglo de mi existencia a los temas del orden territorial, el uso que el hombre hace de su habitat y los intentos de adecuarlo a sus necesidades. Lo he abordado desde múltiples ópticas, desde ser una de las dos variables fundantes del conocimiento, el espacio y el tiempo en que nos desenvolvemos e invita a una cronología del hombre y su historia en el territorio y a soñar un futuro en lugares agradables.

El *homo sapiens*, especie bípeda dotada de un cerebro superior al de otras especies y del uso de la palabra para llamar a las cosas, en su evolución antropológica, pasó de ser un nómada recolector en organizaciones tribales matrilineales a ser un ser sedentario que debía cultivar para subsistir, o sea, crear un modo de producir en una nueva organización social, de tipo gregario y patriarcal. Así debió definir reglas de convivencia y gobernanza mientras la propiedad privada comenzaba a regir las conductas de los humanos. Desde un jefe y un brujo a las ciudades estado.

Así, en ese camino de casi diez mil años, crecerán las primeras civilizaciones como la del Valle del Indo, la Mesopotamia y Egipto donde se vieron los

primeros signos de lo urbano (asentamientos de grupos de granjas) y del Estado, como acuerdos básicos de convivencia bajo un orden de autoridad. Para luego ir configurando ciudades de potentes desarrollos urbanísticos como Harappa, Uruk, Lagash, Tinis, Nubet. Éstas ya respondían a una planificación urbanística con zonificación de actividades y soluciones de infraestructura de servicios como agua y desagües pluviales y cloacales así como de espacios para movilidad y reunión, calles y plazas.

Desde allí, la ciudad se constituye en el espacio donde la humanidad va resolviendo su historia social, económica y política. Pericles, el gran Estadista, *Strategos* de Atenas (SVI-AC) dijo que; *todo lo más maravilloso y lo más monstruoso del hombre ha de suceder en las ciudades.*

Centro de convivencia, de conocimiento, de soluciones económicas, de cultura y recreación, nodo de intercambio, núcleo de poder y decisiones, así fueron viviendo y muriendo las ciudades en un mundo cada vez más urbano. Hasta las gigantescas metrópolis de nuestros días con sus avanzados sistemas tecnológicos de información y comunicación.

Arriesgaría afirmar que el mundo urbano es la más fabulosa creación del ser humano y así, la historia del hombre también es la historia de la ciudad. Por tratarse de un singular punto crítico del territorio donde se condensan y materializan los hechos más significativos del quehacer humano. La rama del conocimiento dedicada al estudio y resolución de las ciudades es el urbanismo y como disciplina, abarca todos los campos atinentes a los centros y asentamientos humanos.

El Planeamiento Urbano

Este mundo urbano contemporáneo necesita brindar soluciones a requerimientos y necesidades múltiples y variadas de sus habitantes, o sea se le pide ser un hábitat eficaz y amigable. Podemos decir que hay una demanda constante no del todo satisfecha y una oferta siempre deudora de mejores soluciones. Ahí es donde actúa el planeamiento urbano.

Algunas aclaraciones semánticas, planificación no es un término del “comunismo” como decían los dictadores militares. El Diccionario de la Real Academia sólo dice que un vocablo que abarca algo más que planeamiento. Lo urbano es una noción territorial, como lo metropolitano, lo regional y lo nacional, el Urbanismo es la disciplina que estudia la ciudad en todos sus aspectos, la urbanística (según el uso español) es la que aborda los aspectos físicos de la ciudad y está íntimamente relacionada con la sociología, la economía, la política, la administración, urbanas, entre otras.

Existen muchas aproximaciones al concepto de planificación, en general es un proyecto de acción. Supuestamente formulado con las mejores intenciones, para obtener beneficios a costos razonables como una apuesta a un mejor futuro, evitar grandes males y lograr metas significativas. Suelo decir que, la planificación

es un proceso de racionalización de la toma de decisiones a partir del uso de métodos, técnicas y procedimientos adecuados para maximizar el uso y la distribución de los recursos en pos del desarrollo y en función de las condicionantes sociales, económicas y políticas que caracterizan un momento histórico determinado.

Como se aprecia, es un recurso válido tanto para el sector privado como para el sector público, acá nos referiremos sólo a este último, el planeamiento como acción de gobierno y en particular de gobiernos locales y municipios en general.

El primer gran debate en torno a la planificación, es SI debe haberla o NO. Yo creo que es un gran e inestimable recurso que no debe asumirse como una “religión” o fundamentalismo (desviación y distorsión profesional de muchas disciplinas) pero es, sin dudas, una óptima “caja de herramientas” para los gobiernos locales. A la que se le pueden exigir algunos requisitos, como,

- Consistencia de contenidos y generación de certidumbre
- Claridad conceptual e ideológica. Legibilidad y fácil interpretación
- sentido social y participativo
- Implementación factible. Aptitud de gestión y financiamiento.
- Procurar marcos normativos e institucionales
- Base histórica y marcos temporales (horizontes) definidos,
- Estrategia y proyectos conducentes y soluciones de corto y mediano plazo
- Consideración de actores y escenarios significativos y de Restricciones
- Lógica territorial, correlación entre escalas.
- Base informacional, bases de datos, series históricas, uso de las TICs
- Posible retroalimentación y permanencia en el tiempo.

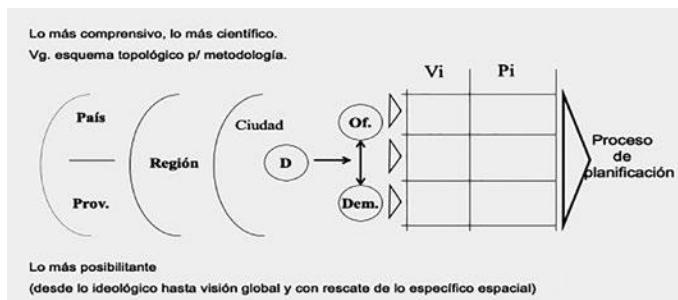


Gráfico: Planificación Urbana

Las ciudades y otras dimensiones geográficas son fenómenos complejos y multivariantes, lo que indica un abordaje multidisciplinario y una planificación de carácter holístico e integral con una visión sistémica. Ante lo cual, la metodología se debe encarar en base a agrupamientos topológicos de las variables como se puede apreciar en el gráfico (de elaboración propia). Allí vemos un subsistema de “demanda” que contiene la población y el conjunto de actividades, vivienda, industria y servicios, éstas requieren una “oferta” de soluciones en el territorio desde el equipo urbano instalado en el mismo, la relación entre demanda y oferta,

es lo que debe atender, estudiar y resolver el poder político. Lo que debe resolver el órgano decisional (D) en este caso el Municipio (el GL) con su instrumental, jurídico, institucional, técnico, administrativo, financiero, etc. En la columna siguiente aparecen las variables (Vi) de cada grupo. En la oferta, la topografía, sus características, sus zonas, ocupadas y libres, las infraestructuras, los equipamientos, etc. O sea, todo lo instalado, el equipo urbano, su estado, sus carencias y el rango de suficiencia en cada caso. Todo esto debe analizarse en función de la demanda, los requerimientos por la sociedad, los datos demográficos, las actividades, vivienda, industria, servicios, recreación, movilidad, etc. La próxima columna indica el grado de importancia de las variables o sea su peso relativo (Pi) en el análisis urbano (conceptual o cuantitativo). Se ve a la ciudad contenida en su región o metrópolis y a éstas en las jurisdicciones mayores como provincia y nación. Con estas consideraciones e inicia el proceso de planificación. Existen muchas formas y enfoques, también modas, sobre cómo encarar este proceso tendiente a generar procesos y proyectos de soluciones a la ciudadanía, en términos generales y de forma simple, los pasos son: 1. Marco conceptual, políticas y pautas; 2. Relevamiento y análisis de la información; 3. Objetivos y metas; 4. Políticas, estrategias e instrumentos; 5. Alternativas de desarrollo; 6. Plan, programas y proyectos; 7. Implementación, control, evaluación, retroalimentación.

Aciertos y errores en los Planes Urbanos

Algunos colegas con mucha experiencia en planes urbanos, recomiendan llevar un catastro que registre los logros y éxitos, y los errores y fracasos de los planes. Tanto del caso bajo estudio como de otros.

Logros importantes serían, lograr acuerdos políticos que viabilicen los objetivos, construir base de datos seriadas, consistentes y actualizables, ajustar las metas con todos los actores posibles. Formular estrategias y evaluarlas en sí mismas y comparativamente, pautar los instrumentos, técnicos, normativos, administrativos, financieros, entre otros, escribir un plan legible y llegar a proyectos estratégicos consensuados, ajustar modos de gerenciamiento de programas, poner en marcha, definir sistemas de control, evaluaciones ex-post y de seguimiento, garantizar la retroalimentación del plan y sus componentes.

Los grandes fracasos podrían ser, anulación por juego político no previsto, carecer de metas y proyectos operativos y conducentes, inconsistencia informacional y técnica, no lograr institucionalizar la planificación, puesta en marcha defectuosa y falta de controles y seguimiento.

La ciudad de Córdoba, Nuestra querida Córdoba

Aunque muchos la conocen bien, correspondería una presentación digna de tal lindura, pero ocurre que antes de comenzar, la googleé - soy un buscador serial de

ciudades por Internet - y la vi tan bien presentada que resolví, como mejor cosa, recomendar hacer lo mismo. Pero sí pueden destacarse algunos rasgos singulares, como que sus habitantes la ven como un asentamiento nacido de una rebeldía en 1573 y por eso se sienten rebeldes y distintos, aunque su fundador terminó víctima de las intrigas. Le dicen "La Docta", se le puede decir Doctor a todos como algo natural. Al igual les puedes decir negro porque la negritud fue una de las primeras industrias, otra fue la cría de mulas para la remonta hacia los caminos reales. También tuvo el barrio La Tribu, con terrenos para indígenas, donde se inventaron los indios de los corsos de la República de San Vicente. Convive con otra ciudad muy apreciada, la Ciudad Universitaria en un bello parque de 120 H adosadas al Parque Sarmiento. En 1918 La Reforma Universitaria y el Cordobazo de 1969 mostraron los mejores rostros del progresismo cordobés.

La industrialización en Cba, un proceso que se puede considerar tardío, se dio a partir de 1950, empezó con inversiones estatales y se consolidó hacia 1970 a partir de inversiones extranjeras directas, en particular la rama automotriz, apoyada por la formación de recursos humanos de las universidades e institutos técnicos y el crecimiento del parque energético, entre otros factores. A partir de allí el crecimiento industrial se ameseta un tanto con los lógicos altibajos y los nuevos paradigmas. Esto tuvo impactos de significación como el crecimiento demográfico, y fundamentalmente un acelerado proceso de urbanización con un crecimiento urbanístico signado por la expansión territorial y el crecimiento arquitectónico de alta densidad.

Los procesos urbanos citados, industrialización, urbanización, metropolización y polarización regional, siempre asociados, significan un crecimiento de la demanda y de una oferta que nunca termina de alcanzar el grado de suficiencia requerido. especialmente en los servicios que debe atender el equipo urbano, infraestructuras, equipamientos y un ordenamiento territorial previsible y bien resuelto. Especialmente en los actuales tiempos de cambios vertiginosos y situaciones de alto impacto, como una pandemia y otras catástrofes, sequías, fuegos, sismos, inundaciones y mas que no hemos logrado controlar.

La Planificación Urbana en el caso de Córdoba

Cba tiene una experiencia interesante en esta materia, fundamentalmente a partir de los primeros '70 cuando muchos profesionales fueron a formarse en el exterior, en la Universidad de Lima - OEA, en EE.UU. y en Europa. Ellos replicaron sus saberes en distintos lugares de la educación superior, lográndose un buen plantel de recursos humanos en casi todas las materias atinentes al urbanismo que hoy se continúa, ingeniería, arquitectura, economía, derecho, administración, transporte y logística, sociología, política, salud, educación y otras, a las que hoy, se agregan los expertos en tecnologías informáticas como un aporte imprescindible.

En cuanto a infraestructura de servicios, se ha ido avanzando con distintos resultados, en casos como la energía se resuelve en correlato con el nivel nacional y en provisión de agua con el provincial. Hoy ambos registran atraso respecto de lo necesario y se requiere de un accionar inter-niveles más coherente. El equipamiento de servicios privados por lo general es superior al del sector público.

En lo referido al orden territorial si bien existe una normativa que cubre muchos aspectos, se puede decir que no responde a un modelo de ciudad sin conflictividad a futuro, los patrones de asentamiento regulados no resuelven un esquema de directrices claras y sigue mandando la espontaneidad y el oportunismo inmobiliario. Mientras la ciudad crece con ritmos variados en población y actividades.

Con lo dicho, se puede concluir que la problemática urbana de Cba, está representada por dos cuestiones fundamentales y hasta vitales para el desarrollo urbano, los desagües cloacales y el transporte o tránsito (o movilidad). Lo primero por una estricta cuestión sanitaria, cerca del 50% de sus zonas carece del servicio con redes y plantas insuficientes e ineficaces. El tránsito, absolutamente congestionado y con grandes problemas, es vital para el funcionamiento del sistema urbano y su conexión con su entorno metropolitano, la provincia y la región. En ambas no solo es cuestión de invertir dinero en obras sino de estudiar y planificar soluciones viables a corto, mediano y largo plazo.

A modo de cierre, podemos decir, que, *no se avanza como se debería no solo por insuficiencia de recursos, también se necesita voluntad política*

Pregunta, ¿como serán las Uruk y Lagash de 2050?

TERRITORIOS

Mariela Marchisio

“Hay un momento en que Algo no es todavía necesario, aunque ya lo parece, y todo es todavía posible”.

Giuseppe Dematteis

Las lógicas de ordenamiento territorial intentan amparar al hombre de lo otro a la vez que le permite estar en y con eso otro. En un sentido ambivalente, por implícitamente cambiante e informal, por explícitamente múltiple, con predeterminaciones funcionales, a la vez que con ambigüedades y libertades en sus formas de ocupación, los modos de apropiación y significación de territorios han mutado en el tiempo, la tecnología ha tenido que ver en estos cambios, constituyendose en un ejercicio de máxima experimentación. En 1917 Henry Ford declaró operativa la primera cadena industrial de montaje de vehículos, esa otra cadena de la fatalidad que permitiría sustituir, en poco tiempo a los trabajadores por robots, se produce entonces la revolución laboral; que se avanza hacia otra revolución: las relaciones y comunicaciones virtuales. Tras el hombre biológico estaría el hombre virtual, un individuo que, habiendo vivido, pensado y actuado como “si tuviera solo una existencia y que sus semejantes no fueran sino vanas sombras, sería invitado a convertirse, por su parte, en sombra de sí mismo...¹”.

¿Cómo percibir esas presiones ejercidas durante los últimos decenios sobre el territorio y sus lógicas de ordenamiento en cuanto tal? ¿Cómo redefinir la relación entre la construcción del hábitat humano en armonía con la necesidad de habitar del resto de los ocupantes de esta biosfera? ¿Cómo se ocupa un planeta? ¿Los hombres habitamos u ocupamos el planeta? La primera palabra que entra en discusión es Ordenamiento, entonces ¿los territorios se deben ordenar?

Responder estos interrogantes exige una re-imaginación de la relación entre los seres humanos y el sistema planetario a través del establecimiento de protocolos de la convivencia en la búsqueda de un sistema de respuestas a la necesidad de habitar humano. La organización de los territorios ha operado como un

1 Virilio, P., Lo que viene, Ed- Tiempo al tiempo, 2005, Madrid.

mediador entre el ser humano y el entorno, dentro de un marco ideológico antropocéntrico con un enfoque determinista. Las líneas de pensamiento proyectual y de gestión, que intentan dar respuesta a estos interrogantes desde distintos campos, buscan escapar de esta relación directa y exploran ideas de producción de escenarios socio-ecológicos capaces de reinventar nociones de equilibrio y sustentabilidad dentro de la cultura occidental.

Cada cultura configura, un estilo étnico de apropiación² de su ambiente. Un territorio étnico, de acuerdo a la definición de Leroi-Gouhan es una territorialidad construida por prácticas de apropiación del mundo, resultado de una dialéctica entre organización ecológica, significación cultural y espacialidad geográfica, que se define a través de identidades culturales y estilos de apropiación de la naturaleza. Hay un momento en el cual la humanidad resolvió relacionarse con la naturaleza como si no fuera parte de la misma, con una lógica de exterminio y ocupación: tomarla, poseerla, transformar un ecosistema en un mundo artificial en el cual todo es recurso, incluso los otros hombres. Con la lógica de la tabla rasa cartesiana o del progreso hacia una abstracción siempre mayor, anunciada por el etnólogo Leroi Gourhan, el imaginario tecnocientífico no ha cesado de organizarse, alrededor del concepto de desaparición: de la puesta en obra de una desposesión de la sustancia de lo viviente. “Igual que la tortura anuncia la próxima muerte del condenado, el iconoclasta siglo XVI inaugura una serie de exterminios históricos: los de las culturas, las leyes, los pueblos, las distancias, del tiempo humano mismo...”³

Guattari⁴, inscribe al humano como parte insertada en la totalidad y desmontando el concepto de la especie humana como cumbre de una supuesta jerarquía de los seres vivos. Es una visión que acaba con la perspectiva antropocentrista y que aproxima el humano a lo que tiene que ser la ética ambiental y holística: no se permite aprovechar sin límite los recursos naturales. Creó el término “ecosofía” –de *oikos* y *sophia* en griego –por “sabiduría del hábitat”, para definir y proponer prácticas que permitan reinventar las formas de ser. Reconstruir el conjunto de las modalidades del ser-en-grupo no solamente en acciones de comunicación sino a través de intervenciones en el propio ser, mutaciones existenciales, como objeto de la esencia de la subjetividad.

El capitalismo mundial antropocentrista, vive una paradoja: por un lado el potencial técnico-científico de la sociedad mundial es suficiente para superar las diferencias sociales y económicas, por otro, la imposibilidad operativa del mismo se hace patente en las inequitativas relaciones entre sujetos y entre los sujetos y el sistema planetario. Las profundas transformaciones técnico-científicas de nuestras sociedades engendran un desequilibrio ecológico que amenaza a corto plazo la biología del planeta. Uno de esos desequilibrios lo constituyen las

2 Leroi-Gouhan, citado por Enrique Leff, en Saber Ambiental, Siglo Xxi editores, 1998.

3 Virilio, P., Op cit

4 Guattari, F., *Las tres Ecologías*, Ed. Pre-textos, 2000, Valencia.

migraciones territoriales, como lo es la migración del campo y pequeños poblados hacia las grandes ciudades.

Según Bauman la comunidad puede ser étnica o imaginada. La etnicidad, a diferencia de cualquier otro fundamento de unidad humana, tiene la ventaja de “naturalizar la historia”, de presentar lo cultural como “un hecho de la naturaleza”, la libertad como “una necesidad entendida”⁵. Hay otro factor, que es inseparable del concepto de comunidad: el territorio. Se puede aceptar que la comunidad es una unidad social y local más o menos grande, en la que actúan juntos los hombres para dar término a su vida común comercial, social y cultural siendo en este sentido relativamente diferente si se trata de un pueblo, una ciudad intermedia o una metrópolis.

El territorio, entonces, constituye el lugar construido secularmente por la comunidad, asumiendo una intransferible impronta sociocultural. A decir de Leff, “...una visión ambiental de las formas de ocupación del territorio, destaca los procesos organizadores del hábitat a través del organismo que lo habita, de la cultura que lo significa, de la praxis que lo transforma”⁶. Al hablar de un territorio, se hace referencia tanto a su composición física como a la composición poblacional, a sus funciones y a su jerarquía. Los vínculos entre las ciudades y poblados que lo componen se establecen a través de sistemas de redes, para comprenderlos se tienen que explicar las situaciones históricas particulares que hacen aparecer las líneas de fuerza del fenómeno estudiado y que se evidencian en la organización y tensiones del espacio. En Argentina las distintas políticas nacionales llevaron a estructurar el territorio por regiones, a la vez que cada Proyecto Nacional propició que una determinada región prevalezca sobre las otras. Así, las regiones argentinas son unidades estructurales que han emergido de ciertos procesos políticos que, a su vez, han entrelazado caracteres singulares (geográficos, demográficos, económicos, culturales, antropológicos, etc.) que otorgan homogeneidad y cohesión interna. La regionalización, en consecuencia, comienza con la constatación empírica pero culmina con una operación política. Por ser tal puede ser objeto de discusión.

En nombre del progreso, la equidad y la técnica se llegaron a escenarios de divisiones, colapsos y crisis que no es necesario desarrollar en este ensayo, pues es suficiente con leer la noticia de cada mañana. Se establecieron categorías de habitación y procesos de habituación a determinados conceptos al menos dudosos de asociar la calidad de vida a cuestiones meramente relacionadas a capacidad de consumo, capacidad de acceso a determinados segmentos de residencias y localizaciones, determinados estándares de consumo, etc. Sin embargo, el concepto de calidad de vida debiera estar asociado a un equilibrio entre los niveles, condiciones y medios de vida, ¿Es sinónimo de equidad, igualdad, justicia, el acceso a estas cuestiones instaladas por el “mercado” cuando las condiciones para

5 Bauman, Z., *Comunidad*, Siglo XXI, 2006, Madrid

6 Leff, E., Op. Cit.

hacerlo terminan poniendo en crisis las relaciones planetarias, cuando se instala el miedo o la catástrofe como hábito de vida? Aunque sepamos que la respuesta es no, parece al menos utópico pensar que sería posible instalar un modelo de habitación de planeta más equitativo, con las posibilidades de acceso a las condiciones y niveles mínimos requeridos para la satisfacción de las necesidades de cada integrante del mismo, parafraseando a Virilio “para escándalo de una Tierra que es el sistema solar, que se sepa, la única biosfera...”⁷.

El paso del paradigma racionalista hacia el paradigma de la sustentabilidad, es posible. Frente a una sociedad que cree que el único capital verdaderamente importante es el económico el saber ambiental contrapone todos los tipos de capitales y considera que en las cuentas tienen que entrar también el capital natural, el cultural, el financiero y el económico. Frente a una sociedad cortoplacista, el saber ambiental plantea la retroalimentación y el ciclo reactivo. Frente a una sociedad urbanizada que en un país de 2.750.500 km² y que concentra casi el 43% de su población en tres ciudades, debiéramos asumir los desafíos de sustentabilidad y desarrollo territoriales desde lo que queda vacío cuando el poder, la economía y la población se concentran en otro lugar. Los interrogantes que surgen no son pocos, pues ¿tiene sentido este modelo desarrollo actual de concentración y exclusión? Frente a innumerables investigaciones sobre los problemas ambientales producidos por la metropolización la extinción de población por migraciones también produce problemas ambientales. La gestión ambiental del desarrollo urbano no implica sólo una cuestión de km² de ejido municipal, sino que conceptualmente conduce hacia un nuevo modelo de gestión del territorio.

El crecimiento de las ciudades medianas en general sufrió un proceso de estancamiento. A las periferias industriales metropolitanas, comienzan a sumarse los anillos de marginalidad y pobreza. Al éxodo campesino, ahora se le suma el éxodo de las ciudades pequeñas y medianas, en consecuencia, contribuye a potenciar el caos urbanístico, al tiempo que, al dirigirse preferentemente a las actuales metrópolis, favorece la consolidación de una red urbana desequilibrada, con muy pocas y grandes ciudades. Estas necesitan ser completadas con polos de desarrollo, que permitan integrar a todo el territorio nacional en un sistema de relaciones espaciales.

La lección de la historia hace recordar que sólo una sociedad democrática, descentralizada y responsable de su accionar puede producir un cambio capilar que evite el riesgo de una concertada reacción centralizada hacia la insustentabilidad natural, o la desenfrenada reacción por destruir toda capacidad de crecimiento. La hipótesis es apostar a la Sustentabilidad desde la relocalización de población en el territorio, la reconversión de sus procesos productivos, la valorización de los modos culturales de apropiación y la reconciliación con el ecosistema.

Aparecieron algunos niveles de debate sobre gestión territorial que al menos intentan romper los modelos instalados, avanzando hacia reflexiones que

⁷ Virilio, Op. Cit.

apuestan a una mirada del hábitat, recualificador por reformulador. Postura basada en una intervención no-impositiva, proyectiva e integradora en sinergia con el medio y también con la tecnología. Una posición frente al planeta-hábitat donde sustentabilidad es interacción, naturaleza es artificialidad, energía es información, tecnología es vehiculización, desarrollo es evolución genética, conservar implica intervenir. Se plantea una paradoja en relación a estas miradas sobre la construcción del hábitat, por un lado, el desarrollo de la ciencia y de las tecnologías asociadas tienen un potencial suficiente como para resolver los problemas planetarios y también para encontrar los justos reequilibrios. El desafío es mantener la diversidad, a la vez que se configuran parámetros comunes que hagan que los hombres sean ciudadanos del mundo⁸”. Frente al proyecto homogeneizador del espacio de las culturas que generó la globalización económico-tecnológica; habitar el hábitat es localizar en el territorio un proceso de reconstrucción de la naturaleza desde identidades diferenciadas.

⁸ Fernández Cox, C.. “Identidad y arquitectura actual: pensando desde acá”. REVISTA SUMMA 257 - 258), 1988.

PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES

Constanza Mías

Cuando nos referimos al consumo y a la producción sostenible estamos hablando de optimizar los recursos, contribuyendo así al cuidado del ambiente. Este es el dilema al cual nos enfrentamos en la actualidad ya que se ha incrementado la producción; por ende la sociedad se ha convertido esencialmente en consumista. Si analizamos concienzudamente nuestro accionar diario, nos daremos cuenta de cuan consumistas somos, ya que desde que nos levantamos hasta que nos acostamos utilizamos una gran cantidad de productos. Sin embargo, son pocos los momentos en que analizamos si “algo” de lo que utilizamos es sostenible, es decir que se desvincule el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentando la eficiencia de recursos y promoviendo estilos de vida sostenibles.

Tomando como referencia los ODS, la *producción y el consumo sostenible* significan hacer más y mejores cosas con menos recursos, desvinculando el crecimiento económico de la utilización creciente de los recursos y la degradación del medio ambiente.

Hoy adquiere mucha más relevancia el DS porque resulta vital para el progreso social, económico, y la conservación de los recursos naturales, porque ser sostenible no implica no hacer uso de los recursos naturales, sino realizar un uso adecuado de estos.

Todas estas cuestiones planteadas a escala global, tienen su impacto a nivel local, por lo que es importante crear espacios de discusión, que permitan instalar la problemática en la ciudadanía, realizar un trabajo cooperativo con aliados de todos los sectores de la sociedad, e impulsar acciones para la generación de normativa. Además, se deben replantear otras maneras de producción, ayudando a reducir el impacto ambiental y alargar el ciclo de vida de los productos.

Un camino para lograrlo es revisar nuestros hábitos de consumo y producción, dentro del concepto de *economía circular*.

La economía, desde la época de la Revolución Industrial hasta fechas recientes, sigue un modelo de producción con flujo lineal. Esta linealidad se basaba en producir, vender, usar y tirar.

Con la economía circular se sigue un flujo con el que se pretende que se tire la menor cantidad de “cosas” posibles y que puedan ser reutilizadas para fabricar nuevos productos u ofrecer otros servicios.

La economía circular aboga por utilizar solo los elementos imprescindibles para elaborar un producto, utilizando materiales biodegradables y facilitando la reutilización de los componentes en cualquier ciclo productivo.

La economía circular produce beneficios medioambientales, como la reducción de gases de efecto invernadero, la disminución de costes para las empresas, el incremento del empleo y del ahorro de los consumidores, además de fomentar la creación de nuevos modelos de negocio. En consecuencia, en esta forma económica se han de involucrar tanto las empresas y organizaciones como las administraciones públicas y los individuos, que a título personal deben tomar sus decisiones siendo conscientes de sus necesidades reales.

Un concepto que adquiere relevancia dentro de este modelo es el Ecodiseño, ya que se refiere a la integración de los aspectos medioambientales en el diseño del producto con el fin de mejorar su comportamiento medioambiental a lo largo de todo su ciclo de vida.

El diseño ecológico puede entenderse como un proceso integrado dentro del diseño y desarrollo de productos (o servicios), que tiene como objetivo reducir los impactos ambientales y mejorar de forma continua el desempeño ambiental a lo largo de su ciclo de vida, desde la extracción de materia prima hasta el fin de su vida útil.

Para esto, es necesario realizar un análisis del ciclo de vida del producto, que constituye una herramienta de diseño que investiga y evalúa los impactos ambientales de un producto o servicio durante todas las etapas de su existencia: extracción, producción, distribución, uso y fin de vida (reutilización, reciclaje, valorización y eliminación/disposición de los residuos/desecho).

A su vez, es necesario un cambio de hábitos en relación al consumo. El *consumo responsable* constituye una actitud por parte de las personas consumidoras y usuarias que implica hacer un consumo consciente y crítico, que se demuestra, tanto a la hora de comprar un producto o contratar un servicio, como en el hogar, empleando eficientemente los recursos de los que se dispone.

Esta persona, además de conocer sus derechos, se guía por criterios sociales y medioambientales con el objeto de contribuir a un entorno favorable para todos, y garantizar un consumo con el menor impacto posible en el medio ambiente, con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan este planeta y de las generaciones futuras.

El consumo responsable se basa en dos máximas, que son consumir menos y que lo que consumamos sea lo más sostenible y solidario posible.

La tendencia mundial hacia un consumo más responsable aumenta día a día: el consumidor exige cada vez más saber de dónde provienen las materias primas, cómo se produjo, cuánta energía y agua se utilizó, cuántos residuos se generaron, si incluye trabajo en blanco y decente, si incluye prácticas de comercio

justo con los proveedores, entre otras consultas. Es fundamental promover el involucramiento del consumidor, ofreciéndole garantías e información sobre los productos que consume.

Otro concepto relacionado al consumo y producción sostenibles es la *Generación de residuos*.

En el modelo lineal de producción y consumo se generan muchos residuos que, en muchos casos, no vuelven a ser reutilizados o reciclados. Por ejemplo, en Argentina, cada ciudadano genera un promedio de 1,50 kilos de basura al día, es decir, más de 540 kilos de basura al año. Un gran porcentaje del volumen de basura generada lo constituyen envases y embalajes, que muchas veces están diseñados para un solo uso.

La economía circular fomenta desde su primera etapa la reducción del consumo teniendo en cuenta su vida útil y su reutilización o reciclaje al término de esta.

Por un lado, las empresas deben adoptar el diseño de productos según los principios de economía circular, utilizando los residuos como materias primas y reduciendo los productos no reutilizables.

En cuanto al papel de los consumidores, también es clave su responsabilidad a la hora de actuar. Éstos deben utilizar los productos de manera responsable poniendo en práctica la regla de las 5 Rs: Reemplazar, Reducir, Reciclar, Reutilizar, Recuperar/Reparar.

— Reemplazar: Debemos evaluar los productos e investigarlos, teniendo en cuenta si son agresivos para nuestra salud y con el medio ambiente. Y reemplazarlos, en lo posible, por aquellos que sean más saludables para nosotros y el planeta.

— Reducir: La reducción ayuda a evitar la extracción de recursos naturales y la utilización de agua y energía para la obtención de nuevos materiales. Es primordial comprar menos y mejor. No sólo pensando en la relación calidad – precio sino también la relación calidad – coste ambiental. Elijamos productos destinados a ser duraderos, que estén construidos con materiales fáciles de reciclar o reciclados y con procesos de fabricación que no empleen contaminantes.

— Reutilizar: Muchos de los elementos que tiramos podrían volver a ser usados, tales como las bolsas para las compras, los envases retornables, entre otros. Evitemos productos desechables o de mala calidad. Es mucho más ecológico reutilizar que reciclar, ya que no hace falta gastar energía en la fabricación de los productos.

— Reciclar: El proceso de reciclado comienza en casa, a través de la separación en origen de los diferentes materiales que desecharmos y agrupando de esta manera los diversos tipos de basura. El objetivo es, en primer lugar, evitar que los distintos elementos se contaminen, para poder reincorporarlos al ciclo productivo. En segundo lugar, facilitar la operación y distribución de los residuos, mejorando así los porcentajes de recuperación y reciclaje.

— Reparar: Debemos cambiar nuestras normas de conductas agresivas para vivir de forma más armónica con el medio ambiente. Es importante no contribuir a seguir sumando desechos, evitando tirar los productos que se nos rompen: arreglarlos en vez de comprar uno nuevo cada vez que tenemos un problema. Esto, además de ser ecológico, también es económico: es un derroche tirar unos zapatos porque se les despegó la suela o un electrodoméstico porque se rompió el enchufe.

En virtud de todo lo expuesto, resulta indispensable potenciar la sustentabilidad del proceso de desarrollo en nuestro país, provincia y ciudad. Nuestro sistema científico y tecnológico, el sector empresario y las políticas públicas, deben aunar recursos y esfuerzos en el desarrollo del incipiente mercado ambiental, tendientes a encarar la tarea de proteger y restaurar nuestros ecosistemas degradados; aprovechar en forma sustentable nuestros recursos naturales y promover sistemas de gestión ambiental en el sector industrial, que sean ejemplos de producción limpia a escala mundial. Con ello ganaremos experiencia, aprovechando la ventaja que representa la posibilidad de encaminarse desde el origen hacia un desarrollo basado en la sustentabilidad, en lugar de enfrentar los inmensos costos que generará reconvertir sus sistemas de producción y consumo a formas más sustentables.

En este camino desde el Municipio debemos constituirnos en ser un aliado, generando políticas concretas de apoyo técnico y en capacitación, haciéndolo de forma participativa y sostenida en el tiempo. La producción y el consumo sustentable resultarán exitosas en la medida en que intervengan coordinadamente todos los actores y sectores; con metas consensuadas para el corto, mediano y largo plazo.

Resulta preciso desarrollar campañas de concientización asociadas a la producción y consumo sustentable, donde los actores se involucren y comprometan en esta búsqueda de un equilibrio entre la protección del mundo que nos rodea y las distintas actividades productivas. En otras palabras, conjuntamente con campañas comunicacionales; los espacios de interacción y de debate son aquellos que nos van a permitir sumar más aliados en la incorporación de prácticas ambientales sustentables.

Así la ULA constituye, desde su creación hace 25 años, un pilar fundamental para promover en los cordobeses la comprensión y el respaldo de las políticas ambientales desde sus diferentes aristas; trabajando con tenacidad en el campo de la educación ambiental no formal. En este espacio en el cual se estimula la participación colectiva, donde es posible discutir, reflexionar e informarse sobre nuevas formas de sustentabilidad en la ciudad, abarcando una amplia gama de temáticas. Entre ellas, se encuentran las orientadas a estimular la producción y el consumo sustentable; para provocar en cada individuo una mirada crítica, que analice su rol dentro de este sistema ya sea como productor o consumidor responsable.

Es nuestro desafío colocar en el centro del debate a nivel local a temas como la producción y el consumo sustentable para fomentar su desarrollo e implementación con las herramientas y los canales de acceso disponibles; ya que

las dificultades que surgen están relacionadas al desconocimiento, la ausencia de legislación y de propuestas de los diferentes sectores.

Sólo en la medida que tomemos conciencia de la situación en la que nos hallamos, e internalicemos prácticas responsables, vamos a vivir en una sociedad más sustentable, donde exista un equilibrio entre la necesidad de las empresas para continuar con los procesos productivos, el cuidado del mundo y los recursos que nos rodean y el impacto que tienen las acciones individuales y colectivas a nivel social.

DEL DESARROLLO SUSTENTABLE A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

Jorge Folloni

Retos para el gestor público

Cuando en Cba. se escribían páginas importantes de su historia como ciudad, a poco de inaugurarse la ULA, se postularon, para los países más adelantados, los primeros Objetivos de Desarrollo Internacional (ODI) dentro de la ONU. En 2000, estas metas se redefinen como Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para todos los países. La agenda ambiental se insertó definitivamente en la dinámica relacional internacional, nacional y subnacional.

En 2015, tomando como fundamento los 8 objetivos y las 18 metas de los ODM, se establecen por 169 países los actuales ODS. La mundialización de las relaciones de todo orden, la dinámica de la evolución científico-tecnológica, impactan sobre todos los procesos que conllevan la impronta humana, sus formas de organización en diversa escala y especialmente sobre sus relaciones con el entorno. Los 17 ODS, con 169 metas, establecen un compromiso denominado “Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible”. La ampliación de temas responde a la presión ejercida por países en desarrollo y actores no estatales. Especialmente, actores con peso o injerencia local (ONG, gobiernos subnacionales o municipales, etc.).

En este último sentido, se ha dicho que transitamos el milenio de las ciudades, sugiriéndose que otras formas de organización territorial y geopolítica perderán protagonismo para contener a la dinámica humana. El impulsivo crecimiento de vida urbana, trae consigo tensiones, desequilibrios y permanentes exigencias por resolver, lo que obliga a replantear el peso de los gobiernos locales en el menú de opciones públicas; consecuentemente las intendencias o comunas deben a diversificar y complejizar su cuerpo de gestión, con equipos técnicos más profesionalizados, capaces de comprender y dar soluciones a los nuevos requerimientos.

Ahora bien, si teóricamente hay un campo poblado de estudios y en la escena internacional se han consensuado los objetivos, vemos que ya en 2019 (exceptuamos 2020 por su excepcionalidad) se comprobó que ningún país había alcanzado los objetivos trazados en 2015. Argentina sólo alcanzó la 45^a posición sobre 162 países relevados, apenas superada por Chile (31^o puesto) respecto a estados latinoamericanos. Los peores resultados los obtiene en ODS 2 (Hambre

Cero), 10 (Reducción de desigualdades), 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas). Mejora en los ODS 4 (educación), 5 (género) y 11 (ciudades sostenibles).

También en 2019, se han señalado por la ONU dramáticas tendencias que no sólo alejan al planeta de los objetivos fijados para 2030, sino que generan un gravísimo horizonte para 2050. Calidad de agua, Capacidad de recursos hídricos, Calentamiento del planeta, degradación de tierras y pérdida de biodiversidad, entre otros, han empeorado gravemente su performance. La calidad de aire en general avanzó, pero a un ritmo insuficiente.

Es un momento para tomar decisiones. El barrio, la escuela, las organizaciones civiles, los gobiernos de todo nivel, no pueden prescindir de la perspectiva ambientalista en el enfoque de los conflictos o de los problemas. El no contemplar estas variables, aleja cada vez más al gestor de las soluciones. Construir proyectos sólidos, apoyados en principios del ambientalismo, supone también desarrollar ideas-fuerza que podamos compartir, que nos trasciendan, en cuanto especie, en cuanto habitantes de un determinado espacio jurisdiccional, en cuanto dirigentes. La trascendencia -inescindible de la “sustentabilidad”- no se expresará por la imposición de unos pocos al resto, sino por la identificación inteligente, responsable, de un adecuado catálogo de asuntos y un conjunto de alternativas estudiadas suficientemente como respuesta, de modo gradual, en el largo plazo.

¿Existe un vínculo posible entre aquellos ODS elaborados por representantes de una burocracia internacional, y los propósitos que quienes gestionan deben resolverle a cada vecino, hora tras hora? ¿Realmente vale la pena insistir en ese listado de buenas intenciones plasmadas en confortables salones de hotel, cuando todos los días debemos enfrentarnos al acuciante basural, la cloaca colapsada, el terreno deforestado, el predio incendiado? Los desafíos globales, por superestructurales, ¿Tienen aptitud para convertirse en compromisos locales?

Una escala como la de nuestra ciudad, es una buena medida para comprobarlo. El AMC, cuyo núcleo es nuestra ciudad, presenta una compleja trama urbana, desequilibrada por la diversidad de densidades y exigida por acuciantes necesidades: continuar mejorando la circulación y las comunicaciones, recuperar la infraestructura y los servicios básicos (cloacas, agua potable, residuos, etc.) que arrastran lustros de desinversión y ocuparse de graves problemas relativos al territorio -potenciados en el contexto de gravísima crisis socioeconómica como la que vivimos actualmente- entre los que destacamos el uso del suelo, que se proyecta a un sinnúmero de complejísimos aspectos de orden social (pobreza, situación habitacional, convivencia, acceso a bienes públicos, urbanismo, calidad de vida) o económico (producción, competitividad, tecnología, empleo).

Estos aspectos, entre otros, presionan a la ya frágil condición medioambiental, expresada como en variables tales como deterioro del entorno natural de la jurisdicción, contaminación en aire, suelo y cursos de agua, insuficiencia en la prestación de servicios básicos, dispar tratamiento a los distintos tipos de residuos, inexistencia de planes de ordenamiento territorial, proliferación de basurales a cielo abierto, predios públicos o privados sin mantenimiento, etc.

La importancia de la escala

Como señalamos más arriba, una perspectiva ambiental que suponga la protección integral, ¿Puede partir de los ODS?

Para contestar, volvemos a la cuestión de la escala. Un conglomerado urbano con fuerte presencia industrial, como Cba, genera una serie de problemas económicos, sociales y medioambientales. Los hay evidentes, sin dificultades para interpretarlos, pero aparecen otros menos perceptibles, resultado de naturalizar la escenografía de la vida cotidiana. Entre los primeros, a modo de ejemplo, la contaminación atmosférica, sobre la que se trabajó con profesionalismo en los años '90 (labor descuidada en los últimos años). La actividad industrial, el crecimiento del parque automotor, sumado a condiciones climáticas y topográficas, permite asociar una mala calidad de aire al menoscabo de un derecho de los vecinos a vivir en un hábitat saludable. Ahora bien, los mismos argumentos pueden ser utilizados con respecto a los niveles de ruido en la misma ciudad y no necesariamente lograrían igual reconocimiento. Y ambos constituyen graves problemas ambientales.

Medidas con indicadores contemporáneos, las dificultades de los vecinos de una jurisdicción, por causas medioambientales, exigen la creciente intervención gubernamental, en su encuadramiento técnico como en su abordaje político-institucional. Porque se afecta la calidad de vida, se pone en riesgo la habitabilidad, se amenazan los recursos renovables o no renovables; mientras se deteriora la legitimidad de instituciones y gobernantes.

Partimos de un marco importante, cimentado en la COM (1995) la cual en consonancia a lo establecido por la CN y la CP, otorgaron al ambiente un rango de primer orden¹. Existe también un importante marco de normas, que probablemente requiera de un trabajo integrador para reducir su dispersión y oficial de marco homogéneo y moderno. Se han imaginado diversas estructuras para “gobernar el ambiente”, que tras un adecuado relevamiento se están renovando, pensando en los próximos lustros, en los cuales habrá estructuras permanentes como el OAC o la ULA, usinas de información y formación para el diseño de agencias, políticas y acciones pensadas para el largo plazo, dada la renovada tutela de los bienes ambientales que se requiere en la actualidad.

1 Consagrando el derecho de los vecinos al ambiente sano y al desarrollo sustentable -entre otros que se vinculan al tema- (art. 9), el deber de la comunidad de preservar el ambiente -entre otros - (art. 12), al establecer las competencias y alcances de la acción municipal: celebrar convenios, elaborar y ejecutar planes de desarrollo regional, art. 13; favorecer el desarrollo equilibrado de la región metropolitana, art. 14; promover la planificación integral, art. 15; promover el desarrollo humano, art. 16; planificar el desarrollo urbano, art. 27; procurar un ambiente sano y equilibrado, art. 28; control de sustancias tóxicas, art. 29; reconocer la identidad cultural, art. 30. Esta enumeración, que no agota a las cláusulas que se vinculan al tema, da una idea del interés del constituyente y de sus representados - la comunidad cordobesa - por lograr amplias garantías de protección ambiental y desarrollo sustentable

En los últimos años, la cuestión ambiental perdió importancia en la acción de gobierno municipal, pero no disminuyó (por el contrario, se incrementó) su trascendencia en la agenda. Esta dificultad, que no es propia de Cba (ha pasado en numerosos países), esta desatención por ocuparse de otras urgencias sin poder distinguir suficientemente la gravedad de lo más o menos perceptible, es la que ha impedido que los ODS pensados en 2015, a la fecha, tengan un importante grado de avance en la mayoría de los países del orbe. Pero el desafío ambiental exige una urgente reinvención. En Cba pensamos en estructuras renovadas, en las que se combine lo mejor de las políticas de estado profundas que el municipio (en función del mandato que reside en la COM) ha podido sostener en estos años, con el mayor esfuerzo presente, para abordar la compleja coyuntura, pero también para imaginarse el futuro, para señalar rumbos y herramientas que permitan anticipar resultados.

En nuestra ciudad, la combinación de deterioro ambiental y social, letales al considerar la sustentabilidad de cualquier colectivo, ha exigido el redimensionamiento de la cartera municipal (desde los planos legislativo, administrativo y político), orientado hacia tres grandes líneas rectoras:

- a. El reconocimiento de esta problemática como transversal a todos los sectores del gobierno, aun cuando se le reconozca un espacio particular en el organigrama;
- b. La recuperación de la prevención y el control ambiental, como obligación principal a la hora de ejercer el poder de policía municipal, lo que implica repensar y diseñar renovados marcos jurídicos (no deja de ser un interesante desafío el trabajar interdisciplinariamente en la redacción de un proyecto de Código del Ambiente, teniendo en cuenta la expresa atribución que en ese sentido la COM confiere al C.D.);
- c. La adopción sincera (sin hipocresías discursivas), en la planificación y la gestión, del concepto de “área metropolitana”, escala jurídica y social de alcance regional que permitirá encontrar auténticas soluciones de fondo al entramado interjurisdiccional del AMC.

La relación entre entorno y seres humanos, no puede prescindir del análisis de aristas educativas, comerciales, financieras, tecnológicas o un renovado concepto de “protección ambiental integral” (amplia, transversal, con programación de tiempos y recursos, evaluación) que abarquen suficientemente las diferentes maneras de pensar al ser humano inserto en el ambiente, en tanto especie, en tanto individuos, en tanto comunidades. Esas formas no pueden prescindir de la ciudad como asentamiento, como organización, como institución.

Nuestra querida ciudad no ha sido ajena, en términos socioeconómicos, a las profundas transformaciones estructurales que golpearon a la RA: la concentración de la riqueza, el crecimiento de la pobreza, el ensanchamiento de la brecha social. Cba ha podido salvar su identidad de polo productivo, pero no supo cómo afrontar la desindustrialización de enormes espacios de su territorio, ni

respecto a los predios industriales desocupados o abandonados (es decir, cómo reciclarlos o transformarlos, como detener ciertos “tejidos necrosados” en su derredor), como a la dramática transformación de los barrios colindantes, como lo demuestra el exponencial crecimiento de asentamiento urbanos precarios y a la vez imparable pauperización de su población, por producto exclusión del mercado de trabajo en una primera etapa y por la imposibilidad de acceder a un empleo posteriormente. Los nuevos desafíos generados a la ciudad, esperan por profundas respuestas. Existen nuevas formas de marginalidad, deterioro del hábitat, persistencia de problemas ambientales debidos a la presencia industrial, y a los derivados del crecimiento urbano no planificado y desigual socialmente.

Pero también persisten manifestaciones objetivas de las tradiciones culturales de la sociedad integrada que alguna vez supimos conseguir: alta participación en el sistema educativo de distintos estamentos sociales (contando con una red educativa propia), una envidiable red universitaria, acostumbrada al trabajo interinstitucional, estructuras de gestión local con posibilidades de acompañar un salto cualitativo en la calidad de la gestión ambiental, numerosas entidades de la sociedad civil con aptitud para sumar al diagnóstico sobre la sustentabilidad local y metropolitana, buena posibilidad de articulación intergubernamental y sobre todo, la conformación de un equipo profesional, liderado por un intendente preocupado por recuperar las mejores tradiciones de gobierno que han distinguido a nuestra ciudad e incorporarle estudio, planificación y prospectiva, que ya cuenta con un diagnóstico y ha iniciado su acción transformadora.

En definitiva, capacidad potencial objetiva de actores significantes, para participar en una nueva oferta de relación al vecino, y al entorno. En esa tarea nos encontramos, y este libro es parte de ese ejercicio.

INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA INNOVADORA A LA GESTIÓN AMBIENTAL

José Manuel Campos

El cambio climático y los deterioros a los entornos ocasionados por las actividades humanas, son parte de una crisis de largo aliento que puede medirse y analizarse en diversas escalas: global, regional, nacional o local. Definido el espectro de asuntos a considerar, los ODS constituyen una plataforma comprensiva de una vasta problemática, que nos atraviesa sincrónica como diacrónicamente, además de fundar el despliegue de un conjunto de lineamientos y acciones para contener la crisis, que de concretarse serán el mayor esfuerzo nunca realizado en ese sentido.

Uno de los grandes desafíos para transitar hacia la sustentabilidad es conseguir que la sociedad, en su conjunto, se involucre en la construcción de soluciones al espectro de problemas y conflictos identificado. Esa tarea de individualización de las dificultades, para reducir su impacto, no es sólo intuitiva. Se trabaja en renovados modelos de desarrollo basados en el aprovechamiento “sustentable” de los entornos naturales y recursos renovables a partir de aquella tarea de esclarecimiento de obstáculos y desvíos, intentando generar criterios, herramientas, variables para estimar, analizar o medir la degradación ambiental (para luego resolver sobre cuantificaciones y cualificaciones ciertas).

La comunidad científica, puede contribuir (y de hecho contribuye) a la creación de tales modelos. Sin embargo, los científicos no pueden acometer por sí solos semejante labor, ya que incluso los más brillantes ejemplos de I + D están experimentando límites para contener el deterioro ambiental, cuya dimensión y complejidad no tienen paralelo en la historia de la humanidad. Para aproximarnos al señalamiento de problemas o conflictos y al catálogo de metas que proponen los ODS, se requiere integrar una plataforma de actores académicos y no académicos capaces de construir a un mismo tiempo (y en conjunto) la concientización social respecto al ambiente, estimular la “apropiación” de esos interrogantes por la comunidad, generar el interés colectivo en sus soluciones, y aportar respuestas de acción que permanentemente se evalúen e innoven.

Para la construcción de conocimientos y el desarrollo de posibles soluciones a los grandes problemas ambientales, se requiere de la intervención científica multidisciplinaria. En este sentido, la tecnología se ha convertido en la interfaz y el articulador natural entre la sociedad y el ambiente.

Al estudiar la innovación tecnológica, se debe incluir el análisis de los procesos de generación, implementación, monitoreo y evaluación de las tecnologías. El modelo convencional de desarrollo e innovación tecnológica considera que ésta es sustancialmente provechosa, consecuencia de un proceso que va de la ciencia básica a la ciencia aplicada y de allí a la tecnología.

Por ayudar a monitorear, mitigar y adaptarse a los efectos de las problemáticas ambientales, nuevas tecnologías e innovadoras, estos modelos ofrecen enorme potencial para abordar y cumplir con los ODS, particularmente el 7 (energía) 13 (acción por el cambio climático).

Los últimos informes desarrollados por la UIT junto a otras organizaciones e instancias multilaterales¹, destacan una serie de tecnologías emergentes claves, cada una con el potencial de ser instrumental en la lucha contra las problemáticas ambientales, por ejemplo: Inteligencia Artificial (IA), Internet de las cosas (IoT), 5G, Tecnología de Energía Limpia, Digitalización y Big Data, etc.

Problemas o Conflictos ambientales que involucran a la biodiversidad y conservación, contaminación atmosférica, o riesgo de desastres son solo algunas de las áreas en las que los sistemas de IA (Inteligencia Artificial) pueden abordar la problemática. Desde la escala local, aportando herramientas para avanzar hacia una ciudad inteligente. Esto ya no supone fantasía o ciencia ficción. Se hizo en Cba hace 25 años. La tecnología aplicada puede realizar tareas en áreas tales como detección y monitoreo automatizados, evaluación de riesgos y predicción, mejorar la precisión de distintos modelos, pronosticar escenarios, optimizar uso de energía y materiales, ayudando a calcular las huellas de carbono individuales, así como al control de calidad de los datos.

La IA facilita la predicción, resolviendo complicados procesos físicos, para disminuir por ejemplo disminuyendo la incertidumbre en, por ejemplo, modelos climáticos o de contaminación.

En las ciudades, la IA puede ayudar con el mejoramiento de rutas y tráfico, reduciendo los tiempos de espera y permitiendo mejorar los flujos, facilitando los servicios autónomos o de transporte público (optimizando el número de vehículos en ruta y ayudando al cumplimiento de las regulaciones ambientales).

También puede aplicarse a la gestión de residuos, actualmente en funcionamiento en varias partes del mundo, el proceso de reciclaje inteligente, utilizando clasificadores robóticos, transmitir información a los centros de residuos, o incluso clasificándolos y decidiendo qué hacer con ellos. Está claro que los sistemas de IA pueden ayudar en muchas áreas.

1 Entre ellas CEPE, UNESCO, PNUD, ONU, CMNUC, ONU-Global Compact; ONU-Hábitat y ONU-Mujeres. Una buena síntesis puede encontrarse en el documento Frontier technologies to protect the environment and tackle climate change , UIT 2020 <https://www.itu.int/en/action/environment-and-climate-change/Documents/frontier-technologies-to-protect-the-environment-and-tackle-climate-change.pdf> y en el Informe del Secretario General de la ONU sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de Información a nivel regional e internacional, 13 de enero de 2020, https://unctad.org/es/system/files/official-document/a75d62_es.pdf

Respecto al uso de IoT (Internet de las cosas), debido a la facilidad de dispositivos y sistemas habilitados con IoT se han abierto oportunidades para recopilar activamente datos científicos importantes, con el potencial de ser utilizados para ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover la eficiencia energética. Desde áreas rurales remotas hasta el corazón de ciudades, los sensores de IoT facilitan a reducir el uso de electricidad y agua, promoviendo el uso sustentable como también el de energía solar limpia.

La tecnología 5G es actual generación de redes de comunicación telefónica celular. Ofrecerá velocidades más rápidas, menos latencia y más cobertura, mayor capacidad de transferencias de grandes datos, mayor potencial para el procesamiento en la nube y mayor confiabilidad en general. También permitirá que más tipos de dispositivos puedan estar conectados, incluidos vehículos, electrodomésticos y otros dispositivos de IoT. Tomando el ejemplo vital de disponibilidad, eficiencia y conservación del agua, 5G podrá permitir un monitoreo inteligente en tiempo real del suministro del sistema de agua potable urbana.

En la escala municipal, y también en la metropolitana, el acercamiento entre docentes e investigadores (en tanto “agentes de transferencia de I + D”) con los gestores municipales, intermunicipales o incluso provinciales no es materia nueva. En la Cba de 1990-2000, varias orgánicas de gobiernos locales se han nutrido con académicos en estas áreas (y provenían de la universidad muchos de los primeros integrantes del staff del OAC o la ULA). A su vez, muchos exfuncionarios municipales complementaron su labor o continuaron su carrera en Casas de Estudios (también ocurrió en los lustros siguientes). Algunos también han desarrollado consultoría, para empresas privadas o de forma independiente.

No sería difícil recrear esa mística de trabajo. Tampoco debe desdeñarse la colaboración del sector privado (universitario o no) en estos emprendimientos. Hoy las tecnologías son mucho más accesibles. Los equipos son más económicos y eficientes, y con poco más que aparatología básica y buenas conexiones de internet se podrían medir contaminantes criterio en agua, aire y suelo y avanzar en inventarios por zonas de la ciudad o del AMC. Capacitar a empleados municipales en el manejo de los equipos, generar información consistente y planificar en función de esos relevamientos. Abrir las puertas de las municipalidades a los investigadores y tesistas, facilitar a éstos la realización de trabajos útiles (temas concretos que puedan tener así un diagnóstico y una propuesta de solución sobre datos ciertos) para el DS local y regional. Generar bancos de tesis que permitan aprovechar una solución exitosa en un municipio o zona de la ciudad, para otra. Más investigación, creación de prototipos, desarrollo y despliegue de las tecnologías (vuelvo a insistir, al alcance de la mano hoy, sin costosas inversiones), permitirá implementar proyectos que en poco tiempo permitirán resultados concretos y muy ventajosos para diversos órdenes institucionales, sociales o económicos.

UNA OPORTUNIDAD PARA EL PLANEAMIENTO: LA ULA COMO ACTOR Y VECTOR

Marcos P. Speranza

Naturaleza política del planeamiento

El traducir la identidad local futura y deseada, en objetivos lo suficientemente desafiantes para movilizar la acción política, pero lo suficientemente adecuados y acotados para ser alcanzables, es el ejercicio de pensamiento más desafiante al que se enfrentan los líderes políticos.

La posibilidad de realizar ese esfuerzo, de accionarlo, incorporando un amplio espectro de actores y temas de agenda, es lo que en el plano de las Ciencias de la Administración denominamos Planeamiento Estratégico.

Sin embargo, su devenir con disímiles niveles de complejidad y participación, suele traducirse en experiencias y resultados parciales, de características, formas, dinámicas y denominaciones muy diferentes: Planes Directores, Planes de Desarrollo Local, Presupuestos Participativos, Programas de Fortalecimiento Institucional, Programas Estratégicos, Plataformas de Gobierno, etcétera. Instrumentos por los que de alguna manera nuestra ciudad ha transitado a lo largo de su historia, independientemente de que hayan incorporado esos términos a su formalización.

No me detendré analizar las semejanzas y diferencias que refiero, sino por el contrario a resaltar la importancia que han tenido experiencias – aun cuando fragmentadas y perfectibles – en predisponer un enfoque para responder a contextos futuros, y generar respuestas colectivas con componentes muchas veces novedosos, tal como la misma creación de la ULA hace un cuarto de siglo da cuenta.¹

El planeamiento entendido a la manera que refiero - aún en su imperfecta realización, también en su ortodoxia o heterodoxia metodológica - es una herramienta gubernamental, y no un hecho o acto de connotación exclusivamente administrativa. Se trata de una actividad esencialmente política, con componentes técnicos en la que participan actores públicos y privados con distintas lógicas

1 Al igual que la ULA, para nuestra suerte - aunque a veces sea difícil identificarlos y visibilizarlos (como aquellos túneles enterrados que acabaron cumpliendo su destino de circunvalación hace menos de dos años) -, muchos componentes del PEC puesto en marcha en el año 1994, todavía hoy muestran su vigor.

y rationalidades que deciden incidir de manera voluntaria e intencional en el proceso de desarrollo.

El relieve de estos actores en el plano local – organizaciones de la sociedad civil, grupos autoconvocados, ciudadanía en general – en cuanto a problemáticas que visibilizan, temas que abordan en sus agendas, anhelos por los que participan; sesgará el grado de complejidad y eficacia con que ese ejercicio de pensamiento, se traduzca luego en verdadera acción y en verdadero impacto.

Por ello – y para ello - resulta indispensable incorporar esa contribución de la comunidad local, más allá de espacios de consulta, sino generando mecanismos para la toma de ciertas decisiones, integrando sectores representativos de diversos intereses (algunos con más tradición en influir, otros habitualmente marginados de la gravitación en la esfera pública) en la determinación de ejes problemáticos y proyectos para el desarrollo local sustentable y sostenible. Dar lugar, desde el gobierno municipal, a la diversidad que compone el entramado social, pero no para postear fotos en las redes sociales, sino en el marco de una agenda concreta, determinada o determinable.

Entenderlos como posibilidad real de gobernabilidad y gobernanza.

En ese marco, contar todavía con espacios de educación y participación; ámbitos donde compartir experiencias, insumos e información que promuevan la construcción de una ciudadanía activa; sostenerlos y fortalecerlos por décadas, a pesar de las coyunturas políticas, las reformas y contrarreformas que agobian la agenda del sector público argentino y latinoamericano en general; es lo que nos enorgullece como cordobeses y preserva – *todavía* – aquella identidad “docta” y “reformista”. Palabras que, no casualmente, podemos asociar a “universidad” y “libre”, respectivamente. Dos atributos que conforman nuestro sentir local y que, a pesar sus vaivenes, será muy difícil desarraigar.

Fuerza y sentido

He referido al planeamiento local, como un hecho de naturaleza principalmente política, que a través de su desarrollo técnico permite combinar progresivamente medios – tecnología, infraestructura, capital humano, liderazgo público - con fines.

Esta *última* parada, sabemos, nunca será tal pues en definitiva siempre podrá considerarse parte de un propósito superior: la convivencia con el entorno, la supervivencia equilibrada de las especies que componemos la naturaleza tomando en esencial consideración el rol de la especie humana, el DS y sostenible.

Diversos marcos de referencia, institucionales, legales, técnicos y conceptuales; en el plano local, regional e internacional; hoy apuntan a concertar una agenda de gobierno en la que converja la noción de desarrollo sin disociarla de la degradación medioambiental, por el contrario, abordándola en una amplitud de temas acorde a ese desafío. Estamos ante un reto global que no solo apela, sino que involucra la materia que cimienta nuestra ULA.

Sin embargo, para conciliar estas agendas superiores - esencialmente comprometidas desde los Estados Nacionales (en el plano más elevado, podríamos referir, como ineludible mojón, los ODS 2030, con las coyunturas locales, será indispensable un ejercicio de priorización y jerarquización de objetivos y metas a nivel del planeamiento municipal, contemplando criterios necesidad y viabilidad conforme los contextos y materias con posibilidad de accionarse.

Este ejercicio de particular convergencia, de “localización” de objetivos y metas, no significaría relegar otros componentes de una agenda más amplia o abonar mayor segmentación sectorial; sino por el contrario, permitir incorporar carteras de proyectos efectivos, accionables, entendiendo sus impactos cruzados de mediano y largo plazo, pero posibilitando resultados evidentes en el corto plazo.

Me atrevo a decir que son muy pocos los temas que, a un momento determinado, pueden ser verdaderamente nuevos para un gobierno, y en todo caso tampoco suelen ser un cambio radical de la acción previa - de hecho, estamos escribiendo sobre una política de estado puesta en marcha hace veinticinco años que proyecta sus próximos veinticinco -. Mayormente, lo que debe encontrar la materia propia municipal, es la oportunidad para reorientar sus prioridades, combinar sus acciones, y consolidarlas en un proyecto de mayor solidez en el contexto de la autonomía local, pero como parte de un todo nacional y universal². Estamos ante esa oportunidad.

En este marco, la ULA se torna un medio estratégico, con posibilidad de contribuir hacia ese ejercicio y al relacionamiento medios-fines; en particular a aproximar una evaluación de los recursos ambientales y capacidades con los que la ciudad cuenta, cuya importancia es crucial a la hora de la determinación de las líneas de base y/o los problemas prioritarios a encarar.

Vale la pena pensar la ULA actor - ya lo hemos dicho -, pero sobre todo como “vector”; teniendo en cuenta la etimología de esta última palabra: el verbo latín *veho*, “el que acarrea, el que transporta”. Término muy utilizado en la matemática y en la física, donde es inescindible a su definición la idea de magnitud y orientación; de alguna manera las ideas de “fuerza” y “sentido”.

Es un actor más, para concertar el planeamiento, estratégico, por la misión para la que fue creada; pero además es un actor-vector que puede dentro de su universalidad, convertirse en un espacio propio de pensamiento que señale, que transporte, que vectorice la relación entre la ciudad y su entorno desde la perspectiva del desarrollo inclusivo, sustentable y sostenible. Un espacio para introducir conocimientos desde las ciencias vinculadas al ambiente en la gestión de los asuntos públicos, capaz de aplicar metodologías propias de análisis y resolución de problemas tales como el desarrollo urbano, la movilidad y

2 Máxime, en un escenario de histórico desequilibrio fiscal vertical (nación-provincia-municipios) Tan indispensable de revertir, como difícil de lograrlo en el corto plazo. En ese contexto, los proyectos locales muchas veces deben calzarse necesariamente en una agenda superior para obtener su financiamiento.

el transporte, el turismo sustentable, la eficiencia energética, los espacios verdes, entre tantos.

¿Un *think tank* local? Por qué no. Aunque su calificativo en idioma inglés, acompañando la palabra *local* ya sería contradictorio. Dejémosle el nombre de Universidad que con tanta precisión estableció su norma creadora en el año 1994, proyectando su rol investigativo, formativo y extensivo.

Pero el valor de su acción como espacio de reflexión y debate, existirá si persevera también ajustada a la escala y particularidades de nuestro municipio: Ni tan lejos que se pierda, ni tan cerca que se quede. Ni tan actor que se diluya en la multitud, ni tan vector que no podamos seguirlo.

Orientación de la acción

Sabemos que, hoy más que nunca, en nuestro país, provincia y municipio existen infinidad de problemas y desafíos de todo tipo; pero solo algunos de estos llegarán a ser objeto de políticas públicas. Suelen ser las convicciones personales de los líderes y las presiones de grupos ciudadanos (jugando su propio rol las redes sociales y los medios de comunicación) los que sitúan una percepción problemática en la agenda de actuación de los poderes públicos, convirtiéndolos en temas a los que se debe hacer frente con una política pública, sea como acción o como omisión.

Pero ¿Pueden ser solo éstos los impulsores de los programas o proyectos de gobierno?

Para que la respuesta sea más equilibrada, considero decididamente relevante acompañar el pulso de estas instancias desde la “cultura” del dato, de la medición en la gestión: Promover una aproximación a la realidad más fiable, más objetiva (como propósito de búsqueda, no de factible obtención); para que esas políticas públicas – desde luego, más o menos perfectibles en su formulación o implementación – no solo se ajusten cuanto más les sea posible a los profundos problemas a abordar, sino también para que puedan demostrar luego, con la misma franqueza, su verdadero impacto positivo o negativo. La resultante del actor-vector.

Aunque es cierto que, en algunos sectores del quehacer público existe mayor dificultad técnica para medir rigurosamente, también es cierto que cada vez más hay esfuerzos por utilizar metodologías alternativas y de calidad, con base tecnológica, acorde casi a cualquier capacidad de pago. Es necesario promover un acuerdo político en ese sentido. Los flujos de comunicación y la orientación estratégica se beneficiarían inmediatamente de ello. Del compromiso hacia la transparencia que implique la creación de un sistema de indicadores, de consensos alrededor sobre cuál es la información relevante a considerar para nuestra ciudad. Preguntarse y compartir criterios sobre qué es lo transcendental y qué es lo urgente en la amplitud de temas medioambientales y de lo que de ellos se deriva.

Hoy en el contexto de una pandemia por un nuevo coronavirus, a ese amplio concierto de temas, se cruzan otros retos como el control de las epidemias; el incremento de la desconfianza política y social; el descontento ciudadano; el descrédito de la política; las demandas de una nueva articulación territorial; la dinámica de las redes sociales; la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera; la incorporación de la transparencia, la implicación de la sociedad en el logro del bien común; la integración de la diversidad en las políticas públicas; el nuevo rol de los gobiernos locales; entre otros.

Post pandemia o “*con*” *pandemias*, su abordaje implicará transformaciones que deben realizarse sobre principios distintos a los que hemos seguido en las últimas décadas; ésta vez verdaderamente ajustados a los conceptos de desarrollo sostenible, sustentable e inclusivo.

La ULA celebra hoy sus 25 años. En la misma época en la que podría, si todos nos lo proponemos, celebrar - al menos - 25 años más.

REPENSARNOS PARA PROYECTAR INTERNACIONALMENTE LA CIUDAD

Gonzalo Fiore Viani

Proyectar algo a mediano o largo plazo es extremadamente difícil en un contexto donde no se sabe muy bien exactamente que puede suceder dentro de una semana, un mes o mucho menos un año. Si algo dejó en claro la pandemia es que los escenarios imaginados a veces no terminan pareciéndose nada a la realidad. Esa proyección se hace aún más compleja cuando se trata de imaginarse la inserción internacional de una ciudad en un período de tiempo de 25 años.

Nadie puede saber a ciencia cierta como será el mundo dentro de una década, mucho menos un cuarto de siglo. Sin embargo, es posible tener algunos indicadores. A su vez, podemos contar con algunas certezas cuando se trata de una ciudad como Cba. La inventiva, la capacidad de adaptación y el talento de sus vecinos es un activo inestimable en un contexto tan incierto como impredecible.

Será clave establecer políticas a largo plazo, que trasciendan los gobiernos como lo fue la creación de la ULA hace 25 años. Un buen norte en medio de la incertidumbre son los ODS planteados hacia el año 2030. Estos ya comienzan a verse cada día más cerca y el horizonte temporal se va achicando.

Para pensar la internacionalización de la ciudad de cara a las próximas décadas, primero, hay que repensarnos como cordobeses. La necesidad de lograr una ciudad sostenible, sin déficit habitacional, realmente inclusiva y amigable para sus habitantes, especialmente aquellos con capacidades diferentes, con un ambiente sano, y con las necesidades básicas cubiertas, se ha hecho más patente que nunca tras la crisis que desató -y desnudó- la pandemia del coronavirus.

Podría decirse que Cba nació como una ciudad internacional, o por lo menos, regional. Gracias a su Universidad Nacional, una de las más antiguas de América Latina, la Docta fue lugar de paso para cientos de miles de estudiantes extranjeros a lo largo y ancho de nuestro sur. La ULA está en sintonía con la rica historia educativa cordobesa. Además de ser un modelo para los próximos 25 años, incentivando la participación activa de los cordobeses en los problemas ambientales.

La ciudad, además, cuenta con 14 ciudades hermanas en América Latina y el mundo: Campinas, Curitiba y Florianópolis en Brasil, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, Valparaíso en Chile Izhevsk en Rusia, Andalucía y

Marín en España, Lodz en Polonia, Morelia en México, Tampa en Estados Unidos, Tiberíades en Israel, y Turín en Italia. El primero de estos hermanamientos se produjo con la ciudad de Tampa, en 1966. Esta política tiene como objetivo estrechar lazos, relaciones e intercambio con otras ciudades del mundo.

Se conoce como paradiplomacia a las relaciones internacionales que llevan adelante los gobiernos locales de un Estado-Nación con el fin de potenciarse a sí mismos y al país del que forman parte. El rol de la paradiplomacia de los entes subnacionales será clave en los años venideros. Córdoba, tanto la provincia como la ciudad, tiene gran experiencia en esto. Si bien se trata de un organismo provincial, el ente Pro Córdoba, fundado en 2001 por el entonces gobernador José Manuel De La Sota, fue de avanzada a los efectos de potenciar a las pequeñas y medianas empresas locales en el mundo.

Un sector privado que se desarrolle impactará de manera directa en la ciudad y en el ámbito público, y viceversa. Ahí radica la importancia de profundizar la cooperación entre los distintos actores y entes de la ciudad con el objetivo de erigir a Córdoba en una potencia tecnológica de la misma manera que a mediados del Siglo XX se convirtió en el corazón industrial del país. Entidades como Pro Córdoba pero creadas bajo la órbita municipal podrían contribuir a una sinergia aún mayor entre los distintos sectores productivos de la ciudad y su inserción global.

Si durante el Siglo XX y los primeros años del XXI, lo que deseaban los países y las ciudades en vías de desarrollo era alcanzar una industria pesada capaz de sustituir importaciones y generar trabajo genuino, en estos tiempos y los que vendrán, el principal objetivo debe ser crear un sector tecnológico dinámico e innovador. Córdoba tiene todas las condiciones para lograr este objetivo y ser la ciudad más importante del país e incluso de la región en este aspecto. La cuarta revolución industrial ha llegado para cambiar de manera radical las relaciones laborales, económicas e incluso las sociales. La creación de una especie de Silicon Valley local debe ser un objetivo concreto para los próximos años.

Córdoba recibe miles de visitantes extranjeros cada año que la eligen como un destino turístico con una amplia oferta en distintos rubros. Para consolidar a la ciudad en esta área será muy importante el fortalecimiento del sistema de transporte urbano, la puesta en valor de los espacios históricos de la ciudad de manera similar a lo que han hecho otras ciudades tanto europeas como latinoamericanas con características parecidas.

La creación de las supermanzanas en lugares como la Plaza San Martín a la manera de Barcelona es una muestra de que esto está comenzando a suceder. A un muy corto plazo, el posicionamiento de la ciudad como una Smart City que sirva de referencia no sólo para el país sino también para toda la región, será un paso importante hacia la internacionalización e integración de la ciudad con el resto del mundo.

En un mundo donde el nuevo rol de las mujeres como de las mal llamadas “minorías” sexuales es ya indiscutible, para avanzar en su internacionalización,

Cba debe continuar su camino para ser realmente una ciudad “LGBTIQ+ friendly”. Es fundamental consolidar definitivamente a Cba como una ciudad abierta cuyo espacio común urbano incluya a todo tipo de personas sin importar su procedencia, género u orientación sexual.

Esta inclusión también debería conllevar el acceso de la comunidad LGB-TIQ+ a espacios de decisión en lo que respecta a políticas públicas. Nadie puede saber más que ellos cuáles son sus necesidades y anhelos, y Cba tiene que ser el ámbito donde puedan realizarlos plenamente. La bandera de la diversidad y el orgullo representan para Cba un norte hacia lo que podemos y queremos ser.

En el escenario global actual, y especialmente, de las próximas décadas, no puede soslayarse el rol central que desempeñará la República Popular China. Como potencia económica mundial. El gigante asiático proyecta su influencia global cada vez más determinante. En ese contexto, la Iniciativa la Franja y la Ruta, lanzada en 2013, es el proyecto oficial de integración económica mundial. La influencia de este proyecto en los procesos de globalización excede el significado económico, ya que también se incorporan nuevos sentidos políticos y culturales que requieren de una adecuada interpretación.

De esta forma, la construcción de infraestructura, el apoyo financiero y el desarrollo industrial que China promueve en diversos territorios del mundo se combina con nuevas formas de cooperación política y cultural. Por lo tanto, La Franja y la Ruta contempla múltiples dimensiones de nuevas formas de globalización que incorporan la visión china del mundo.

Ciudades como Macao, en China, son particularmente abiertas al comercio, negocios e intercambios culturales con otras ciudades de América Latina. Cba deberá construir redes de transferencia con diversas contrapartes de China, como universidades, institutos de investigación, parques científicos y tecnológicos, áreas económicas especiales y empresas chinas. Esta vinculación le permitirá a la ciudad diseñar y desarrollar acciones específicas de transferencia de conocimiento y tecnológica a distintos actores tanto públicos como privados.

Es posible llevar adelante algunas medidas desde las políticas públicas en este sentido. Entre ellas, implementar desde el Estado municipal un programa específico de acompañamiento y preparación a empresarios interesados en iniciar o ampliar una expansión internacional de sus negocios, emprendedores que observan oportunidades de negocios con China, funcionarios gubernamentales orientados a la cooperación internacional y académicos interesados en iniciar o profundizar estudios sobre China.

La ULA puede desempeñar un importante rol en esta vinculación. Teniendo puentes con instituciones con objetivos similares en otras ciudades del mundo, como Milán, Barcelona, Turín, Medellín, o Macao. Esta paradiplomacia será de gran utilidad para que la Municipalidad de Córdoba profundice sus relaciones con otros grandes centros urbanos que se caracterizan por el cuidado de sus espacios verdes comunes, con una identidad propia muy marcada, pero a la vez con gran espíritu cosmopolita, al igual que nuestra ciudad.

Para colaborar a una transformación positiva en el país, la región y el mundo, Cba deberá ser una ciudad sustentable, con el cuidado del ambiente como prioridad. Un ambiente limpio y sano tiene consecuencias políticas, económicas y sociales para toda la población. Un verdadero cuidado de la casa común y de nuestros espacios urbanos contribuirán a la construcción de una ciudad integrada globalmente, ya que será, no sólo amigable para sus habitantes sino también para el turismo, los negocios, y para los visitantes extranjeros en general.

Más allá del Estado y los emprendedores privados, las organizaciones no gubernamentales o del llamado tercer sector también deberán desempeñar su rol en la internacionalización de la ciudad. Por su propia constitución, son organizaciones internacionales y sus integrantes se encuentran en permanente diálogo con sus colegas en el exterior. Además, están mayoritariamente formados por integrantes sub-35, lo que les otorga una proyección futura muy estimable.

En lo que respecta a las áreas de la cultura, Cba no es ajena a la globalización. Esa visión cosmopolita se nota en nuestra ciudad, y Güemes, por poner un ejemplo, es una clara muestra de ello. Existe una gran diversidad de visiones artísticas, sonoras, y visuales que beben directamente de lo global. De acuerdo al periodista cultural cordobés José Heinz, existe aún una deuda respecto de conseguir un arraigo local, o más bien “glocal”. Pero con apoyo del Estado municipal, esto terminará apareciendo más temprano que tarde y pondrá a Córdoba al nivel de otras ciudades emblema en este sentido como Medellín o Milán.

Sólo con una base fuerte es posible proyectarse hacia afuera. El sociólogo Roland Robertson introdujo el término “glocalización” en los años ochenta. Se trata de una mixtura entre la localización y la globalización, donde, lo local se mezcla con lo extranjero produciendo un fenómeno nuevo, pero a la vez familiar. Algunos acontecimientos producidos durante los últimos años, entre ellos, por supuesto, el encierro provocado por la pandemia, ha hecho que se revalorice el sentido de pertenencia al “pago chico”, sin dejar de sentirnos al mismo tiempo “ciudadanos del mundo”. Hay que pensar a la internacionalización de la ciudad en las próximas décadas dentro de esta lógica. Con un pie firme en la identidad cordobesa y otro en el mundo.

La necesidad imperiosa de pensar un proyecto político de la periferia hacia el centro y no al revés, como sostiene el Papa Francisco, es más urgente que nunca. Poner al ser humano por sobre el capital debe ser el primer objetivo a la hora de construir una ciudad realmente inclusiva, moderna e inteligente. Sólo de esa forma Cba podrá proyectarse hacia el mundo e insertarse como una ciudad a imitar. El espacio público es un ámbito, quizás uno de los pocos, donde existe una condición, al menos momentánea, de igualdad. Es importante asegurar que esto sea así para todos los cordobeses y quienes quieran habitar nuestra ciudad.

Muchas veces, los que hemos tenido la posibilidad de viajar al exterior, pudimos ver en otras ciudades del mundo lo que nos gustaría tener en Cba. Ha llegado el momento de hacerlo concreto. Le toca a esta generación de gobernantes y a las venideras, entre ellos a los que ahora rondamos los 30 años, pensar y

trabajar para la Cba en la que queremos vivir y desarrollarnos el próximo cuarto de siglo. Esto puede implicar también un esfuerzo propio muy grande. Repensar a la ciudad y a la comunidad significa al mismo tiempo repensarnos como individuos. Al decir de Zygmunt Bauman: “hay que hacer una nueva versión de nosotros mismos para hacer de nuevo los lugares”. Los cimientos ya están puestos. Hay que construir sobre ellos.

UN ENTE INTERMUNICIPAL METROPOLITANO PARA GESTIONAR LOS RIESGOS

José Emilio Ortega, Santiago M. Espósito, Diego Morón
y Guillermo Sopranzi

La ubicación geográfica, el medio ambiente, los factores socioeconómicos y el crecimiento de las localidades de la Pcia, se transforman en factores desencadenantes de fenómenos naturales y antrópicos. La sociedad actual es “de riesgo”: la imprevisibilidad y las amenazas ganan terreno constantemente y condicionan acciones presentes y futuras.¹ El desafío para los Estados de toda jurisdicción, es identificar los riesgos, prevenirlos, atenuarlos y evitar su multiplicación.

Fuera de las crisis epidemiológicas globales o regionales en vigencia, diversos desastres naturales vienen castigando a la Pcia. Entre ellos señalamos, sólo tomando incendios o inundaciones en los últimos cinco años:

| Año | Incendios | Inundaciones |
|------|---|---|
| 2015 | Parque Nacional Quebrada del Condorito. | Elena, Villa General Belgrano, Los Reartes, San Agustín, Las Bajadas, Río Tercero, Corralito, Las Varillas, Mina Clavero, Villa Cura Brochero, Tordilla, Balnearia, San Francisco, Río Segundo, Río de los Sauces, Cruz Alta, Villa de María de Río Seco, Villa Allende, Mendiola, La Calera, Unquillo, Río Ceballos, Salsipuedes, Agua de Oro, La Granja, Ascochinga, Colonia Hogar, Jesús María, Córdoba Capital, Villa Cerro Azul, Idiazabal, Villa del Totoral, Obispo Trejo. |

1 BECK, U., *La sociedad del riesgo global*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2002.

| | | |
|------|---|---|
| 2016 | Alpa Corral. | Corral de Bustos, Baldíssera, Isla Verde y Cavanagh, Pascanas, Guatimozín, Jovita, Vicuña Mackenna, Del Campillo, Villa Valeria, Laboulaye, Chaján, Morteros, Pozo del Molle, La Francia, El Tío, y Colonia Bartolomé. |
| 2017 | Falda del Carmen, Carlos Paz, Alta Gracia, Cosquín, San José de la Dormida, Guasapampa, La Calera, Malagueño. | La Cesira, Laboulaye, Arias, Isla Verda, Buchardo, Cavanagh, Guatimozín. |
| 2018 | San Javier, Luyaba, La Población, Bialet Massé, Valle Hermoso. | Mina Clavero, San Antonio, Cosquín. |
| 2019 | Villa Giardino, Salsacate, Mina Clavero, Villa Ciudad de América y Santa María de Punilla, Carlos Paz, La Cumbre, La Cruz, Villa Cura Brochero, Berrotarán, La Paz, San Javier, Berrotarán. | Ciudad de Córdoba, Río Tercero, Saturnino María Laspiur y El Arañado, James Craik, Dalmacio Vélez Sarsfield, Leones, Justiniano Posse, Río de los Sauces, Las Bajadas, Oliva Almafuerte, Malvinas Argentinas, Mi Granja, Estación Juárez Celman, Colonia Caroya, Río Ceballos, Agua de Oro, La Granja, Jesús María. |
| 2020 | Quebrada de Luna, Charbonier, Capilla del Monte, La Falda, Valle Hermoso, Cosquín, Santa María de Punilla, Bialet Massé, Malagueño, Tanti, San Roque, La Calera, Saldán, Ongamira, Copacabana, Villa Tulumba, Cañada de Río Pinto, El Manzano, Villa Albertina, Villa Cerro Negro, Achiras, Las Higueras. | Coronel Moldes, Berrotarán, Mina Clavero, Marull, Balnearia, La Para, Miramar, Morteros, Villa de María de Río Seco, Huinca Renancó, Alejandro Roca, Villa Ascasubi, Alcira, Río Tercero, General Cabrera, Carnerillo, Sampacho, Almafuerte, Las Vertientes, Berrotarán, Las Higueras, Herando, Ciudad de Córdoba. |

Fuente: Elaboración propia, 2020

Teniendo en cuenta estos antecedentes se reflexiona y acciona sobre estrategias, programas, prioridades, o recursos (financieros, humanos y tecnológicos).

En el AMC, hemos vivido el impacto de muchas catástrofes, que han generado permanente movilización de recursos y exigen cada vez más a gobernantes frente a las demandas ciudadanas. Es indispensable mejorar la gestión del riesgo

(GR) de desastres, complementando esfuerzos locales y provinciales con el fin de recabar información y orientar políticas públicas, estrategias y acciones que involucren a la SCO. No hay desarrollo sostenible sin mejora de las capacidades de respuesta en la esfera pública, que va más allá de lo estatal.

La GR permite implementar genuina sostenibilidad, mejorando la seguridad territorial, poniendo en valor los derechos e intereses colectivos, elevando de modo concreto la calidad de vida de las poblaciones.²

Por todo ello planteamos como objetivos: 1- Institucionalizar el sistema de GR, con miras a un planeamiento integral, en todos los niveles de gobierno, entre autoridades locales, actores públicos, privados y la sociedad civil; 2- Identificar, considerar y monitorear los riesgos de desastres con el fin de prevenirlos; 3- Concientizar la ciudadanía fomentando una cultura de prevención, autoprotección y resiliencia; 4- Establecer principios rectores que rijan en todo momento el funcionamiento del Sistema de Defensa Civil del AMC 5- Fortalecer a la Ciudad Capital y preparar a los municipios y comunas del interior provincial, perfeccionando mecanismos de enlace; 6- Lograr que la sociedad civil participe activamente en la reducción del riesgo de desastres y asuma tareas de protección; 7- Reducir las condiciones generadoras de riesgo; 8- Crear un fondo de emergencia necesario para apoyar las medidas de respuesta, recuperación y preparación; 9- Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel.

Hacemos hincapié en la participación y colaboración ciudadana a partir del convencimiento de que mediante la implicación de la propia sociedad se pueden mitigar los riesgos, permitiendo la creación de capacidades en la sociedad civil en base a los principios de subsidiariedad y participación, rectores del presente sistema. Gobierno, mercado y sociedad en pos de una dirección más horizontal, interactiva y asociativa en la que los “agentes extragubernamentales”³ son fundamentales para la gestión del riesgo de desastres. Así es que la sociedad se convierte en objeto y sujeto de la gobernanza.

Destacamos el fuerte rol preventivo que posee el sistema educativo formal y no formal -sin perjuicio de su esencial protagonismo verificado un evento adverso-, haciéndolo parte efectiva de todos los procesos, tanto en las estructuras de gestión, como en la búsqueda de mecanismos formativos que incorporen los conceptos de GR en todos los niveles y estamentos escolares o formativos.

2 La gestión de riesgo de desastres se puede definir como un proceso social complejo cuyo objetivo es la reducción o la previsión y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, en consonancia con e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID- . “Una mirada de la gestión de riesgo de desastres desde el nivel local en Argentina”, 2016. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Una-mirada-de-la-gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres-desde-el-nivel-local-en-Argentina.pdf>).

3 AGUILAR VILLANUEVA, L., *Gobernanza y Gestión Pública*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 87.

En cuanto a la relación entre el GP y los GL, rescatamos un instrumento que demostró la factibilidad del trabajo interjurisdiccional en conjunto: el Convenio suscripto entre el GP y la MCba, cuyo objeto fue establecer un “Protocolo de Actuación Interinstitucional para Gestión en Situación de Emergencia en la Ciudad de Córdoba”, firmado en el año 2013, determinando procedimientos operativos específicos y pre estableciendo la coordinación interinstitucional MCba-PCIA, en lo que respecta a la alerta, movilización y respuesta.

Toda organización debe poseer instrumentos financieros. En este caso, por la gravitación del espacio comprometido en el AMC (56% de la población), consideramos que el ente público intermunicipal debería administrar y disponer un Fondo, complementario de los recursos que presupuesten el PEP y cada jurisdicción local, constituido con aportes del Tesoro Público Provincial y un porcentaje del ingreso que le corresponda proporcionalmente a cada municipio y comuna en concepto de coparticipación provincial. Las necesidades de protección estatal, justifican este instrumento, para acciones preventivas que eliminen o disminuyan los efectos de fenómenos de diversa índole, así como las acciones que atiendan situaciones de emergencias o desastres.

Igualmente, se puede trabajar sobre la posibilidad de constitución de un fideicomiso constituido por los municipios del AMC y la Pcia; o contratar una póliza de seguro, tal como se realiza en países que pueden mostrar logros en la prevención y abordaje de catástrofes –por caso México⁴, concibiéndolos como elementos complementarios para mejorar la respuesta operativa. Un abanico más amplio en materia de financiamiento, permitirá contar con mecanismos más apropiados de protección ante daños causados por fenómenos naturales, principalmente aquellos catastróficos, disminuyendo el riesgo fiscal que pudieran occasionar.

La estructura adecuada

Se propone una vía jurídica conocida. La CP, en el marco del federalismo de concertación, prevé en su art. 190 que “[l]as municipalidades pueden celebrar convenios entre sí, y constituir organismos intermunicipales para la prestación

4 El Fondo de Desastres Naturales de México (FONDEN) fue establecido a finales de los años 90 como un mecanismo presupuestario para apoyar de manera eficaz y oportuna a la rehabilitación de la infraestructura federal y estatal afectada por desastres naturales. El FONDEN está compuesto por dos instrumentos presupuestarios complementarios: el Programa FONDEN para la Reconstrucción y el Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), y sus respectivos fideicomisos. En caso de ocurrencia de un desastre, los fondos autorizados a los programas de reconstrucción son transferidos a sub-cuentas específicas dentro del fideicomiso FONDEN para ser ejecutados. (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO –BID-. “FONDEN: El Fondo de Desastres Naturales de México – una reseña”, 2012. Disponible en: <http://documents1.worldbank.org/curated/en/906551468123258202/pdf/753220WP0P130800Box374323B00PUBLIC0.pdf>)

de servicios, realización de obras públicas, cooperación técnica y financiera o actividades de interés común de su competencia”.

Dicho precepto fue operativizado legislativamente por la LOM, a través de su art 183, y por la COM en sus artículos 13 (incs. y 6) y 14. En ningún caso, se impulsa un tipo societario o asociativo, ni se agota el tratamiento del asunto con la sola referencia a la figura, sino que promueve el vínculo entre municipios o comunas bajo un determinado género, el cual, como manda la segunda parte del último párrafo del citado artículo 183 LOM, deberá completarse jurídicamente adoptando una especie asociativa o societaria.

Los EI son personas jurídicas distintas de los municipios o comunas que lo integran, con una finalidad pública específica, patrimonio propio y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; pero al no cumplir la mayoría de éstos con el requisito de adecuarse, dentro de la categoría institucional “EI”, a una forma asociativa o societaria vigente por ley, exhiben en su mayoría, al efecto jurídico, una forma irregular, en la cual los municipios o comunas constituyentes quedan solidaria e ilimitadamente responsabilizados por su giro.

La experiencia indica que han sido numerosos los EI creados en la Pcia, con diversa conformación y finalidad, aunque sus resultados de gestión, se han complicado, por no adoptar una estructura de organización a partir de una figura asociativa o un tipo societario, de conformidad con la legislación de fondo vigente en la materia.⁵ Por ello, promover la conformación de EI implica ocuparse jurídicamente de fijar condiciones específicas vinculadas con su constitución, estructura y funcionamiento, su registro, la adopción de alguno de los tipos societarios y asociativos legalmente establecidos, etc.

Se los considera personas jurídicas de Derecho Público.⁶ Se erigen como sistemas instrumentales de cooperación y coordinación municipal para la

5 “Muestran un alto grado de heterogeneidad – en cuanto a su forma legal, su composición, objetivos y grado de consolidación-, un alto nivel de precariedad –en términos de recursos propios y autonomía- y por escasos niveles de institucionalización”(FAGÚNDEZ, P., “Redes Intermunicipales metropolitanas en la Argentina” en BADÍA G (comp.) *La Gestión Local en la Argentina: situación y perspectivas*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2008, p. 65.).

6 Sin perjuicio de lo dispuesto en el CCC en su artículo 146, inciso a) in fine, la Fiscalía de Estado de la PCIA entendió, en el dictamen N° 912/83, que los organismos intermunicipales “tienen personalidad jurídica propia de Derecho Público, distinta de la de los municipios que la integran”. (FALÚ, M. (2016). “Factibilidad de la aplicación de las técnicas de asociativismo y cooperativismo intermunicipal para un sistema integrado de transporte”. Disponible en: http://www.sasju.org.ar/interfaz/blog_nivel_3/153/archivos/grunauer-falu-falu.pdf). También refiere Barrera Buteler (“Capacidad Institucional de los Entes intermunicipales” en AAVV Cooperación intermunicipal en Argentina. Buenos Aires, Instituto Nacional de la Administración pública (INAP), 2001.) que “podemos afirmar que se trata de personas jurídicas públicas estatales, en tanto reúnen los requisitos básicos que la doctrina administrativista establece para asignarle a un ente este carácter: creación legal (en este caso por Ord.), fin público específico y capital aportado por el Estado (en este caso por el municipio, que es un ente estatal).”

gestión de intereses comunes (en este caso “metropolitanos”⁷) y el cumplimiento de una finalidad pública específica, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, un patrimonio y personal administrativo propio.⁸

Se constituyen a partir de la asociación voluntaria, mediante la celebración de un Convenio Intermunicipal, conforme LOM, arts. 30, 37 incs. 4 y 5 y 49 o COM, según sea el caso.

Desde nuestra perspectiva, un EI es exitoso: a) Cuando existen asuntos cuya escala interesa a las jurisdicciones locales y provincial en un espacio dado; b) Cuando el empleo de recursos por todos los actores involucrados para resolver el problema es factible; c) Cuando es posible establecer esquemas, rutinas, reglamentos o protocolos de trabajo eficaces y eficientes para abordar los asuntos a tratar; d) Cuando la organización instrumental (coordinación intergubernamental) permite superar el ciclo político de los líderes que impulsan la iniciativa.

Por ello, sobre la base constitucional y legal precitada, los EI deben ser precisos en su objeto, contener adecuadamente los asuntos a encarar, determinar los aportes y la estructura, y organizarse bajo la forma jurídica de: a) asociaciones; b) organismos descentralizados autárquicos; c) empresas o sociedades de economía mixta; d) otros regímenes especiales constituidos de conformidad a las normas de la presente Ley.

Cualquiera sea el tipo societario o asociativo elegido, deberán adecuarse a los requisitos y condiciones prescriptas por legislación de fondo y normas reglamentarias aplicables. Asimismo, debieran impulsar los trámites y gestiones correspondientes a los efectos de su inscripción en los registros pertinentes.

Los EI deberán establecer las finalidades públicas específicas para la cual han sido creados, pudiendo consistir las mismas en: a) prestación de servicios; b) realización de obras públicas; c) cooperación técnica o financiera; d) actividades de interés común de su competencia.

El instrumento constitutivo del ente deberá establecer las atribuciones y competencias del mismo, las que deberán guardar razonable relación con la finalidad pública perseguida. Asimismo, deberá precisarse la distribución de atribuciones entre los distintos órganos de gobierno, administración y fiscalización del ente.

La estructura orgánica del EI, deberá adecuarse al tipo societario o asociativo que hayan elegido, a cuyos efectos resulta de aplicación la legislación correspondiente.

7 Se entiende por gestión metropolitana “la capacidad que tienen los actores involucrados en este espacio urbano para buscar los incentivos hacia la cooperación, coordinación y asociación que subsanen no sólo la fragmentación institucional sino que también se dirijan hacia la gobernanza metropolitana” (Arellano Ríos, 2019).

8 En el sentido de descentralización señalado por Gordillo (Tratado de derecho administrativo: Parte general. Lima: ARA Editores y F.D.A, 2003, p. 366.), es decir “cuando la competencia se ha atribuido a un nuevo ente, separado de la administración central, dotado de personalidad jurídica propia y constituida por órganos propios que expresan la voluntad del ente.”

El EI debe poseer un patrimonio propio, conformado por: a) capital inicial integrado por los municipios y/o comunas del ente; b) aportes realizados por los municipios, GP o GN, organismos multilaterales; etc. c) Recursos provenientes de otras gestiones de cooperación técnica o financiera; d) Venta de servicios.

La concreción de una institucionalidad efectiva, para el surgimiento, viabilidad y sostenibilidad de un EI para la gestión de riesgos en el AMC, que establezca su funcionamiento, la participación de cada municipio, los recursos a utilizar, su destino, protocolos de trabajo, etc., debe incentivar nuevos acuerdos y generar horizontes que trasciendan el corto plazo, superando el mero aglomeramiento y la desorganización.

PENSAR A CÓRDOBA COMO EL GRAN CÓRDOBA. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DE LA SEGUNDA GRAN CONURBACIÓN DE LA ARGENTINA

Daniela Tamburini y Juan Manuel Rodríguez

Introducción

En estas breves páginas proponemos un análisis del impacto ambiental que el crecimiento de Cba y de su área metropolitana ha tenido en los últimos 25 años. No podemos observar este fenómeno exclusivamente desde la ciudad capital ya que afecta a todos los centros poblados circundantes, teniendo en cuenta no sólo el estado de los ecosistemas naturales, sino también a las transformaciones de los sistemas productivos y los cambios en la configuración social. Esta transformación del territorio debe ser abordada desde la interdisciplina y la multisectorialidad dada su complejidad, incertidumbre y dinámica, que no puede resolverse solo desde lo urbanístico. Los intentos de planificación de esta vasta zona no han tenido estas características, lo que motivó una creciente y desordenada presión sobre la naturaleza, la disminución de servicios ambientales fundamentales y un aumento del conflicto ambiental.

Córdoba ya no es lo que era, es mucho más grande

En el censo de 2010 el departamento Capital reportó más de 1.300.000 habitantes con un crecimiento anual promedio de 0.4% representado al 40.2% de la población de la provincia. Si bien esta variación está por debajo de la nacional, si consideramos los departamentos Colón y Santa María el crecimiento de cada uno fue del 31,6% y de 14,1% respectivamente,¹ representando una tasa de crecimiento de 180.000 personas en diez años. Si la tendencia en el decenio 2010–2020 es similar, la población alrededor de la ciudad de Cba se habría duplicado en 30 años.

La conurbación, es decir, el sistema formado por las localidades próximas cuyo progresivo crecimiento las ha puesto en contacto, por sus características geográficas y biofísicas ha sido receptora de una gran cantidad de habitantes

¹ Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba (DGEC). Disponible en: <https://estadistica.cba.gov.ar>

principalmente de la ciudad capital en busca de mejorar su calidad de vida en referencia a los valores ambientales que ofrece la región.² Las ventajas relativas que presentan las ciudades más pequeñas, sumado a la mejora en la infraestructura vial y condiciones de vida disminuidas en la ciudad de Córdoba han acelerado esta migración interna. Sin embargo, las ciudades del cordón siguen siendo consideradas “ciudades dormitorio” ya que la mayoría de las actividades laborales y los servicios principales (salud, educación, bancos, etc.) se siguen concentrando en la ciudad.

Estos procesos de crecimiento a lo largo del tiempo convierten a las ciudades núcleo en sistemas urbanos de mayor escala, superando su original definición administrativa. Los límites entre localidades pertenecientes a regiones metropolitanas son de difícil definición ya que funcionan de manera integral conformando una red de influencia recíproca.³ Esta serie de localidades (municipios y comunas) que extienden la influencia de Córdoba Capital configuran lo que conocemos como el Gran Córdoba que, junto a localidades más lejanas (y que también conforman una red de influencia recíproca) constituyen el área Metropolitana de Córdoba.

La cercanía a la ciudad de Córdoba y la extensión del cinturón Metropolitano hacen prever que la actual tendencia de uso residencial permanente irá en aumento, generando una mayor presión sobre los recursos naturales. Se sabe que el crecimiento urbano trae aparejado también una serie de consecuencias que afectan a su entorno de manera irreversible. Las consecuencias ambientales de la conversión de áreas de bosque nativo a usos urbanos y periurbanos accentúan algunos de los problemas conocidos: cambios en la biodiversidad, transformación en las condiciones de drenaje y disminución de la infiltración del agua en el suelo, la fertilidad del suelo y la composición de los pastizales y bosques, así como la pérdida de valores paisajísticos.

Cambios en los usos del suelo y los espacios verdes

El AMC requiere de un gran subsidio de agua, materiales, alimentos y energía, pero también de soporte para el amortiguamiento de los desechos que se generan: cloacales, RSU, contaminantes atmosféricos entre los más masivos.⁴ Al crecimiento poblacional se le suma el incremento de todas estas demandas, pero a tasas mayores debido a los cambios en los hábitos de consumo y producción.

2 Tamburini D. y Kufner M., Procesos ecológicos y sociales de ocupación del espacio en la Sierra Chica de Córdoba, Argentina. Gestión Ambiental (Chile) 12: 41-54, 2006.

3 Instituto de Planificación del Área Metropolitana de Córdoba (IPLAM). Plan Vial y Usos del Suelo, 2012.

4 Para observar datos de la ciudad de Córdoba ver Red Ciudadana Nuestra Córdoba. Indicadores Ciudadanos 2014-2016. Disponible en: <https://www.nuestracordoba.org.ar/sites/default/files/Indicadores-Ciudadanos%202014-2016.pdf>

En este sentido, desde la fundación de la ciudad, el área periférica ha tenido una fuerte vocación de producción agrícola bajo riego con fines de abastecimiento local. En la zona serrana hacia el NO de la ciudad, su tradición ganadera y minera fue dejando paso a la industria del turismo que marcó el desarrollo de pueblos y ciudades.⁵ Sin embargo desde hace 30 años el área metropolitana y el cambio de uso urbano fue transformando toda esta región (primero la zona serrana y luego el resto de la periferia) a lugares para la vivienda, por lo general en el marco de proyectos de urbanización concentrada o bien asentamientos de pocas unidades que con el correr del tiempo requieren de servicios y se transforman en extensiones de ciudades y pueblos.

Este ecotono urbano-rural ha sido fuente de conflictos ambientales porque la superposición de actividades las torna incompatible una con otra. Por ejemplo, la problemática asociada a las fumigaciones en los bordes de la ciudad, la cría intensiva de animales, el reemplazo del bosque nativo por el avance de la urbanización, entre otras. En particular los bosques nativos, proveen una importante serie de servicios ecosistémicos y aportan bienes a la sociedad de los cuales depende, entre ellos: protegen el suelo evitando la erosión (eólica e hídrica), conservan su fertilidad;⁶ promueven la infiltración del agua evitando inundaciones pendiente abajo,⁷ servicio fundamental si se consideran los escenarios futuros de cambio climático que prevén un aumento de las precipitaciones en el centro de Argentina;⁸ contribuyen a mejorar la calidad del agua⁹ y mantienen la identidad natural y cultural de nuestra Provincia.

Dentro de las ciudades, los espacios verdes son áreas que deben permanecer libres de construcciones para dar lugar a la naturaleza; entre éstos se incluyen parques, plazas, plazoletas, ciclovías, áreas protegidas, etc. El Índice Verde Urbano (definido como la cantidad de m^2 de áreas verdes que existen por cada habitante) es una condición necesaria para la planificación urbana y la gestión ambiental de la ciudad. En relación a esto, la ciudad de Córdoba posee 1.057 ha de espacios verdes distribuidos en para parques, plazas, ciclovías y otros usos (según datos de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba). La relación entre superficie de espacios verdes por habitantes es de $8 m^2$ aproximadamente. Sin embargo, parámetros establecidos por la OMS indican que los centros poblados deben tener como mínimo un área verde de entre 10 a 15 m^2 por habitante, distribuidos proporcionalmente en relación a la densidad de población.¹⁰ Por otro

5 Tamburini, ob. cit.

6 Gavier, G. I. y Bucher, E., Deforestación de las Sierras Chicas de Córdoba (Argentina) en el período 1970–1997. Academia Nacional de Ciencias. Miscelánea 101,

7 Cingolani A.M., Gurvich D.E., Zeballos, S. y Renison, D., Sin ecosistemas saludables no hay agua segura. El caso de Córdoba. Revista Única 111, 2010.

8 Nuñez, M.N., El clima esperado para la Argentina hacia fines del siglo XXI. Ciencia hoy 96, 2006.

9 Cingolani, ob. cit.

10 Búfalo, L., El uso del espacio público y la apropiación privada del espacio en la ciudad de Córdoba. Revista Proyección, Ordenamiento Territorial en la Argentina, Instituto CIFOT, año 4, v. 2, n. 5, 2008. También Tella, G. y Potocko, A., Los espacios verdes públicos. Una delicada articulación

lado, la Comunidad Económica Europea (CEE) ha señalado la conveniencia de alcanzar estándares de 10 a 20 m² por habitante.¹¹

Si bien estos espacios o áreas verdes urbanas constituyen un elemento integrante y regulador del sistema urbano, pueden comprenderse en sí mismas como un sistema complejo cuya función y dinámica depende principalmente de tres factores: 1) su propia espacialidad (dimensiones, formas y cualidades, originadas por las ideas de la época en que fueron creadas); 2) los usuarios (con un determinado perfil y capacidades) y 3) el medio urbano en el que se encuentran (rol del sector, distribución en el espacio, accesibilidad, etc.). El Índice Verde Urbano calculado para Cba, si bien da una visión general del estado y evolución de los espacios verdes, al no estar corregido según categorías, influencia y densidades de población, no alcanza para caracterizar los tres factores antes nombrados.¹² En ese sentido, se advierte sobre la “escasa oferta de espacios verdes apropiados para el uso público” en las zonas de pobreza segregada.¹³ Estas áreas verdes son consideradas factores de gran importancia para la salud y el bienestar de sus habitantes,¹⁴ y son valoradas no solo por sus múltiples atributos y funciones, sino también por mejorar las características ambientales y sanitarias, como regulación del microclima y la calidad de aire, ofrece hábitats para la fauna, favorecen la absorción del agua colaborando a que el acuífero mantenga la humedad del suelo, entre otros. Además, tienen un alto significado socio-cultural para la realización de actividades y encuentro social.¹⁵

Regulación y planificación¹⁶

A medida que los conflictos se agravan, multiplicando o complejizando, las decisiones gubernamentales comienzan a solaparse en relación a la gestión de los recursos y las diversas actividades humanas en el territorio. En este sentido, la sanción de normas provinciales en respuesta a las leyes nacionales de presupuestos mínimos como la Ley 10.208 (de Política Ambiental) y la Ley 9.814 (de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos), imponen regulaciones de

entre demanda y posibilidades efectivas, Revista Mercado y Empresas para Servicios Públicos, n. 55: 40-55, 2009.

11 Gómez Lopera, F., Las zonas verdes como factor de calidad de vida en las ciudades. Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales, XXXVII (144), 2005.

12 Red Ciudadana Nuestra Córdoba. Indicadores Ciudadanos 2011. Disponible en: <http://www.nuestracordoba.org.ar/node/24>

13 Tecco, C. y S. Fernández., Espacios urbanos estigmatizados, segregación residencial y agenda pública local. Revista Administración Pública y Sociedad Nr. 16, IIFAP, UNC, 2008.

14 Mena, C.; Ormazábal, Y.; Morales, R. y Gajardo, J., Índices de área verde y cobertura vegetal para la ciudad de Parral, Chile, mediante fotointerpretación y SIG. Ciencia Forestal, Santa María, v. 21, n. 3: 521-531, 2011.

15 Breuste, J.; Artmann, A.; Wurster, D.; Voigt, A. y Fagg, A., Espacios verdes urbanos, fortalezas, amenazas y oportunidades de mejora. Revista Calidad de Vida y Salud, Universidad de Flores. Año V, Número 9, 2013.

carácter obligatorio que tanto la provincia como las gestiones municipal y comunal no deben ignorar. En 2010 se sancionó la Ley 9.841 a través de la cual se aprobó el “Plan Metropolitano de Usos del Suelo -Sector Primera Etapa-”, en el área que contiene el anillo de Circunvalación Metropolitano y localidades relacionadas con éste. Más adelante, en 2011, la Ley 10.004 aprobaba la Segunda Etapa del Plan a desarrollarse en el espacio geográfico vinculado al anillo de Circunvalación Regional y las localidades relacionadas. Ambas etapas del Plan se complementan y tienen como principal objetivo la regulación de los usos del suelo considerado parte fundamental del “Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano”, configurando una normativa que se complementa con otras acciones, disposiciones, planes, programas y proyectos orientados hacia un desarrollo ambiental equitativo y sostenible (Ley 9.841). Ambos componentes viales forman parte del “Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba” puesto en vigencia por Ley 9.687.

Si bien los instrumentos de planificación abordan la cuestión ambiental por cuanto intentan proponer un ordenamiento territorial que tenga como norte al DS, no han incidido de manera directa en las políticas públicas ambientales de la región metropolitana de Córdoba. Sin entrar en detalles, la frecuencia de incendios, las invasiones biológicas y, en general, los estados de las cuencas hidrográficas en la región de las Sierras Chicas hablan por sí solas del deterioro ambiental en las últimas décadas.¹⁶

Es necesario destacar que parte de este ordenamiento está planificado en áreas de bosque nativo previamente consideradas por la Ley 9814 mencionada anteriormente. Esto impone como mínimo la superposición normativa, configurando un escenario de conflictos de intereses: urbanización o cambios de uso del suelo versus la conservación de bosque nativo. Ejemplos de esta problemática ocurren en todas las localidades de la zona metropolitana asociadas a proyectos urbanísticos o de infraestructura, muchos de los cuales terminan en la Justicia o bien son modificados por la lucha de la comunidad organizada en contra de estas iniciativas (por ejemplo, Autovía de Montaña, Dique del río Carapé).

Reflexiones Finales

El crecimiento de las ciudades en el territorio constituye un proceso acelerado de urbanización que determina que la interacción cotidiana de las personas con la Naturaleza sea a partir del contacto con jardines, veredas y espacios verdes. Estos últimos constituyen un oasis en una matriz de cemento, y permiten un paréntesis

16 Aguilar, R.; Calviño, A.; Ashworth, L.; Aguirre-Acosta, N.; Carbone, L.; Albrieu-Llinás, G.; Nolasco, M.; Ghiladi, A. y Cagnolo, L., Unprecedented plant species loss after a decade in fragmented subtropical Chaco Serrano forests. PLOS ONE 13(11), 2018. También Argañaraz, J. P.; Lighezzolo, A.; Clemoveki, K.; Bridera, D.; Scavuzzo, J. M. y Bellis, L., Operational meteo fire danger system based on space information for Chaco Serrano. Ieee Latin America transactions 16, 2018.

en los estresores cotidianos (ruido, bullicio, multitud), contrarrestando las actividades laborales y familiares cotidianas. Sin embargo, las existencias de estos espacios verdes en la ciudad no solo no son suficientes, sino que no están distribuidos equitativamente, dificultando el acceso para una gran porción de la población.

La planificación del crecimiento urbano está llamada a resolver estos conflictos, considerando la necesidad de estos espacios, así como su importancia ambiental, social y cultural. La sustentabilidad ambiental regional requiere de manera imperiosa la coordinación de acciones de co-diseño (gobierno provincial y municipal y ciudadanía) y el manejo del verde urbano integrado a las áreas protegidas y corredores biológicos fuera de las ciudades, en el AMC.

Los distintos intereses que confluyen en el territorio deben estar contenidos, articulados y orientados en una política común de uso sostenible de los recursos. El acierto de estas premisas tiene relación directa con la continuidad de las acciones y la participación de todos los actores sociales en el ordenamiento de las actividades en el territorio y en el diseño de las acciones a seguir que contemplen el amplio abanico de necesidades de la población.

LAS CAMPANADAS DEL AMBIENTE DESPIERTAN A LA POLÍTICA

Daniel Stobbia

Tras 20 años de gestión pública en la Presidencia Comunal de General Fotheringham (GF)¹, muchas imágenes quedaron grabadas en mi mente, pero hubo una en particular que me marcó profundamente.

En una tarde de mucho calor, realizaba mi recorrida habitual por la localidad. Visité el predio donde se depositaba la basura, los residuos urbanos que nuestro servicio recolectaba periódicamente. Ver allí parvas de deshechos no era extraño. Tampoco encontrar aves sobrevolando o algunos animales rondando en procura de alimento. El humo, asimismo, solía ser componente de la postal. Sin embargo, ver niños jugando en la basura, entre las moscas, tufos y humaredas, me estremeció. Me pregunté: ¿Qué estamos haciendo para resolver problemas tan serios? Cerré los ojos y pensé: ¿Qué deja nuestra gestión a las generaciones que vienen? Aquellos minutos definieron el rumbo de nuestro gobierno. El cuidado del ambiente y la dignidad de las personas se convirtieron en una prioridad central

¿Cómo llegamos a esta situación? El impacto ambiental negativo que generan los RSU globalmente (como puede apreciarse en muchas localidades de nuestra Pcia), debido a su incorrecta disposición y a su continuo aumento, se asocia a muchos factores: incremento de la población humana, diversificación de los procesos de transformación industrial y agroalimentarios, cambios en los hábitos de consumo de las personas, etc. Actualmente, la mitad de la población mundial vive en áreas urbanas, con el consecuente aumento de la generación de RSU lo que, a su vez, se asocia con un mayor grado de complejidad y peligrosidad de los componentes de la basura; esto constituye un problema cada vez más preocupante de contaminación de suelo, aire, agua y degradación de paisajes debido a los vertidos y quemas incontroladas.

La producción de residuos es una característica distintiva de las sociedades humanas, que presenta diferentes variaciones según cada lugar. Como se sabe,

1 GF, ubicada en el Departamento Tercero Arriba, fue fundada en 1930. En la actualidad, posee 715 habitantes (según el Censo 2010, 313). Se encuentra a 30 kms de Río Tercero, la ciudad cabecera departamental y a 140 Km. de Córdoba Capital. Su radio presenta una superficie total de 118 hectáreas.

la misma está relacionada, con estándares de vida, disponibilidad de ingresos y pautas culturales.

La gestión de RSU es uno de los principales problemas ambientales en la Pcia. Actualmente se generan más de 4.000 Tn por día, de los cuales el 54.75% son residuos orgánicos. Esto indica la necesidad de adoptar políticas públicas que tiendan a minimizarlos y otorgarles el tratamiento correspondiente.

En la Pcia, la responsabilidad de la gestión de residuos recae en los gobiernos locales (427) y según informes oficiales, en su gran mayoría, son tratados mediante fórmulas “tradicionales”: basurales a cielo abierto o vertederos incontrolados que carecen de todas las características de un sistema integral de gestión. A esto se suman los basurales dispersos en áreas urbanas (de ciudades medianas o grandes) o rurales y las quemas de residuos en esos predios o aún en escalas menores, generando múltiples efectos sobre el ambiente, aún por afuera de los límites del basural².

Para enfrentar esta situación es necesario adoptar una visión moderna y dejar de ver a los residuos como el final de una cadena; apreciarlos como el comienzo de otra, a partir de lo cual se puede obtener un beneficio, tanto ambiental como social. Se ha de procurar la asimilación del concepto de residuo al de recurso, aplicando las acciones de reciclar, reducir y reutilizar para de esta manera avanzar en una correcta gestión.

Contemplando este marco en nuestra localidad, surgió la pregunta clave: ¿Qué hacer? En 2010 nos decidimos a mirar en serio a nuestro medio ambiente local. Emprendimos acciones concretas. Generamos una alianza estratégica con la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA-UNC) para recibir asesoramiento, concretándose la firma de un convenio de cooperación. Se elaboró un proyecto para la gestión de la fracción orgánica de los RSU de la localidad, pensando en una tecnología amigable con el ambiente, que planteara una economía circular y tuviera como actor central las acciones de los vecinos. De esta manera la aplicación de una tecnología socialmente apropiada sería el motor de una gestión que apuntaba al compromiso social de los vecinos, para transformarse en los verdaderos agentes de cambio.

El análisis de la situación llevó a la propuesta por parte de la FCA-UNC de construir un biodigestor piloto para realizar estudios experimentales, el cual sería alimentado con los residuos de GF. Una vez puesto a punto el mismo sería replicado en la localidad. Se planteó trabajar fuertemente con el gobierno local y los vecinos para lograr la separación en origen. El proyecto contempló las siguientes acciones:

1. Diagnóstico de la situación: Hasta 2010, los RSU no se separaban en GF. Se colocaban en bolsas o recipientes y eran recolectados dos veces por semana

2. Conforme el Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Córdoba 2017 (Coordinado por M.A. Tavella), sobre un el 81% de municipios o comunas que contestaron la encuesta, 72% informa sobre la existencia en su jurisdicción de basurales a cielo abierto.

para ser llevados al basural a cielo abierto ubicado en la periferia de la localidad, donde se acumulaban produciendo graves problemas ambientales.

2. Gestión de Política Ambiental: En virtud del problema planteado, las autoridades Comunales junto a especialistas de la FCA-UNC pusieron en marcha acciones inmediatas.

a. Creación de la Secretaría de Ambiente.

b. Diagnóstico del tratamiento de los residuos: Se realizaron entrevistas a familias de la localidad, lo que mostró un desconocimiento de los problemas ambientales que provoca el inadecuado manejo de los RSU.

c. Evaluación de la cantidad de residuos biodegradables totales producidos mensualmente, en Tn/mes.

d. Política de concientización: Se formó el grupo de promotores ambientales y se trabajó con los docentes de las escuelas. Se organizaron charlas informativas y explicativas para los vecinos, difundidas por los medios de comunicación y reforzadas por los promotores.

e. Capacitación: Se dictaron talleres de capacitación a cargo de especialistas de la FCA-UNC y otras instituciones de prestigio en la temática. A partir de los mismos los promotores ambientales propusieron las familias que integrarían la prueba piloto, amén del resto de los vecinos que también comenzó con la recolección diferenciada.

3. Metodología de trabajo: A las familias integrantes de la prueba piloto se les brindó un recipiente de color verde de 10 dm^3 de capacidad con una etiqueta donde se indicaban los tipos de residuos que se debían colocar y un paquete con bolsas. Los días lunes, miércoles y viernes pasaba el transporte recolector. Al momento de retirar las bolsas el encargado llenaba una planilla con fecha, familia y cantidad de bolsas recolectadas; posteriormente estas se trasladaban al centro de reciclaje (CR) ubicado a 1 Km al sur oeste de la localidad. En el lugar, los operadores del CR separaban las mismas por código, las pesaban y volcaban su contenido en las cintas de selección, retirando cualquier elemento que no correspondiera. Se llenaban las planillas y el material pasaba al sector de producción de compost y una parte se colocaba en bolsas para ser trasladadas a la FCA-UNC, para alimentar el biodigestor allí construido.

4- Construcción del biodigestor: Se construyó un biodigestor tipo “Hindú Modificado” a escala piloto en la FCA-UNC, con una capacidad de 1 m^3 , una carga diaria de 7 kg de biomasa de residuos orgánicos y una producción de $0,6 \text{ m}^3$ de biogás. (Figura 1). El análisis de la composición del biogás arrojó valores de 51 % de metano (rango óptimo 45 – 65 %) y una producción de 5 m^3 por semana. Además tanto el efluente líquido (biol), como sólido (biosol), presentaron un elevado efecto mejorador del poder germinativo y el crecimiento de plántulas.

Estas investigaciones permitieron determinar la factibilidad de tratar con herramientas novedosas y al alcance de la comunidad (lo que habitualmente se conoce como “Tecnologías Socialmente Apropiadas”), los residuos orgánicos de GF propiciando la generación de energía alternativa y biofertilizante.



Promotores ambientales visitando el biodigestor construido en FCA-UNC
(archivo personal del autor)

La experiencia permitió lograr que la población tomara conciencia del problema ambiental, se apropiara del proyecto y transformara su accionar cotidiano convirtiéndose en verdaderos agentes de cambio en post de proteger nuestro medio ambiente.

Reflexión

Este trabajo exitoso que puso en marcha una gestión local, donde los vecinos fueron protagonistas, es una más de las tantas que vemos en distintos lugares o que podrían aplicarse, sin una erogación muy significativa. Lo vemos en las muchas zonas que podrían integrarse en iniciativas similares, tanto en la Ciudad Capital como en las localidades del AMC. Exigen sí una inversión en tiempo, adecuada planificación y evaluación. Y lo más importante, que no sean discontinuadas en el tiempo.

Una característica de esta problemática está referida al impacto de los residuos, que no se circumscribe necesariamente a la jurisdicción en la cual se originaron. La gestión de los RSU es primariamente local, su planificación y control trasciende este nivel del estado. Las acciones locales en la materia, deben articularse para potenciarse; es aquí donde los Gobiernos Provinciales y Nacional deberían jugar un rol fundamental, estableciendo políticas de estado integradoras e inclusivas para producir el verdadero cambio.

EL AÑO DE LA RECONVERSIÓN DEL ZOO

Enzo Cravero

Recordamos a 1995 como un hito para la ciudad. Por una parte, como lo tratan otros artículos de este texto, fue el año de sanción de la COM. Por otra, el de la inauguración de la U.L.A¹, centro de carácter educativo (formal y no formal), cultural e informativo sobre la problemática ambiental y el DS.

Su emplazamiento en las inmediaciones de la Reserva Ecológica del Suquía, el edificio de varios cientos de metros cuadrados de particular arquitectura; sus aulas, biblioteca, diversos espacios, son un emblema. Sus innumerables jornadas y cursos, su producido en miles de horas cátedra diversificadas en numerosos trayectos y formatos, el flujo que mantiene su prestigio, como el reservorio de un concepto vivo.

Pero 2020 será -anhelamos- otro año fundacional. Prácticamente por unanimidad, el CD sancionó la Ord. 13.078, de creación del Parque de la Biodiversidad y el Ente Municipal Biocórdoba, proyecto del DEM destinado a gestionar a aquél (reconvertirá el predio del Jardín Zoológico Córdoba -Zoo²), como así también al Parque Sarmiento, la Reserva Natural Urbana Parque San Martín, el Centro de Control de Reproducción de Mascotas y el Predio de Sanidad Animal.

1 Fue inaugurada el 29 de abril de 1995, aunque había sido creada por Decreto 2536-A-94, de fecha 20/12/1004.

2 La historia de las últimas tres décadas del Zoo, podría resumirse de esta manera: el 30/11/1990, se firma el Convenio de Transferencia del Zoo (previamente concesionado) entre Provincia y Municipalidad. El mismo continúa concesionado con cambios de titular en 2002 y 2003, prorrogado en 2008 y 2016 (en ese momento se acuerda hasta agosto de 2024). La concesión era evaluada por miembros obligatorios: Secretaría de Ambiente, Sub Secretaría de Ingresos Públicos, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, Dirección de Espacios Verdes, Dirección de Calidad Alimentaria, Dirección de Habilitación de negocios, Dirección de Turismo, Dirección de Promoción Ambiental, Dirección de Educación. Y los siguientes miembros invitados: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, Centro de Zoología Aplicada UNC; UCC, Colegio Médico Veterinario, Colegio de Biólogos, Colegio de Ingenieros Agrónomos.

En diciembre de 2019, la situación del Zoo³, su relevancia social, cultural⁴ y científica⁵ determina la reformulación de objetivos⁶ y un enérgico plan de trabajo⁷. La pandemia de público conocimiento obliga al cierre transitorio del acceso público al establecimiento, y precipita un conjunto de cambios. Es en ese contexto que se define una estrategia de largo aliento: una profunda renovación de principios, criterios, normas⁸ e instituciones, con la creación de un ente descentralizado autárquico (persona jurídica del derecho público, creada normativamente, dotada de amplias facultades de administración y gestión) con competencias para impulsar una vigorosa política de estado ambiental.

Así nace el Ente BIOCORDOBA, una institución y un espacio destinados a proteger la biodiversidad y tutelar el bienestar animal⁹. Una vez reglamentada la Ord. de creación, el Ente será conducido por un Directorio de tres miembros que coordinará y desarrollará iniciativas, acciones y prestaciones diversas, de variada envergadura e impacto. Es su misión organizar, regular y proveer a través

3 Plantel Faunístico: Total de Especies: 200, Total de Animales: 1285, Autóctonos: 582, Exóticos: 625. Del Municipio: 809, De otros: 74, De Propiedad de la Provincia: 402, Provenientes de Policía Ambiental, Patrulla Ambiental, Dirección de Fauna, de la Justicia Provincial: Tráfico Ilegal, Decomisos, Maltrato Animal, Mascotismo

4 Visitado anualmente por decenas de miles de personas, de Cba, interior provincial y otras jurisdicciones, posee una permanente interrelación con el sector educativo en todos los niveles.

5 Vinculación actual con la investigación: Centro de Zoología Aplicada de la UNC; Proyectos de Conicet: Oso Melero – Mara Patagónica.

6 Reconversión del Zoológico de Córdoba; Escucha activa de Organizaciones, Expertos y activistas sobre propuestas de Reconversión; Estudio de experiencia en el país, Latinoamérica y el mundo; Control más estricto de la concesión

7 Acciones: Oficina en el Zoológico de la Comisión de Control (no había funcionado por más de diez años) Continuación de plan de traslados de animales cuyo bienestar se encuentre comprometido, Constitución de la Comisión de Control, Comisión Ad Hoc para Reconversión del Jardín Zoológico (Andrea Heredia), Foro de Protección Animal, Comité de Expertos para la Reconversión, Respuesta a requerimientos de la Justicia (Amparo), Constitución de Cascos Celestes del Zoo, Exigencia de reubicación de animales con bienestar comprometido (previa adecuación edilicia),

8 En el marco de los artículos 41 de la CN; 19, 38, 66 y concordantes de la CP, se garantiza a todos en esta Provincia el goce del derecho a un ambiente sano. En ese contexto, la COM establece en sus artículos 9 (derechos), 12 (deberes), 13 (cláusula municipal), 14 (área metropolitana), 15 (planificación), 16 (participación), 17 (desarrollo humano), 27 (política especial municipal - desarrollo urbano), 28 (política especial municipal - ambiente), 30 (política especial municipal - diversidad cultural), 153 (descentralización) lineamientos complementarios. La Ord. 13.078 abreva en esas fuentes y renueva profundamente la gestión del Zoo y varios espacios, ahora articulados. Ello tendrá impacto en las reglas de gestión, los recursos humanos, los vínculos institucionales, etc.

9 De acuerdo a estándares internacionales y como lo cita de modo pacífico la doctrina, entre ellos el destacado experto -activo participante de este proceso- Fidel Baschetto, se especifican “Cinco libertades” para asegurar el Bienestar Animal: Estar libres de sed y hambre, Estar libres de incomodidad, Estar libres de dolor, lesiones y enfermedad, Libertad de expresar un comportamiento normal, Estar libres de miedo y angustia

de su estructura programas, servicios de protección ambiental en lo que hace a las grandes unidades ya mencionadas.

Para ello establecerá, junto al DEM, sus objetivos institucionales y asistenciales, elaborará sus políticas particulares, y ejecutará los planes, programas y proyectos definidos en consecuencia. Además, integrará, administrará y dispondrá según el caso y con arreglo a lo determinado en la COM y Ord. 13.078, los recursos, que provienen de diversas fuentes; y concertará acciones con los gobiernos locales (particularmente del AMC), Provincial y Nacional en lo que así corresponda. Articulará mediante acuerdos o convenios, acciones con organismos e instituciones públicas y privadas.

El Ente planificará o ejecutará programas de gestión propia o en articulación con otros organismos gubernamentales, en materias de su giro (particularmente definido en los artículos 3, 4 5 y concordantes de la Ord. 13.078) que van desde el ejercicio del poder de policía municipal en aquellos aspectos que específicamente le competen, pasando por la administración de las concesiones de los predios bajo su órbita o la organización de la capacitación, el mantenimiento de los espacios (predio, mobiliario, monumentos, etc.) la investigación y las prácticas profesionales supervisadas que se realicen en su medio.

En cuanto a la visión, se indica la siguiente: consolidar la protección de la biodiversidad en la Ciudad y en lo que así corresponda (por imperio de la COM) en el AMC, en todos sus niveles de complejidad mediante el complejo dinámico y planificado de estructuras bajo su jurisdicción, en un marco de permanente integración con los actores gubernamentales y no gubernamentales públicos y privado y privados.

El universo de usuarios al cual se dirige el esfuerzo del Ente BIOCÓRDO-BA, es el total de la población de la Ciudad y AMC, porque el entorno que en función de los ámbitos bajo su órbita debe manejar, y los bienes o predios que administra, son patrimonio ambiental central de aquella; sin perjuicio de que los diferentes ámbitos mencionados, presentan mayor o menor complejidad en su abordaje y vulnerabilidad en cuanto a su situación presente.

El desafío del Zoo Córdoba

Si bien los ámbitos de actuación del Ente son múltiples, el esfuerzo más intenso que debe realizar en su primera etapa está relacionado al Zoo y en él nos concentraremos en estas páginas.

En el mundo, este tipo de establecimientos ha ido mutando desde su formulación inicial¹⁰. El paradigma de las “colecciones de animales” exhibidas en

10 Como se sabe, las colecciones de animales salvajes en cautiverio presentan antecedentes en antiguas civilizaciones, desde el Antiguo Egipto (Hyerakonpolis, 3500 A.C.) hasta el Jardín de la Inteligencia en China, los animales apresados descubiertos en Tenochtitlan, cabecera del Imperio Azteca -actual Ciudad de México-, o La Real Casa de las fieras de Le Vau, ideada por Luis XIV, unida

jaulas, fue virando hacia los “parques zoológicos” más enfocadas en analizar al animal en su hábitat (y simularlo en el ámbito real de alojamiento de las especies), hasta llegar a los actuales “centros de biodiversidad”, vectores de la sostenibilidad de los ecosistemas, muy orientados a la investigación para asegurar la conservación, en espacios a los que se caracteriza como “recintos de zoo-inmersión”¹¹. En la actualidad, si bien no se tiene una precisión respecto a la cantidad de zoos que existen -se estima en unos 10.000 en todo el mundo-, tampoco existe una “definición exacta”¹² respecto a sus características, aunque sí un rumbo cierto para su evolución presente y futura.

En Cba, hecha efectiva la decisión del GM de, por una parte, reconvertir el Zoo, y por otra de integrar un conjunto de espacios de vital complementación en una misma organización, partimos en la búsqueda de mejorar el bienestar de los animales del plantel faunístico.

Una rigurosa evaluación científica, está definiendo cuáles animales deben ser trasladados y cuáles no. Este análisis implica: la mejora de condiciones de los que seguirán en el Zoo, como también las condiciones y lugares de destino para los que deben ser trasladados¹³, a fin de garantizar el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar.

Se trabaja paralela y coordinadamente, en la siguiente planificación¹⁴: a) Conservación de especies en peligro de extinción, de investigación y de educación, en paralelo a un plan de sustentabilidad económica; b) Mejoramiento del paseo; c) Plan cultural del recorrido. Si va a existir cautiverio, debemos justificarlo.

al Jardín de Versalles en 1668. Se las asocia a la simbología del poder, la demostración de dominio, el acercamiento a cierto público de un mundo que les ajeno, pero que el imperio ha dominado. Los zoos convencionales se inician en el siglo XVIII - Tiergarten en el Palacio de Schombrunn, en Viena, de 1779; Jardín de las Plantas de París, 1794 y London Zoological Gardens, 1828). El último de los mencionados impone el modelo “victoriano” en el mundo. Se administra por la Sociedad Zoológica de Londres, fundada en 1826 (dos años antes de la inauguración del Zoo), con características autárquicas y orientado a la investigación. En 1831 recibió la “Real colección de animales”, de parte de la Corona británica.

11 Casares, M. “El zoo del siglo XXI”, www.colvema.org/PDF/ZoosigloXXI.pdf. En los primeros, el interés científico es taxonómico, concentrado en la diversidad y mantenimiento de especies y adaptación al medio; en la segunda etapa, el interés es ecológico (esta disciplina había surgido en 1862 con los aportes de Haeckel), estudiando el comportamiento, la reproducción, desenvolvimiento en espacios naturales; en el actual escalón, el interés es el medio ambiente, la supervivencia de las especies y la conservación de la naturaleza.

12 Así lo ha aceptado la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA) y en la cantidad estimada se integran los establecimientos más convencionales como también acuarios, avarios, serpentarios, etc. (Casares, ob. cit.).

13 Probablemente, algunas especies aviares puedan desarrollarse naturalmente en el Parque San Martín, aunque eso aún es materia de análisis.

14 El Plan Maestro está establecido en la Ord. 13.078, y supone la racionalización de objetivos, metas y acciones en aspectos de conservación, investigación y educación, para asegurar la completa e integral reorganización de la entidad, en el contexto de articulación e interacción con el resto de ámbitos que quedan a cargo del Ente Biocórdoba, el Departamento Ejecutivo Municipal, actores públicos provinciales, nacionales, otros actores locales (AMC), organizaciones de la sociedad civil, y usuarios en general.

Esta planificación toma como referentes a los organismos y profesionales con los cuales hemos podido construir la prometedora realidad que estamos transitando: Foro de Protección animal, Comité de expertos, Comisión ad hoc, Recomendaciones de la Justicia (haciendo virtuoso un circuito de conflictos a partir de ciertas demandas que estaban entabladas a nuestra llegada a la gestión), Comisión de control y Cascos Celestes

Los Zoos deben repensar su organización y sus espacios. Los estándares de alojamiento “victoriano” hoy devienen anacrónicos, reduciendo al animal en cautiverio al mero objeto, tornándolos blanco fácil de la desaprensión, la agresividad y la ignorancia de un público que puede y debe mejorar sus niveles de información y cultura medioambiental (y eso será responsabilidad del Ente, articulándose con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales). Se viene trabajando intensamente con responsables de otras experiencias exitosas en Argentina y el extranjero (México), que han brindado invaluable asesoramiento. Es imprescindible la generación de pautas de divulgación interesantes, novedosas, accesibles a través de todo medio disponible, renovando la alianza entre el Zoo y el sector educativo de toda franja, desde los Jardines Maternales hasta el Cuarto Nivel.

Por otra parte, se justifica la intervención del Estado Municipal sosteniendo presupuestaria y financieramente el grueso de esta empresa, como también regulando de manera muy estricta su funcionamiento; como así también su interacción con otros ámbitos públicos, para asegurar el norte de la iniciativa: el mejoramiento de la biodiversidad, trabajando en conjunto con una pluralidad de actores. La interacción entre el público y el Zoo, así está mediada por un sinnúmero de organizaciones que restringen al máximo la posibilidad de que aquella sólo tenga por fin una explotación comercial. Si en este contexto habrá emprendedores que podrán hacer diversas inversiones o tomar a su cargo concesiones de servicios puntuales, lo será en el estricto objetivo que persigue la Ord.13.078 y bajo sus exigentes recaudos. En el Zoo hay espacio para la recreación, para el esparcimiento, para el entretenimiento, también para que empresas desplieguen su servicio, pero su objetivo es fundamentalmente científico-educativo.

Se aspira a que el Ente Biocórdoba pueda contener todas esas expectativas y para ello en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad, ya se está trabajando en propuestas para la reglamentación de la Ord.13.078, el Reglamento Interno del Ente, su Manual de Organización, su Carta de Servicios y una Guía de Trámites. Se espera que el Directorio lleve adelante una muy ágil dinámica, con competencias para completar regulaciones, continuar con la planificación, trabajar en calidad de procesos y servicios, llevar adelante una gestión de RRHH novedosa, mantener suficiente participación de actores externos e internos en las distintas instancias de planificación y gestión, establecer controles eficientes y eficaces, producir y evaluar datos estadísticos útiles, coordinar con otros actores gubernamentales los asuntos de interés compartido, consolidar la formación permanente y la capacitación en servicio, asegurar

la equitativa distribución de los recursos asignados, trabajando desde distintos enfoques interdisciplinarios, definir indicadores para viabilizar la evaluación y monitoreo de los distintos momentos que incluye el proceso de producción de servicios y prestaciones, etc.

Por todo ello confiamos en que así como 1995 fue el año bisagra por las razones invocadas, 2020 lo será por ser el de Reconversion del Zoo. Una organización modelo, un proyecto de ente desconcentrado cumpliendo cabalmente sus objetivos, una estructura puesta al servicio de la conservación animal por salvar especies en peligro, reintroduciendo animales robados a la naturaleza, ofreciendo sus instalaciones para la investigación de alto nivel, abriendo sus puertas a las primeras entradas que el ser humano, desde sus años de escuela, pueda realizar para comprender cabalmente la importancia de sostener ecosistemas a partir de un experiencia más concreta (llamada “de inmersión” por esa razón), donde modernas cartillas y otro material explicativo completen esa actividad con información clara, sencilla, accesible, confiamos, llevarán este esfuerzo inicial a un ejercicio permanente de auténtica sostenibilidad.

En una gestión que no teme a la innovación, que se afirma en la osadía responsable de transformar la sociedad a partir de imaginar nuevas herramientas para optimizar su evolución en la ciudad, éste será otro emblema, dotado de identidad, para señalar un nuevo tiempo.

UNIVERSIDAD LIBRE COMPROMETIDA Y RESPONSABLE DEL AMBIENTE

Martín Maldonado

Imaginamos una noticia en el principal diario de la Ciudad de Córdoba. Año 2030.

“Avanzan los juicios penales contra los responsables de la contaminación del agua y el suelo en Villa Vulnerada de la Ciudad de Córdoba. La Universidad Comprometida y Responsable del Ambiente ha presentado al Juez un amicus curiae con jurisprudencia a nivel provincial y nacional para informar la resolución del caso abogando por la reparación del daño causado a las víctimas y a la Ciudad y por la correspondiente imputación penal de los responsables... . La Universidad trabaja en el barrio desde 2023 cuando prestó asistencia técnica en materia de sustentabilidad ambiental al Plan Nacional de Urbanización de Barrios Populares... Por aquél entonces, la Universidad Comprometida y Responsable del Ambiente comenzó a articular esfuerzos con la Cooperativa de Carreros y Cartoneros para agregar valor a la recuperación de residuos sólidos urbanos y a desarrollar sistemas de calefacción seguros con tecnologías populares que ahorran electricidad y han reducido los accidentes domésticos en un 70%.... Recordemos que la Universidad cambió su nombre, su misión y diversificó sus actividades cuando cumplió 25 años y luego de la crisis sanitaria y ambiental que representó el COVID-19 y los incendios forestales del año 2020.”

Una noticia así, aunque difícil, no es imposible. La ULA bien podría celebrar sus 25 años (en el año 2020) ampliando sus misiones y funciones. Su actual misión basada en la concientización y capacitación podría ampliarse a la generación de conocimiento e información situada y comprometida, a la activa protección de los derechos ambientales, al desarrollo de I+D y de tecnología ambiental de mediana y pequeña escala y al trabajo en pro de los más vulnerables. Entre sus funciones específicas podrían agregarse, entre otras:

- Crear y fortalecer los roles de generación de conocimiento ambiental de base (Investigación), desarrollo de herramientas ambientales de mediana y baja complejidad (Tecnología) y conocimiento comprometido (Implementación).
- Trabajar en las urbanizaciones de villas que hará el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) aportando los criterios de seguridad ambiental y sustentabilidad ambiental.

- Constituirse en actor clave en los procesos de implementación de la ENGIRSU (Estrategia Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos) en la esfera provincial y en las jurisdicciones municipales.
- Articular con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) el desarrollo de tecnologías ambientales populares (conservación del agua, ahorro y traslado inteligente de la energía eléctrica, sistemas domésticos de calefacción que sean seguros, etc.)
- Asociarse con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base para contribuir a la solución de micro problemas ambientales situados.
- Asociarse con organizaciones de recuperadores urbanos (carreros, cartoneros, etc.) para hacer más eficiente su trabajo de recuperación.
- Informar a los poderes ejecutivos responsables, a los órganos legislativos (concejos deliberantes y legislaturas) y a los órganos judiciales mediante reportes técnicos sobre los problemas y soluciones ambientales.
- Participar de los debates públicos, de la agenda diaria y a través de los medios tradicionales y digitales de comunicación con información veraz sobre los temas ambientales que se debatan.
- Monitorear los cumplimientos en los ámbitos provinciales y municipales de lo dispuesto por la Ley Nacional General del Ambiente 25.675, las disposiciones del Consejo Nacional Federal del Medio Ambiente (COFEMA) y los estándares regionales adoptados en el Acuerdo de Escazú.

Se trata solamente de algunas sugerencias vinculadas a la función social de la universidad que debieran por supuesto sumarse a las actuales funciones de concientización y capacitación y agregarse a las funciones públicas y a las vinculadas con el sector privado. En línea con las recomendaciones de los organismos internacionales y con la legislación nacional, el DS solo será posible si es ambientalmente responsable y socialmente inclusivo, algo que Cba puede y debe poner en acción.

Innovación en Inclusión Social. Córdoba ya lo hizo

La dimensión ambiental se encuentra dentro de los nuevos vectores de equidad e inclusión social de la posmodernidad, como son la dimensión digital y la biotecnología, entre otros. Estos nuevos vectores se suman (no reemplazan) a los vectores tradicionales de inclusión social de la modernidad, educación, empleo, vivienda y servicios públicos básicos como la educación y la salud. Cba está llamada a realizar un esfuerzo creativo en materia de inclusión social si es que en el futuro de la Ciudad cabemos todos. Cba ya fue innovadora en materia de inclusión al menos tres veces en su historia reciente, y debe volver a serlo.

Los historiadores y científicos sociales suelen coincidir en resaltar una contradicción cuando analizan la identidad cordobesa. Somos a la vez conservadores y rebeldes, tradicionalistas pero innovadores, acartonados y pícaros. Cada

vez que Cba cruzó estas líneas, cada vez que Córdoba explotó lo mejor de sus dos personalidades, fue señera en el país y en América Latina. Esto sucedió con fuerza notoria al menos tres veces en nuestra historia reciente: 1) “La Córdoba Jesuítica” (1566-1767) impronta católica ignaciana, emprendedora y rebelde que llevó adelante un proyecto de fe, geopolítico, económico y social único para toda América del Sur; 2) “La Córdoba de la Reforma” (1918) que inició un proyecto político regional de apertura laica y democrática de la educación superior y de modernización de las profesiones; y 3) “La Córdoba del Cordobazo” (1969), obrera-estudiantil, metalmeccánica y barrial que derrocó un régimen autoritario y se emparentó con las luchas emancipadoras y de-coloniales de todo el mundo¹.

¿Qué tienen en común estos tres momentos históricos de protagonismo nacional y regional? Entre otras cosas, que Cba se la jugó por los excluidos, por los que estaban afuera, por los que no tenía voz o tenían sus voces debilitadas, por los vulnerables, por los vulnerados. La lectora crítica podrá argumentar que se trató de incorporaciones adversas, que en realidad incluyeron a los más débiles (nativos, iletrados, obreros y desempleados) en esquemas de opresión capitalista y patriarcal. El debate queda abierto. Yo prefiero pensar estos momentos históricos como tres modalidades autóctonas de inclusión política y social, cada una con sus matices de época y sus contradicciones, pero las tres genuinamente cordobesas e innovadoras. Lo que más me atrae en realidad es pensar que en cada una de estas modalidades históricas de inclusión social hay una profunda creatividad producto de la interacción de dos mundos, el mundo de las ideas y el de la acción, el mundo de la gnoseología (esencia y función del conocimiento) y el mundo de la praxis (como creencias puestas a trabajar en hechos concretos). En otras palabras, Cba ha sido protagonista de la historia de América Latina cuando ha sido rebelde, cuando ha dado lo mejor de su vínculo entre los claustros de la universidad y las veredas soleadas de sus barrios.

En efecto, en cada una de estas tres modalidades de inclusión social (Jesuítica, Reformista, Obrera/Estudiantil) hay una concepción de mundo, una visión del ser humano y de la humanidad, hay una concepción del conocimiento, de su naturaleza y sobre todo, de su función social, de su rol como igualador político y social, como corrector de las grandes injusticias que generan la política, la economía o las prácticas culturales hegemónicas. No es este el espacio para desarrollarlas en profundidad pero baste aquí decir que el *magis* jesuita y su compromiso con las fronteras y con los más débiles es pariente cercano de los principios de autonomía, cogobierno, libertad de cátedra, función social y apertura democrática de la Reforma Universitaria de 1918 y de los principios de libertad y democracia, de igualdad emancipada y de justicia social de 1969. Más aún, vistos en perspectivas, estos momentos pusieron a Cba en el centro del debate internacional, ya fuese como un modo distinto (humanitario) de

1 Agradezco la crítica constructiva del Dr. Gabriel Garnero sobre las posibilidades y los límites de esta comparación histórica.

colonialismo, como grito de protesta contra las élites iluministas de principios del S. XX o como rebeldía en las calles de las masas obreras y estudiantiles contra los autoritarismos de la década de 1970.

¿Y el ambiente?

Por primera vez el ser humano tiene dominio completo de la naturaleza y el planeta. De hecho, la conducta humana es el principal factor que puede influir hoy en el futuro del planeta en una nueva era que Paul Crutzen² ha dado en llamar “Antropoceno”, un concepto que es al mismo tiempo geológico, cultural y político y que reconoce al ser humano como el principal agente de cambio respecto del planeta tierra (y quizás más allá todavía). La pregunta obligada es, por supuesto, ¿todos los seres humanos cuentan por igual? ¿Qué lugar ocupan los débiles y vulnerados en el Antropoceno? ¿No debiéramos distinguir entre quienes causan daños ambientales a gran escala y quienes los sufren? Las cargas de responsabilidad en materia de daño ambiental están inequitativamente distribuidas, como así también el goce y disfrute de espacios ambientalmente sanos. Hay personas y organizaciones que contaminan más y sufren menos los efectos de esa contaminación porque tienen los recursos para protegerse. En el otro extremo están los desposeídos que contaminan menos pero que sufren más los efectos de la contaminación. En el medio estamos la mayoría de nosotros y de nuestras organizaciones; cada una sabrá dónde se ubica (y donde ubica a sus organizaciones) en este continuum daño-goce.

Siguiendo la línea teórica de la producción y reproducción de la pobreza³, hoy tenemos información suficiente para actuar de modo preventivo (como manda el Acuerdo de Escazú), o para revertir los daños ambientales a costa de quienes los causaron en el caso de llegar tarde. La identificación de responsables y la imputación de responsabilidades con consecuencias concretas son cruciales. Alguien con nombre y apellido cambia las normativas de uso del suelo, alguien otorga concesiones de explotación de recursos naturales extractivistas, alguien tala el monte nativo mientras otro hace la vista gorda, alguien modifica genéticamente plantas y animales, alguien usa agrotóxicos de modo inadecuado, alguien genera incendios; y todos esos alguien, ganan dinero con estas actividades. En el otro extremo alguien se ve perjudicado por la falta de lluvia y por los incendios, alguien no puede tomar agua potable, alguien pierde contacto con la naturaleza y alguien

2 Trischler, Helmuth. 2017. El Antropoceno, ¿un concepto geológico o cultural, o ambos? *Desacatos: Revista de Ciencias Sociales*, N°. 54, págs. 40-57.

3 Herbert Gans (1972) The Positive Functions of Poverty. *The American Journal of Sociology*, Vol. 78, No. 2. (Sep., 1972), pp. 275-289. Øyen, Else. (2002). Producción de la pobreza, un enfoque diferente para comprender la pobreza. Mimeo. Conferencia “Social Science and Social Policy in the 21st Century”. Consultado Online en Abril 2020. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.1003.1444&rep=rep1&type=pdf>

come cada vez comida más ultraprocesada que paga cada vez más cara porque estos segundos alguien pierde dinero y salud a medida que se deteriora el ambiente. Paradójicamente es altamente probable que los primeros vacacionen en playa vírgenes, tengan autos que consumen mucho combustible, casas con aire acondicionado y piscinas de 50.000 litros llenas de agua potable mientras los segundos cada vez tengan menos árboles y deban divertirse viendo programas de chimentos en la televisión de aire encerrados entre cuatro paredes de cemento. Estas realidades ya están cuantificadas y descriptas y se llaman injusticias ambientales.

Justicia Ambiental. Información e Implementación

La R.A ha desarrollado en las últimas dos décadas un vasto y complejo campo de derecho ambiental. Superadas las discusiones iniciales respecto de la competencia jurisdiccional de la protección ambiental (¿provincia o nación?), y puesto en marcha el COFEMA, se elaboraron múltiples leyes específicas de presupuestos mínimos y de protección ambiental específica, entre las que se destacan la mencionada 25.675, la Ley de Protección Ambiental de los Bosques Nativos 26.331 y la Ley de Protección de Glaciares 26.639. Con la ratificación del Acuerdo de Escazú en Septiembre de 2020 se completa un conjunto de herramientas jurídicas que fortalecen los derechos ciudadanos de acceso a la información ambiental de modo preventivo, el derecho a la participación en las decisiones que pueden afectar mi hábitat, la protección de poblaciones más vulneradas y la implementación de medidas judiciales efectivas fortaleciendo la legitimación activa amplia, la celeridad de las medidas cautelares y la situación dinámica de la carga de la prueba, entre otras.

Desde el lado de la norma ya se ha hecho más que suficiente. El desafío queda ahora en el lado de la implementación efectiva de estas normas que supone dos factores claves: experticia e información. ¡Precisamente los dos aspectos claves en los que resulta central el rol de la Universidad!

A modo de conclusión

La ULA deberá ponerse los pantalones largos en los 25 años por venir si en verdad está llamada a liderar los cambios que se necesitan en materia de protección ambiental y de las personas que lo habitamos. Mientras las grandes megalópolis latinoamericanas se han fragmentado y se han polarizado de modo irremediable⁴,

⁴ Soldano, Daniela. (2008). Vivir en territorios desmembrados: un estudio sobre la fragmentación socio-espacial y las políticas sociales en el área metropolitana de Buenos Aires. En CLACSO. Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI (1990-2005). Bogotá : Siglo del Hombre Editores, Colección CLACSO-CROP. pp. 37-69.

Cba todavía tienen una escala y un capital social y cultural que la pone en condiciones de revertir esos procesos. Estamos a tiempo, pero no por mucho tiempo.

En materia ambiental y de protección de los sectores vulnerados estar a tiempo significa para la ULA trascender sus roles de concientización y capacitación y adoptar funciones coherentes con lo que la sociedad y la época demandan: generación de conocimiento útil y comprometido, posicionamiento público y estratégico con información de calidad en los debates de la agenda ambiental, asistencia a los poderes ejecutivos y en especial a los órganos legislativos y judiciales con información cierta, desarrollo de tecnologías ambientales de mediano y corto alcance útiles para la sociedad cordobesa, alianzas estratégicas con el sector privado para la innovación ambiental y, por sobre todas las cosas, articulación con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base para la promoción activa y anticipada de los intereses y los derechos ambientales de los más débiles.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CÓRDOBA. LEGADOS Y PERSPECTIVAS

Pamela Cáceres

Durante 1995, además de la creación de la ULA, tuvo lugar la Asamblea Municipal Constituyente en la que se debatió, redactó y aprobó la COM. Estos dos hechos, de los que se celebra durante 2020 el 25º aniversario, constituyen claras expresiones de la época y una interpretación y cristalización de lo que por entonces se planteaba como la “nueva agenda local”, el papel del gobierno local y la participación ciudadana.

La ULA fue creada por el intendente Martí, desde la visión sobre la importancia de incluir en la agenda pública la cuestión ambiental y la necesidad de implementar acciones para fortalecer la conciencia social y una ciudadanía activa en temas de sustentabilidad. “Sustentabilidad” y “Participación” emergían fuertemente en la agenda global en esos años, como conceptos interrelacionados e inescindibles entre sí y como imperativos fuertes para las gestiones municipales.

La “agenda de la participación”, aunque no nueva en la teoría y prácticas de la democracia local, cobró relevancia con la crisis del estado de bienestar y el auge de las políticas de descentralización y reforma del estado de los años ‘90 en Argentina. Por aquél entonces el paradigma del “buen gobierno local”, tenía anclaje en un enfoque predominantemente funcionalista y organizacional que se tradujo en nuevos lineamientos para una gestión pública orientada a lograr mayor eficiencia del accionar estatal desde “abajo”. Así, lo local se visualizaba como la escala de mayor proximidad, como ámbito privilegiado para la participación ciudadana, como locus para la innovación y el abordaje de los grandes desafíos urbanos en un mundo globalizado.

En ese contexto, surgieron en la región, un sinnúmero de experiencias que podrían etiquetarse bajo el nombre de democracia participativa. La globalización -como fuerza homogeneizadora de tendencias y desafíos- facilitó que las experiencias innovadoras en ésta materia se multiplicaran como buenas prácticas de gestión y se difundieran más allá de las fronteras nacionales. América Latina hacia finales del siglo XX y comienzos del XXI se erigía mundialmente como el continente de la innovación democrática en el nivel local. Sin embargo, no sólo en Cba sino en Argentina y toda la región, los discursos, repertorios de acción y experiencias participativas han sido múltiples y con resultados concretos

disparas. Las formas y alcances que tuvo la participación ciudadana en este tiempo, dependieron de las particularidades de cada territorio, los paradigmas prevalecientes y las interpretaciones que de los mismos tuvieron en cada momento los liderazgos locales.

Cba no fue ajena a esas contingencias e inercias. La celebración de estos 25 años desde ese icónico 1995, constituye un momento propicio para una mirada en perspectiva de aquel legado que sentó las bases fundamentales de la democracia participativa en la ciudad y su relectura a la luz de la experiencia y de la actual coyuntura histórica.

La Participación Ciudadana, un proyecto incompleto

La COM sancionada en noviembre de 1995, interpretó e incorporó principios, formas e instancias de lo que se denomina Democracia Participativa. Esta noción se instaló con fuerza en los años 90 como respuesta y complemento necesario para un régimen democrático signado por la crisis de gobernabilidad y representación y en la búsqueda de alternativas no jerárquicas y centralizadas de gobierno que ampliaran la ampliación de la participación política más allá de lo electoral. En aquel contexto los sistemas político-estatales enfrentaban demandas sociales de eficacia y legitimidad y la participación era entendida como un imperativo para la nueva gestión pública.

Los asambleístas constituyentes municipales de la ciudad de Córdoba reconocieron ese espíritu de la época tanto en la incorporación de la participación como un pilar de la organización institucional del gobierno local¹, como en el diseño de diversos instrumentos y procedimientos.

La nueva arquitectura municipal incluyó, a partir de entonces, elementos de la democracia semidirecta² y un compromiso con un enfoque de gestión que asignó al gobierno local un papel fundamental en el logro de “una Ciudad funcionalmente equilibrada, socialmente equitativa y con una participación efectiva de sus vecinos” (art. 15). Para ello, según la carta magna de la ciudad, el municipio “promueve y garantiza la participación política y social de los vecinos en el desarrollo de la política local, respeta tu capacidad de aportar ideas y propuestas que mejoren su funcionamiento y crea los institutos y organizaciones necesarios que posibiliten el ejercicio de ese derecho” (art. 16). La COM adoptó así un claro posicionamiento normativo en favor de una nueva forma de gobernanza para la ciudad a los fines de mejorar la “eficiencia” y la “participación”. Esta comprensión de la gestión local encuentra quizás, su expresión organizativa más

1 En su artículo 4to la Carta adopta la forma “representativa, republicana, democrática y participativa” para la organización de sus instituciones.

2 Consulta (art. 142), iniciativa (art. 143) y referéndum popular (art. 144), revocatoria (art. 146), audiencias públicas (art. 150), Concejo Económico y Social (art. 149).

nítida, en la propuesta de descentralización e institucionalización de las Juntas de Participación Vecinal (JPV) en el ámbito de los CPC³.

No es pretensión de este ensayo profundizar exhaustivamente en el análisis del texto fundamental de la ciudad, pero sí argumentar a modo de disparador que el reconocimiento y formalización de instancias participativas en la COM y las subsecuentes normativas que las reglamentaron, han marcado fuertemente el discurso y calado el sentido común respecto de la imprescindibilidad de la participación como derecho y como condición para la democratización y que, no obstante ello, éstos avances no han tenido incidencia significativa en la generación de cambios en las formas centralizadas y jerárquicas tradicionales de toma de decisiones en la ciudad.

La implementación de las instancias de participación y descentralización de las decisiones continúa siendo fuertemente dependiente de la perspectiva, visión y voluntad política de quienes detentan los liderazgos en cada momento. En la práctica, los institutos de democracia semidirecta no han tenido vigencia salvo el caso de las audiencias públicas y éstas -cuya convocatoria es obligatoria como instancia procedural para la aprobación de determinadas decisiones, tienen una incidencia de la participación ciudadana muy acotada debido a que no existe obligatoriedad de consideración ni de devolución, por parte del ejecutivo, respecto de los aportes de la ciudadanía en el tratamiento de los temas.

La implementación de procesos descentralizados de formulación participativa de políticas públicas en el ámbito de los CPC y de las JPV prácticamente

3 Descentralización de la gestión (Art. 153). El Municipio coordina y promueve la descentralización de la gestión como instrumento para propender a un gobierno eficiente y fortalecer la participación vecinal. Ratifica el proceso de descentralización iniciado y garantiza su continuidad y profundización reafirmando el principio de unidad del Municipio.

Organismos Territoriales(Art. 154). Por Ord., a iniciativa exclusiva del Departamento Ejecutivo, el Municipio crea organismos territoriales de gestión descentralizada, estableciendo su organización, funciones y competencias.

Juntas de Participación Vecinal(Art. 155). En el ámbito territorial de cada organismo de gestión funcionan las Juntas de Participación Vecinal, las que son coordinadas por el Departamento Ejecutivo. El Concejo Deliberante, a iniciativa exclusiva del Departamento Ejecutivo, dicta una Ord. especial que reglamenta su organización y funcionamiento, debiendo asegurar la participación de los Centros Vecinales con personería.

Atribuciones de las Juntas(Art. 156). La Ord. fija las atribuciones de cada junta de Participación Vecinal, entre las cuales se reconoce: 1. *Canalizar la participación* de los habitantes de la jurisdicción a la que pertenecen. 2. *Proponer al Departamento Ejecutivo las prioridades barriales*, sugiriendo la realización de obras, la prestación de servicios públicos, la corrección o mejoramiento de los existentes con el debido estudio de factibilidad y costos. 3. *Ser consultados* para la realización de obras y servicios, realizadas por el sistema de contribución por mejoras. 4. *Ejecutar obras, servicios o programas* con autorización del Municipio y conforme a la legislación vigente. 5. Colaborar en el *control de gestión* de los servicios públicos que se prestan en el ámbito de su jurisdicción. 6. Ejercer los *mecanismos de participación y opinión* sobre programas, proyectos y todo otro asunto que sea de interés de los vecinos de su jurisdicción o que las autoridades municipales pongan en su conocimiento o sean sometidos a su consideración. 7. Producir un informe anual sobre lo actuado, que se eleva al Departamento Ejecutivo, garantizando su efectiva publicidad entre los vecinos.

no ha tenido antecedentes empíricos y mucho menos, ha repercutido en la institucionalización de procesos que favorezcan la participación e involucramiento de la ciudadanía en el nivel territorial para la definición de prioridades y cursos de acción. Todo el potencial que el diseño institucional prevé para estas instancias está aún por desarrollar.

Es indudable que los y las convencionales vislumbraron la necesidad un nuevo orden político, sin embargo, la experiencia de éstos años demuestra que la democracia participativa es aún un proyecto incompleto⁴. Reconocer evidencias empíricas e hipótesis causales de esta afirmación no supone en modo alguno la declaración de fracaso de aquella propuesta o una postura en favor de abandonarla. Por el contrario, supone un llamado a sostener el legado a partir de la reflexión crítica que pueda aportar y facilitar las reformas y cambios necesarios en la ciudad.

En paralelo a los institutos de participación previstos en la COM, sucesivas gestiones han multiplicado la creación de espacios temáticos y sectoriales de diálogo y concertación, muchos de ellos ad hoc, lo cual ha contribuido a aumentar la cantidad, confusión, dispersión y falta de eficacia real de ese denso entramado de instancias.

Podría afirmarse que las prácticas y el discurso político han receptado el imperativo participativo de manera ceremonial⁵. Como plantea Blondiaux, las múltiples iniciativas ya tengan el nombre de “debate”, “foro”, audiencias”, “encuentros” comisiones, consejos, “mesa de concertación”, etc. “proceden de este nuevo imperativo participativo. Se originan en una convocatoria del poder, preservan el carácter estrictamente consultivo y buscan producir opiniones que no obligan en nada al solicitante a tenerlas en cuenta. Todas corresponden a ejercicios participativos organizados, orquestados y limitados por sus propios promotores”.⁶

4 La alusión a la Democracia Participativa como “proyecto incompleto” remite a un trabajo de Jürgen Habermas en el que hace referencia a los procesos sociales que impidieron el logro del proyecto intelectual de la ilustración por el cual “las artes y las ciencias no sólo promoverían el control de las fuerzas naturales sino también la comprensión del mundo y del yo, el progreso moral, la justicia de las instituciones, e incluso la felicidad de los seres humanos”. Habermas, J., “La Modernidad, un proyecto incompleto”, en “La posmodernidad” Foster, H. (comp.), Editorial Kairos, Barcelona, 1998.

5 Meyer y Rowan definen la inclusión “ceremonial” de “mitos ambientales” al patrón de comportamiento que “lleva a que las organizaciones incorporen las prácticas y procedimientos definidos por los conceptos racionalizados prevalecientes del trabajo organizacional e institucionalizado en la sociedad. Las organizaciones que lo hacen aumentan su legitimidad y sus perspectivas de supervivencia, independiente de la eficacia inmediata de las prácticas y procedimientos adquiridos”. Meyer, J. y Rowan, B., Organizaciones institucionalizadas: la estructura formal como mito y ceremonia, en Powell, W. Y DiMaggio, P. Compiladores ; El Nuevo Institucionalismo en el Análisis Organizacional. Págs.. 79-125. Fondo de Cultura Económica. México, 1999. La incorporación de mitos no necesariamente implica que los cambios organizacionales redunden en la eficacia de éstos respecto de los fines organizacionales, en el caso de las institucionales públicas, la materialización de los principios democráticos. Es necesario pues, problematizar y poner en tensión los nuevos paradigmas e innovaciones institucionales para identificar los alcances y limitaciones que los mismos implican al propósito de la democratización.

6 Blondiaux, L., El nuevo espíritu de la democracia: actualidad de la democracia participativa. Prometeo Libros, CABA, 2013.

En la misma línea también se importaron experiencias exitosas en otros contextos como es el caso del Presupuesto Participativo que, en su edición local, tampoco ha logrado mostrar alcances e impacto relevantes, en gran medida debido a las dificultades para sostener la continuidad de la iniciativa desde el gobierno local, la falta de credibilidad y expectativas por parte de la ciudadanía, el acotado alcance de la agenda objeto de la participación –mayormente definida desde la administración central- y de los recursos destinados a este programa.

Asimismo, es importante destacar que la experiencia del “proyecto de la participación ciudadana” inaugurado en 1995 nació con una *tensión estructural entre representación y participación* instaurada por el propio diseño institucional. Al mismo tiempo que la COM fundaba los cimientos de una Democracia Participativa, el texto adoptó en relación al régimen electoral y de representación lo que se denomina “cláusula de gobernabilidad” o mayoría automática⁷. Este marco normativo de la representación actúa, en la práctica, como garantía de centralización del poder político en el Ejecutivo Municipal, aumenta el poder discrecional del mismo, limita los incentivos y posibilidades de deliberación en el seno del órgano legislativo, hace ineficaz el control horizontal entre poderes y, lo más importante en relación a la participación ciudadana, crea un marco incompatible entre representación y participación. El sistema de mayoría automática no sólo constituye una regla de representación, es también una regla de decisión porque instituye un sistema fuertemente centralizado y jerárquico para la toma de decisiones en la ciudad, al tiempo que deja a los componentes deliberativos y participativos de la democracia con escaso margen de posibilidad real, o al menos, fuertemente dependiente de la voluntad política de quien detenta el poder ejecutivo local.

¿Participación Ciudadana por qué y para qué hoy?

El siglo XXI encontró al mundo ante la necesidad de pensar los desafíos globales de la humanidad y ésta reflexión planetaria se plasmó primero en los ODM⁸ en el año 2000 y luego en 2015, evaluados y extendidos en los ahora llamados ODS⁹ de ONU.

Los actuales consensos y compromisos globales en relación al desarrollo sostenible plantean un nuevo paradigma y marco de acción que propone no sólo metas comunes a nivel global, sino también nuevas perspectivas acerca de cómo afrontar esos desafíos, la interdependencia de los factores de desarrollo,

7 (Art. 49 de la COM. Arts.41 y 42 del Código Electoral Municipal, Ord. 10073) basada en el criterio de la “efectividad” establece un sistema de representación de mayoría automática en el CD para la primera mayoría.

8 Declaración del Milenio <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?OpenElement>

9 Objetivos de Desarrollo Sostenible <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

la co-responsabilidad de los diferentes actores y niveles gubernamentales y la necesidad de fortalecer estructuras de gobernanza (global, regional, nacional y subnacional) que permitan coordinar los esfuerzos para “transformar nuestro mundo”. En éste contexto, las ciudades, se vislumbran, no sólo como la manifestación más clara de los problemas vinculados a la desigualdad, la exclusión, la insostenibilidad ambiental, sino también como el nivel privilegiado para la acción. Transformar las ciudades es el gran paso para transformar el mundo.

Es desde éste anclaje que, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) en Quito en 2016, Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y Representantes de Alto Nivel, con la participación de gobiernos subnacionales y locales, parlamentarios, sociedad civil, pueblos indígenas, comunidad científica y académica adoptaron la Nueva Agenda Urbana (NAU)¹⁰. La NAU recoge e integra los ODS, en particular el objetivo 11¹¹ y plantea, desde ese marco, una serie de principios, compromisos y propuestas concretas para la gestión de las ciudades.

Es relevante destacar tres cuestiones de la NAU que reflejan con claridad el cambio de paradigma del nuevo milenio en relación a las ciudades, estas son: 1- el reconocimiento del derecho a la ciudad (NAU, art. 11), 2- la adopción del concepto de función social de la ciudad y 3- una nueva comprensión de planificación y gestión local (NAU, art. 13). El *derecho a la ciudad* supone el ideal de una ciudad para todos y todas en términos de igualdad en el uso y el disfrute a partir de la promoción de la inclusión no sólo en el acceso sino también en los procesos de toma de decisiones garantizando procesos de involucramiento sin discriminación en la creación de ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles. La *función social de la ciudad* implica reconocerla como un bien público, en el que la tierra, los recursos naturales, los procesos productivos y la infraestructura urbana son condición fundamental para la realización de todos los derechos humanos. Priorizar la función social de la ciudad, significa adoptar un criterio superador de la concepción económica y mercantil del desarrollo y de los recursos urbanos a la hora de diseñar e implementar las políticas públicas.

Ambos planteamientos, el derecho a la ciudad y la función social de la ciudad, impactan directamente en una nueva formulación acerca de la forma en que se planifican y gestionan las ciudades¹². Emerge un paradigma que obliga

10 Nueva Agenda Urbana <http://uploads.habitat3.org/hb3/NUA-Spanish.pdf>

11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. El logro de las metas del ODS 11 sienta las bases para la consecución de las metas de muchos otros ODS

12 NAU (art. 15) “Nos comprometemos a trabajar en pro de un cambio de paradigma urbano hacia la adopción de una Nueva Agenda Urbana que:

a) Reorientará la manera de planificar, financiar, desarrollar, administrar y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos, reconociendo que el desarrollo urbano y territorial sostenible es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos;....”

a replantear la vigencia de la planificación estratégica en tanto racionalidad técnico-económica orientada a la inserción competitiva de lo local en un mundo globalizado, para dar lugar a procesos más participativos que permitan incluir las perspectivas y voces principalmente de los sectores locales históricamente excluidos. La *gobernanza democrática local*, se convierte así en una condición estructural para el logro de las metas de desarrollo sostenible e inclusivo. Dicho de otra manera, no será posible afrontar los desafíos urbanos sin transformar las formas centralizadas y jerárquicas de gobierno. La democratización no sólo es un objetivo normativo que dota de legitimidad social a las decisiones sino también una condición de posibilidad para el logro de ciudades sostenibles e inclusivas.

En la misma dirección pretende incidir la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), una iniciativa multilateral voluntaria que promueve el trabajo colaborativo entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo es lograr que la gestión pública sea más transparente, participativa y se desarrollen nuevas formas de co-creación de políticas públicas. Argentina y, recientemente, la Pcia y la MCba se sumaron a la iniciativa y al compromiso de llevar adelante planes de acción en orden a fortalecer nuevas formas de gobernanza alineados a la Declaración de Gobierno Abierto¹³.

Estos nuevos marcos normativos señalan paradigmas y consensos globales que permiten pensar y revisar las instituciones y las prácticas de la democracia local en el siglo que transitamos.

Innovación democrática y nueva normalidad política

En 2011 se aprobó en el CD la Ord. 11.942 del Plan de Metas de Gobierno (PMG). Esta iniciativa, promovida desde la sociedad civil, se fundamentó en la necesidad de abrir canales directos de información y rendición de cuentas que generaran mejores condiciones para la participación ciudadana el control social -o monitoreo ciudadano- e incidencia efectiva en el proceso de definición de las políticas públicas de la ciudad. El PMG es un instrumento de planificación, gestión, información pública, rendición de cuentas y seguimiento de las acciones a desarrollar por un gobierno durante el período que dura un mandato. Establece la obligatoriedad para intendentes e intendentas, de presentar, al inicio de la gestión, un programa de metas que orientarán las acciones durante el mandato de gobierno y de informar a la ciudadanía sobre los avances logrados en audiencias públicas anuales.

El PMG se encuadra como parte del repertorio de iniciativas de innovación institucional, que emergieron con fuerza principalmente en el siglo XXI, orientadas a ampliar el horizonte para la transformación democrática y que

13 Declaración de Gobierno Abierto <https://www.opengovpartnership.org/es/process/joining-ogp/open-government-declaration/>

suponen nuevas comprensiones de la participación ciudadana, de la gestión pública, de la rendición de cuentas y de las formas de interacción entre ciudadanía y agentes gubernamentales.

La Ciudad de Córdoba fue una de las precursoras de este tipo de innovaciones democráticas, entendidas éstas como un

“proceso de creación institucional que va más allá de la promulgación de formas de participación ciudadana directa como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, y en el que se articulan modalidades continuas -no extraordinarias- de incidencia social sobre el poder público y su aparato administrativo, e incluso en el propio sistema político... La incidencia puede presentar alcances amplios, como la definición o el diseño de políticas públicas, o como el control ciudadano directo de instituciones políticas; de índole media, como la supervisión de políticas amparada por algún recurso de sanción, o bajos, como la solicitud de información amparada por normas positivas”¹⁴

En tanto diseño institucional, el PMG presenta un gran potencial para la democratización en la medida en que instituye de manera obligatoria la implementación de procesos de rendición de cuentas más interactivos, dialógicos y argumentativos, favorece la interacción entre gobernantes y ciudadanía, permite disponer de mejor información para el monitoreo, la evaluación de las políticas públicas, la construcción de una opinión pública informada y facilita el involucramiento y la participación ciudadana en los procesos políticos en el nivel local. Su implementación ha transcurrido, hasta el momento, durante dos gestiones municipales y, en tanto experiencia, aún dista mucho de encontrarse consolidada, no sólo por parte del gobierno local sino también de la ciudadanía organizada. El desarrollo de toda su potencialidad dependerá tanto de su conversión en una propuesta de gestión gubernamental que internalice un proyecto de cambio de paradigma en el ejercicio del poder político, como de una sociedad civil activa e involucrada en los temas públicos.

Fortalecer la participación ciudadana y la representación política en Córdoba es aún un proyecto pendiente. Ponerlo en marcha requerirá discutir una agenda de reformas político- institucionales que recupere el legado de los y las constituyentes de 1995 y comprometa una revisión crítica de la experiencia democrática en la ciudad. La celebración del 25º de la COM acontece en un contexto inesperado y con connotaciones sociales, económicas, ambientales y políticas que enfrenta al mundo y a la ciudad con la imperiosa necesidad de reconstrucción, deconstrucción y construcción de un nuevo orden social, y también político, pospandemia. Sobran los motivos para asumir el desafío.

14 Gurza Lavalle, A. e Isunza Vera, E., “Precisiones conceptuales para el debate contemporáneo sobre la innovación democrática: participación, controles sociales y representación.” En: La innovación democrática en América Latina. Tramas y nudos de la representación, la participación y el control social, Isunza Vera y Gurza Lavalle (comps.), 19-82. México D.F.: CIESAS, Universidad Veracruzana, 2010.

LA POBLACIÓN DE CÓRDOBA, DESDE EL PASADO RECIENTE AL FUTURO CERCANO (1995-2045)

Leandro M. González y Florencia Molinatti

En este capítulo nos proponemos mirar a la ciudad de Córdoba desde su dimensión demográfica reciente, para estimar cómo podría ser su evolución en las próximas dos décadas. Para ello haremos un breve recorrido de los últimos 25 años, reparando más en su expansión territorial como “mancha urbana”, para luego proyectar los posibles escenarios de crecimiento en los próximos 25 años.

De 1995 hasta el presente

Las ciudades del mundo manifiestan un nuevo modelo de urbanización, donde la densidad bruta se ve reducida como consecuencia del crecimiento de la mancha urbana muy por encima de su crecimiento demográfico, y Cba no es la excepción.¹

Dos importantes transformaciones en la estructura urbana de Cba explican la caída en la densidad bruta residencial²: por un lado, la desaceleración de las tasas de crecimiento de la población, y, por otro lado, el proceso de expansión suburbana, vinculado a los nuevos patrones de localización de las actividades residenciales y comerciales en los bordes de la ciudad.³

1 Angel, S.; Blei, A., Parent, J.; Lamson-Hall, P., y Galarza Sánchez, N. , (2016).*Atlas of Urban Expansion - 2016 Edition. Volume 1: Areas and Densities*. 2016. Recuperado de <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/atlas-of-urban-expansion-2016-volume-1-full.pdf>.

Lanfranchi, G.; Duarte, J. I., y Granero Realini, G., .La expansión de los grandes aglomerados urbanos argentinos (Documento de Políticas Públicas, Recomendación N° 197). Buenos Aires: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), 2018.

2 Densidad bruta residencial: Indicador resultante de dividir el número de habitantes entre la superficie total del área bruta residencial. Esta última incluye además de áreas para uso residencial,

otras áreas con usos no residenciales, tales como espacios verdes, escuelas y aeropuertos.

3 Municipalidad de Córdoba. La ciudad de 1984 y la ciudad de 2008. Transformaciones en la ciudad desde 1984, fecha del último revalúo general. (Documento de Trabajo - Dirección de Catastro), 2008.

Marengo, C., La planificación del crecimiento urbano: entre la regulación, la flexibilización

normativa y las desigualdades socio-espaciales. Revista Científica Guillermo de Ockham,2010,

8(2), 69-83. Marengo, C., Extensión urbana e intervenciones habitacionales. El caso de la ciudad

de Córdoba (Argentina). Cuadernos de Vivienda y Urbanismo, 2013, 6(12), 280-301.

Molinatti, F., Segregación residencial en la Región Metropolitana de Córdoba en el nuevo modelo de urbanización. Censos 2001 y 2010. Revista Latinoamericana de Población, en prensa, 2020.

A pesar de la desaceleración del crecimiento demográfico, Cba siguió creciendo; sin embargo, éste no se distribuye homogéneamente en el territorio, dando lugar a un patrón de ocupación del espacio más disperso. En la primera década del siglo XXI, el crecimiento de la población se localiza principalmente en el área periférica, al igual que en el período 1991-2001 pero con menor intensidad y en algunas zonas específicas del área central afectadas a procesos de renovación y densificación edilicia (construcción de vivienda en altura). Las áreas central e intermedia, por su parte, revierten la tendencia hacia la pérdida de población observada entre 1991 y 2001.⁴

Respecto a la densidad bruta residencial, su distribución exhibe un patrón concéntrico con altos valores en el área central que decrecen hacia la periferia. En el área central, la densidad bruta no solo aumenta entre 2001 y 2010 como consecuencia del incremento poblacional, sino que revierte la tendencia hacia la baja del período intercensal anterior. En el área periférica, la densidad bruta continúa en caída, a pesar de los aumentos en su población, como resultado del crecimiento por expansión del área urbanizada, a través de la anexión de suelo urbano.

En este sentido, el crecimiento de Cba se caracteriza por la extensión de la planta urbana y la anexión de suelo urbano, a pesar de la desaceleración de su crecimiento demográfico, teniendo como resultado una ocupación de baja densidad.

Respecto a las transformaciones cualitativas, vinculadas a los nuevos patrones de localización, la reestructuración del espacio urbano se evidencia en la cantidad y en la diversidad de las intervenciones habitacionales desarrolladas en los bordes de la ciudad.

Por un lado, la urbanización privada se encuentra principalmente asociada al crecimiento del parque residencial de la ciudad a partir del diseño y la comercialización de nuevos desarrollos residenciales que promueve el mercado inmobiliario para los segmentos de ingresos medio-altos y altos, bajo la modalidad de urbanizaciones de perímetro cerrado –en Córdoba denominadas Urbanizaciones Residenciales Especiales (URE). Inicialmente se localizaron en el eje de expansión noroeste y en la zona sur-suroeste de la ciudad, y desde comienzos del siglo XXI se localizaron casi exclusivamente en la zona sur de la ciudad.

Según datos de la Mcba,⁵ entre 1985 y 2007 se incorporaron 32 URE y 10 barrios cerrados, las cuales representan el 10% de las nuevas urbanizaciones registradas en ese período pero el 24% de la superficie incorporada a la planta urbana. Esto último da cuenta de las nuevas pautas de consumo masivo de suelo y de la densidad de población en las áreas urbanas en expansión. A las URE, se le suman 14 barrios cerrados de la urbanización Valle Escondido, localizados en

4 Marengo, C., ob. cit.

5 Municipalidad de Córdoba. La ciudad de 1984 y la ciudad de 2008. Transformaciones en la ciudad desde 1984, fecha del último reavalúo general. (Documento de Trabajo - Dirección de Catastro), 2008. Municipalidad de Córdoba. Guía estadística de la ciudad de Córdoba. Córdoba: Municipalidad de Córdoba – Subdirección de Indicadores de Gestión, 2008.

la zona noroeste de la ciudad, más unos 80 barrios cerrados de hecho⁶, cuyos accesos deberían ser libres y sin ningún tipo de restricción.

Por otro lado, se encuentran las urbanizaciones estatales (municipal y provincial) destinadas a la localización/relocalización de población de bajos ingresos en la periferia de la ciudad, entre las cuales se destaca por su magnitud el Plan Nuevos Barrios / Mi Casa, MI Vida del GP con 42 urbanizaciones en 282 hectáreas. El total de las intervenciones estatales representan casi el 17% de las 445 nuevas urbanizaciones tramitadas entre 1985 y 2008.⁷ Estas urbanizaciones se han localizado en el área intermedia y periférica de la ciudad, principalmente en los cuadrantes noreste y sureste.

Estos dos tipos de urbanizaciones, contracaras de un mismo proceso, representan dos lógicas de acceso al suelo urbano: la lógica del mercado y la lógica del Estado. Sin embargo, en Cba, similar a lo observado en la mayoría de las ciudades latinoamericanas, el acceso al suelo de una gran parte de la población se encuentra ligado con la necesidad y con la participación en acciones colectivas, y se expresa en una serie de tipologías de loteos caracterizadas, principalmente, por la autoproducción colectiva y por la irregularidad/informalidad.

En este contexto, el proceso de expansión urbana hacia la periferia y la siguiente distribución geográfica de las nuevas urbanizaciones en Cba ofrecerían indicios sobre los procesos de producción y apropiación del espacio urbano. Asimismo, estos patrones residenciales característicos de Cba se proyectan más allá de sus límites administrativos. Este fenómeno de perirurbanización impacta en la mayoría de las localidades vecinas, las cuales quedan así integradas al fenómeno de la conformación periférica.

Esta consolidación de un modelo disperso de urbanización caracterizado por un creciente consumo de suelo por habitante y por una dispersión de las actividades residenciales y de la progresiva suburbanización de la actividad económica y del empleo, plantea importantes interrogantes en términos de la sostenibilidad del desarrollo con implicancias sociales, económicas y ecológicas. Esto presenta importantes desafíos para la gestión pública local de Cba ya que requiere de importantes consensos políticos y sociales orientados a la aplicación de políticas urbanas y sociales que contrarresten los efectos negativos de este modelo de dispersión y expansión urbana, y que logren una mayor mixtura e integración social, y el usufructo equitativo de todos los bienes y servicios disponibles.

Los próximos 25 años

Para considerar la tendencia de la población hacia el futuro podemos echar mano de herramientas de la Demografía, que permite hacer proyecciones con

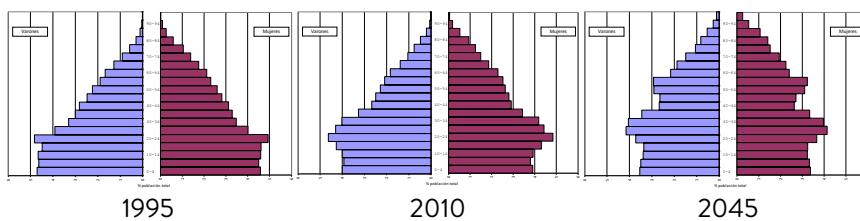
6 Estimación realizada sobre la base de datos de la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Córdoba, a partir del número de barrios con seguridad privada, publicada en el diario La Voz (25 de marzo de 2019, “Más de 120 barrios de la Capital cuentan con seguridad privada”).

7 Municipalidad de Córdoba, ob. cit.

base científica y aceptables niveles de aproximación. Estas proyecciones se diseñan a partir del análisis de las tendencias recientes de los nacimientos, las defunciones y los movimientos migratorios.

Dentro del marco conceptual de la “transición demográfica”, las poblaciones modernas tienden a evolucionar mediante el descenso gradual de la fecundidad (promedio de hijos por mujer) y la mortalidad (extensión de la vida). Los movimientos migratorios no se pueden prever de antemano, ya que responden a la voluntad de las personas y la influencia de múltiples factores económicos y culturales.

Las principales consecuencias de una transición demográfica avanzada, como la que experimenta la ciudad de Córdoba, son el crecimiento lento de la población total y el incremento de la proporción de personas mayores. El “envejecimiento de la población” no solo se observa en la mayor presencia de adultos mayores, sino también en la disminución gradual de niños y jóvenes. En términos gráficos, la pirámide de población pasa de una forma triangular hacia otras más compactas y rectangulares (Gráficos A).



Gráficos A: Pirámides de población de la ciudad de Córdoba 1995, 2010 y 2045.

Fuente: elaboración propia a partir de los censos de población 1991 y 2010 (INDEC) y proyecciones con estadísticas vitales (DEIS).⁸

Si hacemos un ejercicio de la evolución de la población de la ciudad de Córdoba para los próximos 25 años, necesitamos partir desde el último censo de población disponible, que fue realizado en 2010. A partir de allí nos imaginamos qué podría suceder en los 35 años siguientes en términos demográficos:

— Población inicial: es la población por sexo y edades que vivía en Cba (Departamento Capital) en 2010, a partir de los resultados del censo ajustado por las personas omitidas⁹, equivalente a 1.358.382 habitantes.

8 Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Estadísticas Vitales. Información básica. Natalidad, mortalidad general, infantil y materna por lugar de residencia, años 2000-2014. Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censos nacionales de población, hogares y viviendas 1991, 2001 y 2010. Buenos Aires, INDEC.

9 Utilizamos el nivel de omisión censal calculado por INDEC para la provincia de Córdoba, 2,24% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040. Buenos Aires, 2013). Para la proyección demográfica usamos el método de los componentes y el programa informático RUPEX (Bureau of the Census. Rural Urban Projection (RUP) Software. Washington, U.S. Census Bureau, 2014. Disponible en: <https://www.census.gov/>

— Mortalidad: definimos las esperanzas de vida futuras a partir de una estimación logística basada en los registros de defunciones entre 2001 y 2014. La población femenina incrementaría su esperanza de vida de 78,9 años en 2010 a 82,1 en 2045; los varones aumentarían de 72,7 a 78,1 años en el mismo período.

— Fecundidad: realizamos también una estimación logística del promedio de hijos por mujer (tasa global de fecundidad) basada en el período 1991-2014. Proponemos un primer escenario de descenso moderado de la fecundidad (con un límite inferior de 1,5), para el cual obtenemos que la tasa descedería de 2,27 hijos por mujer en 2010 a 1,86 en 2045. Luego ensayamos un segundo escenario donde la fecundidad descedería más suavemente (límite inferior 1,9), y llega a 1,98 en 2045. Esta variable es muy influyente en las proyecciones demográficas y, a su vez, existe incertidumbre acerca de cuánto podría llegar a bajar en el futuro.

— Migraciones: definimos el número y composición de migrantes de Cba a partir de una proyección del crecimiento vegetativo (sin migrantes) de la población entre 2001 y 2010. El resultado es un saldo negativo (los emigrantes superan a los inmigrantes) de -9370 personas por año, con un importante ingreso de población de 20-29 años (por estudios y trabajo) y salidas en las restantes edades. Ante la incertidumbre de los movimientos migratorios futuros proponemos mantener constante este ritmo migratorio en el primer escenario, suponiendo que el atractivo para la población joven se mantendrá en el tiempo como también la tendencia a emigrar en las restantes edades. Luego ensayamos un tercer escenario donde incrementamos gradualmente el saldo emigratorio hasta un 25% en 2045, suponiendo que los incentivos para migrar en cada edad crecerían en los próximos años.

De acuerdo a los supuestos anteriores obtenemos tres proyecciones poblacionales diferentes para 2045. Un primer escenario que podemos llamar “medio”, compuesto por una baja moderada de la fecundidad y emigración constante, nos muestra que la población cordobesa alcanzaría una magnitud máxima de 1.415.453 habitantes para el año 2029, para luego disminuir hasta 1.391.595 en 2045. Un segundo escenario “alto”, basado en un descenso suave de la fecundidad, llevaría la población máxima a 1.419.541 habitantes en año 2031. Y finalmente un tercer escenario “bajo”, donde suponemos un incremento de la emigración y descenso moderado de la fecundidad, prevé una población máxima de 1.404.709 habitantes para el año 2026 y una población final de 1.347.268, menor a la actual.

data/software/rup.htmly Arriaga, E., El análisis de la población con microcomputadoras. Córdoba, Doctorado en Demografía – FCE – Universidad Nacional de Córdoba, 2001.).

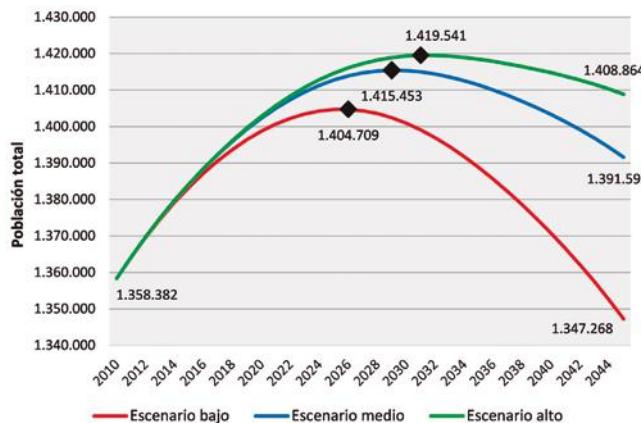


Gráfico B: Población total proyectada de la ciudad de Córdoba 2010-45 según diferentes escenarios demográficos.

Fuente: elaboración propia a partir del censo de población 2010 (INDEC) y proyecciones con estadísticas vitales (DEIS).

En el Gráfico B podemos observar que la población de la ciudad de Córdoba tiende a crecer en el corto plazo, pero cualquiera fuere el escenario que se produjera, durante la década de 2030 comenzará a descender como consecuencia del descenso de la fecundidad y de la emigración. Los escenarios ensayados nos permiten apreciar que la emigración sería el factor más influyente en la dinámica demográfica de Cba. Un incremento del flujo migratorio produciría un crecimiento más bajo, un pico más temprano (2026) y una reducción de la población más acentuada en 2045 (44.327 habitantes menos que el escenario medio). La segunda variable más influyente sería la fecundidad, que en caso de disminuir más suavemente que lo esperado, llevaría a un crecimiento mayor (17.269 habitantes más que el escenario medio) y un poco más dilatado en el tiempo.

Palabras finales

Del panorama expuesto sobre la evolución de la población cordobesa en las décadas precedentes y las próximas, podemos concluir que el desafío se concentra más en el uso del espacio urbano más que en la presión demográfica. La complejidad de la dinámica socioeconómica de las ciudades y la sustentabilidad ambiental parecen ser los temas que marcan la agenda de los gobiernos locales, que conforman una realidad metropolitana que excede los alcances de un solo municipio. Las pujas del mercado inmobiliario, la heterogeneidad social creciente y los actores políticos intervenientes componen un espacio de disputas cuyos resultados ya se observan en la ciudad que tendremos de ahora en más.

TOLERANCIA SOCIAL: LAS FUTURAS DIMENSIONES DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA

Ezequiel López Messio y Patricia Elena Messio

Toda buena prospección parte de un buen diagnóstico, aun cuando por la extensión de la presente, sea necesariamente breve y acotado. Lo cierto es que a la sociedad contemporánea la siguen aquejando viejos problemas, a los que ahora se suman otros nuevos. La sociedad y la cultura viven un proceso de transición en el que conviven, conflictivamente, los paradigmas que van perdiendo vigencia con otros que van surgiendo.

Asimismo, la desestructuración de las culturas, los continuos cambios de paradigmas sociológicos, la creciente incertidumbre sobre los escenarios futuros, el peligro de la anomía definida por Émile Durkheim como “un estado mental en el que están debilitados, el sentido de cohesión social del individuo y la fuente de su moralidad y de su derecho”¹, y la visualización colectiva del derecho como una herramienta de eficacia limitada e importancia relativa, entre otros múltiples factores, aceleran los procesos de desintegración social.

Surge como inminente la necesidad de lograr dinamizar acciones preventivas dentro de espacios que faciliten el diálogo, ambientes que estimulen la confianza y la credibilidad, fortaleciendo la institucionalización de mecanismos permanentes; que permitan a los interlocutores encontrar puntos coincidentes sobre asuntos relevantes para el presente y el futuro del país; con el propósito de desarrollar acciones en las distintas esferas de la vida cotidiana, encaminadas a gestar colectivamente su propio destino, en procura de solucionar problemas con un sentido autónomo, ejerciendo la ciudadanía con la participación real y activa de las personas como sujetos protagónicos, a partir de la asunción responsable de los deberes y derechos en el ámbito político, social, económico y cultural.

Es necesario definir espacios y delinear contextos donde la educación y el trabajo -como procesos fundamentales para lograr los fines del Estado- se puedan alcanzar de una forma equitativa y con justicia; en donde los ciudadanos y las organizaciones sociales concurran en igualdad de oportunidades, aportando su propio esfuerzo, vigilando y controlando las actividades estatales, para entusiasmarse en la realización de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes

1 Dahrendorf, R. Ley y orden, Civitas, Madrid, 1994.

siendo gestores de su propio desarrollo. Estos aspectos garantizan la legitimidad y eficacia de las instituciones.

En el gran escenario de la vida cotidiana transitan seres individuales y sociales ávidos de afectividad, de formar parte de relaciones humanas que acrecienten los vínculos de lealtad, honor y solidaridad. Es de vital necesidad prestar atención a la socialización desde su temprana edad para dar lugar a la realización espiritual y afectiva del hombre basada en lazos de sinceridad.

El afianzamiento de las relaciones interpersonales nos permitirá participar en la construcción de una sociedad que no se precie de individualista, calificativo que estamos internalizando casi con indiferencia, como si fuera propio de los progresos. Sólo hay cambio con progreso cuando a través de ellos, el hombre encuentra la posibilidad de fortalecer los cimientos de su realización como ser individual y social.

Nuestra sociedad observa las diferentes formas de manifestación de la violencia, que adquieren una dimensión de gran magnitud, como contra cara de valores sustentados en el respeto, la paz y la comprensión entre las personas. Surge un objetivo prioritario ante este diagnóstico social: se hace imperante la necesidad de implementar políticas públicas tendientes a la prevención, concientización y promoción de formas de tolerancia social como mecanismos necesarios tendientes a fomentar el diálogo y respeto a nuestros pares y a las instituciones.

Propendemos a futuro la elaboración de un *programa* y significamos que implica elaborarlo. Un *programa* es decidir un conjunto de acciones y actividades para alcanzar metas que sustituyan al azar, y la organización y racionalidad en la acción a la improvisación.

Ahora bien, un *programa de prevención social* es poner en práctica un sistema de acciones interrelacionadas y coordinadas para evitar los riesgos que devienen de la naturalización de la violencia en una sociedad.

Por su parte, una acción de gobierno conlleva la idea de asumir la responsabilidad política y social a la hora de implementar programas y acciones integrales enfocados en una mejor coordinación y búsqueda de mayores capacidades institucionales.

De este modo, podremos favorecer el acceso igualitario a una vida libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, exacerbando los canales de diálogo en búsqueda de mayores grados de tolerancia social.

El desafío es lograr un proceso de introspección crítica de nuestras actitudes que nos permita analizar los patrones actuales de convivencia ciudadana con el fin de restablecer la paz, armonía, respeto y la solidaridad de nuestras relaciones.

Un nuevo paradigma social se yergue en la necesidad de ir adoptando de manera progresiva una serie de medidas, las cuales se ven reflejadas en diferentes instrumentos cuyo eje central es el reconocimiento de la violencia y cualquiera de sus formas en una clara y flagrante violación a los derechos humanos, y a partir de un diagnóstico certero avanzar en la creación de canales de comunicación,

debate y concientización sobre instancias generadoras de tolerancia en la convivencia y paz social.

En esta línea de pensamiento estamos convencidos que la apertura al diálogo y el debate, la concientización y el empoderamiento de reglas de solidaridad, altruismo y tolerancia son acciones que deben incorporarse como política de Estado, reconociendo que no basta en su implementación con un sinnúmero de sanciones, sino que por el contrario somos conscientes de la necesidad de gestar un modo de arribar al conflicto que nos facilite adentrarnos a la causa que lo motiva.

Incorporar la problemática en la agenda pública del gobierno provincial a través de la investigación para seriamente crear un *programa integral de prevención y acción*, es generar instancias de debate en donde la participación de los diferentes actores, ya sea gubernamentales, sector privado, tercer sector, institucionales, se torna fundamental, como así también es menester evaluar nuevas conductas y formas de manifestación de la violencia social con las políticas necesarias para su erradicación.

Sin dejar de mencionar la promoción de una base normativa -perfectible, por cierto- que avanza sobre la materia; somos conscientes sobre la necesidad de integrar otras dimensiones en el tratamiento de la violencia, con una particular mirada en las causas que la generan y en aquellos mecanismos tendientes a revertir tal situación. A partir de allí, podrán generarse propuestas tendientes a la concientización y compromiso en acciones preventivas de cualquier forma o manifestación de violencia en el seno de nuestra sociedad.

El *programa* a futuro se propone complementar las acciones de control y sanción con un conjunto de acciones que actúan directamente sobre factores asociados al desarrollo de patrones violentos en los individuos y que contribuyan a generar una cultura ciudadana de respeto a las normas de convivencia y a la prevención de conflictos.

A través de diferentes fases se propone coordinar de manera interdisciplinaria, intersectorial e institucional, políticas integrales poniendo su mayor énfasis en la tarea preventiva, en vistas a estimular la convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad, promover valores, actitudes y comportamientos acordes con una cultura de paz y fortalecer el tejido social como un mecanismo efectivo de tolerancia y paz social.

Estamos convencidos que no podemos atacar el problema si no nos enfocamos en las causas generadoras de aquél; por ello, es fundamental la tarea de diagnóstico certero de la problemática y la realización de diferentes acciones cuyo eje medular es la prevención, como engranaje basal de una política pública.

La prevención de la violencia no se reduce a un imperativo moral desde la óptica de una sociedad que aspira a ser solidaria y respetuosa de los derechos de las personas, sino que se constituye en la posibilidad más efectiva de revertir de manera sostenida los problemas de la violencia que afectan a una sociedad determinada.

El esfuerzo debe direccionarse en generar y fomentar un proceso de reflexión y de debate, de verdadera introspección y efectiva voluntad de colocarnos como

sociedad frente al espejo, con madurez y humildad que nos permita reconocer y asumir la responsabilidad que compartimos en materia de inseguridad y violencia.

En este sentido, pretendemos fortalecer las capacidades provinciales y locales para el fortalecimiento institucional, la construcción de la paz y la promoción de la convivencia y la reconciliación, con énfasis en las tareas de prevención y concientización sobre el respeto de los derechos humanos en general y los derechos de las personas en particular.

La sociedad acompañando al Estado es uno de los mayores retos, y el objetivo es seguir avanzando hacia la construcción de una paz duradera y sostenible. Por tanto, promover las instancias de convivencia cívica conforma una etapa previa y necesaria para la construcción sostenida de la paz, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos.

La convivencia, entendida desde los siguientes criterios conceptuales:

- a. La convivencia implica la aceptación de las diferencias en el seno de una sociedad, donde prime la tolerancia y el reconocimiento de derechos y deberes de las personas.
- b. La convivencia es una forma de cultura, es decir, de conocimiento y de interrelación humana. Es una forma de vida.
- c. La convivencia acepta el pluralismo político e ideológico ínsitos en los valores de la democracia social, con el reconocimiento de la libertad de expresión como derecho fundamental para fundar los consensos sociales.
- d. La convivencia es el conjunto de enseñanzas y aprendizaje que deben ayudar a promover códigos de comportamientos que nos permitan convivir juntos aceptando las diferencias y el pluralismo identitario para lo cual debemos generar espacios de confianza.
- e. La convivencia no tiene plazo de expiración es un proceso de construcción continuo que implica el renovado esfuerzo de las dimensiones políticas y culturales que contribuyan a configurar cambios dinámicos en aquella conciencia social colectiva que haya naturalizado la violencia relacional para desplazarla por la paz y el respeto para convivir.
- f. La convivencia en el respeto de los derechos, deberes y responsabilidades debe ser una etapa previa a procesos más profundos que implican la reconciliación y la superación de la violencia, en pos de una vida armónica y bajo el pilar de la paz.
- g. La reconciliación, por otra parte, es entendida básicamente como aquel proceso de construcción de relaciones, cuyo objetivo es la búsqueda de formas innovadoras a la hora de crear un tiempo y un espacio, dentro de los diferentes niveles de la población afectada, para abordar, asumir e integrar el doloroso pasado y el futuro, que necesariamente será compartido, como un medio de enfrentarse al presente.

La reconciliación es un proceso que conciliar, entre todos, pautas axiológicas fundantes para superar los diferentes modos de exclusión de todo

orden, sea su origen político, territorial, étnico, de género, de edad o de cualquier otra tipología.

La meta será contribuir con una política pública cuyo eje se enmarca en restablecer valores que propicien la tolerancia y convivencia en proceso de reconciliación social y político. En gran medida, la legitimidad de este proceso como también los mecanismos necesarios tendientes a hacerlos efectivos, se funda en aceptar las diferencias y ser respetuosos del otro, en pos de la reconstrucción de las relaciones interpersonales.

La convivencia, el respeto y la tolerancia pretenden ser una etapa previa y necesaria para la construcción sostenida de la paz y de los derechos humanos, para poder receptar lazos de cooperación y coordinación.

De este modo se pretende encontrar las vías y mecanismos adecuados para que el término tolerancia sea el eje conductual de las relaciones interpersonales reemplazando gradualmente la naturalización de la violencia como modo de ser, de actuar y de trabajar.

Estamos ante un proceso complejo, pero de construcción permanente, para ser una sociedad de encuentro en el diálogo y el consenso propios de una sociedad “abierta” dentro de una cultura de la legalidad, la responsabilidad y el pluralismo y así ser una “sociedad decente” y “una sociedad civilizada”, parafraseando al filósofo Avishai Margalit que interrogó: ¿Qué es una sociedad decente? La respuesta que propongo es, a grandes rasgos, la siguiente: Una sociedad decente es aquella cuyas instituciones no humillan a las personas. Y distingo entre una sociedad decente y una sociedad civilizada. Una sociedad civilizada es aquella cuyos miembros no se humillan unos a otros, mientras que una sociedad decente es aquella cuyas instituciones no humillan a las personas².

En este amplio abanico de problemáticas que enfrentan las comunidades, un tanto por problemas estructurales y otro tanto por problemas coyunturales, no podemos dejar de analizar la situación de las personas en situación de calle. Ellas conforman un subgrupo que comparte una cultura, una identidad y un estilo de vida común, que por sus características son considerados diferentes a los demás, lo cual lleva a considerarlos equívocamente disfuncionales y/o marginales en situación de aislamiento y apartamiento social.

Los profundos cambios como producto de la nueva revolución industrial-científica-tecnológica, la sociedad de la información y la comunicación, la restructuración del poder mundial y la transculturización de las sociedades plantean nuevas situaciones y problemáticas de estudio e investigación. La indigencia o exclusión social es un problema inherente a las grandes urbes que se patentiza en las precarias situaciones de vida de personas que no encuentran otras opciones.

La población habitante de calle se multiplica, y nos lleva a profundizar los debates en torno a encontrar alternativas viables que permitan ofrecer diferentes

2 Margalit, A. “La sociedad decente”, Ed. Praidos, Barcelona, 1997.

opciones de vida. El concepto de exclusión viene a referirse a uno de los fenómenos o procesos sociales causados por el cambio y las dinámicas sociales producidas en las últimas décadas. La realidad a la que hace referencia en primera instancia, nos conduce a pensar en procesos macro sociales, en la configuración y el funcionamiento del sistema global al tiempo que cobran importancia las dimensiones micro sociales, incluso individuales, cuya dialéctica configura una realidad que sitúa a individuos y a colectivos en los límites o al margen de la sociedad en la que viven, impidiéndoles ser ciudadanos de pleno derecho.

La dinámica socio-demográfica y la urbanización, las migraciones y la calidad de vida de las poblaciones, lo local y global, las identidades y las mentalidades se redefinen o cambian. Vemos procesarse no sólo una nueva estructuración social y de poder sino nuevas formas de desigualdad, exclusión y pobreza, en el marco de las permanencias y cambios culturales. Situación transicional que plantea a las ciencias sociales una nueva agenda de estudio e investigación y a los gobiernos los desafíos de aplicar políticas integrales de solución a los problemas presentes. La sociedad nos demanda análisis, diagnósticos y orientaciones que contribuyan a la comprensión y la acción.

Estamos inmersos en situaciones extraordinarias, con extraordinarios contextos sociales, que requiere la toma de conciencia de los fenómenos sociales, para lo cual es preciso “convertir aquello que nos es familiar, en desconocido” para mirar criteriosamente sus nuevas formas.

Tenemos que reconocer que las fuerzas sociales influyen en nuestras situaciones particulares y decisiones cotidianas para poder construir en el contexto. También identificar los sistemas normativos y los códigos de conducta subculturales, para trabajar con conocimientos sociológicos que reconozcan las experiencias sociales y sus significaciones subjetivas, más allá de las regularidades.

Hay tantos subsistemas normativos como escala de valores y sistemas de expectativas. Los datos culturales se van recibiendo y gestan un imaginario, por ello sugerimos evitar regulaciones simbólicas y analizar la *praxis* de la conducta humana y la realidad que sigue transformándose. La búsqueda de la adecuación a los principios se asegura con la participación en los procesos constructivos.

Nos preguntamos si estamos en una sociedad de entropía social, pues los sucesos actuales parecieran entrópicos. De allí surge la necesidad de proponer un nuevo paradigma que encuentre un buque neguentrópico en las organizaciones sociales. Neguentropía es lo opuesto a la entropía; es tratar de resolver las situaciones exógenas y endógenas que los acontecimientos nos presentan sabiendo que somos capaces de lograr la transformación en la incertidumbre. Se trata de buscar en el desorden el orden que necesitamos, con un clima organizacional que propenda a la paz y justicia social.

EL CONOCIMIENTO Y EL FUTURO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Francisco Tamarit

La celebración del nacimiento de una universidad es siempre un momento propicio para reflexionar y poner en perspectiva el sistema de producción y transmisión del conocimiento del país y preguntarnos cómo éste se engarza con la construcción de un futuro sostenible para nuestra sociedad. Estas indagaciones son especialmente relevantes en momentos tan críticos como los que vivimos hoy, en los cuales la pandemia ha sacado a relucir lo mejor de la humanidad pero también ha revelado inimaginables cuotas de egoísmo y oportunismo.

Vivimos un cambio de época impetuoso en sus ritmos y agresivo en sus formas que nos genera un profundo desasosiego ante la imposibilidad de prever incluso el futuro próximo. Si bien tendemos a limitar el análisis al plano meramente local, esta angustia generalizada es parte de un proceso global que se ha dado repetidamente en la historia de la humanidad. En particular, no dejan de sorprendernos a quienes integramos la comunidad académica, los intentos de desacreditar a la ciencia, incluso cuestionando cosas tan bien demostradas como la forma de nuestro planeta o la efectividad de las vacunas. Lejos de ser una objeción epistémica puntual, se trata, una vez más, del viejo y solapado descontento de nuestra especie ante a un proceso de globalización que a pesar de ser muy antiguo e inexorable, sigue generando malestar en miles de millones de personas y en todas las naciones. La ciencia y la tecnología, más que herramientas libertarias, se han convertido a lo largo de los siglos en poderosos instrumentos al servicio de quienes las usan en su beneficio exclusivo, incluso para promover las acciones más desdeñables. Este estado de cosas nos invita a meditar sobre cómo reconstruir una nueva idea de humanidad, haga de la razón, el altruismo y la empatía los cimientos de un futuro no muy lejano de buen vivir.

Las universidades nacieron como instituciones autónomas en el medioevo, pero pronto fueron reinventadas por los estados modernos, y desde entonces han sido actores centrales en la historia de las naciones y sus pueblos. Así como fueron importantes en la promoción y ampliación del conocimiento, despojándolo de prejuicios místicos milenarios, no es menos cierta que ayudaron a legitimar los mecanismos más inhumanos de dominación, como fueron y son

el imperialismo, el colonialismo e incluso los genocidios y ecocidios perpetrados en nombre de la civilización.

Vivir en América Latina y el Caribe, rodeados de tantas riquezas naturales y a la vez atravesados por tantas miserias, nos obliga a preguntarnos hasta qué punto hemos podido comprender la dimensión de la catástrofe que significó la forma en que se dio el encuentro entre los pueblos originarios y los europeos en estas tierras. Nada puede justificar la magnitud del daño humano, cultural y ambiental realizado en cinco siglos, y si la universidad europea sirvió para legitimar el plan imperial de dominación colonial, nuestra universidad latinoamericana, que está próxima a cumplir cinco siglos de vida, no escapó a la lógica de la ocupación, ni durante la colonia ni tampoco después de la conformación de nuestros estados nacionales. En verdad fue por mucho tiempo un engranaje importante en la difusión de los valores elitistas y supremacistas que promocionaban las metrópolis, promoviendo este estado de cosas tan triste que deja a la región con el mérito humillante de ser la parte más inequitativa del planeta en términos de distribución de la riqueza y la más violenta en términos interculturales e interpersonales.

Hoy las universidades de América Latina y del Caribe han roto el viejo estereotipo elitista para transformarse en potentes motores de transformación de las realidades locales y regionales. Y en esa ruptura con los viejos moldes jugó un rol fundamental la lucha de los reformistas cordobeses de 1918, quienes en un contexto de inestabilidad e incertidumbre nacional y mundial que afectaba particularmente a Cba, supieron cuestionar el valor de aquella universidad atada a los intereses de los sectores más conservadores. Fue así que se animaron a imaginarla como una herramienta estratégica en la construcción de una nueva nación, vislumbraron la necesidad de promover la unidad continental y soñaron con hacer del conocimiento un bien social. La reforma irradió rápidamente este nuevo *ethos* universitario, tan necesario, y ayudó a moldar los diferentes sistemas nacionales de educación superior. Nuestro país pudo usufructuar además del decreto firmado por Juan Domingo Perón en 1949 durante su primera presidencia, el cual estableció la suspensión de los aranceles universitarios hasta entonces vigentes. Finalmente, el proceso de federalización de la educación superior que comenzó a dar cuenta de lo extenso y diverso de nuestro país, no solo llevó estudios universitarios a todas las provincias, sino que permitió nutrir a la agenda pública de conocimiento de las realidades y problemáticas locales.

Hoy, con más de diez mil instituciones y casi veinticinco millones de estudiantes de todas las edades, la educación superior de América Latina y el Caribe, tanto universitaria como terciaria, atiende con esfuerzo a la creciente demanda de estudios postsecundarios. No obstante, es claro que no hemos sido capaces de impactar con suficiente contundencia en la transformación virtuosa de nuestras sociedades. El conocimiento no tiene un lugar merecido en las agendas de políticas públicas en nuestros países, aun admitiendo honrosas excepciones. La creencia mayoritaria en nuestra supuesta esencia europea genera violencia y

discriminación, en tanto que la subordinación al orden internacional occidental nos lleva a desconsiderar el valor de la soberanía del saber. Todo esto agudiza los males heredados y profundiza nuestra dependencia tecnológica. A pesar de muchos intentos valiosos, pasados y presentes, la región no logra consolidar sistemas nacionales potentes de producción de conocimiento, sobre todo porque la prédica de las fuerzas conservadoras, hoy reconvertidas en neoliberales, insiste en un modelo de desarrollo perimido que no esconde su nostalgia del viejo orden esclavista, en el cual la vida de muchos servía apenas para el beneficio de unos pocos. Frente a la nueva revolución tecnológica que vive el mundo, América Latina y el Caribe vuelven a perder la oportunidad de usar el conocimiento para achicar la brecha que nos separa de los países prósperos en términos de calidad de vida, sin dar siquiera mucha atención a los desafíos que estos cambios imponen al futuro del trabajo, la producción y los derechos.

El sistema de conocimiento argentino está integrado en primer lugar por las universidades públicas, las cuales siguen teniendo una marcada centralidad, no solo por su rol formador, sino también porque en sus laboratorios y departamentos se llevan a cabo la mayoría de los proyectos científico-tecnológicos del país -incluso aquellos que son financiados por otros organismos- y se articulan las principales cooperaciones con la comunidad. Las universidades públicas se integran a su vez a un intrincado conglomerado de instituciones -reunidas en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Técnica- cuya complejidad y riqueza pone de manifiesto el potencial del sistema. A pesar de los vaivenes en términos de políticas públicas para el sector, que han traído momentos de notables avances y períodos de profundos retrocesos (asociados estos últimos a los gobiernos de derecha y ultra derecha), la educación superior, la ciencia y la tecnología han crecido incesantemente, y es necesario introducir cuanto antes cambios capaces de mejorar la forma de articularlos con la sociedad, a fin de lograr un mayor impacto positivo en la calidad de vida de toda la población. La vieja dicotomía que nos acompaña desde la independencia entre sectores que pugnan por un país soberano y federal de un lado y quienes defienden una nación colonial e inequitativa del otro, ha atravesado también al quehacer académico. En definitiva, a pesar de los muchos logros alcanzados a lo largo de tantos siglos, no estamos exentos de problemas estructurales que es necesario analizar, revisar y superar cuanto antes.

Abordar exhaustivamente las debilidades estructurales del sistema nacional de conocimiento requeriría considerar, entre otros temas, la falta de criterios federales para la distribución de los siempre escasos recursos disponibles, el crecimiento desparejo e irracional de sus componentes, la falta injustificada de inversión (en especial de las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los municipios y el sector privado), la ausencia de planes estratégicos de mediano y largo plazo, la necesidad de revisar la concepción de la calidad y por ende de la evaluación, por citar solo alguno de los muchos temas pendientes. Sin embargo, en las pocas líneas que restan, me limitaré a considerar un tema usualmente

ausente en los debates políticos y académicos sobre nuestro sistema nacional de educación superior, ciencia y tecnología: el eurocentrismo que impregna todas nuestras prácticas.

A juzgar por la inversión y las políticas de promoción y cooperación, es claro que América Latina y el Caribe no reconocen al conocimiento como el bien más preciado con que cuentan las sociedades a la hora de promover el bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos. Lejos de eso, se insiste en un modelo de desarrollo basado en un extractivismo primitivo que promueve la pobreza, fomenta la desigualdad y genera daños irreparables. Esta lógica, que no hace sino profundizar nuestros males y nos impide valorar al saber, en todas sus vertientes, como un bien social, se reproduce muy especialmente en las universidades del continente y en sus agencias de promoción de la ciencia, la tecnología y las artes. La dimensión internacional de nuestro conocimiento queda condicionada por el rol que la agenda pública y privada de las potencias científicas y tecnológicas centrales asignan a nuestro país, y este condicionamiento es aceptado complacientemente, no solo por la clase política sino también por quienes integramos la comunidad académica. No se termina de admitir que el conocimiento no es un conjunto de indicadores sino un bien público y social de alto valor estratégico e indispensable en la formulación de políticas públicas que puedan erradicar este presente de atraso y dependencia. Así, al tiempo que las universidades públicas pierden la capacidad de generar sus propias agendas de ciencia y tecnología, los mecanismos internacionales usados para financiar al sistema han provisto una pérdida indiscutible en términos de soberanía nacional, replicando estereotipos importados de calidad y financiación -cuya validez y utilidad no se cuestiona- y la internacionalización se concibe solo a partir de asimétricas cooperaciones norte-sur que refuerzan nuestro rol de subordinación. Llama la atención la falta de interés recurrente por conformar un sistema latinoamericano y caribeño de conocimiento sustentado en los fuertes lazos históricos y culturales que nos unen, articulado alrededor de una agenda que atienda los problemas comunes, regionales, nacionales y locales, sin descuidar la imperiosa urgencia por integrarnos al mundo de una forma mucho más ventajosa. Debemos comenzar por construir instrumentos institucionales intergubernamentales (por ejemplo, una agencia regional de cooperación en educación superior, arte, ciencia y tecnología) que promuevan la cooperación sur-sur y fomenten el debate sobre un nuevo paradigma de desarrollo. Este nuevo paradigma no solo debe ser sostenible sino también inclusivo, democrático, participativo, generador de derechos, capaz de mejorar nuestras capacidades productivas y laborales, y sobre todo, respetuoso de la diversidad cultural. En otras palabras, se trata de debatir desde nuestras universidades un nuevo futuro de buen vivir, ya no más centrado en el consumismo ilimitado e irresponsable, sino en la convivencia respetuosa de todas nuestras culturas, desterrando el racismo y el patriarcado que nos atraviesa. Estoy convencido de que este abordaje a la vez intercultural y regional del conocimiento no es una opción sino una obligación, y que si seguimos

negando nuestra verdadera raíz intercultural, no seremos capaces de conformar ese postergado sujeto latinoamericano y caribeño capaz de aportar también desde el sur a una nueva humanidad. Despojarnos de esta mirada eurocéntrica, que por cierto no es responsabilidad de los europeos y europeas sino exclusivamente nuestra, no es una tarea que se deba restringir al quehacer educativo, científico y tecnológico, aunque son tres áreas sensibles por su capacidad de replicación. El etnocentrismo, en su sentido más amplio, al tiempo que degrada las relaciones interpersonales, negando la cultura, la dignidad y los derechos de cientos de millones de habitantes de este continente por el solo hecho de ser indígenas, afrodescendientes o inmigrantes de otras regiones, impone también una visión supremacista en los saberes, la cultura y el arte.

Resumiendo, siento que la celebración de los primeros 25 años de la ULA es un ámbito propicio para reflexionar desde Cba sobre una nueva visión geoes-tratégica del conocimiento, abordada en forma cooperativa a escala continental, conformando alianzas internacionales que nos permitan anteponer los intereses del conjunto a los intereses de quienes lucran a costa de las vergüenzas de nuestro presente. Para esto debemos comenzar por erradicar de nuestras universidades todo rastro de racismo, etnocentrismo y patriarcado para hacer de ellas un lugar saludable que invite a nuestros pueblos a soñar y construir una nueva realidad latinoamericana y caribeña. En este nuevo futuro común los aportes diversos de cada una de nuestras culturas, sin importar su origen, deben confluir en un nuevo paradigma de desarrollo sostenible global basado en el buen vivir, el cuidado del medio ambiente y el respeto a todas las formas de vida, sin distinción.

LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES LOCALES DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Pablo De Chiara

La humanidad está experimentando cambios estructurales motivados por la denominada revolución científica y tecnológica y la democratización de tecnologías exponenciales que marcan el pulso de una agenda de innovación acelerada y a gran escala atravesada por el conocimiento, los talentos y saberes en estrecha relación con el sector privado y los Estados.

Esta aceleración de la innovación, combinado con una fusión de los ámbitos digitales, inevitablemente requerirán creatividad y agilidad para construir instrumentos transformadores, que permitan abordar un nuevo camino de desarrollo en el que se vinculen científicos, tecnólogos e investigadores orientando capacidades con mirada y perfil sostenible.

Indudablemente, también se vio acelerada la tasa de daño a los ecosistemas ambientales percibiendo una drástica transformación a escala planetaria.

La contaminación de la atmósfera, de los ríos y los espacios urbanos, el desarrollo productivo que afecta la biodiversidad, la creciente desigualdad que genera pobreza y exclusión, la degradación de recursos naturales y el cambio climático que conlleva, son enunciados cuyos avances asombran, asustan y preocupan, tanto por su evidente manifestación como los perjuicios que genera a generaciones futuras y para lo cual es importante avanzar en la creación de consensos mundiales para mitigarlos.

En este contexto vale la pena destacar que tenemos dos variables que aún juegan a nuestro favor: La capacidad de generar los conocimientos que nos permitirán diseñar nuevas tecnologías en una bio-economía inclusiva y sostenible, además de contar con cierto margen de tiempo que, a decir verdad, es una carrera “a contra reloj”, donde se requieren programas y acciones firmes que permitan lograr metas a corto, mediano y largo plazo. Posiblemente seamos una de las últimas generaciones que puedan hacer algo para mitigar los efectos del cambio climático.

La generación y utilización del conocimiento es el diferencial que permitirá modificar las condiciones de vida en la humanidad. Tanto la creación de valor como la multiplicación del talento dan lugar a ecosistemas innovadores que son el insumo principal para el desarrollo y la competitividad y cuando se complementan con la sostenibilidad actúan de manera sinérgica, posibilitando mejorar

la calidad de vida de las personas, tanto en su faz individual como social y en su relación con el ambiente.

En este tiempo se ha logrado dejar en el pasado ese viejo axioma que equivocadamente ubicaba al desarrollo científico y tecnológico como ausente de componentes sociales y sostenibles, esto está permitiendo hacer frente a los cambios ambientales mencionados de manera conjunta con un amplio rango de visiones construyendo nuevas concepciones para la creación y uso del conocimiento, más amplias y flexibles. Esto permitirá tender puentes que nos lleven a mejorar las condiciones de desarrollo garantizando una vida de calidad preservando la salud del planeta.

De esta manera, se refuerza la idea que la ciencia y la tecnología deben ser un medio para el bienestar de las personas.

El abordaje multidisciplinario como una necesidad

Como vimos, los problemas que determinan la actual situación de emergencia planetaria hacen necesario un abordaje inter, trans y multidisciplinario. Esto confluye en nuevas áreas de conocimientos, vinculando campos *a priori* alejados, pero que tienen en común la vinculación con actividades humanas que se desarrollen en equilibrio con la naturaleza.

De esta manera aparece como necesario el abordaje global de un sistema cada vez más complejo, constituido por las sociedades humanas, sus sistemas de producción y los entornos naturales con los que interaccionan y de los que, en definitiva, forman parte.

A manera de ejemplo, cobra fuerza un paradigma emergente denominado Ciencia de la Sostenibilidad, que tiene como objetivo la “Transición a la Sostenibilidad” -es decir, señalar el camino hacia sociedades sostenibles- y cuyas características han de impregnar tanto las distintas disciplinas científicas como el conjunto de las actividades productivas y sociales. Este enfoque avanza en la comprensión de componentes, variables y propiedades de estos sistemas interdependientes entre el ser humano y el medio ambiente caracterizados por ser dinámicos y de construcción y deconstrucción continua.

Conceptos como “Tecnologías Limpias”, “Economía Circular” o la “Biomimesis” procuran disminuir el daño ambiental mediante el uso de materiales, procesos o prácticas que eliminan o reduzcan contaminantes, minimicen o reutilicen los desechos, optimicen los consumos energéticos o repliquen principios biológicos en procesos productivos en donde no es tan importante cuánto podemos extraer sino cuánto podemos aprender.

Estos conceptos de tecnologías ambientales (*envirotech*), tecnologías verdes (*greentech*) y tecnologías limpias (*cleantech*) tienen su desarrollo tanto en empresas, como en universidades y centros de investigación, produciendo una bio-economía del conocimiento y dando lugar a una nueva generación de bio-emprendedores que conviertan ideas en impacto.

El aporte del conocimiento cordobés

El fenómeno de la Globalización hoy se encuentra en el punto que promueve la identificación de lo local, integrado a lo global. En este sentido, se considera elemental adecuar los conceptos de las personas a sus entornos. Por lo tanto, si es necesario resolver situaciones locales, sería muy propicio alcanzar un desarrollo científico propio pero interconectado. Que mejor que el conocimiento construido desde lo local, en tiempo y espacio, para resolver problemas en tiempo presente y con la posibilidad de establecer parámetros futuros.

Los ejemplos mundiales de sociedades que lograron encauzar su desarrollo con prácticas sustentables, son coincidentes en el hecho de que siguieron recetas propias (no aisladas) para atender sus problemas.

Afortunadamente, la Pcia dispone de la capacidad para generar los conocimientos que pueden ser claves para continuar en el camino de desarrollo sostenible.

Al transitar este primer cuarto del siglo XXI, en la Pcia están asentadas 12 universidades (nacionales, tecnológicas, provinciales y de gestión pública o privada), que conviven con 86 centros tecnológicos, 190 centros y grupos de investigación y más de 20 estaciones experimentales

En nuestra Pcia se cuentan más de 250.000 estudiantes de grado y posgrado, y anualmente se suman 10.000 egresados y jóvenes profesionales, junto a más de 8.100 investigadores, becarios, técnicos y personal de apoyo.

Esta materia prima es la base principal para el desarrollo de alrededor de 3.000 empresas locales que integran las denominadas “Economías del Conocimiento”, un conjunto de actividades caracterizadas por la generación y aplicación de conocimientos y tecnologías destinadas a la creación o transformación de productos y/o servicios con alto valor agregado.

A esto le sumamos un Estado presente, que en conjunto con el sector privado y académico diseñan e implementan políticas públicas con mirada a largo plazo, inclusivas y ambientalmente amigables.

El entrecruzamiento de estos elementos combinados con esa mirada social y sustentable, sin duda redundan en beneficios inmediatos porque por un lado favorecen a todo el entramado social, y también aportan un rédito económico con trabajos de calidad basados en estándares exigidos en los mercados globales, llegando a países que ya adoptaron al cuidado y protección del ambiente como un eje de desarrollo.

Soluciones surgidas desde el conocimiento

Tomando como ejes algunas demandas coyunturales o estructurales en materia medioambiental, el sistema científico y tecnológico cordobés logró aportar soluciones partiendo de la gestión del conocimiento desde la ciencia y la tecnología.

A manera de ejemplo, podemos enumerar los casos de estudio y aplicación de planeamiento urbano sostenible en pueblos y ciudades cordobesas,

concebidos desde la aplicación de tecnologías de *Smart Cities* en donde además del diseño urbanístico, paisajístico o de servicios, estas localidades alcanzan una mayor eficiencia apoyándose en tecnologías que les permitan para mejorar el consumo de agua y energía, planificar y gestionar eficazmente la recolección, tratamiento y reciclado de residuos urbanos como así también de los efluentes pluviales y cloacales, entre otros beneficios, pudiendo mitigar los efectos adversos que produce la vida en ciudades modernas.

La Pcia se caracteriza por la abundancia de biomasa, tanto en producción primaria como la resultante de los procesos agroindustriales. Este potencial, sumado a la generación de conocimientos y tecnologías, conllevan a la generación de oportunidades y nuevos negocios basados, que transforman a Córdoba en una región geopolíticamente relevante a nivel nacional e internacional debido al sus posibilidades en la producción de bioenergías, biomateriales, biocombustibles, biofertilizantes, etc.

Este conocimiento y su aplicación se tradujo en plantas rentables de baja escala para la producción de bioetanol, biodiesel y biogás, significando puestos de trabajo de diseñadores, ingenieros, biotecnólogos y otros profesionales, haciendo crecer la economía, pasando de una producción primaria, comoditizada a una de mayor agregado de valor. La expansión de las bioeconomías en Cba, facilitarán la gestión, generación, uso y preservación de la biomasa y el desarrollo de redes estratégicas de I+D, transferencia de conocimientos y vigilancia tecnológica.

Otro ejemplo está dado por las tecnologías de producción industrial derivadas en plantas que disminuyen casi totalmente la producción de residuos en distintos puntos del ciclo de producción a través de cambios de proceso, mejoras en el mantenimiento, el reciclaje y reutilización de excedentes, el diseño de equipos y las formulaciones de nuevos productos biodegradables, de bajo consumo o de menor impacto ambiental.

Los conceptos ingenieriles vinculados al ahorro, la autogeneración y mayor aprovechamiento energético, también suman cada vez más adeptos en el complejo fabril cordobés.

Esto sumado a diversas soluciones en materia de reciclaje, donde se aplican tecnologías diseñadas para recuperar materias primas, energía, agua y subproductos y que permiten, luego, la utilización de residuos para la recuperación y utilización en nuevos productos con diversos usos, como los materiales para la construcción bio-basados.

Desde el sector primario, a su vez, la producción agrícola ganadera sustentable también maximiza sus resultados desde la aplicación de conocimientos. En la Pcia se implementaron las Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA, ley 10.663), que tienen como objetivo lograr en el territorio provincial el desarrollo sostenible de las actividades agropecuarias, a través del cuidado de los recursos naturales, junto a la innovación tecnológica y la capacitación permanente de los recursos humanos.

Estos son solo algunos ejemplos de cómo la intervención de los conocimientos científicos-tecnológicos, vinculándose con problemáticas sociales específicas, aportan soluciones con una perspectiva sostenible.

La ciencia y la tecnología tienen que estar a disposición de las personas, de las sociedades y los espacios donde se desarrollan. Garantizar el futuro con calidad de vida, es la apuesta más sustentable de la cual todos debemos formar parte.

Por todo esto es que estamos convencidos de que el conocimiento, aplicado en saberes científicos y herramientas tecnológicas, conforman el insumo principal e indispensable para el desarrollo socio productivo.

EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO TERAPIA. DOTES Y RESPONSABILIDADES DE LA HUMANIDAD

Viviana María Sbarato

En la década del '60, el estudio profundo de los astros, las naves puestas en órbita alrededor de la Tierra y la primera fotografía de nuestro planeta tomada desde el Apollo 8 que se difundió masivamente al iniciar el año 1969 (Figura 1), llevaron a que al poco tiempo, en 1972, James Lovelock se atreviese a formular la hipótesis "GAIA" que expresa que la delgada capa esférica de tierra y agua que existe entre el interior incandescente y la atmósfera superior que la rodea, con el tejido interactivo de organismos vivos que la ha habitado durante cuatro mil millones de años, se afectan continuamente: la Tierra es en sí misma un ser vivo. Funciona como un sistema único y autorregulado, formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. Las interacciones y flujos de información entre las partes que lo componen son complejos y exhiben gran variabilidad en sus múltiples escalas temporales y espaciales.

Algunas formas de vida se han interpretado como responsables de la desaparición de otras formas de vida durante el devenir del tiempo de este enorme organismo. La catástrofe del oxígeno que sobrevino a los cambios provocados con el surgimiento de unas bacterias azules que respiraban dióxido de carbono para devolver oxígeno es un ejemplo. Todo ese oxígeno terminó con la desaparición de especies unicelulares anaeróbicas aunque, como eso llevó varios millones de años, entretanto también facilitó las condiciones para que se generase la capa de ozono y apareciese el escudo protector contra las radiaciones ultravioleta, lo que permitió la colonización de la superficie del planeta, la aparición de nuevas especies. De todos modos, las nuevas formas de vida trajeron aparejada la escasez de metano y la disminución de dióxido de carbono por la absorción de las plantas, dos gases de efecto invernadero sin los cuales sobrevinieron destrutivas eras de hielo...

La Tierra ha dado recientemente un prometedor invento, dotado de conciencia y con una cabeza muy grande: el ser humano. ¿Podríamos ser la promesa de GAIA de que no volveremos a experimentar una destrucción masiva de vida? Parafraseando a James Lovelock: hemos crecido tanto en número que nuestra presencia afecta al planeta como si fuéramos una enfermedad. Nuestra conciencia y nuestra inteligencia deberán activarse pronto para poder dar la cura de la

enfermedad que significamos. Está en la complejidad de las interacciones entre todas las partes de la Tierra, que llamamos ambiente, la clave para esa activación. Debemos tener un manual que explique cómo llegamos hasta aquí, que sea accesible a todos, para que haya más seres humanos que conozcan y comprendan la historia de la humanidad y sea así más probable que aparezcan soluciones. La educación ambiental es imprescindible.



Figura 1. Primera fotografía del planeta Tierra desde la Luna, tomada a bordo del Apolo 8 en 1968 por el astronauta Bill Anders. Foto NASA. Tomado de https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/grandes-reportajes/las-mejores-fotos-historicas-de-la-tierra-desde-el-espacio_10297/2

Dónde estamos

Hoy, con acceso al tipo de fotografías de la figura 1 varias veces por día, no podemos distraernos y perder de vista la mirada holística del ecosistema global. La degradación de la Tierra, el agotamiento de los recursos naturales, los deshechos de todo tipo y en todas formas, la destrucción de la biodiversidad, los cambios climáticos, los abusos de la tecnología junto con las percepciones de injustas disparidades en el acceso a las mismas pone a la humanidad ante una amenaza que va en aumento.

Greta Thunberg, activista sueca del grupo “Fridays for future”, el 23 de setiembre de 2019 clamó a los líderes mundiales reunidos en Nueva York en el marco de la Cumbre de Acción por el Clima, celebrada en la ONU: “(...) *La gente está sufriendo. La gente se está muriendo. Ecosistemas enteros se están derrumbando. Estamos en la antesala de una extinción masiva. (...) Por más de 30 años, la ciencia ha sido tan clara como el cristal. ¿Cómo se atreven a seguir desviando la mirada y venir aquí a decirnos que están haciendo lo necesario, cuando las políticas y las soluciones que necesitamos no las vemos por ningún lado? (...) Cómo*

se atreven a pretender que esto se resuelva con los negocios de siempre y algunas soluciones técnicas... ”

Acá hay un círculo vicioso, porque uno, muchos o incluso todos los gobernantes puede que sí la estén escuchando y estén viendo con claridad. Pero la nitidez más certera, cercana y concreta es la de sus agendas dominadas por la urgencia de dar a sus votantes más energía para acceder a más tecnología, a más lujo malinterpretados como libertades, aun a costa del desastre ambiental.

Tras analizar este problema como una enfermedad del organismo Tierra, una alternativa terapéutica se encuentra en la educación ambiental, tal como se reconoció en la declaración de Tbilisi en 1977: “La educación ambiental es un proceso permanente a través del cual los individuos y la comunidad toman conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, la competencia, la experiencia y la voluntad de actuar en forma individual o colectiva en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros.”¹

Reflexiones sobre la vida y la salud: reconnectar con la intuición

Cualquier sistema aislado tiende espontáneamente a minimizar su energía y a aumentar su entropía. El resultado, más tarde o más temprano, es transformarse en un mero caldo donde han cesado todas las actividades, en el que ya no pasa nada. Los organismos vivos son sistemas abiertos que interactúan con el medio, cuentan con un sistema de regulación del organismo que se “conecta” y “desconecta”, activando y desactivando la dotación genética de la especie para afrontar las necesidades de supervivencia del organismo y conservar la homeostasis, sostenerse con vida. El sistema vivo es complejo; es un sistema muy integrado en el que los procesos autónomos abarcan todos los niveles simultáneamente, del microscópico al macroscópico. Ajustes, respuestas y cambios exigidos para el mantenimiento del sistema se propagan en todas direcciones al mismo tiempo, y se afinan con sensibilidad a las condiciones del entorno.

El proceso ecológico, dinámico y cambiante, de adaptación para la vida en función de un equilibrio entre las condiciones del individuo y el ambiente total es lo que se conoce como salud.² La civilización ha adormecido los instintos, de-

1 Desde 1992 y acorde a las más vigentes definiciones acuñadas por la Organización de las Naciones Unidas en la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS 2030 se habla de educación para el desarrollo sostenible.

2 “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. La cita procede del Preámbulo de la Constitución de la OMS, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. Revisado en Salud y ambiente en el desarrollo humano sostenible de las Américas. OPS / OMS en la Conferencia Panamericana sobre Salud y Ambiente en el Desarrollo Humano Sostenible. Washington, D.C., 1 - 3 de octubre de 1995 Los especialistas como el Dr. Alberto Daín (Doctor

bemos reaprender para poder actuar sobre los factores negativos que mueven el proceso de salud hacia una catástrofe planetaria. La educación ambiental será la que nos ayude a recuperar la intuición misma de la esencia de la vida, guiándonos hacia la supervivencia.

Indicadores de salud

El gran desafío es la búsqueda del bienestar, siendo el hombre “el único ser vivo que se sabe mortal”. La epidemiología es una ciencia cuantitativa por excelencia, estudia a las personas y a las comunidades en cuanto a los ecofactores positivos y negativos, para reconocer, comprender y actuar en consecuencia. Esta ciencia siempre se plantea cómo tener referencias concretas para valorar en qué punto de la curva de fases del proceso de salud nos estamos desplazando. Por eso, la definición de salud dada tiene una receta para seguirla. La figura 2 muestra un conjunto de indicadores que bien pueden tomarse como una hoja de ruta para elaborar las estrategias para sentar la educación ambiental que debe venir. Aprender a aprender, aprender a convivir, buscar el bienestar, reconectarnos con la vivencia plena de cada instante en el verdadero lujo del encuentro de cada uno consigo mismo, con los pares y con la humanidad como un macrocosmos de vida dentro de otro macrocosmos, el planetario.

- ❖ Capacidad biológica para mantener la homeostasis.
- ❖ Mantener el equilibrio psicológico.
- ❖ Adaptación al medio ambiente con intercambio favorable trófico y de energía.
- ❖ Mantener el ecosistema apto para la continuidad de la vida.
- ❖ Reconocer los cambios constantes del ecosistema, adaptarse a ellos.
- ❖ Establecer relaciones con los demás individuos.
- ❖ Mantener y desarrollar una cultura.

Figura 2. Indicadores de salud: búsqueda del bienestar (elaboración propia)

Para seguir reflexionando

Si queremos conseguir una sociedad que vive en armonía con la naturaleza, debemos respetarla más. Los siete indicadores mencionados, se transforman en una guía que nos permite evaluar cómo vamos desaprendiendo para aprender

en Medicina y Cirugía, Profesor emérito de la UNC) o la Dra. Glatstein (Médica Cirujana, Especialista en Epidemiología, Diplomada en Salud Pública, funcionaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, presidenta de la Sociedad de Epidemiología de Córdoba) coinciden en la incorporación de los ecofactores positivos en el concepto de salud vista como proceso, una sucesión de estados pero no un estado en sí misma.

a aprender de nuevo y llegar a convivir, que es vivir con otros -no de otros-. “Cuanto más personal, más general” decía Carl Rogers³. Tanto más general como para que la intuición, la búsqueda de bienestar, el cuidado del proceso de salud en lo genuinamente individual y comunitario llegue a permear hasta las agendas de los tomadores de decisiones a través de votantes transformados en ciudadanos del mundo, responsables y comprometidos, dotados de una formación integral para el desarrollo de la vida.

³ Rogers C. *On becoming a person: a therapist view of psychotherapy*. Constable. 1961

RIESGOS DE URGENTE ABORDAJE Y POSIBLES DE PREVENIR. CO EN EL AMC

Nilda Gait

Con el invierno, llegan las noticias sobre accidentes mortales (muchas veces evitables y prevenibles) de CO¹, el llamado “enemigo silencioso”. Su frecuencia se relaciona al incorrecto uso de artefactos domésticos, ambientes mal ventilados e incendios. La morbilidad de niños, adolescentes y adultos es impactada por esta causa². Se trata de una urgencia médica, que puede producir secuelas neurológicas y la muerte si no es abordada a tiempo³.

En el mundo, la emisión de CO es alrededor de 232 millones Tn/año⁴. Los gases de escape producidos por una combustión incompleta de gas natural o combustibles de petróleo contienen hasta un 5% de CO. El humo de cigarrillos,

1 Es un gas tóxico, que se produce por la combustión incompleta de materias orgánicas ricas en carbono. Es un gas no irritante, más liviano que el aire, inodoro e insípido, uno de los venenos más importantes relacionados con la actividad humana, al ser más liviano que el aire se acumula en las capas superiores, donde se produjo incidente

2 En la niñez se suman a las intoxicaciones por medicamentos, en los adolescentes se agregan al consumo de alcohol o drogas, y en adultos, a la automedicación, Niños, embarazadas, adultos mayores y personas con enfermedades cardiovasculares y respiratorias, constituyen las poblaciones más vulnerables según la SAP, que insta a extremar los cuidados, ya que durante los meses de frío suele producirse la mayor cantidad de casos.

3 Las intoxicaciones afectan a varios miembros de una familia, en ambiente laboral o grupos expuestos a incendios, como ocurre con bomberos. El envenenamiento sucede cuando una persona inhala este gas, altas concentraciones, llega al torrente sanguíneo y reemplaza el oxígeno que necesitan los tejidos para vivir, formando otro producto que es la carboxihemoglobina, dando lugar a daños en los distintos órganos pudiendo llegar a la muerte

4 Los EE.UU. aportan 88 millones de Tn. De acuerdo con la EPA, en los EEUU las emisiones de monóxido de carbono al ambiente, son producidas en un 95 % por los vehículos automotores. En México, los automóviles, también son responsables de la mayor cantidad de emisiones de monóxido de carbono a la atmósfera. En Brasil, el monóxido de carbono es el polulante emitido en mayor cantidad a la atmósfera. En Sao Paulo 1,5 millones de toneladas son lanzadas al aire anualmente. De éstos, el 78 % son producidos por los automotores a gasolina o diésel, 15 % por automotores con combustible alcohol, 3 % por motocicletas, 2 % por taxis y 2 % resultan de procesos industriales. En Bogotá, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente estima que la concentración media de monóxido de carbono atmosférico en un día normal se encuentra entre 30 y 35 partes por millón. En el informe sobre monitoreo realizado en el “día sin carro” en 2005, se estimó que la concentración ambiental de monóxido de carbono disminuyó en un 76 % respecto a un día normal.

pipas y cigarros, 4%. El límite de exposición industrial, es de 35 ppm⁵. En la RA, durante 2017 se reportaron 976 personas intoxicadas con CO, falleciendo 200⁶.

En zonas como el AMC, a nivel doméstico, la producción de CO se origina en los artefactos que queman gas, carbón, leña, querosén, alcohol, o cualquier otro combustible. En el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, desde el 2015 hasta el 2020 se internaron 99 pacientes. Las épocas de mayor cantidad de casos, entre abril y junio. Las edades, menores de 15 años.

Se estima que el sector industrial contribuye con el 20% de la producción de CO. El humo de tabaco contiene aproximadamente 400 ppm. Se agrega una fuente menos frecuente, los aerosoles domésticos e industriales⁷

Los incendios continúan siendo una causa frecuente de muerte por intoxicación por CO. Durante un evento se puede alcanzar una concentración de CO de hasta 100.000 ppm⁸

En todos los casos, el CO Ingresa por vía respiratoria, se difunde rápidamente a través de la membrana alveolo capilar pulmonar, pasa a sangre y llega a diversos órganos o tejidos (corazón, pulmón, cerebro, etc.). La absorción pulmonar depende de la concentración de CO en el ambiente, el tipo de exposición (aguda o crónica), y la frecuencia respiratoria (depende de la actividad física del individuo). El CO se une a la hemoglobina con una afinidad 240 veces mayor que la del oxígeno, formando COHb; se vincula también a la mioglobina muscular y a la mioglobina cardíaca, alterando la función muscular (arritmias, dilatación ventricular, insuficiencia aún con bajos niveles de COHb).

Es importante señalar que la vida media del CO en personas sanas que respiran aire ambiente, oscila entre 3 a 4 horas, disminuyendo conforme se aumente la presión parcial de O₂ en el aire inspirado. El O₂ normobárico al 100 %, reduce la vida media a 30-90 minutos, el O₂ hiperbárico a 2.5 ATM la disminuye a 15 a 20 minutos. La vida media de la COHb es de 320 minutos. La hemoglobina fetal tiene mayor afinidad al CO (250 veces). La hipoxia tisular y el daño celular directo del CO son los principales mecanismos fisiopatológicos de la intoxicación.

5 La bibliografía cita casos como Burbank, California o San Francisco donde han sido triplicados.

6 Datos del Ministerio de Salud de la Nación. En EE.UU. ocurren 1500 muertes anuales, y se sabe que muchas no son diagnosticadas ni notificadas correctamente.

7 Una fuente no muy frecuente son los aerosoles domésticos e industriales, quitamanchas, removedores de pinturas que contienen cloruro de metileno, sustancia disolvente que se metaboliza lentamente a CO, tras ser inhalada, apareciendo la sintomatología de intoxicación en forma retardada y la exposición prolongada al cloruro de metileno (> 8 hs) puede producir niveles superiores al 8% de COHb.

8 La inhalación de humo implica la exposición a gran cantidad de sustancias tóxicas que se producen por la combustión de los materiales involucrados, como por ejemplo el ácido cianhídrico resultante de la combustión de ciertos plásticos, sin olvidar que se produce una falta de oxígeno por el consumo de éste para la combustión. Las lesiones que da lugar la exposición al humo de incendio son: lesiones térmicas de la vía aérea por aspiración de aire o gases calientes esto ocurre en un 5 al 35% asfixia, hipoxia: hipoxia anémica, producción de carboxihemoglobina, (monóxido) o metahemoglobina (óxido nítrógeno y los nitratos) Hipoxia tisular (cianuro y monóxido) C) acción irritante de los gases sobre vía aérea, el sistema traqueo bronquial, y el parénquima pulmonar.

Sospechamos una intoxicación con monóxido, cuando existe un cuadro grupal de enfermedad, muerte de mascotas y cefalea

En cuanto a la clínica, sus síntomas son pocos específicos, amplios y afectan a diversos órganos y sistemas: a) Nervioso⁹; b) Cardiovascular¹⁰; c) Digestivo¹¹; d) Muscular¹². Existe un síndrome que puede pasar desapercibido y no ser diagnosticado: el neurológico tardío¹³, observado en un 15-40% de las víctimas de la intoxicación aguda¹⁴.

Hablábamos de la especial situación de las mujeres embarazadas. El CO atraviesa con facilidad la placenta. La Hb fetal tiene mayor afinidad por el CO que la materna, por lo que los niveles de COHb pueden ser mayores en el feto que en la madre. Esto hace que la intoxicación sea muy grave¹⁵.

Se han ensayado clasificaciones según los síntomas: leves, moderados y graves¹⁶. En cuanto a los factores de riesgo, se indican tipologías: edades extremas, mujeres embarazadas feto, enfermedades cardíacas y respiratorios.

Uno de los principales diagnósticos erróneos es atribuir a la intoxicación por monóxido, con otras patologías: intoxicaciones alimentarias, trastornos convulsivos y enfermedades cardiovasculares (infarto, ángor, arritmias), histerias, cefaleas migrañas y hasta síndromes seudo gripales. De allí la necesidad de especializar la clínica, en particular en urbes con importantes niveles de marginalidad y predisposición a incendios por cuestiones climatológicas o características del entorno ambiental, como es el caso del AMC. Y contar con una adecuada red sanitaria Provincia-Municipios que, pensando al área como un todo, pueda tomar los casos en diferentes puntos y derivar los más complejos.

9 El cerebro es el órgano más sensible a la inhalación de CO. Los síntomas más frecuentes en niños son: cefalea, mareo, debilidad, ataxia, irritabilidad, somnolencia y, en los casos graves, convulsiones y coma.

10 La manifestación principal de la intoxicación por CO es la disnea. El corazón se afecta rápidamente produciéndose arritmias. Síntomas: cansancio con mínnimos esfuerzos, dolor torácico y palpitaciones.

11 Las náuseas, los vómitos, la diarrea y el dolor abdominal son síntomas frecuentes en pediatría.

12 Produce rabdomiolisis que se puede manifestar con debilidad dolor muscular.

13 puede aparecer al recuperarse del cuadro agudo, o entre los 3 y 240 días luego de la exposición

14 En un 13% de los pacientes, se advierten trastornos neuropsiquiátricos severos. En un 30%, deterioro de la personalidad. En un 40%, alteraciones de la memoria. Diferentes estudios informan que un 50-75% de los pacientes con síndrome neurológico tardío se recuperan espontáneamente durante los primeros 2 años (Thom y col 1995), en particular aquellos con grado leve a moderado. Éstos muchas veces no se diagnostican dejando un riesgo importante en la persona adulta, sometida a medicamentos para neurosis o psicosis por. Síntomas van desde alteraciones de la conducta, desorientación témporo-espacial, extrapiramidalismo, hasta un síndrome de Meniére; neuropatías periféricas, convulsiones y coma

15 Los picos de CO en la mujer embarazada son más altos y la eliminación más lenta; los efectos adversos suelen ser: mortinatos, bajo peso, malformaciones anatómicas, alteraciones neurológicas, se ha demostrado daño fetal en autopsias principalmente en ganglios basales y globo pálido. En exposiciones tempranas las malformaciones son de predominio anatómicas, pero en cualquier momento del embarazo se presentan disturbios funcionales y pobre desarrollo neurológico.

16 Pueden ir de una simple cefalea hasta desencadenar un coma y muerte

En este ejercicio de divulgación que supone pensar un grave problema presente, e imaginar su combate hacia el futuro, debemos ocuparnos del tratamiento, ilustrando al lector (que puede ser un ciudadano común y también un decisor público). En primer lugar, es preciso separar al paciente del ambiente tóxico cuanto antes y situarlo en espacios ventilados. Ello requiere una red en funcionamiento, para estabilizar al enfermo y realizar las primeras acciones de auxilio. Si el paciente está en coma o depresión respiratoria hay que intubarlo y ventilarlo. Si no es así, colocar una sonda nasal, o mascarilla de O₂ al 100%. El intoxicado debe permanecer en reposo y realizarle, las pruebas complementarias que necesite (electrocardiograma, estudios radiográficos, y laboratorio específico Oxigenoterapia (Normobárico: 100%, / Hiperbárico: 2.5 a 3 atmósferas) recordar que la vida media de CO₂ a temperatura ambiente: 320 minutos. Normobárico: 70 minutos. Hiperbárico: 20 minutos En caso de mujer embarazada que presenta cualquier síntoma o está asintomática, pero con dosaje de COHb > 10% o en quien no se pudo realizar dosaje COHb se recomienda: internación; oxigenoterapia al 100%; y tratar de llevarla a un descenso 5% y controlar la vitalidad del feto. Se advierte la necesidad de equipamiento confiable, que debe estimarse de acuerdo a casuística real.

Es crucial disminuir el riesgo. ¿Cómo lo hacemos? Dentro del sistema sanitario, optimizando la estadística, la formación en servicio, la organización, la planificación. Hacia la comunidad, divulgando e informando. A través de los años, con las capacitaciones se ha visualizado una mejor prevención real, con real impacto en la disminución de morbilidad en la población de Cba; según el Sistema de vigilancia epidemiológica nacional en el periodo 2018-2019 recibieron asistencia e internación, 37 niños menores de 15 años (hospital de niños) y 86 adultos, tanto del interior como capital referenciada en el escrito.

Durante el periodo agosto 2018-2020, el Departamento de Salud Ambiental de la Pcia, lanzó una alerta en la vigilancia epidemiológica para Evaluación del grado de severidad en la salud de la población expuesta, en Cba. El objetivo general del mismo fue caracterizar la severidad de la intoxicación por CO y establecer los parámetros para su diagnóstico, tratamiento y seguimiento. A tal propuesta en el año 2020, se suma la MCba, con un trabajo sistemático y comprometido. Se capacitaron 430 referentes de capital e interior (periodo de junio 2020). El impacto de tales acciones arriba a resultados favorables. Mientras en el 2015 a nivel nacional, hubo 200 fallecidos y 1600 casos de intoxicación por CO, hoy Cba ha disminuido la morbilidad aplicando la promoción, prevención y control de lo planificado, con un monitoreo de estas acciones, mostrando una vez más, que el trabajo en equipo, Nación, Provincia, Municipio, optimiza las acciones lográndose resultados altamente beneficiosos.

Los municipios deben profundizar el involucramiento junto al Estado Provincial en campañas periódicas que estimulen al público a controlar regularmente los artículos domésticos que consumen combustible, los calentadores de ambiente, para no tengan una combustión incompleta; las chimeneas de hogar

deben estar limpias y con salida al exterior. Los censos de vivienda ofrecen una extraordinaria oportunidad para recolectar información que permita dirigir correctamente los esfuerzos. Asimismo, la información producida en otros ámbitos, relativas a la habilitación de automotores a circular (inclusive la expedición de carnet habilitante) podrían utilizarse para reforzar en el contribuyente o conductor el compromiso de controlar sistemas de escape de vehículos. Lo mismo ocurre en la habilitación para actividades comerciales, industriales o de servicios. Y el ejercicio del poder de policía ambiental en el contralor de las emisiones (hacia el exterior y dentro del ambiente). Asimismo, el espacio escolar, aún en contexto de pandemia, brinda un soporte magnífico para compartir información y experiencias.

Los relevamientos de basurales a cielo abierto, deben incorporar un trabajo coordinado entre el equipo de salud y las estructuras de protección ambiental para trabajar sobre alternativas que permitan reducir de acuerdo a una estimación profesional de emisiones, por zona específica. De igual modo, trabajar con las áreas de Defensa Civil para ir a buscar el probable accidentado de mañana de acuerdo a la vulnerabilidad de las diferentes áreas urbanas y rurales.

Como conclusión, la intoxicación con CO es un grave problema de salud ambiental, que produce muertes e importantes secuelas. Es, a su vez, consecuencia del atraso: “la polución del aire es una amenaza para todos nosotros, pero especialmente para pobres y marginados”, en palabras del Director General de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus. Por tal motivo y en el marco de los ODS, la identificación del problema y su abordaje inmediato, planificado, fijando objetivos ciertos para cuatro o cinco años, es prioritaria. Si gestión es acción, debemos iniciar la marcha, brindando a la sociedad, herramientas concretas para mejorar la calidad de salud. Si educar es generar conciencia sanitaria, entonces disminuiremos riesgos.

Desde la Legislatura de Córdoba se ha propuesto un proyecto de ley¹⁷, para la instalación de detectores de monóxido de carbono, en la construcción de nuevos edificios, previendo de esto modo posibles accidentes.

Capacitarnos, equiparnos, organizarnos (entre niveles de gobierno, entre servicios asistenciales, entre éstos y otras dependencias) para prevenir y abordar accidentes, disminuir secuelas y evitar muertes, proteger especialmente a grupos vulnerables. Todos debemos responder a esta grave urgencia médica.

17 En 2015, iniciativa del Legislador González, actualmente con estado parlamentario.

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL AMBIENTE DE LARGO-LARGO PLAZO PARA LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Walter Robledo

Introducción

Para presentar una propuesta posible de política de ciencia, tecnología e innovación socio-productiva para la gestión del ambiente de largo-largo plazo (LLP) para Córdoba, se estructura este trabajo en tres secciones centrales: la primera, en la que se presentan fundamentos para orientar-guiar consensos de la propuesta; la segunda, que expone una mirada retrospectiva de los aportes de base científico-tecnológico e innovación que perfilaron la Ciudad en lo que hoy es; y la tercera, en la que se proponen elementos para el diseño de una política de ciencia, tecnología e innovación para llevar a la Ciudad en el largo-largo plazo a metas de sustentabilidad de alta calidad, en particular, en lo ambiental.

Fundamentos para la construcción de consensos

1. El medio ambiente de las ciudades es la resultante histórica de la intensa interacción humana, el espacio físico y el orden biológico que coexisten en ellas. Como resultado de esa interacción, se determinan condiciones para la vida que varían ampliamente de ciudad en ciudad, a lo largo y ancho del mundo. Esas interacciones se nutren de distintas dimensiones que caracterizan a cada ciudad: su sociedad, las culturas que se entrelazan, actividades económicas que se desarrollan, relaciones de las componentes ecosistémicas y ambientales, como su geografía, orografía, paisaje, latitudes, elementos bióticos, entre otras.¹

2. El estudio del ecosistema urbano, y más específicamente las investigaciones científicas y tecnológicas ofrecen grandes oportunidades para lograr una mejor comprensión de los ecosistemas urbanos para alcanzar desarrollos sustentables en horizontes temporales de varias décadas hacia el futuro de LLP.²

1 Pellicer Collerano, G. “El medio ambiente urbano: interface naturaleza y cultura”, Universidad de Zaragoza, 1997. Disponible en: <http://www-etsav.upc.es/personals/monclus/cursos/1202.htm#:~:text=El%20medio%20ambiente%20de%20las,determinadas%20condiciones%20para%20la%20vida.>

2 Gallopin, G., “La sostenibilidad ambiental del desarrollo en Argentina: tres futuros”, SERIE 91 Medio Ambiente y Desarrollo. CEPAL Naciones Unidas, 2004.

3. Los impactos ambientales de los procesos de concentración urbana afectan muchas veces las infraestructuras periféricas periurbanas, que se extienden radialmente por cientos de kilómetros, afectando mucho más allá del espacio urbano propio, degradando los espacios periurbanos y rurales vecinos.³

4. En forma simultánea, la salud está fuertemente determinada por el lugar en el que se habita. Los primeros grandes problemas de salud pública están altamente correlacionados con los procesos de industrialización y desarrollos productivos de cada ciudad, impactando sobre presencias de enfermedades infecto-contagiosas, condiciones de insalubridad ambiental, exposición a contaminantes, entre otras.⁴ Es por ello que el conocimiento de los determinantes de salud y cómo el ambiente urbano influye en la salud de sus habitantes es de gran importancia. Uno de los posibles indicadores a usar para evaluar el bienestar en la ciudad es la esperanza de vida.⁵

5. Aproximadamente la mitad de la población mundial vive en áreas urbanas y cerca de dos tercios lo harán en los próximos treinta años. En la actualidad una gran mayoría de la población reside en ciudades y ambientes urbanos y esta tendencia sigue en incremento. Para ilustrar con un ejemplo, se estimó en 2013 que en 2020 aproximadamente el 80% de los europeos viviría en áreas urbanas.⁶

6. El crecimiento masivo no planificado de las ciudades amenaza la sostenibilidad y la calidad de vida de las personas que vivirán en ellas. En este contexto, el conocimiento científico-tecnológico y los procesos de innovación pueden contribuir al diseño y construcción de ciudades sostenibles en los países en desarrollo.⁷

7. Acorde al mencionado informe de la Comisión de CyT para el Desarrollo-UE,⁸ los retos de los procesos de urbanización se pueden sintetizar como sigue: (i) una expansión urbana descontrolada y crecimiento exponencial del parque automotor público y privado, (ii) falta de infraestructuras viales, de redes cloacales, agua potable, redes de energía, de comunicaciones, saneamiento ambiental, gestión de residuos, (iii) deterioro del medio, (iv) riesgo de desastres naturales. Para estos desafíos, la ciencia y la tecnología pueden -y deben- contribuir al desarrollo sustentable de las urbanizaciones, aportando desde las tecnologías de la información y las comunicaciones, del conocimiento y estudios sobre medios de movilidad sostenible situados para cada ciudad y la gestión sostenible

3 Hernández Toso, F., “Hacia una política ambiental agropecuaria. Un análisis de las normativas, las instituciones y las políticas públicas en territorio bonaerense”. Tesis de Maestría FLACSO, 2020.

4 Estrabou, C., “Ambiente y Derechos Humanos”, Repositorio Digital UNC – Colecciones Número 2, 2015. Disponible en: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/5892?show=full>

5 Comisión de CyT para el Desarrollo-UE. “Informe del Secretario General: La Ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles”, 2013. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ecn162013d2_es.pdf

6 *Ibidem*.

7 Riffat, S; Powell, R.; Aydin, D., “Futures cities and environmental sustainability”, Future Cities and Environment, 2(1). 2016.

8 Comisión de CyT para el Desarrollo-UE. “Informe del Secretario General: La Ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles”, 2013. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ecn162013d2_es.pdf

de los recursos urbanos. En tanto, las innovaciones deben contribuir a fortalecer y hacer viable los procesos de urbanizaciones sostenibles, aportar a la gobernanza urbana y a la ordenación territorial y diseño urbanístico, ofrecer innovación para viviendas y edificios y la prevención y gestión de desastres naturales.

8. El rol del monitoreo ambiental: La importancia de comprender el monitoreo ambiental como proceso continuo de observación. Con la ayuda de estos estudios complejos es posible introducir ajustes o cambios necesarios en tiempo y forma orientados a cuidar medio ambiente.⁹

9. TICS y Ciudades Inteligentes: La tecnología ha moldeado históricamente la vida de las ciudades: el telégrafo, las redes eléctricas, la radiofonía, los trenes, las tecnologías de construcción, el diseño arquitectónico, las telecomunicaciones, el automóvil, entre otras. Actualmente, las nuevas tecnologías de la información están produciendo otro gran cambio: las llamadas ciudades inteligentes. El potencial de la tecnología para las metrópolis es enorme. Dos de los ejemplos más extremos son Masdar, en Abu Dabi y Songdo, en Corea del Sur. Iniciativas similares se están poniendo en marcha en las principales ciudades del mundo.¹⁰

10. La ciencia, la tecnología y la innovación pueden contribuir al desarrollo urbano sostenible, al tener en cuenta las dimensiones económica, ambiental y social de la urbanización.¹¹

Una Revisión Retrospectiva de Hitos Socio-Económicos de la Ciudad de Córdoba y Sus Relaciones con el Ambiente, la Ciencia, las Tecnologías y los Procesos Innovadores

Una mirada histórica de Córdoba, desde su fundación en 1573, posibilita destacar -considerados sus planos fundacionales (Biblioteca Mayor, UNC), un diseño urbanístico básico. A partir de ahí, la ciudad creció y se desarrolló hasta nuestros días con bajo nivel de planificación y alto impacto ambiental en el espacio que fue asentada. Es posible destacar hitos relevantes, en los que el conocimiento de base científico y tecnológico y las innovaciones socio-productivas jugaron un rol relevante y transformador en el devenir histórico de la Ciudad.¹²

— La creación de la UNC, como Colegio Máximo en 1613.

— Década 1900-1910, inicio de cambios profundos y acelerados de la Ciudad, en lo arquitectónico y diseño de avenidas, calles y barrios. Primer pulmón verde de la Ciudad: Parque Sarmiento (1911)

— Década 1910-1920: Reforma Universitaria de 1918

9 Avendaño, M. C. ; Filippini, E. R.l; Palomeque, M. E.; Estrabou, C., “El valor de los sistemas de monitoreo para la salud y el ambiente: aire y suelo” Población y Sociedad, Ed. Centro de Estudios de Población y Desarrollo, 2014.

10 Such, J.A. “Escuchar y Transformar la Ciudad”, Ed. Paisaje Transversal, 2019. Disponible en: https://www.catarata.org/libro/escuchar-y-transformar-la-ciudad_94576/

11 Gallopin y Riffa, ob. Cit.

12 Bischoff, E., Historia de los barrios de Córdoba. Editorial Copiar. Córdoba, 1997. También DÓMINA, E., Historia mínima de Córdoba. Ediciones del Boulevard. Córdoba, 2007.

- Década 1920-1930: Inauguración de la Fábrica Militar de Aviones e inicio de la radiofonía con Radio LV2 en 1927, LV3 y Splendid (Hoy Radio Universidad) en 1930.
- Década 1930-1940: Sistematización del arroyo La Cañada (1944).
- Década 1940-1950: creación de la Ciudad Universitaria (UNC) y UCC
- Década 1950-1960: Creación de la Empresa Provincial de Energía Córdoba (EPEC) y radicación de las plantas fabriles de FIAT e Industrias Kaiser Argentina (IKA).
- Década 1960-1970: inicio de las transmisiones televisivas por estaciones locales; Desarrollo del movimiento obrero-estudiantil del “Cordobazo” (29 de Julio de 1969).
- Décadas 1970 a 1990: En 1963, el 47,7% del personal ocupado, eran trabajadores del sector automotriz de la Ciudad, generando un fuerte proceso de urbanización explosivo y no planificado: nacimiento de nuevos barrios en su zona sur.
- Década 1990-presente: Creación de los CPC, ADEC y ULA; primeros estudios sobre la calidad del ambiente usando bioindicadores,¹³ desarrollo de las redes de comunicación, especialmente Internet. Sin embargo, todas las otras cuestiones de interés vinculado a la problemática ambiental y calidad de vida, muestran un decaimiento inocultable para la historia de la Ciudad.

Elementos para una Política Científico-Tecnológica e Innovación Socio-Productiva para la Sustentabilidad Ambiental, Social, Económica, Política y Cultural de la Ciudad de Córdoba

En el diseño de una política de estado de la Ciudad de base científico-tecnológica e innovación, es necesario considerar una estructura institucional e instrumentos de gestión. Una política basada solo en el planeo de demandas de soluciones de base científico-tecnológicas a las instituciones del sistema de CyT no es suficiente para la trama de la compleja relación ambiente-ciudad que plantea el futuro de largo-largo plazo. En la cuestión institucional, Córdoba cuenta con dos instituciones de relevancia: ULA y ADEC, que ofrecen la oportunidad y potencialidad de poder asumir el promover, impulsar, gestionar de una serie de instrumentos de política científica-tecnológica específicamente diseñada y orientada a satisfacer los problemas que tiene la ciudad, en el largo-largo plazo, no solo en la dimensión ambiental, sino en todas las otras de la Ciudad. Son las instituciones de mayor relevancia disponibles y valoradas para estructurar una política como la propuesta (https://adec.org.ar/home/quienes_somos#home, <https://ambiente.cordoba.gob.ar/ula/>).

En paralelo, es factible sumarle a esta institucionalidad pre-existente, una serie de *instrumentos para gestionar una política científica-tecnológica e*

13 Estrabou, C.; Stiefkens, L. B.; Hadid, M.S; Rodriguez, J.M.; Pérez, A.N. “Effects of air pollutants on morphology and reproduction in four lichen species in Córdoba, Argentina” Ecología en Bolivia; 39; 2, 2004.

innovación socio-productiva efectiva para la Ciudad. Estos instrumentos se conocen profundamente a nivel nacional e internacional y que fueron adoptados oportunamente en la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación en 2008 (Ley 26421) y del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba en ese mismo año (Ley 9454) y en el año 2015 (Ley 8024).

Analizando la experiencia nacional y provincial en la materia, es posible distinguir distintos roles para la ADEC y la ULA. Para la ADEC, el diseño de instrumentos para promover y financiar las investigaciones, estudios y evaluaciones de nuevas tecnologías y promoción de las innovaciones de carácter socio-productivas para el largo-largo plazo de Córdoba, articulando y cooperando con los Ministerios y Agencias de orden Provincial y Nacional. Para la ULA, el liderar, desarrollar y llevar adelante las investigaciones propiamente dichas, articulando con las relevantes instituciones del quehacer científico-tecnológico e innovación con asiento en la Provincia, públicas y privadas.

El financiamiento y dotación de recursos físicos y humanos para implementar una política como la planteada es una decisión de naturaleza estrictamente política, basado en el principio de que es una inversión y no un gasto: los problemas de ese horizonte temporal son tan complejos que ameritan tomar decisiones hoy, para que la ciudadanía usufructúe de sus beneficios en tiempos futuros que lejos están de los intereses políticos-partidarios de la coyuntura que implican períodos de gobiernos de cuatro años.¹⁴

En la dimensión ambiental para una Ciudad sustentable en el LLP, es posible identificar los siguientes temas-problemas de alta complejidad –entre otros, que urgen ser abordados por una como la propuesta: Espacios Verdes; Aire, agua y suelo: servicios de monitoreo continuo y control de contaminantes; Áreas peri-urbanas y alimentos saludables; Energías alternativas; Transporte y movilidad; Relación de la Ciudad con los ríos, la montaña y la llanura agrícola-ganadera; Cambio climático y ambiental; Ciudad de Universidades y Centros Tecnológicos; Ciudad inteligente, productiva de bienes y servicios.

Para finalizar, es altamente recomendable que la Ciudad prepare y conforme capacidades científico-tecnológicas propias y en cooperación con las instituciones universitarias y de ciencia y tecnología existentes, para poder gestionarla y llevarla a metas de alta calidad ambiental en el futuro de largo-largo plazo. Si bien la siguiente enumeración es incompleta, ayuda a enumerar mínimamente una posible hoja de ruta a desarrollarse: Capacidad de computación de alto desempeño y computación cuántica, bigdata, minería de datos, procesos de aprendizaje automatizado; Tomas de decisión basados en TICs, simulaciones y evidencias empíricas científico-tecnológicas; Materiales inteligentes y física de la atmósfera; Nano y biotecnologías; Sociología de las innovaciones y los procesos sociales de las ciudades del futuro.

14 Fundamentos de la Declaración del Senado de la Nación, Proyecto Número S-1660/3.

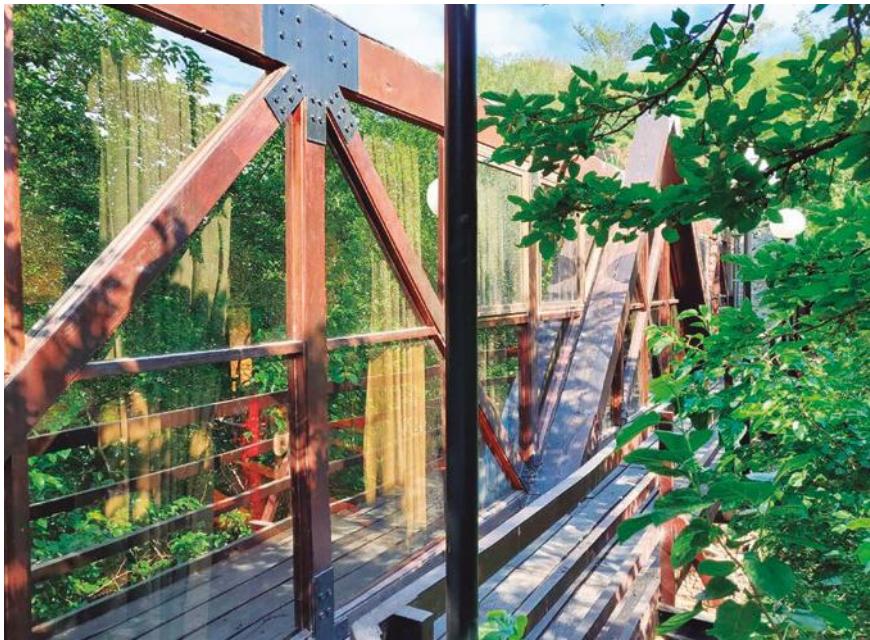
IMÁGENES QUE SON FUTURO



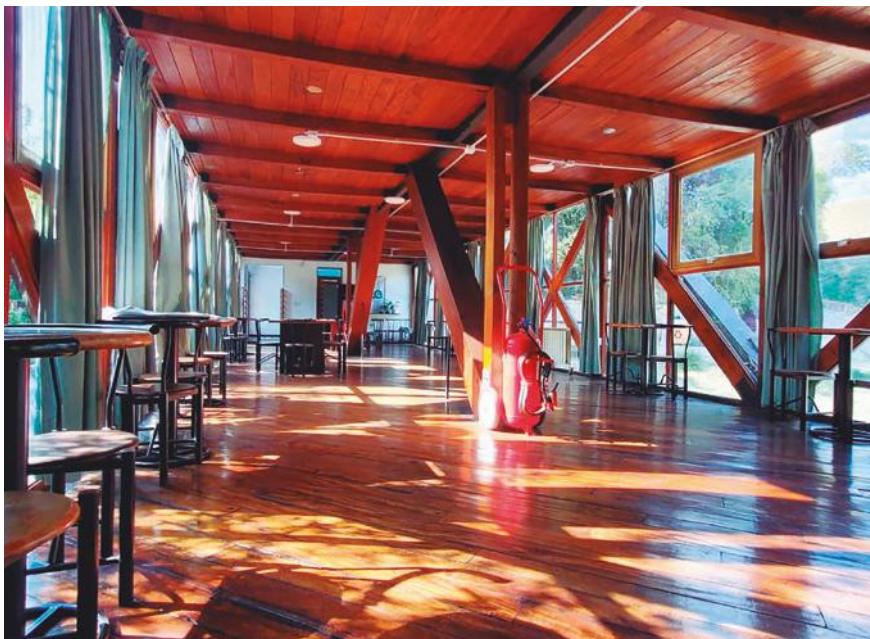
Universidad Libre del Ambiente. Fuente: Hernán Cáceres González.



Universidad Libre del Ambiente (corredor, pasillo externo central).
Fuente: Hernán Cáceres González.



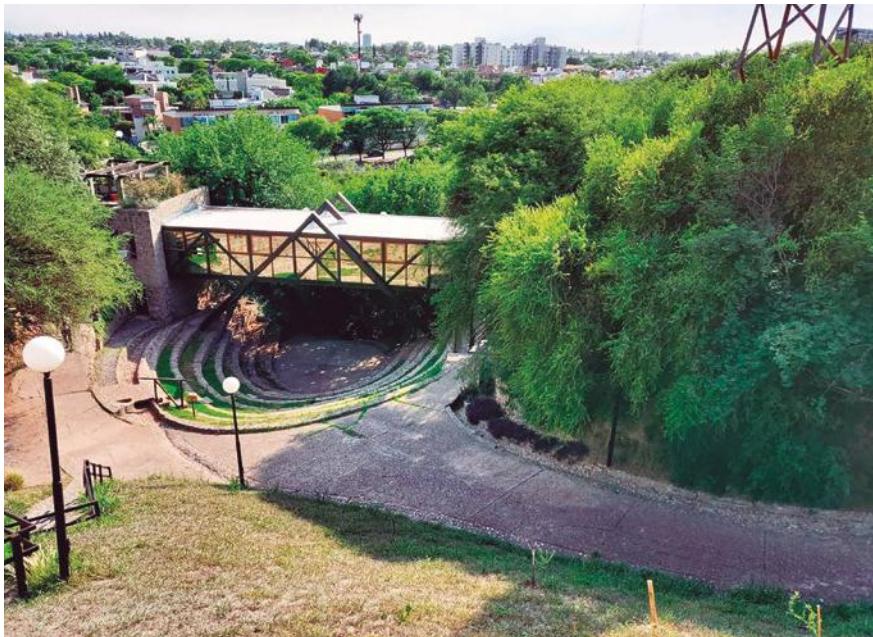
Universidad Libre del Ambiente (interior-aulas). Fuente: Hernán Cáceres González.



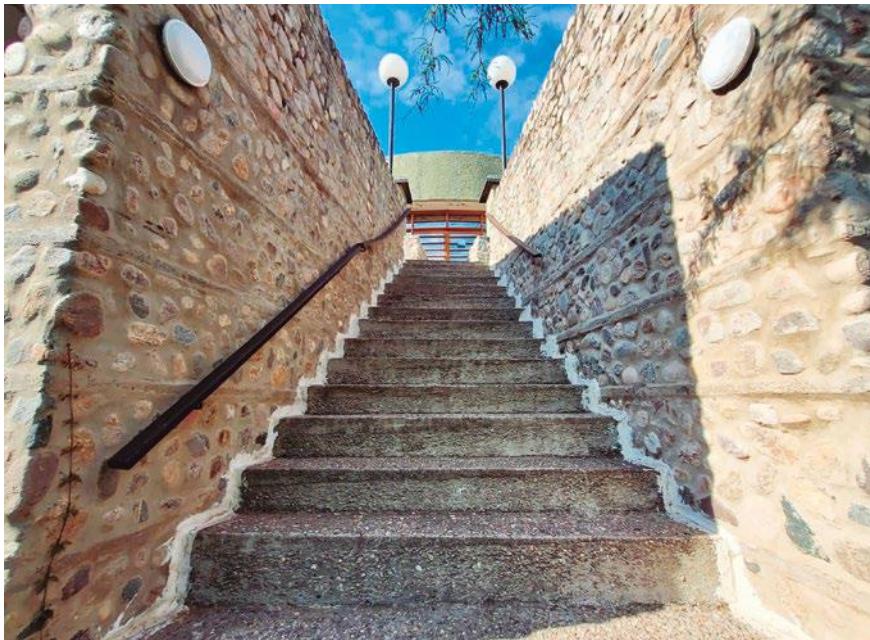
Interior de la ULA. Fuente: Hernán Cáceres González.



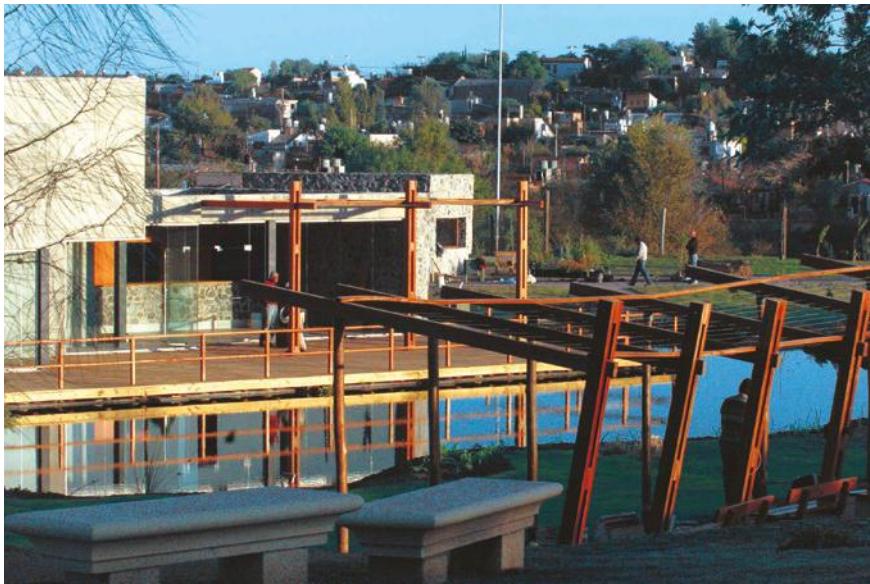
Vista de la ULA. Fuente: Hernán Cáceres González.



Vista de la ULA. Fuente: Hernán Cáceres González.



Universidad Libre del Ambiente (escalinata). Fuente: Hernán Cáceres González.



Jardín Botánico de Córdoba, desarrollado en tres etapas (1997-1999, 2000-2003 y 2005).
Fuente: La Voz del Interior.



Inauguración del Jardín Botánico de Córdoba (14/4/99). Fuente: La Voz del Interior.



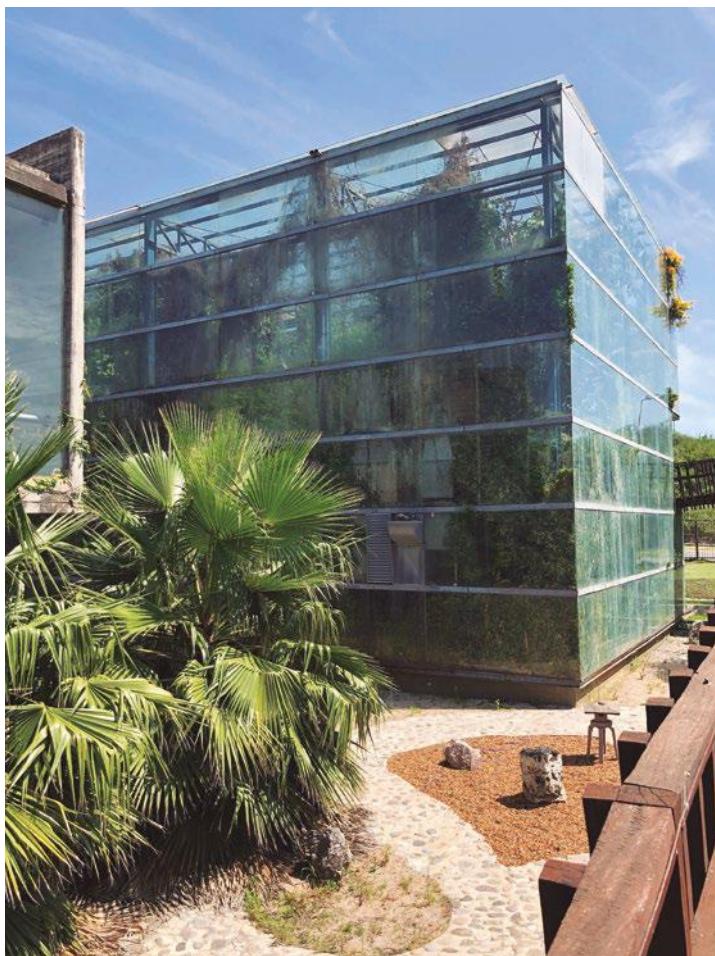
Jardín Botánico Córdoba. Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Jardín Botánico Córdoba. Fuente: Municipalidad de Córdoba.



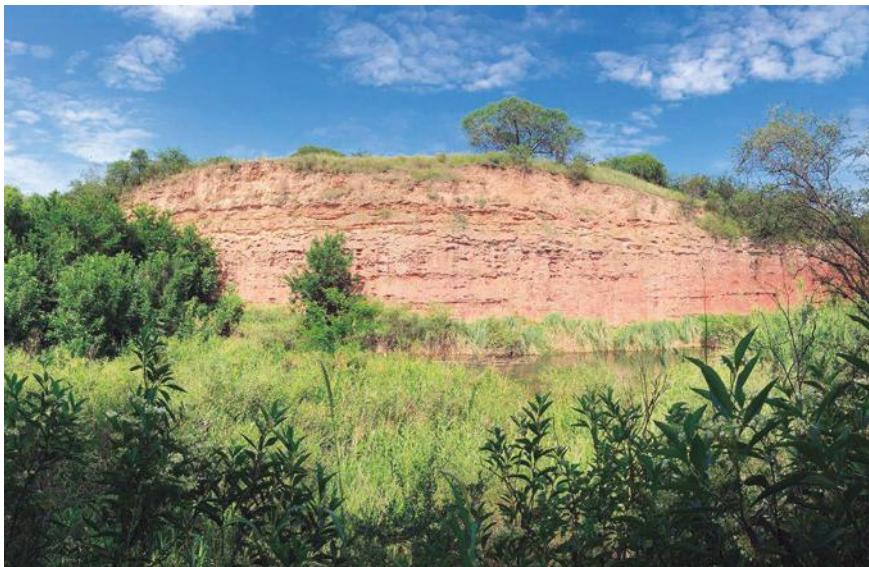
Jardín Botánico Córdoba. Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Jardín Botánico Córdoba. Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Jardín Botánico Córdoba. Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Reserva Urbana Parque San Martín. Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Reserva Urbana Parque San Martín. Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Reserva Urbana Parque San Martín. Fuente: Municipalidad de Córdoba.



Reserva Urbana Parque San Martín. Fuente: Municipalidad de Córdoba.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

- ACE Acuerdo de Complementación Económica
ADEC Agencia Para el Desarrollo Económico de Córdoba
AEC Arancel Externo Común
AEREN Asociación para el Estudio de los Recursos Energéticos
AFIC Asociación de Frigoríficos e Industriales de la Carne
AGN Auditoría General de la Nación
AIE Agencia Internacional de la Energía
ALADI Asociación Latinoamericana de Integración
ALALC Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
AMC Área Metropolitana Córdoba
BID Banco Interamericano de Desarrollo
BM Banco Mundial
BRIC Brasil, Rusia, India, China
BRICS Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica
BPAs Buenas Prácticas Agropecuarias
CABA Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CAF Banco de Desarrollo de América Latina
CAN Comunidad Andina de Naciones
CARICOM Comunidad del Caribe
CAPPCOR Cámara de Productores Porcinos de Córdoba
Cba Córdoba
CCC: Código Civil y Comercial de la Nación
CD: Concejo Deliberante
CDS Consejo de Desarrollo Sustentable
CEE Comunidad Económica Europea
CELAC Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas
CEPROCOR Centro de Excelencia en Procesos y Productos de Córdoba.
CES Consejo Económico y Social
CGLU Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CIAPC Colegio de Ingenieros Agrónomos Provincia de Córdoba
CIPPEC Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento
CMC Consejo del Mercado Común
CMNUCC Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNMF Cláusula de Nación Más Favorecida
CNUMAD Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo – Río de Janeiro 1992
CNUMAH Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente Humano – Estocolmo 1972
CO Monóxido de Carbono
COFEMA Consejo Federal de Medio Ambiente
COHB Carboxihemoglobina
CORMECOR Corporación Intercomunal para la Gestión Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba
CP Constitución de la Provincia de Córdoba
CPC Centros de Participación Comunal de la ciudad de Córdoba
COM – COMC Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Córdoba
CONEAU Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
CONICET Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
COyS Córdoba Obras y Servicios
CRESE Córdoba Recicla Sociedad del Estado
CRPM Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR
CSJN Corte Suprema de Justicia de la Nación
CSN Comunidad Sudamericana de Naciones
DE Departamento Ejecutivo
DEIS Dirección de Estadística e Información de Salud
DDHH Derechos Humanos
DGEC Dirección General de Estadísticas y Censos
DS Desarrollo Sustentable y Sostenible
EE.UU: Estados Unidos de América

EI Entes Intermunicipales
ENGIRSU Estrategia Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
ESYOP: Ente de Servicios y Obras Públicas
EN Estado Nacional (República Argentina)
EP Estados Parte
EPA: Environmental Protection Agency of EE.UU.
FaMAF Facultad de Matemática, Astronomía y Física (dependiente de la UNC)
FCEFyN Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (dependiente de la UNC)
FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI Fondo Monetario Internacional
FOCEM Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR
FOGAR Foro global de Asociaciones de Regiones
FOPyME Fondo MERCOSUR de Garantías para Pequeñas y Medianas Empresas
GMC Grupo del Mercado Común
GL: Gobiernos locales
GM: Gobierno municipal
GP: Gobierno de la Provincia de Córdoba
GN: Gobierno Nacional (República Argentina)
ICLEI Gobiernos Locales por la Sostenibilidad
INAI Instituto para las Negociaciones Agrícolas Internacionales
INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INE Instituto Nacional de Ecología de México
INTA Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INTAL Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe
Hb Hemoglobina
IRENA Agencia Internacional de Energías Renovables
IIFAP Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública
IUA Instituto Universitario Aeronáutico
IUCBC Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba
ITV Inspección Técnica Vehicular
I&D (ó I+D) Investigación y Desarrollo
IPLAM Instituto de Planificación Municipal
JBC Jardín Botánico Córdoba
LGBTIQ Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgénero

MC Mercado Común
MCba Municipalidad de la Ciudad de Córdoba
MCCA Mercado Común Centroamericano
MERCOSUR Mercado Común del Sur
NAFTA Tratado de Libre Comercio de América del Norte
NAU Nueva Agenda Urbana
O Oxígeno
OAC Observatorio Ambiental
OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM Objetivos del Desarrollo del Milenio
ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA Organización de Estados Americanos
OGP Alianza Para el Gobierno Abierto (por sus siglas en inglés, Open Government Partnership)
OIE Organismo Internacional de Energía
OLAGI Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios
OMA Organización Mundial de Aduanas
OMC Organización Mundial del Comercio
OMS Organización Mundial de la Salud
ONG Organización No Gubernamental
ONU Organización de las Naciones Unidas
ONUDI Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU-Hábitat Naciones Unidas Programa de Asentamientos Humanos
ONU-Mujeres Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres
Ord. Ordenanza
OPS Organización Panamericana de la Salud
ORU Organización de Regiones Unidas
OTHB Oxigenoterapia Hiperbárica
OTNB Oxigenoterapia Normobárica
PARLASUR Parlamento del Mercosur
PCIA Provincia
PEC Plan Estratégico de Córdoba
PEP Poder Ejecutivo Provincial
PBI Producto Bruto Interno
PDR Países de Desarrollo Relativo

PJ Partido Justicialista
PMDR Países de Menor Desarrollo Relativo
PMG Plan de Metas de Gobierno
PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PO Pacto de Olivos
PROSUR Protocolo de Ouro Preto Foro para el Progreso de América del Sur
PUI Proyecto Urbano Integral
POT Plan de Ordenamiento Territorial
RA República Argentina
RENABAP Registro Nacional de Barrios Populares
Res. Resolución
SELA Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SENASA Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SICA Sistema de Integración Centroamericano
SICPA Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal
SITRAC Sindicato de Trabajadores de ConCord
SITRAM Sindicato de Trabajadores de MaterFer
SM Secretaría del MERCOSUR
SRNAH Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano
SURRBAC Sindicato Único de Recolección de Residuos y Barrido de Córdoba
TAMSE Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado
TC Tribunal de Cuentas
TUE Tratado de la Unión Europea
UBA Universidad de Buenos Aires
UBP Universidad Blas Pascal
UCR Unión Cívica Radical
UE Unión Europea
UES21 Universidad Empresarial Siglo 21
UCEDE Unión del Centro Democrático
UCC Universidad Católica de Córdoba
UCR Unión Cívica Radical
ULA Universidad Libre del Ambiente
UNASUR Unión de Naciones Suramericanas
UNAM Universidad Nacional Autónoma de México
UNC Universidad Nacional de Córdoba
UNCTAD Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNSD División de Estadística de las Naciones Unidas

UNVM Universidad Nacional de Villa María

UNRC Universidad Nacional de Río Cuarto

UTF Unidad Técnica FOCEM

UTN Universidad Tecnológica Nacional

UPC Universidad Provincial de Córdoba

URE Urbanizaciones Residenciales Especiales

ZEPA Zona Ecológica de Producción Agroalimentaria

ZZFF Zonas Francas

GLOSARIO

ACUÍFERO: Formación geológica porosa o permeable en la que se conforman reservorios de agua, de afluencia o de condensación, que sirven como conductos de agua subterránea.

AGENDA, PROGRAMA O PROYECTO 21 O XXI: Es un acuerdo internacional, en el marco de la CNUMAD, Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra (1992), que incluye numerosos puntos identificados, un catálogo de objetivos y acciones, para vehiculizar el concepto “desarrollo sustentable” acuñado por la Comisión Brundtland en “Nuestro Futuro Común” (1987). Se suscribieron conjuntamente la Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Declaración de principios relativos a los bosques. En 40 capítulos, incorpora a todos los actores (internacionales, nacionales, subnacionales, municipales, no gubernamentales) con capacidad de incidir en la materia medioambiental. En su capítulo 28, establece la “agenda ambiental local”.

AGRICULTURA ECOLÓGICA O BIOLÓGICA: Tipo de producción de carácter “orgánico” (que se presenta como un “valor agregado”), que se caracteriza por no utilizar elementos químicos de síntesis. Emplea abonos, impulsa la rotación o policultivo, la conservación de franjas boscosas para protección, promueve mantener variedades de cultivo local, etc.

AGUA: Sustancia líquida de carácter inodoro, incoloro e insípido, fundamental para el desarrollo de la vida en la Tierra (representa un 70% de su superficie), cuya composición molecular está constituida por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, celebrada en Mar del Plata en 1977, concluyó que todos los pueblos, cualesquiera que sean su etapa de desarrollo y sus condiciones económicas y sociales, tienen derecho al agua potable en cantidad y calidad acordes con sus necesidades básicas. En la “Conferencia Internacional sobre Agua y Desarrollo Sostenible” realizada en 1992 se estableció como principio el reconocimiento esencial el derecho fundamental de todo ser humano a tener acceso a un agua pura y al saneamiento por un precio asequible. En el mismo año la CNUMAD, a través del Programa 21, confirmó la Resolución de la Conferencia de Mar del Plata. Mencionamos también los Objetivos

de Desarrollo del Milenio (ODM) del año 2000, entre los cuales se encuentra reducir a la mitad para la proporción de la población que carece de un acceso sostenible a agua potable y servicios básicos de saneamiento para el año 2015, lo que lamentablemente aún no se ha logrado; y la Observación General Nº 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de ONU del 2002, que definió como un derecho el “disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”. No queremos extendernos en este punto ya que se trata de algunos de los instrumentos a raíz de los cuales se ha expresado Naciones Unidas, sin contar que numerosas organizaciones internacionales han hecho también declaraciones en este sentido. La CN prevé el goce de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. La CP en su artículo 66 reconoce el agua aire y suelo como elementos vitales para el hombre, materia de especial protección. Argentina votó a favor de la Resolución 64/292 de la Asamblea General de ONU en 2010 que reconoce el derecho al agua como derecho humano esencial. El anteproyecto de CCC (Ley 26.994), previó consideraciones en esta materia. Su Artículo 241, finalmente modificado por el PEN en el proyecto enviado por éste al Congreso de la Nación, preveía: “*Derecho fundamental de acceso al agua potable. Todos los habitantes tienen garantizado el acceso al agua potable para fines vitales*”. La CSJN, en autos “Kersich Juan Gabriel y otros c/ Aguas Bonaerenses S.A. y otros. s/ amparo”, 2/12/2004 reconoce al acceso al agua potable, como un derecho humano fundamental de incidencia colectiva. Cabe recordar que cerca de 900 millones de personas carecen de agua potable en el mundo, lo que afecta el goce de otros derechos. El agua debe tratarse como un bien social y cultural, y no como un bien económico, sino como una garantía indispensable que asegure la calidad de vida. Como la sentencia indica: “*... es fundamental la protección del agua para que la naturaleza mantenga su funcionamiento como sistema y su capacidad de resiliencia*”.

AGUA POTABLE: La que puede consumirse sin riesgos o amenazas para la salud, sea de fuentes naturales o tratada (potabilizada).

AGUAS RESIDUALES: Todo tipo de agua cuya calidad se ha menoscabado o contaminado, por actividades domésticas, comerciales, industriales o servicios (llamadas también “servidas”, “negras”, etc.). Las sustancias contaminantes (minerales u orgánicas) disueltas, suspendidas o en estado intermedio (coloidal) ocasionan severos problemas ambientales de diversa proyección (intoxicaciones, transmisión de infecciones, malos olores, contaminación visual, etc.). Se estima en más de 1000 millones de toneladas, la cantidad de aguas residuales que se vierten en el mundo por año. Mediante “plantas de tratamiento” se puede tenerlas y llevarlas a estados de calidad aceptables o compatibles con la capacidad de carga de los entornos.

ACULTURACIÓN: Proceso que permite a un determinado núcleo cultural asimilar las normas culturales de una civilización más desarrollada.

ACTIVIDAD DE SERVICIO: Toda actividad que complementa a la industrial o que por las características de los residuos que genera sea asimilable a la anterior, en base a los niveles de riesgo establecidos (ley 25.612)

ADMINISTRATIVO: Perteneciente o relativo a la administración.

ADMINISTRACION: (Ciencia de la A.) Disciplina científica cuyo objeto es el estudio de las organizaciones (públicas o privadas). A. Pública: acción del poder público al aplicar las leyes y cuidar de los intereses públicos. Conjunto de empleados o agentes de un determinado servicio público. A. Pública centralizada, descentralizada o desconcentrada (ver términos específicos)

AIRE: Capa gaseosa que recubre el planeta, conformada por oxígeno, nitrógeno, oxígeno, bióxido de carbono, vapor de agua y gases inertes. Es fundamental para la vida (reino animal y vegetal). Las personas inspiran 14.000 litros de aire por día. Es objeto de tutela constitucional (41, 75 inc. 22 CN, 66 CP) y legal. Según ONU Medio Ambiente, se lo considera causa eficiente de muerte de alrededor de 800 personas por hora. En el continente americano, 300.000 personas mueren anualmente por la mala calidad de aire. En estados menos adelantados, 97% de las ciudades con más de 100.000 habitantes no cumplen estándares mínimos de calidad de aire (en países más adelantados el incumplimiento alcanza al 49% del total). La

ALMACENAMIENTO: Acción de acopio. A. de residuos: retención temporal de los deshechos (domiciliarios, industriales, etc.) previa a la entrega al servicio de recolección, aprovechamiento o disposición final.

AMBIENTE: (medio, entorno, medio ambiente): sistema (conjunto de elementos o factores vivos y no vivos que interaccionan) conformado por los subsistemas naturales, económicos y sociales que interrelacionan entre sí, susceptible de producir efectos sobre los seres vivos y las sociedades humanas y condicionar la vida del hombre. Incluye factores físicos (como el clima y la geología), biológicos (todos los seres vivos, como la flora, la fauna y el mismo ser humano) y socioeconómicos (la actividad laboral, la urbanización, los conflictos sociales)

ANALITICO: Perteneciente o relativo al análisis. Que procede descomponiendo o que pasa del todo a las partes.

ANOMIA: Estado de desorganización social o aislamiento del individuo como consecuencia de la falta o la incongruencia de las normas sociales.

ANTROPOCENO: Es la época geológica propuesta por parte de la comunidad científica para suceder o reemplazar al denominado Holoceno, la época actual del período Cuaternario en la historia terrestre, debido al significativo impacto global que las actividades humanas han tenido sobre los ecosistemas terrestres

ÁREA METROPOLITANA: Zona urbana que engloba una ciudad central o “metrópoli”. A.M.Córdoba: algunos la utilizan como sinónimo de “Gran

Córdoba” lo que consideramos equivocado. Según el Instituto de Planificación del Área Metropolitana Córdoba, está integrada por los Departamentos Capital, Colón, Punilla, Río Primero y Río Segundo (20.906 kms² y 1.981.737 habitantes).

ÁREA NATURAL: Reserva, Parque natural. Lugar físico o espacio en donde uno o más elementos naturales o la naturaleza en su conjunto, no se encuentran alterados por las sociedades humanas.

ATMOSFERA: Es la cobertura gaseosa de la Tierra más externa y menos densa que el aire (parte baja). Se divide en tropósfera, estratosfera, mesosfera, termósfera y exósfera. Compuesta por a 78% de nitrógeno, 21% de oxígeno, más otros elementos: argón, dióxido de carbono, neón, helio, kriptón, xenón, además de cantidades aún menores de hidrógeno libre, metano, y óxido nítrico. Contaminación A. cuando es dañado por sustancias química, objetos, partículas, o microorganismos que alteran la calidad ambiental y afectan la vida. Las causas pueden ser naturales o producidas por el hombre.

AUTARQUÍA: Es la capacidad de autoadministrar en virtud de una normativa impuesta por un ente de orden superior

AUTONOMÍA: Facultad o poder de una entidad territorial, integrada en otra superior, para gobernarse de acuerdo con sus propias leyes y organismos.

AUTORIDAD: El poder legítimo que tiene determinado funcionario o el comité o junta directiva para tomar decisiones y hacerlas cumplir en un campo determinado.

BIGDATA: O macrodatos, refiere a conjuntos de datos o combinaciones de conjuntos de datos cuyo tamaño (volumen), complejidad (variabilidad) y velocidad de crecimiento (velocidad) dificultan su captura, gestión, procesamiento o análisis mediante tecnologías y herramientas convencionales

BIODIVERSIDAD: Variedad de organismos y sus entornos ecológicos. Su rescate como categoría científica se proyecta sobre la institucionalidad, el derecho y la gestión. En tanto recurso, posee tutela constitucional y legal. Su abordaje en tanto pluralidad microsistémica destinada a interactuar en sistemas más amplios, permite velar por la conservación, la interrelación, la tolerancia de los entornos naturales en los que se equilibran, etc.

BIOECONOMÍA: Refiere a las prácticas que procuran disminuir el daño ambiental mediante el uso de materiales, procesos o prácticas que eliminan o reduzcan contaminantes, minimicen o reutilicen los desechos, optimicen los consumos energéticos o repliquen principios biológicos en procesos productivos.

BIOENERGÍA: O energía de biomasa es un tipo de energía renovable procedente del aprovechamiento de la materia orgánica o industrial formada en algún proceso biológico o mecánico.

BIOCOMBUSTIBLE: O biocarburante es una mezcla de sustancias orgánicas producidas por el procesamiento de especies cultivadas que se utiliza como combustible en los motores de combustión interna. También aplicado a quema de madera, deshechos o rastrojos de la industria agrícola para conseguir calor.

BIODEGRADABLE: Que puede descomponerse en elementos químicos naturales por la acción de agentes biológicos, como el sol, el agua, las bacterias, las plantas o los animales.

BIOFÁRMACO: Es cualquier producto farmacéutico fabricado, extraído sintéticamente o semisintéticamente a partir de fuentes biológicas.

BIOFERTILIZANTES: Son productos a base de microorganismos benéficos del suelo, en especial bacterias y/o hongos, que viven asociados o en simbiosis con las plantas y ayudan de manera natural a su nutrición y crecimiento, además de ser mejoradores de suelo.

BIOMASA: Se refiere a la biomasa «útil» en términos energéticos formales: las plantas transforman la energía radiante del Sol en energía química a través de la fotosíntesis, y parte de esa energía química queda almacenada en forma de materia orgánica; la energía química de la biomasa puede recuperarse quemándola directamente o transformándola en combustible.

BIOMATERIAL: Cualquier sustancia que ha sido diseñada para interactuar con los sistemas biológicos con un propósito médico, ya sea terapéutico o de diagnóstico. Como ciencia, los biomateriales tienen unos cincuenta años

BIOMIMESIS: También conocida como biomimética o biomimetismo, es la ciencia que estudia a la naturaleza como fuente de inspiración de tecnologías innovadoras para resolver aquellos problemas humanos.

BIOPOLÍMEROS: Son macromoléculas presentes en los seres vivos. Una definición de los mismos los considera materiales poliméricos o macromoleculares sintetizados por los seres vivo.

BLOCKCHAIN: O cadena de bloques, es una estructura de datos cuya información se agrupa en conjuntos (bloques) a los que se añade información relativas a otro bloque de la cadena anterior, en una línea temporal. De esta forma, gracias a técnicas criptográficas, la información contenida en un bloque solo puede ser repudiada o editada modificando todos los bloques posteriores.

CALENTAMIENTO GLOBAL: Aumento de la temperatura del planeta, por la acción humana. Modifica los pisos y techos térmicos, altera los regímenes de lluvia, aumenta el nivel del mar o lagos glaciares por descongelamientos y otros factores, etc.

CARGO: Puesto o posición identificada en una unidad administrativa para ejecutar las tareas y responsabilidades asignadas a ella.

CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL: Norma fundamental del municipio, la cual ha sido redactada por una convención constituyente en el pleno ejercicio de su autonomía.

CENTRALIZACIÓN: Cuando en la Administración Pública, las facultades de decisión están reunidas en los órganos superiores de gobierno.

CENTROS DE ACOPIO O ALMACENAMIENTO: Sitios destinados a recepción y subproductos previamente recuperados, provenientes de residuos sólidos, con el fin de garantizar su pureza, mediante captación previa a su integración al caudal urbano de desechos por recolección.

COMPETENCIA: Atribución legítima a un juez para el conocimiento o resolución de un asunto.

COMUNICACIÓN: Proceso de intercambio oral o escrito, material o virtual, para trasmitir y conocer criterios, informaciones, sugerencias o inquietudes entre funcionarios en la ejecución de sus labores. Servicios de C.: modalidades técnicas o tecnológicas utilizadas a dicho propósito. Sistemas de C.: conjunto de elementos o componentes que hacen posible la C. Medios de C. instrumentos o formas empleados para la información masiva.

CONCESIONARIO: Persona física o jurídica contratada mediante la figura de la concesión, autorizada para brindar servicios públicos o de interés público o explotaciones de otro orden también concedidas por el Estado. En el caso del municipio se comprenden: barrido, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, transferencia, reciclaje y disposición final de residuos sólidos, transporte de pasajeros, explotación de establecimientos de acceso público ubicados en predios de jurisdicción o dominio municipal, etc.

CONFLICTO AMBIENTAL: Tensión social originada en cuestiones o asuntos de índole ambiental, individuales o colectivos. Puede coexistir con el denominado “problema ambiental” o presentarse sin que éste ocurra efectivamente. En todo supuesto, debe gestionarse profesionalmente.

CONTAMINACIÓN: Acción y efecto de contaminar o contaminarse. Presencia o inclusión, en el medio ambiente o en los animales, de microorganismos o sustancias químicas o radiactivas, nocivas al hombre. Combinación entre dos o más palabras, o cruce entre dos voces sinónimas, que dan lugar a una palabra nueva. C. Psicológica: Fusión o confusión de términos o vivencias.

CONTENEDOR: Recipiente metálico o de cualquier otro material apropiado a las necesidades requeridas para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos.

CONTINUIDAD DE OPERACIONES: Proceso de planeamiento y ejecución tendiente a asegurar que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador o evento adverso, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo.

El mismo deberá formalizarse en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración o recomposición, avalado por la capacitación continua y realización de simulacros;

CONTRATO: Pacto establecido entre dos o más personas, en virtud del cual se obligan recíprocamente a ciertas cosas. Pueden materializarse entre particulares (privados), entre un particular y el Estado (Administrativos) o entre organismos del Estado (Interadministrativos) Documento en que se consigna. C. Unilateral o Bilateral. Aquellos en que se obliga sólo uno de los firmantes (U.), o se comunican prestaciones recíprocas entre los otorgantes, y éstos quedan mutuamente obligados (Bil.). C. De locación: convención en virtud de la cual se obliga al dueño de una cosa, mueble o inmueble, a permitir a otro el uso y disfrute de ella por tiempo determinado, mediante cierto precio o servicio que ha de satisfacer el que lo recibe. Aquel por el cual una persona se obliga a ejecutar una obra o prestar un servicio a otro mediante cierto precio. C. de compraventa. Convención en virtud del cual se obliga el vendedor a entregar la cosa que vende, y el comprador el precio convenido por ella. C. Asociativo o de sociedad. Pacto por el cual se constituye una sociedad o asociación, conforme los tipos y supuestos establecidos por la legislación de fondo. C. de Concesión: cuando el concesionario, que actúa en nombre y por cuenta propia frente a terceros, se obliga mediante una retribución a disponer de su organización empresarial para comercializar mercaderías provistas por el concedente, prestar los servicios y proveer los repuestos y accesorios según haya sido convenido

CONURBACIÓN: Es una región geográfica, generalmente de base metropolitana, que comprende áreas urbanas autónomas (municipios, ciudades, comunas) o no (parajes) que, a través del crecimiento poblacional y territorial se aproximan físicamente hasta resultar un aglomerado o conjunto, demandando un replanteo en la provisión de bienes y servicios públicos como en la organización de la gestión pública.

COVID-19: Enfermedad causada por el coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo, SRAS-CoV-2.

DAÑAR: Causar detrimento, perjuicio, menoscabo, dolor o molestia. Maltratar o echar a perder una cosa.

DAÑO: Lesión a un derecho o un interés no reprobado por el ordenamiento jurídico, que tenga por objeto la persona, el patrimonio o un derecho de incidencia colectiva (1737 CCC); elementos: antijuridicidad (incumplimiento, acción u omisión); relación causal (nexo); factor de atribución (subjetivo u objetivo). El D. Ambiental está expresamente contemplado en el artículo 41 CN y ley 25.675, que lo define como “toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o valores colectivos” (artículo 27).

DEFENSA O PROTECCIÓN CIVIL: Acción pública -estatal o no-, preventiva o correctiva -reparadora o restauradora-, coordinada y concertada entre los integrantes del Sistema, e integrada por un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera correspondiente, se gestionen y ejecuten las intervenciones necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la fuerza productiva y el medio ambiente;

DEFORESTACIÓN: Menoscabo o desaparición de zonas boscosas, principalmente por la acción directa del hombre (por razones productivas, entre ellas procura de pasta de papel, madera para diversos usos, etc., expansión de territorios dedicados a la agricultura y la ganadería, etc. Genera la degradación del suelo (reducción o pérdida de productividad biológica o económica) y su mayor vulnerabilidad frente a fenómenos como inundaciones.

DELEGACIÓN DE FUNCIONES: Es el acto mediante el cual se autoriza a un funcionario para que actúe o represente a su superior jerárquico en la ejecución de una función específica.

DENSIDAD BRUTA RESIDENCIAL: Indicador resultante de dividir el número de habitantes entre la superficie total del área bruta residencial. Esta última incluye además de áreas para uso residencial, otras áreas con usos no residenciales, tales como espacios verdes, escuelas y aeropuertos.

DESARROLLO: proceso social auto-definido por el cual los seres humanos potencian su bienestar y afirman su dignidad mientras crean las condiciones estructurales para la sustentabilidad de dicho proceso (Castells e Himanen)

DESARROLLO SOSTENIBLE O SUSTENTABLE: Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (equidad intergeneracional).

DESASTRE: Consecuencia inmediata o mediata de evento acaecido por la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños materiales o humanos y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

DESECHOS: Residuos. **D. ORGÁNICOS:** Aquellos susceptibles de ser descompuestos mediante la actividad metabólica de microorganismos. Se encuentran en forma sólida o semisólida. **D. INORGÁNICOS:** Aquellos que no son susceptibles de ser descompuestos mediante la actividad metabólica de microorganismos tales como plástico, metales o vidrio.

DESERTIFICACIÓN: Proceso por el cual territorios que no poseen las características de las zonas desérticas adquieren dicha condición, al dañarse su vegetación y erosionarse. Generalmente ocasionado por una explotación no sustentable (producción intensiva, uso de químicos, tala, etc.)

DESCENTRALIZACIÓN: Proceso de distribuir o dispersar funciones, poderes, personas o cosas fuera de una ubicación o autoridad central. Ente descentralizado: es aquel que no depende jerárquicamente de la Administración Pública Centralizada y que tiene ciertas competencias y facultades autárquicas, aunque funcione bajo la órbita estatal.

DESCONCENTRACIÓN: Proceso en el que se han atribuido partes de competencia a órganos inferiores pero siempre dentro de la misma organización o del mismo ente estatal

DESIGNAR: Formar designio o propósito. Señalar o destinar una persona o cosa para determinado fin. Nominar, Denominar, indicar.

DIAGNÓSTICO: Análisis que se realiza para determinar cualquier situación actual y cuáles son las tendencias.

DISPOSICIÓN FINAL: Acción de depositar permanentemente los residuos sólidos en sitios y en condiciones adecuadas para evitar daños al ambiente, de conformidad con las disposiciones aplicables.

DOXA: (*δόξα*) Es una palabra griega que se suele traducir por ‘opinión’. Fue un concepto utilizado por Parménides, al distinguir la «vía de la verdad» de la «vía de la opinión», o un conocimiento obtenido a partir de la experiencia

D'HONT: Es sistema o método de promedio mayor para asignar escaños en los sistemas de representación proporcional por listas electorales. Fue creado por el jurista belga Victor d'Hondt. Empleado de manera parcial para cubrir bancas de Legisladores Provinciales (excluyendo los departamentales, nos referimos a los 44 que se eligen considerando a la Pcia “distrito único”) y para la porción de concejales (sean de Carta o LOM) que no queda alcanzado por la Cláusula de Gobernabilidad.

ECOCIDIO: Todo daño masivo o destrucción ambiental de un territorio determinado de tal magnitud que ponga en peligro la supervivencia de los habitantes de dicho territorio, en particular de forma deliberada.

ECO DISEÑO: Se refiere a la integración de los aspectos medioambientales en el diseño del producto con el fin de mejorar su comportamiento medioambiental a lo largo de todo su ciclo de vida.

ECOFACTORES: Son los elementos del ambiente que influyen en nuestro crecimiento y desarrollo.

ECONOMÍA CIRCULAR: Al igual que los conceptos “Tecnologías Limpias” o la “Biomimesis” refiere a las prácticas que procuran disminuir el daño ambiental mediante el uso de materiales, procesos o prácticas que eliminan o reduzcan contaminantes, minimicen o reutilicen los desechos, optimicen los consumos energéticos o repliquen principios biológicos en procesos productivos.

ECONOMÍAS DEL CONOCIMIENTO: Conjunto de actividades caracterizadas por la generación y aplicación de conocimientos y tecnologías destinadas a la creación o transformación.

ECOSISTEMA: Complejo dinámico biodiverso, que interactúa como una unidad funcional.

ECOTONO: Zona de transición entre dos ecosistemas diferentes.

EFICIENCIA: Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función, empleando la menor cantidad de recursos posible.

EMPLAZAR: Colocar, situar, citar a una persona en determinado tiempo y lugar y especialmente para que dé razón de algo. Citar con señalamiento del plazo o término dentro del cual necesitará comparecer en el proceso de que se trate.

ENERGÍA NO RENOVABLE: Las energías no renovables o energías convencionales son aquellas fuentes de energía que se encuentran en cantidades limitadas y no pueden regenerarse con facilidad.

ENERGÍA RENOVABLE: Se denomina energía renovable a la energía que se obtiene de fuentes naturales inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen, o porque son capaces de regenerarse por medios naturales.

ENTROPÍA: En la física, refiere a la magnitud termodinámica que indica el grado de desorden molecular de un sistema. En el plano social o de la organización, se suele asociar a la tendencia a la degradación que poseen los sistemas organizacionales o sociales cerrados.

ESTANDARIZACION: Acción y efecto de estandarizar. Normalización y fijación de las características y composición de los productos, lo que suele ir acompañado de una reducción del número de modelos de fabricación. Proceso mediante el cual las opciones del individuo, sus ideas y modos de comportamiento son simplificados mediante un patrón común creado por los actuales medios propagandísticos e informativos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: Se refiere a los distintos niveles funcionales comprendidos dentro de la organización.

ETICA PUBLICA: Conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles (Ley 25.188). Importa la observancia de principios, criterios y previsiones explícitas o implícitas que garantizan el profesionalismo, la eficiencia y eficacia del funcionario.

EVALUACIÓN: Acción y efecto de estimar o calificar el rendimiento o el desempeño y las cualidades, de las personas que están al servicio de la institución.

FUNCIONARIO: Agente o servidor público que ocupa un puesto de trabajo dentro de la estructura estatal. Cierta doctrina especializada, lo restringe a

segmentos de la estructura gubernamental jerárquica o “planta política”. La jurisprudencia, al interpretar las normas, ha avalado un uso más amplio del vocablo. En otros países se utiliza como sinónimo de empleado o agente público (España, Chile, México, etc.).

GASES DE EFECTO INVERNADERO: Gases atmosféricos que absorben y emiten radiación dentro del rango infrarrojo. Este proceso es la fundamental causa del efecto invernadero. Los principales son metano, óxido nitroso y dióxido de carbono.

GESTION: Acción y efecto de gestionar. Conseguir o resolver una cosa. Operaciones que se realizan para dirigir o administrar. **G.Ambiental:** conjunto de diligencias que se articulan para prevenir, mitigar o abordar conflictos o problemas ambientales.

GESTION INTEGRAL DE RIESGOS: Conjunto de criterios, métodos y acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los daños probables o acaecidos, considerándolos por sus distintos orígenes o causas, involucrando en su desarrollo e implementación a todos los niveles de gobierno, a la sociedad civil, al sector privado y a la comunidad. Promueve la concepción y ejecución de marcos y acciones conducentes a la definición e implementación de políticas públicas, intervenciones y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades institucionales, de infraestructura y sociales (resiliencia). Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción o recomposición;

GLOBALIZACIÓN: Acción y efecto de globalizar. En educación, es un método didáctico que parte de la concepción de distintas materias de estudio de un conjunto, para pasar progresivamente a una de mayor diferenciación (Decroly), aplicado principalmente para el aprendizaje de la lectura. En sociología y ciencia política, refiere al proceso de vinculación mundial en los ámbitos económico, político, tecnológico, social y cultural; da otro cariz a las relaciones internacionales (Beck) y se diferencia del “globalismo” (según aquel centrado en lo económico y conforme Nye, influencia de las redes de conexiones que abarcan distancias multicontinentales e inciden sobre el rumbo final de la globalización). El proceso cambia el rol del Estado Nación (entes subnacionales y municipios) y actores internacionales (inter o supragubernamentales).

GOBERNANCIA (O GOBERNANZA): Eficacia, eficiencia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado.

GRAN CÓRDOBA: Según el INDEC, conurbación circundante a la ciudad de Córdoba que incluye Córdoba, Villa Allende, Saldán, Guiñazú Norte. No confundir con Área Metropolitana Córdoba (ver supra).

HOMEOSTASIS: Capacidad que tiene un organismo vivo para mantener y regular sus condiciones internas. Las células de un organismo sólo funcionan correctamente dentro de un intervalo estrecho de condiciones como temperatura, pH, concentraciones iónicas y accesibilidad a nutrientes, y deben sobrevivir en un medio en el que estos parámetros varían continuamente. La homeostasis es crítica, ya que si las condiciones internas están reguladas pobremente, el individuo puede sufrir grandes daños o incluso la muerte. Es un concepto muy importante en fisiología y medicina.

INCENTIVO: Aliente. En términos administrativos, instrumento que estimula a los operadores gubernamentales, institucionales, económicos, sociales, jurídicos, etc. a mejorar el rendimiento y la calidad en su función o servicio.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: Transformación de una idea en un producto, equipo o proceso operativo, incluyendo nuevas formas de organización social.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL: En ciencias de la computación, un procesador o tecnología «inteligente» ideal es un sistema flexible con aptitud para apreciar elementos de su entorno y ejecutar operaciones que maximicen las posibilidades de consecución de objetivos o tareas.

INTENCIÓN: Determinación de la voluntad en orden a un fin. Deseo, voluntad. Instinto dañino de algunos animales. Cautelosa advertencia con que uno habla o procede. Primera I.: Modo de proceder espontáneo. Segunda I.. Modo de proceder reflejo o indirecto.

INTEGRACIÓN: Acción y efecto de integrar. Reunión de toda una serie de operaciones industriales bajo el control de una misma empresa. Coordinación de las actividades de varios órganos o elementos. Operación cuyo objeto es averiguar la función primitiva de una función diferencial. Proceso de interacción de los miembros de un grupo, que provoca un ajuste recíproco y una toma de conciencia individual de identificación con el grupo. Proceso de asimilación mediante el cual una sociedad, asimila o vertebral elementos heterogéneos (inmigrados, minorías raciales, etc). Proceso institucional que supone la adhesión de varias voluntades jurisdiccionales autónomas a un objetivo común, que puede incluir la creación de órganos específicos para administrar o gestionar el proyecto de que se trate. En el ámbito empresarial, la i. es vertical si se vincula a una misma unidad de producción todas las operaciones necesarias, desde la obtención de las materias primas hasta la fabricación del producto acabado, Horizontal si las varias empresas que fabrican un mismo producto se reúnen en una sola; y diagonal en el caso de vinculación de servicios auxiliares al sector fundamental de la actividad.

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio neto, positivo o negativo, que se provoca sobre el ambiente como consecuencia, directa o indirecta, de acciones antrópicas susceptibles de producir alteraciones que afecten la salud y el bienestar de las generaciones presentes o futuras, la capacidad productiva de los recursos naturales y los procesos ecológicos esenciales. Se lo adjetiva

como de “relevante efecto” cuando sus efectos directos o indirectos se extienden en el tiempo.

ÍNDICE VERDE: Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada, también llamado Índice Verde, es derivado de información captada por sensores remotos, y está asociado a la fracción de la radiación solar absorbida por las plantas.

INSTITUCIÓN: Acción de instituir. Establecimiento o fundación de una cosa. Instrucción, educación. Colección metódica de los principios de una ciencia, arte, etc. Órganos estatales constitucionales o legales. Creaciones constitucionales o legales destinadas a desempeñar una función en la convivencia social, tanto en el plano privado como en el público.

JUNTAS DE PARTICIPACIÓN VECINAL: De acuerdo a la CP, comisiones con participación en la gestión municipal (artículo 183, inc. 5). La ley 8.579 crea las Juntas de Participación Ciudadana (también refiere a ella la ley 9.235). La Ley 9.420 regula los Centros Vecinales. Conforme la COM, en el ámbito territorial de cada organismo de gestión funcionan las Juntas de Participación Vecinal, las que son coordinadas por el DEM. El CD, a iniciativa exclusiva del DEM, dicta una Ordenanza especial que reglamenta su organización y funcionamiento, debiendo asegurar la participación de los Centros Vecinales con personería

JURISCONSULTO: Persona facultado por un título universitario para aconsejar e intervenir en cuestiones de derecho. Jurisperito, persona entendida en cuestiones de derecho.

JURISDICCIÓN: Autoridad que tiene uno para gobernar y hacer ejecutar las leyes o para aplicarlas en juicio. Ámbito territorial de aplicación de la autoridad. “El dominio es sobre las cosas, la jurisdicción sobre las personas” (Frías).

JURISTA: Persona versada en la ciencia del derecho.

JURIDICO: Que atañe al derecho, o se ajusta a él.

LEGISLACIÓN: Cuerpo de leyes o disposiciones referentes a una materia.

LEALTAD: Es el cumplimiento exacto de la Constitución, la Ley y los reglamentos, por parte del servidor público, en el ejercicio de las funciones de su cargo.

LIXIVIADOS: Líquidos provenientes de los residuos sólidos, generados por degradación, y arribados por flujo superficial o por percolación. Disueltos o en suspensión, contienen componentes reducidos de los propios residuos.

MACRODATOS: También llamados datos masivos, inteligencia de datos, datos a gran escala o big data es un término que hace referencia a conjuntos de datos tan grandes y complejos que precisan de aplicaciones informáticas no tradicionales de procesamiento de datos para tratarlos adecuadamente.

MANUFACTURA ADITIVA: Conocida también como impresión 3D, cuya clave está, justamente, en adherir elementos. En vez de eliminar, se añade material para lograr la pieza deseada.

MÁXIMA AUTORIDAD: Superior jerárquico, con principal responsabilidad decisional en la estructura. En el caso de las entidades centralizadas o descentralizadas, son designadas por diferentes nombres.

MISIÓN: Asuntos encomendados a una institución o a grupo de servidores públicos, en cumplimiento de las pertinentes previsiones jurídicas.

MERCOCIUDADES: Es una asociación conformada por ciudades del Mercosur y la UNASUR

METRÓPOLI: Ciudad de gran extensión y con muchos habitantes, cabecera de un Conurbano o un Área Metropolitana.

METROPOLITANO: Relativo a la metrópoli o al Área Metropolitana

MONITOREO AMBIENTAL: Proceso de observación repetitiva, con objetivos bien definidos relacionados con uno o más elementos del ambiente, de acuerdo con un plan temporal.

MORA: Dilación o tardanza injustificada o culpable en el cumplimiento en cumplir una obligación.

MORALIDAD: Es la conducta, por parte del servidor público, ceñida a la ética de su profesión u oficio.

MERCANTILISMO: Comercial o mercantil. Sistema económico, vigente en los siglos XVII y XVIII, que atiende en primer término al desarrollo del comercio, al de exportación con intervención del Estado, y considera la posesión de metales preciosos como signo característico de riqueza. El objetivo del m. era conseguir la autarquía económica del Estado mediante la acumulación de metales preciosos en las arcas del Tesoro. Su aparición y desarrollo estás relacionados con la consolidación de los Estados nacionales bajo gobiernos absolutistas e imperialistas de expansión colonialista, extrayendo recursos de los territorios de ultramar. El m. tuvo su más alta expresión en Francia, bajo el impulso de Colbert. Creó los factores necesarios para la explotación de los descubrimientos científicos en el s. XVIII, preparó la revolución industrial y sentó las bases del capitalismo.

NEGVENTROPÍA: Neologismo que suele utilizarse en Ciencias Sociales para expresar que un sistema evoluciona reduciendo la entropía (tomada por medida de desorden).

NIVEL JERÁRQUICO: Grado de autoridad con el que se delimita la responsabilidad de cada servidor público ante el superior inmediato y su autoridad, en relación son los subalternos.

NORMA: Regla que determina las condiciones de realización de una operación o las dimensiones y características de un objeto o producto. Estándar. Módulo.

OBJETO: Todo lo que puede ser materia de conocimiento o sensibilidad de parte del sujeto, incluso éste mismo. Lo que sirve de materia o asunto al ejercicio de las facultades mentales. Término o fin de los actos de las potencias. Fin o intento a que se dirige o encamina una acción u operación. Lo que se observa mediante un instrumento óptico. Materia y sujeto de una ciencia. Cosa.

ORGANISMOS TERRITORIALES: De acuerdo a la COM, por Ordenanza, a iniciativa exclusiva del Departamento Ejecutivo, el Municipio crea organismos territoriales de gestión descentralizada, estableciendo su organización, funciones y competencias.

ORGANIZACIÓN: Conjunto de unidades administrativas o dependencias que conforman la institución.

OXIGENOTERAPIA HIPERBÁRICA (OTHB): es la administración terapéutica de oxígeno al 100% a presiones ambientales mayores que una atmósfera, mientras que la oxigenoterapia normobárica (OTNB) se administra a una atmósfera

PARADIGMA: Modelo de trabajo o patrón compartido por una comunidad científica cuyos miembros están de acuerdo en qué es un problema legítimo y cuál es una solución legítima del problema, por lo que se comparten conceptos básicos, procedimientos, etc.

PARQUES NATURALES: Reservas o áreas naturales poco transformadas por la acción humana que por sus características ambientales poseen relevancia estética, ecológica, científica, educativa o recreativa, justificativas de que por dispositivos jurídicos e institucionales específicos se asegure la tutela y gestión para conservar y optimizar las condiciones originarias de entorno que el espacio presenta.

PATRIMONIO: Bienes propios adquiridos por cualquier título. Conjunto de relaciones jurídicas pertenecientes a una persona humana o jurídica, susceptibles de estimación económica, constituidas por activo (bienes y derechos) y pasivo (obligaciones y deberes). Su diferencia es el “patrimonio neto”. Elementos culturales, sociales, etc., comunes a una colectividad. Conjunto de monumentos y objetos que integran el fondo artístico de un ente territorial (Estado nacional, provincial, regional, municipal).

PLANEAMIENTO: Acción y efecto de planificar. Proceso de toma de decisiones secuenciado y metódico, para alcanzar objetivos determinados o determinables, partiendo de la consideración diagnóstico sincrónica y diacrónica, y el análisis de factores externos o internos susceptibles de incidir en la consecución de los objetivos.

PEPENA: Separación manual de subproductos contenidos en los residuos sólidos. Transformación de residuos sólidos que se utilizan como materia prima en el mismo ciclo que los generó.

PERIURBANIZACIÓN: El proceso de urbanización, o de una ocupación intensa y diversificada del suelo periurbano, aunque la ocupación territorial por diversas actividades socio económicas, no se traduzca en una urbanización típica del centro de la ciudad

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: Proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos público

PROBLEMA AMBIENTAL: Falla en el entorno, reversible o irreversible.

PROCESO INDUSTRIAL: Toda actividad, procedimiento, desarrollo u operación de conservación, reparación o transformación en su forma, esencia, calidad o cantidad de una materia prima o material para la obtención de un producto final mediante la utilización de métodos industriales (ley 25.612).

PRODUCCION: Acción de producir. Cosa producida. Acto o modo de producirse. Acto o conjunto de actos mediante los cuales se crea riqueza en sus diversos procesos de extracción, obtención o transformación. Actividad que transforma determinados bienes en otros que poseen una utilidad mayor. Los factores que intervienen en el proceso de producción son de tres clases: naturaleza, trabajo y capital

PROGRAMA: Proyecto que comprende un conjunto de actividades, especificando los pasos principales, orden, tiempo, y unidad responsable.

PROSPECCIÓN: Estudio de las posibilidades futuras.

PROTEGER: Tutelar o defender un área o determinados organismos contra la influencia modificadora de la actividad del hombre.

PUBLICIDAD: Medio empleado para divulgar o vender productos de consumo con interés económico o comercial. Hacer conocer las decisiones estatales (legislación, actos administrativos generales o particulares, edictos, otros), mediante su publicación en el Boletín Oficial.

PUESTO: Posición laboral. Conjunto de tareas, deberes y responsabilidades que requiere el empleo de una persona.

REALIDAD AUMENTADA: Conjunto de tecnologías que permiten que un usuario visualice parte del mundo real a través de un dispositivo con información gráfica añadida por éste

RECOLECCIÓN: Acción de acopiar y seleccionar residuos sólidos de las fuentes de generación o de almacenamiento, para depositarlos dentro de los

vehículos destinados a conducirlos a los sitios de transferencia, tratamiento y/o disposición final.

RECUPERACIÓN: Actividad previa al reciclaje; consiste en retirar del ciclo de la basura todo material aprovechable.

RECURSO: Acción y efecto de recurrir. Medio a que se acude para algo. Volver una cosa al lugar de donde salió. Memorial, solicitud, petición por escrito. Acción que concede la ley al interesado en un juicio o en otro procedimiento para reclamar contra las resoluciones. Bienes, medios de subsistencia, materiales e inmateriales, tangibles e intangibles, renovables y no renovables. Capacidad o medios disponibles para afrontar una empresa.

RECICLAJE: Métodos de tratamiento consistentes en la transformación de los residuos con fines social o económicamente productivos.

RECOLECCIÓN: Acción de tomar los residuos sólidos de sus sitios de almacenamiento o autorizados, para ser trasladados a las estaciones de transferencia, instalaciones de tratamiento o sitios de disposición final.

RECOMPOSICION: Acción de recomponer; en materia ambiental conforme la CN y legislación vigente, restablecer la situación original de los ecosistemas que pudieren haber sido dañados. Suele confundirse con reparación, restauración o remediación, no obstante “Prevención, recomposición y reparación (...) deben aplicarse en ese orden y en clave de derecho colectivo” Merlinsky M., Scharager A. y Tobías M., “Recomposición ambiental y desplazamiento de población en Buenos Aires. Controversias sobre la liberación del camino de sirga en la Cuenca Matanza – Riachuelo. Cuaderno Urbano. Espacio, cultura, sociedad, vol. 22, núm. 22, 2017. UNNE.

REGLAMENTO: Instrumentación de reglas o preceptos dictados por autoridad competente para asegurar la aplicación de disposiciones constitucionales o legales.

REGULAR: Medir, ajustar o computar una cosa por comparación o deducción. Ajustar, reglar o poner en orden. Ajustado, medido, arreglado en las acciones o modo de vivir. Estable, que no presenta cambios bruscos. De tamaño o condición media inferior a ella. Se aplica a las personas que viven bajo una regla o instituto y a lo que pertenece a su estado. Polígono que es equilátero y equiángulo a la vez. Geom. Poliedro cuyas caras son polígonos r. iguales entre sí y cuyos ángulos diedros son iguales. Elemento de un conjunto dotado de una operación interna simplificable respecto de esa operación. Conjunto de un espacio topológico que para cada elemento del conjunto y para cada entorno de ese elemento, existe, en el conjunto, un entorno cerrado del elemento contenido en el primer entorno citado. Matriz cuadrada cuyo determinante es no nulo y que tiene, por consiguiente, inversa. Se aplica a la palabra derivada, o formada de otro vocablo, según la regla de formación generalmente seguida por las de su clase.

RELLENO SANITARIO: Obra de ingeniería para confinar finalmente los residuos sólidos no peligrosos.

REMEDIACION: Conjunto de acciones necesarias para llevar a cabo la limpieza de cualquier descarga o sospecha de descarga de contaminantes, incluyendo mas no limitado, a la realización de una evaluación preliminar, investigación del sitio, determinación del alcance del problema, estudio de factibilidad y acciones correctivas (IIE, 1996, citado por Bohorquez, S. La reparación del daño. Aspectos técnicos. Remediación y restauración. Biblioteca Jurídica Virtual del IIJ de la UNAM)

RESIDUO DOMICILIARIO: Elemento, objeto o sustancia que como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, son desechados y/o abandonado (ley 25.916) Se refiere a la basura doméstica, producida en las viviendas, que se presenta en dimensiones manejables y generalmente en recipientes más o menos normalizados (bolsas o contenedores). Ver infra R.S.U.

RESIDUO ESPECIAL: Desechos tales como alimentos no aptos para consumo o escombros que requieren de un manejo diferente al que se presta a los residuos sólidos urbanos.

RESIDUO ENERGETICO: Desecho provenientes de fuentes de energía, entre ellos el ruido y la temperatura;

RESIDUO INDUSTRIAL: Todo elemento, sustancia u objeto en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, obtenido como resultado de un proceso industrial, por la realización de una actividad de servicio, o por estar relacionado directa o indirectamente con la actividad, incluyendo eventuales emergencias o accidentes, del cual su poseedor productor o generador no pueda utilizarlo, se desprenda o tenga la obligación legal de hacerlo (ley 25.612)

RESIDUO SANITARIO: Son aquellos que provienen de los procesos de aseo, limpieza o asepsia personal y que por su naturaleza no pueden ser reutilizados o reciclados.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU): Deshechos generados en casas habitación, espacios públicos, vías públicas, oficinas, sitios de reunión, mercados, comercios, establecimientos de servicio y, en general, todos aquellos emergentes de la actividad en el Municipio que no requieren técnicas especiales para su control, que al ser colectados por el servicio de limpieza y recolección serán propiedad del municipio y podrán ser usufructuados por éste. También se los analiza como subproductos que carecen de un valor económico en el mercado y cuya eliminación genera problemas y riesgo para el medio ambiente. R.S.U. Biodegradables: pueden transformarse, por la acción de microorganismos, en nutrientes vegetales tales como los residuos orgánicos, el papel y el cartón. Están formados por recursos naturales renovables; R.S.U. no biodegradables: no pueden transformarse por la acción de microorganismos ya que están formados

de recursos naturales no renovables como los plásticos (derivados del petróleo), latas y chatarras (derivados de metales) y vidrio. Finalmente, se los clasifica como Domiciliarios (ver supra), Voluminosos, Comerciales, Sanitarios (ver supra), de Construcción y Demolición, Industriales y Agrícolas.

RESIDUO PATOLOGICO: Sustancias que contengan restos de sangre o sus derivados o elementos orgánicos extraídos a humanos o animales provenientes de los quirófanos.

RESIDUO PATOGENICO: Sustancias que presentan características de toxicidad y/o actividad biológica susceptibles de afectar directa o indirectamente a los seres vivos, y causar contaminación.

RESIDUO PELIGROSO: Todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general (ley 24.051). Deshechos en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico infecciosas representan un peligro real o potencial para el equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable.

RESPONSABILIDAD: Instituto jurídico cuyo objeto es restablecer el equilibrio perdido en consecuencia de un hecho o acto. Se relaciona con la necesidad de reparar. El quiebre a los axiomas jurídicos fundamentales (vivir honestamente, dar a cada uno lo suyo, no dañar a otro), particularmente el tercero, origina diferentes regímenes de respuesta. El deber de resarcir procura que el perjudicado alcance situación más parecida posible a la previa al menoscabo. El llamado “Derecho de Daños” lo aborda (en el marco del derecho privado, paradigma de la “reparación integral” estableciendo los perfiles del deber jurídico de indemnizar el daño (decisivo para activar la “reacción jurídica”, “primer elemento de la responsabilidad civil”) ajustado a ciertos parámetros (causalidad, medio/resultado, etc.) y contexto (mucha presión) El CCC unifica la responsabilidad contractual y la extracontractual. Tiene dos funciones principales: preventiva (evitar causar, adoptar medidas para evitar o disminuir y no agravar) y resarcitoria (1708). El CCC Pondera daños jurídicamente relevantes, el ejercicio de actividades o ejecución de actos de los cuales aquél se deriva- Predetermina los sujetos que deben asumir las consecuencias económicas del perjuicio. Menciona y regula las causales de justificación que borran la ilicitud de una conducta que ha ocasionado un daño. Son el aspecto negativo de la antijuridicidad. Regula el tema de la asunción de riesgos que hasta ahora era de tratamiento doctrinario y jurisprudencial. Consagra expresamente la responsabilidad civil contractual objetiva en las obligaciones de resultado. Fija una regla general en materia de extensión del resarcimiento, estableciendo que son indemnizables las consecuencias inmediatas y las mediáticas previsibles. En materia ambiental, se aplican los artículos 41 CN, 240 y 241 CCC y en especial el régimen establecido en la ley 26.675: “El que cause el daño ambiental será objetivamente responsable de su restablecimiento al estado anterior

a su producción. En caso de que no sea técnicamente factible, la indemnización sustitutiva que determine la justicia ordinaria interviniente, deberá depositarse en el Fondo de Compensación Ambiental que se crea por la presente, el cual será administrado por la autoridad de aplicación, sin perjuicio de otras acciones judiciales que pudieran corresponder” (artículo 28). La exención de responsabilidad sólo se producirá acreditando que, a pesar de haberse adoptado todas las medidas destinadas a evitarlo y sin mediar culpa concurrente del responsable, los daños se produjeron por culpa exclusiva de la víctima o de un tercero por quien no debe responder. La responsabilidad civil o penal, por daño ambiental, es independiente de la administrativa. Se presume iuris tantum la responsabilidad del autor del daño ambiental, si existen infracciones a las normas ambientales administrativas (artículo 29). Producido el daño ambiental colectivo, tendrán legitimación para obtener la recomposición del ambiente dañado, el afectado, el Defensor del Pueblo y las asociaciones no gubernamentales de defensa ambiental, conforme lo prevé el artículo 43 de la Constitución Nacional, y el Estado nacional, provincial o municipal; asimismo, quedará legitimado para la acción de recomposición o de indemnización pertinente, la persona directamente damnificada por el hecho dañoso acaecido en su jurisdicción (... artículo 30).

RESTAURAR: Restablecer propiedades originales de un ecosistema o hábitat.

REÚSO: Prolongación de la vida útil de productos, materiales y substancias por medio de su reutilización para fines idénticos o semejantes.

RIESGO: Menoscabos o pérdidas probables sobre individuos, comunidad o bienes de cualquier índole, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.”

RUIDO: Sonido considerado molesto, desagradable o insoportable, que irrita, daña, asusta o despierta e interfiere la comunicación y actúa como una intromisión en la intimidad.

SANCIÓN: Medida disciplinaria que aplica la autoridad competente por infracción de leyes o normas de carácter administrativo.

SANEAMIENTO AMBIENTAL: Acciones de manejo, morigeración o eliminación de agentes contaminantes en agua, aire o suelo, para mejorar la calidad de vida humana y del entorno.

SEGURIDAD ALIMENTARIA: Disponibilidad permanente de sustento alimenticio humano (nutritivo, reconstituyente, reparador, etc.) para contrarrestar la mortalidad o morbilidad por inanición, como también para equilibrar variables económicas de producción y precios. Entre las causas principales justifican su análisis como un desafío de política pública sanitaria y ambiental, se señalan el aumento desproporcionado de la población, el desborde capacidad de recursos alimentarios en muchas zonas, las grandes desigualdades sociales, la pobreza generalizada y dificultades logísticas para la distribución de alimentos básicos. Suele

trazarse una línea entre factores “estructurales” (capacidades, infraestructura, estabilidad, instituciones, etcétera) y “culturales” (educación, calidad, solidaridad, relación con el entorno).

SMARTCITY: O ciudad inteligente, a veces también llamada ciudad eficiente o ciudad súper-eficiente, se refiere a un tipo de urbanismo basado en el DS que es capaz de responder adecuadamente a las necesidades básicas de instituciones, empresas, y de los propios habitantes, tanto en el plano económico, como en los aspectos operativos, sociales y ambientales.

SOSTENIBILIDAD: Construcción racional de pautas culturales de orden social, económico, jurídico, institucional, ético, científico, educativo, etc., que aseguren la explotación actual de recursos de toda índole, manteniendo un “capital constante” entre las sucesivas generaciones humanas. Se lo denomina también “sustentabilidad”.

SUBURBANIZACIÓN: Fragmentación Urbana, al fenómeno de propagación de una ciudad y sus barrios hacia la tierra rural en la periferia de una zona urbana

SUPERIOR JERÁRQUICO: Es el funcionario que tiene bajo su responsabilidad la dirección y supervisión de un grupo de servidores públicos que realizan tareas específicas.

TECNOLOGIA: Aplicación del conocimiento para generar nuevos métodos, procesos, servicios y dispositivos.

TECNOLOGÍAS LIMPIAS: Al igual que los conceptos “Economía Circular” o la “Biomimesis” refiere a las prácticas que procuran disminuir el daño ambiental mediante el uso de materiales, procesos o prácticas que eliminan o reduzcan contaminantes, minimicen o reutilicen los desechos, optimicen los consumos energéticos o repliquen principios biológicos en procesos productivos.

TELEOLÓGICO: Doctrina de las causas finales.

TERMOELECTRICO: Pertenece o relativo a la termolectricidad. Efecto termoeléctrico Fenómeno en el que tiene lugar la transformación de energía térmica y eléctrica y viceversa. Los efectos t. son el Seebeck, el Peltier y el Thomson.

TIPA: Árbol del género Tipuana, característico de la ciudad de Córdoba

TRANSGÉNICO: Producto vegetal manipulado genéticamente para optimizar su rendimiento económico.

TRANSPORTE: Acción de trasladar los residuos sólidos a las estaciones de transferencia, tratamiento y/o a los sitios de disposición final.

TURISMO ECOLÓGICO: También llamado ecoturismo. Viaje de placer, respetuoso con el medio ambiente, emprendido con objetivos de conocimiento y disfrute del entorno natural y de sus leyes.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Término genérico que se utiliza para identificar cada una de las partes o segmentos que conforman la institución.

URBANIZACIÓN: Es la acción y efecto de urbanizar un terreno que antes era rural o no estaba construido y organizado.

VALORIZACIÓN (de residuos): Todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

VISIÓN: Percepción de la representación de la entidad y que desea proyectar en los usuarios de sus servicios públicos.

ZONA DE AMORTIGUACIÓN O AMORTIGUAMIENTO: Espacios terrestres o acuáticos que protegen a núcleos de mayor sensibilidad o vulnerabilidad mediante diversas modalidades naturales o artificiales.

Córdoba debe recobrar la confianza en sí misma. Alcanzado ese punto, su fortaleza será arrolladora. Para recuperar su idiosincrasia integradora, es necesario consolidar un espíritu de cambio. Entre otras vías, mediante una agenda ambiental real, que honre los mejores aportes de sus hijos más distinguidos, concretando día tras día aquellas grandes innovaciones, actualizándolas y aportando las soluciones de hoy, enfrentando con programas y acciones las transformaciones que exige este tiempo; afrontando los nuevos problemas, entendiendo la complejidad de esta sociedad que debe detener las hemorragias de la exclusión y la indiferencia. Cuidar el ambiente, es cuidar la vida.

Dr. Martín M. Llaryora • Intendente Municipal de Córdoba

Los veinticinco años de la ULA son oportunos para reivindicar a una Córdoba que se atrevió a pensar en serio. Ello motivó el planteo de una obra diferente, sin hacer foco en postales ajenas. Era posible recuperar a la ciudad a través de la ULA, recreando escenas, personalidades, que permiten entender de donde partimos, en la primera parte. En el segundo tramo del libro, se propone el desafío de imaginar dinámicas, procesos, instituciones, de cara a los cinco lustros por venir. La perspectiva y la prospectiva se plantean como un ejercicio dialéctico (de complementación), que permite recuperar para construir.

Prof. Dr. Hugo Juri • Rector de la U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba